

AÑO FISCAL:		2023	VIGENCIA PRESUPUESTAL:				ACTUAL	FECHA MOVIMIENTOS:		1/01/2023 A 31/08/2023																
UNIDAD O SUBUNIDAD EJECUTORA:			01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA																							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE:			000 HSR-GESTION GENERAL																							
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	SITEM	CONCEPTO	FUENTE	SITUACION	REC.	RECURSO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	TOTAL CDP DEP.GSTOS	APROPIACION DISPONIBLE DEP.GSTO.	TOTAL CDP MODIFICACION DEP.GSTOS	TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS	CDP POR COMPROMETER DEP.GSTOS	TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS	COMPROMISO POR OBLIGAR DEP.GSTOS	TOTAL ORDENES DE PAGO DEP.GSTOS	OBLIGACIONES POR ORDENAR DEP.GSTOS	PAGOS DEP.GSTOS	ORDENES DE PAGO POR PAGAR DEP.GSTOS	TOTAL REINGRESOS DEP.GSTOS	
A								FUNCIONAMIENTO	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	301.917.704.000,00	236.105.779.968,17	61.145.553.650,83	0,00	220.987.247.237,85	18.518.531.830,35	206.863.674.284,40	13.703.572.963,42	206.815.737.619,40	67.936.665,00	206.815.737.619,40	0,00	307.014.257,16	
A								FUNCIONAMIENTO	Nación	SSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	904.000.000,00	0,00	904.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A	01							GASTOS DE PERSONAL	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	216.210.000.000,00	156.347.460.167,00	59.841.718.552,00	0,00	156.347.460.167,00	0,00	156.346.624.686,00	835.481,00	156.346.624.686,00	0,00	156.346.624.686,00	0,00	44.635.247,00	
A	01	01						PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	216.210.000.000,00	156.347.460.167,00	59.841.718.552,00	0,00	156.347.460.167,00	0,00	156.346.624.686,00	835.481,00	156.346.624.686,00	0,00	156.346.624.686,00	0,00	44.635.247,00	
A	01	01	01					SALARIO	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	159.237.000.000,00	108.538.397.054,00	46.656.649.713,00	0,00	108.538.397.054,00	0,00	108.538.397.054,00	0,00	108.538.397.054,00	0,00	108.538.397.054,00	0,00	31.258.423,00	
A	01	01	01	001				FACTORES SALARIALES COMUNES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	136.102.160.000,00	94.908.919.734,00	41.181.487.033,00	0,00	94.908.919.734,00	0,00	94.908.919.734,00	0,00	94.908.919.734,00	0,00	94.908.919.734,00	0,00	31.258.423,00	
A	01	01	01	001	001			SUELDO BÁSICO	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	86.363.920.000,00	67.931.449.855,00	18.369.556.951,00	0,00	67.931.449.855,00	0,00	67.931.449.855,00	0,00	67.931.449.855,00	0,00	67.931.449.855,00	0,00	30.214.938,00	
A	01	01	01	001	002			GASTOS DE REPRESENTACIÓN	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	31.728.080.000,00	15.760.895.180,00	5.988.284.620,00	0,00	15.760.895.180,00	0,00	15.760.895.180,00	0,00	15.760.895.180,00	0,00	15.760.895.180,00	0,00	0,00	
A	01	01	01	001	003			PRIMA TÉCNICA SALARIAL	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	1.502.670.000,00	1.429.125.639,00	122.944.361,00	0,00	1.429.125.639,00	0,00	1.429.125.639,00	0,00	1.429.125.639,00	0,00	1.429.125.639,00	0,00	56.579,00	
A	01	01	01	001	006			PRIMA DE SERVICIO	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	6.298.260.000,00	5.915.714.302,00	292.565.698,00	0,00	5.915.714.302,00	0,00	5.915.714.302,00	0,00	5.915.714.302,00	0,00	5.915.714.302,00	0,00	194.696,00	
A	01	01	01	001	007			BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	3.194.140.000,00	2.204.428.557,00	897.820.984,00	0,00	2.204.428.557,00	0,00	2.204.428.557,00	0,00	2.204.428.557,00	0,00	2.204.428.557,00	0,00	141.933,00	
A	01	01	01	001	008			BONOS EXTRÍNECOS, DOMICILIALES, FESTIVOS Y SEGUROS	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	130.000.000,00	69.477.718,00	69.522.282,00	0,00	69.477.718,00	0,00	69.477.718,00	0,00	69.477.718,00	0,00	69.477.718,00	0,00	0,00	
A	01	01	01	001	009			PRIMA DE NAVIDAD	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	12.416.500.000,00	675.089.942,00	11.738.062.186,00	0,00	675.089.942,00	0,00	675.089.942,00	0,00	675.089.942,00	0,00	675.089.942,00	0,00	443.900,00	
A	01	01	01	001	010			PRIMA DE VACACIONES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	4.656.210.000,00	931.838.741,00	3.722.725.751,00	0,00	931.838.741,00	0,00	931.838.741,00	0,00	931.838.741,00	0,00	931.838.741,00	0,00	266.360,00	
A	01	01	01	002				FACTORES SALARIALES ESPECIALES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	19.134.840.000,00	13.629.477.320,00	5.475.362.680,00	0,00	13.629.477.320,00	0,00	13.629.477.320,00	0,00	13.629.477.320,00	0,00	13.629.477.320,00	0,00	0,00	
A	01	01	01	002	003			PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	17.672.770.000,00	12.039.423.608,00	5.633.346.392,00	0,00	12.039.423.608,00	0,00	12.039.423.608,00	0,00	12.039.423.608,00	0,00	12.039.423.608,00	0,00	0,00	
A	01	01	01	002	004			PRIMA SEMESTRAL	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	486.000.000,00	193.914.214,00	286.085.786,00	0,00	193.914.214,00	0,00	193.914.214,00	0,00	193.914.214,00	0,00	193.914.214,00	0,00	0,00	
A	01	01	01	002	007			PRIMA MENSUAL	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	1.532.670.000,00	1.396.139.486,00	136.530.514,00	0,00	1.396.139.486,00	0,00	1.396.139.486,00	0,00	1.396.139.486,00	0,00	1.396.139.486,00	0,00	0,00	
A	01	01	01	02				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	56.153.000.000,00	44.109.108.114,00	6.643.283.296,00	0,00	44.109.108.114,00	0,00	44.109.264.633,00	835.481,00	44.109.264.633,00	0,00	44.109.264.633,00	0,00	3.896.015,00	
A	01	01	01	02	001			APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	14.854.000.000,00	14.720.566.050,00	132.260.005,00	0,00	14.720.566.050,00	0,00	14.720.533.183,00	432.867,00	14.720.533.183,00	0,00	14.720.533.183,00	0,00	1.637.634,00	
A	01	01	01	02	002			APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	9.256.000.000,00	8.378.846.795,00	876.567.396,00	0,00	8.378.846.795,00	0,00	8.378.548.143,00	308.614,00	8.378.548.143,00	0,00	8.378.548.143,00	0,00	1.198.881,00	
A	01	01	01	02	003			AUXILIO DE CESANTÍAS	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	10.930.000.000,00	8.510.875.105,00	2.419.124.895,00	0,00	8.510.875.105,00	0,00	8.510.875.105,00	0,00	8.510.875.105,00	0,00	8.510.875.105,00	0,00	116.000,00	
A	01	01	01	02	004			APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	3.450.000.000,00	4.399.558.790,00	1.049.962.600,00	0,00	4.399.558.790,00	0,00	4.399.558.790,00	0,00	4.399.558.790,00	0,00	4.399.558.790,00	0,00	418.200,00	
A	01	01	01	02	005			APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	2.820.000.000,00	2.598.670.800,00	221.202.200,00	0,00	2.598.670.800,00	0,00	2.598.669.700,00	900,00	2.598.669.700,00	0,00	2.598.669.700,00	0,00	41.600,00	
A	01	01	01	02	006			APORTES AL CBF	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	4.100.000.000,00	3.299.814.800,00	799.826.100,00	0,00	3.299.814.800,00	0,00	3.299.719.700,00	95.100,00	3.299.719.700,00	0,00	3.299.719.700,00	0,00	313.800,00	
A	01	01	01	02	007			APORTES AL SENA	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	690.000.000,00	550.151.300,00	139.788.700,00	0,00	550.151.300,00	0,00	550.151.300,00	0,00	550.151.300,00	0,00	550.151.300,00	0,00	32.300,00	
A	01	01	01	02	008			APORTES A LA ESAP	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	690.000.000,00	550.151.300,00	139.788.700,00	0,00	550.151.300,00	0,00	550.151.300,00	0,00	550.151.300,00	0,00	550.151.300,00	0,00	32.300,00	
A	01	01	01	02	009			APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	1.363.000.000,00	1.100.065.500,00	264.814.700,00	0,00	1.100.065.500,00	0,00	1.100.065.500,00	0,00	1.100.065.500,00	0,00	1.100.065.500,00	0,00	184.500,00	
A	01	01	03					RECONSTRUCCIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	10.848.000.000,00	3.699.962.999,00	7.141.585.543,00	0,00	3.699.962.999,00	0,00	3.699.962.999,00	0,00	3.699.962.999,00	0,00	3.699.962.999,00	0,00	9.480.809,00	
A	01	01	03	001				PRESTACIONES SOCIALES SEGUN DEFINICION LEGAL	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	7.727.040.000,00	1.636.901.277,00	6.083.687.265,00	0,00	1.636.901.277,00	0,00	1.636.901.277,00	0,00	1.636.901.277,00	0,00	1.636.901.277,00	0,00	9.480.809,00	
A	01	01	03	001	001			VACACIONES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	3.162.040.000,00	412.669.918,00	2.749.370.962,00	0,00	412.669.918,00	0,00	412.669.918,00	0,00	412.669.918,00	0,00	412.669.918,00	0,00	0,00	
A	01	01	03	001	002			INDENIZACION POR VACACIONES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	4.125.000.000,00	1.116.654.625,00	3.001.853.977,00	0,00	1.116.654.625,00	0,00	1.116.654.625,00	0,00	1.116.654.625,00	0,00	1.116.654.625,00	0,00	9.454.662,00	
A	01	01	03	001	003			BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	440.000.000,00	107.577.624,00	332.422.366,00	0,00	107.577.624,00	0,00	107.577.624,00	0,00	107.577.624,00	0,00	107.577.624,00	0,00	26.407,00	
A	01	01	03	002				PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	30.000.000,00	17.800.000,00	12.199.992,00	0,00	17.800.000,00	0,00	17.800.000,00	0,00	17.800.000,00	0,00	17.800.000,00	0,00		

A	02	02	02	006	009		SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA POR CUENTA	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	1.256.000.000,00	1.255.955.478,00	144.522,00	0,00	868.873.682,42	386.981.795,38	868.873.682,42	0,00	868.873.682,42	0,00	868.873.682,42	0,00	144.522,00
A	02	02	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONTABLES, SERVICIOS BANCAARIOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONTABLES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	10.895.351.508,00	10.845.472.160,61	43.879.348,19	0,00	10.793.788.879,81	51.685.481,00	9.823.021.597,23	9.823.021.597,23	0,00	9.823.021.597,23	0,00	12.200.000,00	
A	02	02	02	007	001		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONTABLES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	8.042.651.350,00	8.042.650.762,88	588,00	0,00	8.042.567.726,00	83.038,00	8.042.567.726,00	0,00	8.042.567.726,00	0,00	12.200.000,00		
A	02	02	02	007	002		SERVICIOS INMOBILIARIOS	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	2.802.821.396,01	2.802.821.396,01	0,00	0,00	2.791.218.953,61	91.602.442,00	1.780.453.872,23	1.780.453.872,23	0,00	1.780.453.872,23	0,00	12.200.000,00	
A	02	02	02	007	003		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	43.878.760,19	0,00	43.878.760,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.200.000,00
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	60.802.865.165,10	59.556.054.472,67	585.520.692,43	0,00	43.802.458.835,74	15.754.235.636,93	36.098.028.548,86	36.098.028.548,86	67.936.665,00	36.098.028.548,86	67.936.665,00	12.200.000,00	
A	02	02	02	008	003		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	42.850.107.827,15	42.148.872.380,00	591.135.067,15	0,00	27.978.095.948,00	14.170.877.712,00	23.895.834.232,00	23.895.834.232,00	23.817.987.507,00	23.817.987.507,00	67.936.665,00	12.200.000,00	
A	02	02	02	008	004		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	13.635.568.846,95	13.634.995.777,93	663.069,00	0,00	12.963.547.293,00	1.571.397.554,93	10.881.540.096,00	1.982.087.150,00	10.881.540.096,00	1.982.087.150,00	67.936.665,00	12.200.000,00	
A	02	02	02	008	005		SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	1.510.531.449,02	1.510.531.448,74	0,28	0,00	1.510.531.448,74	0,00	896.956.540,00	813.574.908,74	896.956.540,00	0,00	896.956.540,00	0,00	12.200.000,00
A	02	02	02	008	007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y SERVICIOS PARA LAS COMUNIDADES SOCIALES Y PERSONALES)	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	2.275.137.842,00	1.570.785.988,00	83.821.956,00	0,00	1.518.785.086,00	52.000.000,00	1.143.699.372,00	375.175.714,00	1.143.699.372,00	0,00	1.143.699.372,00	0,00	12.200.000,00
A	02	02	02	008	009		OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y SERVICIOS PARA LAS COMUNIDADES SOCIALES Y PERSONALES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	721.500.000,00	721.500.000,00	0,00	0,00	721.500.000,00	0,00	90.868.368,00	631.631.632,00	90.868.368,00	0,00	90.868.368,00	0,00	12.200.000,00
A	02	02	02	009			SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	364.000.000,00	345.399.734,00	19.200.266,00	0,00	309.727.057,00	35.672.677,00	209.727.323,00	209.727.323,00	0,00	209.727.323,00	0,00	12.200.000,00	
A	02	02	02	009	002		SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	190.000.000,00	171.400.000,00	18.600.000,00	0,00	171.400.000,00	0,00	171.400.000,00	0,00	171.400.000,00	0,00	171.400.000,00	0,00	12.200.000,00
A	02	02	02	009	004		RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	74.000.000,00	74.000.000,00	600.000,00	0,00	38.327.323,00	35.672.677,00	0,00	38.327.323,00	0,00	38.327.323,00	0,00	12.200.000,00	
A	02	02	02	009	006		SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	100.000.000,00	98.999.734,00	266,00	0,00	99.999.734,00	0,00	0,00	98.999.734,00	0,00	0,00	0,00	12.200.000,00	
A	02	02	02	010			VIAJES DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	97.000.000,00	97.000.000,00	0,00	0,00	97.000.000,00	0,00	0,00	97.000.000,00	0,00	0,00	0,00	12.200.000,00	
A	03						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	3.032.000.000,00	1.484.032.944,98	517.947.365,42	0,00	852.494.471,64	831.588.772,94	801.452.587,94	51.919.903,00	801.452.587,94	0,00	260.034.488,16	0,00	12.200.000,00
A	03	02					VISOSERENOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	577.000.000,00	565.930.886,64	11.069.113,36	0,00	565.930.886,64	0,00	560.930.886,64	5.000.000,00	560.930.886,64	0,00	560.930.886,64	0,00	14.169.114,16
A	03	02	02				A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	577.000.000,00	565.930.886,64	11.069.113,36	0,00	565.930.886,64	0,00	560.930.886,64	5.000.000,00	560.930.886,64	0,00	560.930.886,64	0,00	14.169.114,16
A	03	02	02	007			FONDO INTERPARLAMENTARIO PARA LAS MEDICINAS - FPMIL (1985-2000)	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	65.176.246,38	63.668.091,00	1.508.155,38	0,00	63.668.091,00	0,00	63.668.091,00	0,00	63.668.091,00	0,00	63.668.091,00	0,00	221.969,80
A	03	02	02	007	001		FONDO INTERPARLAMENTARIO PARA LAS MEDICINAS - FPMIL (1985-2000)	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	65.176.246,38	63.668.091,00	1.508.155,38	0,00	63.668.091,00	0,00	63.668.091,00	0,00	63.668.091,00	0,00	63.668.091,00	0,00	221.969,80
A	03	02	02	008			PARLAMENTO LATINOAMERICANO (LEY 10.141 1985)	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	276.000.000,00	266.239.042,00	9.760.958,00	0,00	266.239.042,00	0,00	266.239.042,00	0,00	266.239.042,00	0,00	266.239.042,00	0,00	9.760.958,00
A	03	02	02	008	001		MEMBRÍAS	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	276.000.000,00	266.239.042,00	9.760.958,00	0,00	266.239.042,00	0,00	266.239.042,00	0,00	266.239.042,00	0,00	266.239.042,00	0,00	9.760.958,00
A	03	02	02	010			UNION INTERPARLAMENTARIA (LEY 204 DE 1995)	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	235.823.753,64	235.823.753,64	0,00	0,00	235.823.753,64	0,00	5.000.000,00	230.823.753,64	5.000.000,00	230.823.753,64	0,00	4.176.246,38	
A	03	02	02	010	001		MEMBRÍAS	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	235.823.753,64	235.823.753,64	0,00	0,00	235.823.753,64	0,00	5.000.000,00	230.823.753,64	5.000.000,00	230.823.753,64	0,00	4.176.246,38	
A	03	03					A ENTIDADES DEL GOBIERNO	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	1.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.200.000,00
A	03	03	01				A ORGANOS DEL PGN	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.200.000,00
A	03	03	03	01	009		OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.200.000,00
A	03	03	03	04			A OTROS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	1.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.200.000,00
A	03	03	04	073			OPORTUNIDAD Y FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS JORGE	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	1.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.200.000,00
A	03	04					OPORTUNIDAD Y FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS JORGE	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	1.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.200.000,00
A	03	04	02				OPORTUNIDAD Y FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS JORGE	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	1.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.200.000,00
A	03	04	02	012			OPORTUNIDAD Y FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS JORGE	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	1.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.200.000,00
A	03	04	02	012	001		OPORTUNIDAD Y FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS JORGE	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	1.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.200.000,00
A	03	04	02	012	002		OPORTUNIDAD Y FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS JORGE	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	1.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.200.000,00
A	03	10					SENTENCIAS O CONCLACIONES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	627.824.839,94	627.824.839,94	0,00	0,00	627.824.839,94	0,00	0,00	627.824.839,94	0,00	0,00	0,00	0,00	12.200.000,00
A	03	10	01				FALLOS NACIONALES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	627.824.839,94	627.824.839,94	0,00	0,00	627.824.839,94	0,00	0,00	627.824.839,94	0,00	0,00	0,00	0,00	12.200.000,00
A	03	10	01	001			SENTENCIAS	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	627.824.839,94	627.824.839,94	0,00	0,00	627.824.839,94	0,00	0,00	627.824.839,94	0,00	0,00	0,00	0,00	12.200.000,00
A	08						GASTOS POR IMPUESTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	346.760.100,00	346.760.100,00	0,00	0,00	346.760.100,00	0,00	346.760.100,00	0,00	346.760.100,00	0,00	346.760.100,00	0,00	12.200.000,00
A	08						GASTOS POR IMPUESTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	346.760.100,00	346.760.100,00	0,00	0,00	346.760.100,00	0,00	346.760.100,00	0,00	346.760.100,00	0,00	346.760.100,00	0,00	12.200.000,00
A	08	01					IMPUESTOS	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	346.760.100,00	346.760.100,00	0,00	0,00	346.760.100,00	0,00	346.760.100,00	0,00	346.760.100,00	0,00	346.760.100,00	0,00	12.200.000,00
A	08	01	02				IMPUESTOS TERRITORIALES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	346.760.100,00	346.760.100,00	0,00	0,00	346.760.100,00	0,00	346.760.100,00	0,00	346.760.100,00	0,00	346.760.100,00	0,00	12.200.000,00
A	08	01	02	001			IMPUESTO PREDA, Y SOBRETASA AMBIENTAL	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	346.760.100,00	346.760.100,00	0,00	0,00	346.760.100,00	0,00	346.760.100,00	0,00	346.760.100,00	0,00	346.760.100,00	0,00	12.200.000,00
A	08	01	02	006			IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	346.760.100,00	346.760.100,00	0,00	0,00	346.760.100,00	0,00	346.760.100,00	0,00	346.760.100,00	0,00	346.760.100,00	0,00	12.200.000,00
A	08	04					CONTRIBUCIONES	Nación	SSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	904												

C	0199	1000	8					IMPULSION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL CONGRESO EN	Nación	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	4.400.000.000,00	3.903.180.104,00	490.659.896,00	0,00	3.433.414.309,00	489.745.795,00	2.306.617.317,00	1.126.796.992,00	2.306.617.317,00	0,00	2.306.617.317,00	0,00	0,00
C	0199	1000	8	0	0199001			SERVICIO DE INFORMACION PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA	Nación	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	4.400.000.000,00	3.903.180.104,00	490.659.896,00	0,00	3.433.414.309,00	489.745.795,00	2.306.617.317,00	1.126.796.992,00	2.306.617.317,00	0,00	2.306.617.317,00	0,00	0,00
C	0199	1000	8	0				AMPLIACION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL CONGRESO EN	Nación	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	4.400.000.000,00	3.903.180.104,00	490.659.896,00	0,00	3.433.414.309,00	489.745.795,00	2.306.617.317,00	1.126.796.992,00	2.306.617.317,00	0,00	2.306.617.317,00	0,00	0,00
C	0199	1000	8	0	0199001	02		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACION PARA LA	Nación	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	4.400.000.000,00	3.903.180.104,00	490.659.896,00	0,00	3.433.414.309,00	489.745.795,00	2.306.617.317,00	1.126.796.992,00	2.306.617.317,00	0,00	2.306.617.317,00	0,00	0,00
C	0199	1000	9	0	0199013			SEDES RESTAURADAS	Nación	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	5.480.000.000,00	0,00	5.480.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C	0199	1000	9	0	0199013	02		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES RESTAURADAS - RESTAURACION DE LAS	Nación	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	5.480.000.000,00	0,00	5.480.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C	0199	1000	9					RESTAURACION DE LAS SEDES DEL SENADO DE LA REPUBLICA A NIVEL NACIONAL	Nación	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	5.480.000.000,00	0,00	5.480.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C	0199	1000	9	0				RESTAURACION DE LAS SEDES DEL SENADO DE LA REPUBLICA	Nación	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	5.480.000.000,00	0,00	5.480.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C	0199	1000	10					RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENADO DE LA REPUBLICA A NIVEL NACIONAL	Nación	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	4.590.000.000,00	171.043.333,00	4.323.956.667,00	0,00	166.680.000,00	4.363.333,00	119.486.667,00	47.193.333,00	119.486.667,00	0,00	119.486.667,00	0,00	7.080.000,00
C	0199	1000	10	0				RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENADO DE LA REPUBLICA A NIVEL	Nación	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	4.590.000.000,00	171.043.333,00	4.323.956.667,00	0,00	166.680.000,00	4.363.333,00	119.486.667,00	47.193.333,00	119.486.667,00	0,00	119.486.667,00	0,00	7.080.000,00
C	0199	1000	10	0	0199012			SEDES MODIFICADAS	Nación	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	4.590.000.000,00	171.043.333,00	4.323.956.667,00	0,00	166.680.000,00	4.363.333,00	119.486.667,00	47.193.333,00	119.486.667,00	0,00	119.486.667,00	0,00	7.080.000,00
C	0199	1000	10	0	0199012	02		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MODIFICADAS - ASISTENCIA DE LA	Nación	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	4.590.000.000,00	171.043.333,00	4.323.956.667,00	0,00	166.680.000,00	4.363.333,00	119.486.667,00	47.193.333,00	119.486.667,00	0,00	119.486.667,00	0,00	7.080.000,00



AÑO FISCAL:	2023	VIGENCIA PRESUPUESTAL:	ACTUAL	FECHA MOVIMIENTOS:	1/01/2023 A 31/12/2023
UNIDAD O SUBUNIDAD EJECUTORA:	01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA				

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE GASTOS:	000 HSR-GESTION GENERAL
--------------------------------------	-------------------------

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	SITEM	CONCEPTO	SITUACION	REC.	RECURSO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	TOTAL CDP DEP.GSTOS	APROPIACION DISPONIBLE DEP.GSTO.	TOTAL CDP MODIFICACION DEP.GSTOS	TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS	CDP POR COMPROMETER DEP.GSTOS	TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS	COMPROMISO POR OBLIGAR DEP.GSTOS	TOTAL ORDENES DE PAGO DEP.GSTOS	OBLIGACIONES POR ORDENAR DEP.GSTOS	PAGOS DEP.GSTOS	ORDENES DE PAGO POR PAGAR DEP.GSTOS	TOTAL REINTEGROS DEP.GSTOS
A								FUNCIONAMIENTO	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	349.025.999.999,80	343.804.653.566,17	5.221.346.433,63	0,00	343.804.653.566,17	0,00	328.551.011.109,08	15.253.642.457,09	328.408.511.109,08	142.500.000,00	328.408.511.109,08	0,00	5.568.060.678,48
A								FUNCIONAMIENTO	SSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	904.000.000,00	703.706.185,00	200.293.815,00	0,00	703.706.185,00	0,00	703.706.185,00	0,00	703.706.185,00	0,00	703.706.185,00	0,00	0,00
A	01							GASTOS DE PERSONAL	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	257.060.000.000,00	254.408.048.008,00	2.651.951.992,00	0,00	254.408.048.008,00	0,00	252.140.070.321,00	2.267.977.687,00	252.140.070.321,00	0,00	252.140.070.321,00	0,00	5.042.506.287,00
A	01	01						PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	257.060.000.000,00	254.408.048.008,00	2.651.951.992,00	0,00	254.408.048.008,00	0,00	252.140.070.321,00	2.267.977.687,00	252.140.070.321,00	0,00	252.140.070.321,00	0,00	5.042.506.287,00
A	01	01	01					SALARIO	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	176.557.000.000,00	175.250.582.931,00	1.306.417.069,00	0,00	175.250.582.931,00	0,00	175.250.582.931,00	0,00	175.250.582.931,00	0,00	175.250.582.931,00	0,00	40.172.515,00
A	01	01	01	001				FACTORES SALARIALES COMUNES	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	155.793.160.000,00	154.548.699.013,00	1.244.460.987,00	0,00	154.548.699.013,00	0,00	154.548.699.013,00	0,00	154.548.699.013,00	0,00	154.548.699.013,00	0,00	39.697.287,00
A	01	01	01	001	001			SUELDO BÁSICO	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	101.955.920.000,00	101.941.126.475,00	14.793.525,00	0,00	101.941.126.475,00	0,00	101.941.126.475,00	0,00	101.941.126.475,00	0,00	101.941.126.475,00	0,00	33.403.792,00
A	01	01	01	001	002			GASTOS DE REPRESENTACIÓN	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	23.688.980.000,00	23.646.641.821,00	42.338.179,00	0,00	23.646.641.821,00	0,00	23.646.641.821,00	0,00	23.646.641.821,00	0,00	23.646.641.821,00	0,00	622.116,00
A	01	01	01	001	003			PRIMA TÉCNICA SALARIAL	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	2.220.070.000,00	2.217.311.562,00	2.758.438,00	0,00	2.217.311.562,00	0,00	2.217.311.562,00	0,00	2.217.311.562,00	0,00	2.217.311.562,00	0,00	305.839,00
A	01	01	01	001	006			PRIMA DE SERVICIO	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	6.116.280.000,00	6.087.266.807,00	29.013.193,00	0,00	6.087.266.807,00	0,00	6.087.266.807,00	0,00	6.087.266.807,00	0,00	6.087.266.807,00	0,00	3.549.934,00
A	01	01	01	001	007			BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	2.854.140.000,00	2.846.134.514,00	8.005.486,00	0,00	2.846.134.514,00	0,00	2.846.134.514,00	0,00	2.846.134.514,00	0,00	2.846.134.514,00	0,00	1.165.346,00
A	01	01	01	001	008			HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	113.000.000,00	112.285.033,00	714.967,00	0,00	112.285.033,00	0,00	112.285.033,00	0,00	112.285.033,00	0,00	112.285.033,00	0,00	0,00
A	01	01	01	001	009			PRIMA DE NAVIDAD	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	13.456.560.000,00	13.456.419.285,00	140.715,00	0,00	13.456.419.285,00	0,00	13.456.419.285,00	0,00	13.456.419.285,00	0,00	13.456.419.285,00	0,00	443.900,00
A	01	01	01	001	010			PRIMA DE VACACIONES	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	5.388.210.000,00	4.241.513.516,00	1.146.696.484,00	0,00	4.241.513.516,00	0,00	4.241.513.516,00	0,00	4.241.513.516,00	0,00	4.241.513.516,00	0,00	206.360,00

A	01	01	01	002				FACTORES SALARIALES ESPECIALES	CSF	10	RECURSOS C ORRIENTES	20.763.840.000,00	20.701.883.918,00	61.956.082,00	0,00	20.701.883.918,00	0,00	20.701.883.918,00	0,00	20.701.883.918,00	0,00	20.701.883.918,00	0,00	475.228,00
A	01	01	01	002	003			PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	18.092.770.000,00	18.063.412.467,00	29.357.533,00	0,00	18.063.412.467,00	0,00	18.063.412.467,00	0,00	18.063.412.467,00	0,00	18.063.412.467,00	0,00	475.228,00
A	01	01	01	002	004			PRIMA SEMESTRAL	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	403.000.000,00	375.004.820,00	27.995.180,00	0,00	375.004.820,00	0,00	375.004.820,00	0,00	375.004.820,00	0,00	375.004.820,00	0,00	0,00
A	01	01	01	002	007			PRIMA MENSUAL	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	2.268.070.000,00	2.263.466.631,00	4.603.369,00	0,00	2.263.466.631,00	0,00	2.263.466.631,00	0,00	2.263.466.631,00	0,00	2.263.466.631,00	0,00	0,00
A	01	01	02					CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	68.615.000.000,00	68.486.573.873,00	128.426.127,00	0,00	68.486.573.873,00	0,00	66.218.596.186,00	2.267.977.687,00	66.218.596.186,00	0,00	66.218.596.186,00	0,00	4.992.852.963,00
A	01	01	02	001				APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	22.233.300.000,00	22.197.433.509,00	35.866.491,00	0,00	22.197.433.509,00	0,00	22.197.433.509,00	0,00	22.197.433.509,00	0,00	22.197.433.509,00	0,00	1.851.678.898,00
A	01	01	02	002				APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	12.857.200.000,00	12.855.697.998,00	1.502.002,00	0,00	12.855.697.998,00	0,00	12.855.697.998,00	0,00	12.855.697.998,00	0,00	12.855.697.998,00	0,00	1.107.161.765,00
A	01	01	02	003				AUXILIO DE CESANTÍAS	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	14.232.171.700,00	14.152.185.866,00	79.985.834,00	0,00	14.152.185.866,00	0,00	11.884.208.179,00	2.267.977.687,00	11.884.208.179,00	0,00	11.884.208.179,00	0,00	116.000,00
A	01	01	02	004				APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	6.770.000.000,00	6.765.055.300,00	4.944.700,00	0,00	6.765.055.300,00	0,00	6.765.055.300,00	0,00	6.765.055.300,00	0,00	6.765.055.300,00	0,00	747.456.200,00
A	01	01	02	005				APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	4.060.128.300,00	4.058.903.300,00	1.225.000,00	0,00	4.058.903.300,00	0,00	4.058.903.300,00	0,00	4.058.903.300,00	0,00	4.058.903.300,00	0,00	351.896.900,00
A	01	01	02	006				APORTES AL ICBF	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	5.075.000.000,00	5.073.886.000,00	1.114.000,00	0,00	5.073.886.000,00	0,00	5.073.886.000,00	0,00	5.073.886.000,00	0,00	5.073.886.000,00	0,00	560.612.300,00
A	01	01	02	007				APORTES AL SENA	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	846.100.000,00	845.935.900,00	164.100,00	0,00	845.935.900,00	0,00	845.935.900,00	0,00	845.935.900,00	0,00	845.935.900,00	0,00	93.504.400,00
A	01	01	02	008				APORTES A LA ESAP	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	846.100.000,00	845.935.900,00	164.100,00	0,00	845.935.900,00	0,00	845.935.900,00	0,00	845.935.900,00	0,00	845.935.900,00	0,00	93.504.400,00
A	01	01	02	009				APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	1.695.000.000,00	1.691.540.100,00	3.459.900,00	0,00	1.691.540.100,00	0,00	1.691.540.100,00	0,00	1.691.540.100,00	0,00	1.691.540.100,00	0,00	186.922.100,00
A	01	01	03					REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	11.888.000.000,00	10.670.891.204,00	1.217.108.796,00	0,00	10.670.891.204,00	0,00	10.670.891.204,00	0,00	10.670.891.204,00	0,00	10.670.891.204,00	0,00	9.480.809,00
A	01	01	03	001				PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	CSF	10	RECURSOS C ORRIENTES	8.407.040.000,00	7.204.540.131,00	1.202.499.869,00	0,00	7.204.540.131,00	0,00	7.204.540.131,00	0,00	7.204.540.131,00	0,00	7.204.540.131,00	0,00	9.480.809,00
A	01	01	03	001	001			VACACIONES	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	5.842.040.000,00	5.000.354.581,00	841.685.419,00	0,00	5.000.354.581,00	0,00	5.000.354.581,00	0,00	5.000.354.581,00	0,00	5.000.354.581,00	0,00	0,00
A	01	01	03	001	002			INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	2.065.000.000,00	1.706.220.072,00	358.779.928,00	0,00	1.706.220.072,00	0,00	1.706.220.072,00	0,00	1.706.220.072,00	0,00	1.706.220.072,00	0,00	9.454.402,00
A	01	01	03	001	003			BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	500.000.000,00	497.965.478,00	2.034.522,00	0,00	497.965.478,00	0,00	497.965.478,00	0,00	497.965.478,00	0,00	497.965.478,00	0,00	26.407,00
A	01	01	03	002				PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	30.000.000,00	28.893.987,00	1.106.013,00	0,00	28.893.987,00	0,00	28.893.987,00	0,00	28.893.987,00	0,00	28.893.987,00	0,00	0,00
A	01	01	03	006				PRIMA DE GESTIÓN	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	790.000.000,00	788.817.730,00	1.182.270,00	0,00	788.817.730,00	0,00	788.817.730,00	0,00	788.817.730,00	0,00	788.817.730,00	0,00	0,00

A	01	01	03	030				BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	2.088.500.000,00	2.076.179.356,00	12.320.644,00	0,00	2.076.179.356,00	0,00	2.076.179.356,00	0,00	2.076.179.356,00	0,00	2.076.179.356,00	0,00	0,00
A	01	01	03	038				QUINQUENIOS	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	572.460.000,00	572.460.000,00	0,00	0,00	572.460.000,00	0,00	572.460.000,00	0,00	572.460.000,00	0,00	572.460.000,00	0,00	0,00
A	01	01	03	038	001			BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	572.460.000,00	572.460.000,00	0,00	0,00	572.460.000,00	0,00	572.460.000,00	0,00	572.460.000,00	0,00	572.460.000,00	0,00	0,00
A	02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	88.356.999.999,80	86.752.176.088,39	1.604.823.911,41	0,00	86.752.176.088,39	0,00	73.766.511.318,30	12.985.664.770,09	73.764.011.318,30	2.500.000,00	73.764.011.318,30	0,00	18.242.004,32
A	02	01						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A	02	01	01					ACTIVOS FIJOS	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A	02	01	01	004				MAQUINARIA Y EQUIPO	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A	02	01	01	004	007			EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A	02	02						ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	88.356.999.999,80	86.752.176.088,39	1.604.823.911,41	0,00	86.752.176.088,39	0,00	73.766.511.318,30	12.985.664.770,09	73.764.011.318,30	2.500.000,00	73.764.011.318,30	0,00	18.242.004,32
A	02	02	01					MATERIALES Y SUMINISTROS	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	1.377.492.834,65	1.321.424.697,78	56.068.136,87	0,00	1.321.424.697,78	0,00	899.917.298,78	421.507.399,00	899.917.298,78	0,00	899.917.298,78	0,00	0,00
A	02	02	01	003				OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	1.360.872.834,65	1.316.804.697,78	44.068.136,87	0,00	1.316.804.697,78	0,00	895.297.298,78	421.507.399,00	895.297.298,78	0,00	895.297.298,78	0,00	0,00
A	02	02	01	003	002			PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	381.144.060,00	346.511.125,13	34.632.934,87	0,00	346.511.125,13	0,00	315.333.125,13	31.178.000,00	315.333.125,13	0,00	315.333.125,13	0,00	0,00
A	02	02	01	003	005			OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	579.130.767,65	569.696.067,65	9.434.700,00	0,00	569.696.067,65	0,00	551.456.396,65	18.239.671,00	551.456.396,65	0,00	551.456.396,65	0,00	0,00
A	02	02	01	003	008			OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	400.598.007,00	400.597.505,00	502,00	0,00	400.597.505,00	0,00	28.507.777,00	372.089.728,00	28.507.777,00	0,00	28.507.777,00	0,00	0,00
A	02	02	01	004				PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	16.620.000,00	4.620.000,00	12.000.000,00	0,00	4.620.000,00	0,00	4.620.000,00	0,00	4.620.000,00	0,00	4.620.000,00	0,00	0,00
A	02	02	01	004	002			PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A	02	02	01	004	007			EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	16.620.000,00	4.620.000,00	12.000.000,00	0,00	4.620.000,00	0,00	4.620.000,00	0,00	4.620.000,00	0,00	4.620.000,00	0,00	0,00
A	02	02	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	86.979.507.165,15	85.430.751.390,61	1.548.755.774,54	0,00	85.430.751.390,61	0,00	72.866.594.019,52	12.564.157.371,09	72.864.094.019,52	2.500.000,00	72.864.094.019,52	0,00	18.242.004,32
A	02	02	02	006				COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	9.589.987.928,66	9.465.258.207,35	124.729.721,31	0,00	9.465.258.207,35	0,00	6.942.499.303,74	2.522.758.903,61	6.942.499.303,74	0,00	6.942.499.303,74	0,00	144.522,00
A	02	02	02	006	003			ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	3.648.249.255,45	3.630.881.564,80	17.367.690,65	0,00	3.630.881.564,80	0,00	2.616.006.910,40	1.014.874.654,40	2.616.006.910,40	0,00	2.616.006.910,40	0,00	0,00
A	02	02	02	006	004			SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	4.435.738.673,21	4.435.738.673,21	0,00	0,00	4.435.738.673,21	0,00	2.929.453.104,00	1.506.285.569,21	2.929.453.104,00	0,00	2.929.453.104,00	0,00	0,00

A	02	02	02	006	005			SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A	02	02	02	006	008			SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A	02	02	02	006	009			SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	1.506.000.000,00	1.398.637.969,34	107.362.030,66	0,00	1.398.637.969,34	0,00	1.397.039.289,34	1.598.680,00	1.397.039.289,34	0,00	1.397.039.289,34	0,00	144.522,00
A	02	02	02	007				SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	11.855.599.813,39	11.835.112.317,64	20.487.495,75	0,00	11.835.112.317,64	0,00	10.527.428.396,08	1.307.683.921,56	10.527.428.396,08	0,00	10.527.428.396,08	0,00	5.407.413,32
A	02	02	02	007	001			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	8.660.528.112,00	8.654.952.584,68	5.575.527,32	0,00	8.654.952.584,68	0,00	8.037.160.311,68	617.792.273,00	8.037.160.311,68	0,00	8.037.160.311,68	0,00	5.407.413,32
A	02	02	02	007	002			SERVICIOS INMOBILIARIOS	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	3.195.071.701,20	3.180.159.732,96	14.911.968,24	0,00	3.180.159.732,96	0,00	2.490.268.084,40	689.891.648,56	2.490.268.084,40	0,00	2.490.268.084,40	0,00	0,00
A	02	02	02	007	003			SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	0,19	0,00	0,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A	02	02	02	008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	64.735.544.684,10	63.350.638.977,72	1.384.905.706,38	0,00	63.350.638.977,72	0,00	55.043.847.023,80	8.306.791.953,92	55.041.347.023,80	2.500.000,00	55.041.347.023,80	0,00	12.200.000,00
A	02	02	02	008	003			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	42.535.107.827,15	41.715.585.156,00	819.522.671,15	0,00	41.715.585.156,00	0,00	38.048.414.007,00	3.667.171.149,00	38.045.914.007,00	2.500.000,00	38.045.914.007,00	0,00	12.200.000,00
A	02	02	02	008	004			SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	16.917.511.136,93	16.412.667.777,00	504.843.359,93	0,00	16.412.667.777,00	0,00	13.031.427.338,80	3.381.240.438,20	13.031.427.338,80	0,00	13.031.427.338,80	0,00	0,00
A	02	02	02	008	005			SERVICIOS DE SOPORTE	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	1.921.762.449,02	1.921.552.648,72	209.800,30	0,00	1.921.552.648,72	0,00	1.745.099.048,00	176.453.800,72	1.745.099.048,00	0,00	1.745.099.048,00	0,00	0,00
A	02	02	02	008	007			SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	2.177.147.242,00	2.116.817.367,00	60.329.875,00	0,00	2.116.817.367,00	0,00	1.536.918.972,00	579.898.395,00	1.536.918.972,00	0,00	1.536.918.972,00	0,00	0,00
A	02	02	02	008	009			OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	1.184.016.029,00	1.184.016.029,00	0,00	0,00	1.184.016.029,00	0,00	681.987.658,00	502.028.371,00	681.987.658,00	0,00	681.987.658,00	0,00	0,00
A	02	02	02	009				SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	702.180.000,00	698.967.230,00	3.212.770,00	0,00	698.967.230,00	0,00	284.024.449,00	414.942.781,00	284.024.449,00	0,00	284.024.449,00	0,00	0,00
A	02	02	02	009	002			SERVICIOS DE EDUCACIÓN	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	405.200.000,00	405.199.997,00	3,00	0,00	405.199.997,00	0,00	171.400.000,00	233.799.997,00	171.400.000,00	0,00	171.400.000,00	0,00	0,00
A	02	02	02	009	004			SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	74.600.000,00	71.387.499,00	3.212.501,00	0,00	71.387.499,00	0,00	71.387.499,00	0,00	71.387.499,00	0,00	71.387.499,00	0,00	0,00
A	02	02	02	009	006			SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	222.380.000,00	222.379.734,00	266,00	0,00	222.379.734,00	0,00	41.236.950,00	181.142.784,00	41.236.950,00	0,00	41.236.950,00	0,00	0,00
A	02	02	02	010				VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	96.194.739,00	80.774.657,90	15.420.081,10	0,00	80.774.657,90	0,00	68.794.846,90	11.979.811,00	68.794.846,90	0,00	68.794.846,90	0,00	490.069,00
A	03							TRANSFERENCIAS CORRIENTES	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	3.202.000.000,00	2.297.669.369,78	904.330.630,22	0,00	2.297.669.369,78	0,00	2.297.669.369,78	0,00	2.157.669.369,78	140.000.000,00	2.157.669.369,78	0,00	507.312.387,16
A	03	02						A GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	577.000.000,00	560.930.885,84	16.069.114,16	0,00	560.930.885,84	0,00	560.930.885,84	0,00	560.930.885,84	0,00	560.930.885,84	0,00	14.169.114,16
A	03	02	02					A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	577.000.000,00	560.930.885,84	16.069.114,16	0,00	560.930.885,84	0,00	560.930.885,84	0,00	560.930.885,84	0,00	560.930.885,84	0,00	14.169.114,16

A	03	02	02	007				FORO INTERPARLAMENTARIO PARA LAS AMERICAS - FIPA (LEY 1096 DE 2006)	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	65.176.246,36	63.868.090,20	1.308.156,16	0,00	63.868.090,20	0,00	63.868.090,20	0,00	63.868.090,20	0,00	63.868.090,20	0,00	231.909,80
A	03	02	02	007	001			MEMBRESÍAS	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	65.176.246,36	63.868.090,20	1.308.156,16	0,00	63.868.090,20	0,00	63.868.090,20	0,00	63.868.090,20	0,00	63.868.090,20	0,00	231.909,80
A	03	02	02	008				PARLAMENTO LATINOAMERICANO (LEY 83 DE 1988)	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	276.000.000,00	266.239.042,00	9.760.958,00	0,00	266.239.042,00	0,00	266.239.042,00	0,00	266.239.042,00	0,00	266.239.042,00	0,00	9.760.958,00
A	03	02	02	008	001			MEMBRESÍAS	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	276.000.000,00	266.239.042,00	9.760.958,00	0,00	266.239.042,00	0,00	266.239.042,00	0,00	266.239.042,00	0,00	266.239.042,00	0,00	9.760.958,00
A	03	02	02	010				UNION INTERPARLAMENTARIA (LEY 204 DE 1995)	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	235.823.753,64	230.823.753,64	5.000.000,00	0,00	230.823.753,64	0,00	230.823.753,64	0,00	230.823.753,64	0,00	230.823.753,64	0,00	4.176.246,36
A	03	02	02	010	001			MEMBRESÍAS	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	235.823.753,64	230.823.753,64	5.000.000,00	0,00	230.823.753,64	0,00	230.823.753,64	0,00	230.823.753,64	0,00	230.823.753,64	0,00	4.176.246,36
A	03	03						A ENTIDADES DEL GOBIERNO	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	1.200.000.000,00	622.773.331,00	577.226.669,00	0,00	622.773.331,00	0,00	622.773.331,00	0,00	622.773.331,00	0,00	622.773.331,00	0,00	0,00
A	03	03	01					A ÓRGANOS DEL PGN	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A	03	03	01	999				OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A	03	03	04					A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	1.200.000.000,00	622.773.331,00	577.226.669,00	0,00	622.773.331,00	0,00	622.773.331,00	0,00	622.773.331,00	0,00	622.773.331,00	0,00	0,00
A	03	03	04	073				OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS JORGE AURELIO IRAGORRI HORMAZA (CAEL), CREADO POR EL ARTICULO 6° DE LA LEY 2165 DE	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	1.200.000.000,00	622.773.331,00	577.226.669,00	0,00	622.773.331,00	0,00	622.773.331,00	0,00	622.773.331,00	0,00	622.773.331,00	0,00	0,00
A	03	04						PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	550.000.000,00	327.697.629,00	222.302.371,00	0,00	327.697.629,00	0,00	327.697.629,00	0,00	327.697.629,00	0,00	327.697.629,00	0,00	493.143.273,00
A	03	04	02					PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	550.000.000,00	327.697.629,00	222.302.371,00	0,00	327.697.629,00	0,00	327.697.629,00	0,00	327.697.629,00	0,00	327.697.629,00	0,00	493.143.273,00
A	03	04	02	012				INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	550.000.000,00	327.697.629,00	222.302.371,00	0,00	327.697.629,00	0,00	327.697.629,00	0,00	327.697.629,00	0,00	327.697.629,00	0,00	493.143.273,00
A	03	04	02	012	001			INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	250.000.000,00	201.716.205,00	48.283.795,00	0,00	201.716.205,00	0,00	201.716.205,00	0,00	201.716.205,00	0,00	201.716.205,00	0,00	135.063.274,00
A	03	04	02	012	002			LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	300.000.000,00	125.981.424,00	174.018.576,00	0,00	125.981.424,00	0,00	125.981.424,00	0,00	125.981.424,00	0,00	125.981.424,00	0,00	358.079.999,00
A	03	10						SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	875.000.000,00	786.267.523,94	88.732.476,06	0,00	786.267.523,94	0,00	786.267.523,94	0,00	646.267.523,94	140.000.000,00	646.267.523,94	0,00	0,00
A	03	10	01					FALLOS NACIONALES	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	875.000.000,00	786.267.523,94	88.732.476,06	0,00	786.267.523,94	0,00	786.267.523,94	0,00	646.267.523,94	140.000.000,00	646.267.523,94	0,00	0,00
A	03	10	01	001				SENTENCIAS	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	875.000.000,00	786.267.523,94	88.732.476,06	0,00	786.267.523,94	0,00	786.267.523,94	0,00	646.267.523,94	140.000.000,00	646.267.523,94	0,00	0,00
A	08							GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	407.000.000,00	346.760.100,00	60.239.900,00	0,00	346.760.100,00	0,00	346.760.100,00	0,00	346.760.100,00	0,00	346.760.100,00	0,00	0,00
A	08							GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	SSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	904.000.000,00	703.706.185,00	200.293.815,00	0,00	703.706.185,00	0,00	703.706.185,00	0,00	703.706.185,00	0,00	703.706.185,00	0,00	0,00

A	08	01						IMPUESTOS	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	407.000.000,00	346.760.100,00	60.239.900,00	0,00	346.760.100,00	0,00	346.760.100,00	0,00	346.760.100,00	0,00	346.760.100,00	0,00	0,00
A	08	01	02					IMPUESTOS TERRITORIALES	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	407.000.000,00	346.760.100,00	60.239.900,00	0,00	346.760.100,00	0,00	346.760.100,00	0,00	346.760.100,00	0,00	346.760.100,00	0,00	0,00
A	08	01	02	001				IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	327.000.000,00	319.534.000,00	7.466.000,00	0,00	319.534.000,00	0,00	319.534.000,00	0,00	319.534.000,00	0,00	319.534.000,00	0,00	0,00
A	08	01	02	006				IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	80.000.000,00	27.226.100,00	52.773.900,00	0,00	27.226.100,00	0,00	27.226.100,00	0,00	27.226.100,00	0,00	27.226.100,00	0,00	0,00
A	08	04						CONTRIBUCIONES	SSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	904.000.000,00	703.706.185,00	200.293.815,00	0,00	703.706.185,00	0,00	703.706.185,00	0,00	703.706.185,00	0,00	703.706.185,00	0,00	0,00
A	08	04	01					CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	SSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	904.000.000,00	703.706.185,00	200.293.815,00	0,00	703.706.185,00	0,00	703.706.185,00	0,00	703.706.185,00	0,00	703.706.185,00	0,00	0,00
B								SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	2.062.712.231,00	2.062.712.231,00	0,00	0,00	2.062.712.231,00	0,00	2.062.712.231,00	0,00	2.062.712.231,00	0,00	2.062.712.231,00	0,00	0,00
B								SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	SSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	2.498.298.714,00	2.498.298.714,00	0,00	0,00	2.498.298.714,00	0,00	2.498.298.714,00	0,00	2.498.298.714,00	0,00	2.498.298.714,00	0,00	0,00
B	10							SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	2.062.712.231,00	2.062.712.231,00	0,00	0,00	2.062.712.231,00	0,00	2.062.712.231,00	0,00	2.062.712.231,00	0,00	2.062.712.231,00	0,00	0,00
B	10							SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	SSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	2.498.298.714,00	2.498.298.714,00	0,00	0,00	2.498.298.714,00	0,00	2.498.298.714,00	0,00	2.498.298.714,00	0,00	2.498.298.714,00	0,00	0,00
B	10	01						PRINCIPAL	SSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	2.498.298.714,00	2.498.298.714,00	0,00	0,00	2.498.298.714,00	0,00	2.498.298.714,00	0,00	2.498.298.714,00	0,00	2.498.298.714,00	0,00	0,00
B	10	01	03					OTRAS CUENTAS POR PAGAR	SSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	2.498.298.714,00	2.498.298.714,00	0,00	0,00	2.498.298.714,00	0,00	2.498.298.714,00	0,00	2.498.298.714,00	0,00	2.498.298.714,00	0,00	0,00
B	10	01	03	002				ASUNCIÓN DE OBLIGACIONES COMO DEUDA PÚBLICA A CARGO DE LA NACIÓN	SSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	2.498.298.714,00	2.498.298.714,00	0,00	0,00	2.498.298.714,00	0,00	2.498.298.714,00	0,00	2.498.298.714,00	0,00	2.498.298.714,00	0,00	0,00
B	10	01	03	002	001			SENTENCIAS O CONCILIACIONES EN MORA	SSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	2.498.298.714,00	2.498.298.714,00	0,00	0,00	2.498.298.714,00	0,00	2.498.298.714,00	0,00	2.498.298.714,00	0,00	2.498.298.714,00	0,00	0,00
B	10	04						FONDO DE CONTINGENCIAS	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	2.062.712.231,00	2.062.712.231,00	0,00	0,00	2.062.712.231,00	0,00	2.062.712.231,00	0,00	2.062.712.231,00	0,00	2.062.712.231,00	0,00	0,00
B	10	04	01					APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	2.062.712.231,00	2.062.712.231,00	0,00	0,00	2.062.712.231,00	0,00	2.062.712.231,00	0,00	2.062.712.231,00	0,00	2.062.712.231,00	0,00	0,00
C								INVERSION	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	75.876.166.683,00	63.693.254.748,15	12.182.911.934,85	0,00	63.693.254.748,15	0,00	37.211.646.983,00	26.481.607.765,15	37.211.646.983,00	0,00	37.211.646.983,00	0,00	7.080.000,00
C	0101							MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y LA TRANSPARENCIA LEGISLATIVA	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	2.000.000.000,00	1.486.589.089,00	513.410.911,00	0,00	1.486.589.089,00	0,00	234.959.999,00	1.251.629.090,00	234.959.999,00	0,00	234.959.999,00	0,00	0,00
C	0101	1000						INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	2.000.000.000,00	1.486.589.089,00	513.410.911,00	0,00	1.486.589.089,00	0,00	234.959.999,00	1.251.629.090,00	234.959.999,00	0,00	234.959.999,00	0,00	0,00
C	0101	1000	3					DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA GENERACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN LEGISLATIVA A NIVEL NACIONAL	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	2.000.000.000,00	1.486.589.089,00	513.410.911,00	0,00	1.486.589.089,00	0,00	234.959.999,00	1.251.629.090,00	234.959.999,00	0,00	234.959.999,00	0,00	0,00

C	0101	1000	3	0				DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA GENERACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN LEGISLATIVA A NIVEL NACIONAL	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	2.000.000.000,00	1.486.589.089,00	513.410.911,00	0,00	1.486.589.089,00	0,00	234.959.999,00	1.251.629.090,00	234.959.999,00	0,00	234.959.999,00	0,00	0,00
C	0101	1000	3	0	0101004			SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	2.000.000.000,00	1.486.589.089,00	513.410.911,00	0,00	1.486.589.089,00	0,00	234.959.999,00	1.251.629.090,00	234.959.999,00	0,00	234.959.999,00	0,00	0,00
C	0101	1000	3	0	0101004	02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA - DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA GENERACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN LEGISLATIVA A NIVEL NACIONAL	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	2.000.000.000,00	1.486.589.089,00	513.410.911,00	0,00	1.486.589.089,00	0,00	234.959.999,00	1.251.629.090,00	234.959.999,00	0,00	234.959.999,00	0,00	0,00
C	0199							FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CONGRESO DE LA REPÚBLICA	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	73.876.166.683,00	62.206.665.659,15	11.669.501.023,85	0,00	62.206.665.659,15	0,00	36.976.686.984,00	25.229.978.675,15	36.976.686.984,00	0,00	36.976.686.984,00	0,00	7.080.000,00
C	0199	1000						INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	73.876.166.683,00	62.206.665.659,15	11.669.501.023,85	0,00	62.206.665.659,15	0,00	36.976.686.984,00	25.229.978.675,15	36.976.686.984,00	0,00	36.976.686.984,00	0,00	7.080.000,00
C	0199	1000	6					MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD EN LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA NACIONAL	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	35.726.166.683,00	35.578.586.744,00	147.579.939,00	0,00	35.578.586.744,00	0,00	29.873.149.160,00	5.705.437.584,00	29.873.149.160,00	0,00	29.873.149.160,00	0,00	0,00
C	0199	1000	6	0				MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD EN LOS DESPLAZAMIENTOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD EN LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA NACIONAL	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	35.726.166.683,00	35.578.586.744,00	147.579.939,00	0,00	35.578.586.744,00	0,00	29.873.149.160,00	5.705.437.584,00	29.873.149.160,00	0,00	29.873.149.160,00	0,00	0,00
C	0199	1000	6	0	0199017			SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	35.726.166.683,00	35.578.586.744,00	147.579.939,00	0,00	35.578.586.744,00	0,00	29.873.149.160,00	5.705.437.584,00	29.873.149.160,00	0,00	29.873.149.160,00	0,00	0,00
C	0199	1000	6	0	0199017	02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL - MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD EN LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA NACIONAL	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	35.726.166.683,00	35.578.586.744,00	147.579.939,00	0,00	35.578.586.744,00	0,00	29.873.149.160,00	5.705.437.584,00	29.873.149.160,00	0,00	29.873.149.160,00	0,00	0,00
C	0199	1000	7					FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA EN EL TERRITORIO NACIONAL	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	19.470.000.000,00	18.040.843.294,15	1.429.156.705,85	0,00	18.040.843.294,15	0,00	3.273.317.203,00	14.767.526.091,15	3.273.317.203,00	0,00	3.273.317.203,00	0,00	0,00
C	0199	1000	7	0				FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA EN EL TERRITORIO NACIONAL	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	19.210.000.000,00	18.040.843.294,15	1.169.156.705,85	0,00	18.040.843.294,15	0,00	3.273.317.203,00	14.767.526.091,15	3.273.317.203,00	0,00	3.273.317.203,00	0,00	0,00
C	0199	1000	7	0	0199001			SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	19.210.000.000,00	18.040.843.294,15	1.169.156.705,85	0,00	18.040.843.294,15	0,00	3.273.317.203,00	14.767.526.091,15	3.273.317.203,00	0,00	3.273.317.203,00	0,00	0,00
C	0199	1000	7	0	0199001	02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA EN EL TERRITORIO NACIONAL	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	19.210.000.000,00	18.040.843.294,15	1.169.156.705,85	0,00	18.040.843.294,15	0,00	3.273.317.203,00	14.767.526.091,15	3.273.317.203,00	0,00	3.273.317.203,00	0,00	0,00
C	0199	1000	8					AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL CONGRESO EN EL TERRITORIO NACIONAL	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	4.400.000.000,00	4.024.768.955,00	375.231.045,00	0,00	4.024.768.955,00	0,00	3.517.753.955,00	507.015.000,00	3.517.753.955,00	0,00	3.517.753.955,00	0,00	0,00

C	0199	1000	8	0	0199001		SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	4.400.000.000,00	4.024.768.955,00	375.231.045,00	0,00	4.024.768.955,00	0,00	3.517.753.955,00	507.015.000,00	3.517.753.955,00	0,00	3.517.753.955,00	0,00	0,00
C	0199	1000	8	0			AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL CONGRESO EN EL TERRITORIO NACIONAL	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	4.400.000.000,00	4.024.768.955,00	375.231.045,00	0,00	4.024.768.955,00	0,00	3.517.753.955,00	507.015.000,00	3.517.753.955,00	0,00	3.517.753.955,00	0,00	0,00
C	0199	1000	8	0	0199001	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL CONGRESO EN EL TERRITORIO NACIONAL	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	4.400.000.000,00	4.024.768.955,00	375.231.045,00	0,00	4.024.768.955,00	0,00	3.517.753.955,00	507.015.000,00	3.517.753.955,00	0,00	3.517.753.955,00	0,00	0,00
C	0199	1000	9	0	0199013		SEDES RESTAURADAS	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
C	0199	1000	9	0	0199013	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES RESTAURADAS - RESTAURACION DE LAS SEDES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, A NIVEL NACIONAL	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
C	0199	1000	9				RESTAURACION DE LAS SEDES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, A NIVEL NACIONAL	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	5.480.000.000,00	0,00	5.480.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
C	0199	1000	9	0			RESTAURACIÓN DE LAS SEDES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
C	0199	1000	10				ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, A NIVEL NACIONAL	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	3.635.000.000,00	312.466.666,00	3.322.533.334,00	0,00	312.466.666,00	0,00	312.466.666,00	0,00	312.466.666,00	0,00	312.466.666,00	0,00	7.080.000,00
C	0199	1000	10	0			ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, A NIVEL NACIONAL	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	335.000.000,00	312.466.666,00	22.533.334,00	0,00	312.466.666,00	0,00	312.466.666,00	0,00	312.466.666,00	0,00	312.466.666,00	0,00	7.080.000,00
C	0199	1000	10	0	0199012		SEDES MODIFICADAS	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	335.000.000,00	312.466.666,00	22.533.334,00	0,00	312.466.666,00	0,00	312.466.666,00	0,00	312.466.666,00	0,00	312.466.666,00	0,00	7.080.000,00
C	0199	1000	10	0	0199012	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MODIFICADAS - ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, A NIVEL NACIONAL	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	335.000.000,00	312.466.666,00	22.533.334,00	0,00	312.466.666,00	0,00	312.466.666,00	0,00	312.466.666,00	0,00	312.466.666,00	0,00	7.080.000,00
C	0199	1000	11				MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD EN LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA NACIONAL	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	4.250.000.000,00	4.250.000.000,00	0,00	0,00	4.250.000.000,00	0,00	0,00	4.250.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
C	0199	1000	11	0	0199074		SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	4.250.000.000,00	4.250.000.000,00	0,00	0,00	4.250.000.000,00	0,00	0,00	4.250.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
C	0199	1000	11	0	0199074	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL - MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD EN LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	4.250.000.000,00	4.250.000.000,00	0,00	0,00	4.250.000.000,00	0,00	0,00	4.250.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

C	0199	1000	11	0			MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD EN LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	4.250.000.000,00	4.250.000.000,00	0,00	0,00	4.250.000.000,00	0,00	0,00	4.250.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C	0199	1000	14				ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA NACIONAL	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	915.000.000,00	0,00	915.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C	0199	1000	14	0	0199012		SEDES MODIFICADAS	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	915.000.000,00	0,00	915.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C	0199	1000	14	0	0199012	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MODIFICADAS - ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	915.000.000,00	0,00	915.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C	0199	1000	14	0			ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	915.000.000,00	0,00	915.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO DEL SENADO DE LA REPUBLICA

CERTIFICAN:

Que los saldos de la Situación Financiera, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio, del Senado de la República con corte a 31 de marzo de 2023 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo y Catálogo de Cuentas para Entidades de Gobierno y la normatividad aplicable para este tipo de entidades, expedida por la Contaduría General de la Nación, y el Manual de Políticas Contables del Senado de la República.

Se verificaron las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio.

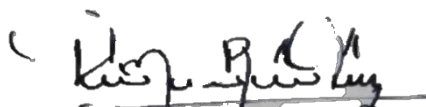
Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Que la Situación Financiera y los Resultados del Senado de la República correspondiente al primer trimestre de 2023, se validó y transmitió por el CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACION PUBLICA – CHIP el 28 de abril de 2023.

Dada en Bogotá a los veintiocho días (28) días del mes de abril de 2023.



ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General
CC.66.881.897



DIANA MARCELA RÍOS DÍAZ
Jefe Sección de Contabilidad
Contadora Pública
T.P. 177.266-T

Revisión: **Víctor Camilo Enriquez Zutta** - Jefe División Financiera y Presupuesto
Francisco José Bautista Villalobos – Asesor DGA 1073.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Casa Dirección Administrativa
Cra 5 No. 10-65
Teléfonos: 3824000 - 3823000
direccion.adminitativa@senado.gov.co

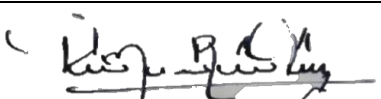


SENADO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO A 31 DE: MARZO DE 2023 - DICIEMBRE 2022

(Cifras expresadas en pesos)

COD	ACTIVO	Período 2023	Período 2022	COD	PASIVO	Período 2023	Período 2022
	CORRIENTE	5.929.418.842,00	7.232.064.189,00		CORRIENTE	32.302.625.893,00	40.590.447.374,00
11	Efectivo y Equivalente al Efectivo	1.755.834,00	1.427.241.988,00	23	Préstamos Por Pagar	1.504.750.481,00	1.504.750.481,00
13	Cuentas por Cobrar	212.782.214,00	163.570.337,00	24	Cuentas Por Pagar	9.385.199.868,00	23.736.664.279,00
19	Otros activos	5.714.880.794,00	5.641.251.864,00	25	Beneficios a Empleados	21.412.675.544,00	15.349.032.614,00
	NO CORRIENTE	194.150.437.738,00	193.936.949.338,00		NO CORRIENTE	12.572.299.955,00	12.684.071.631,00
16	Propiedades Planta y Equipo	187.179.148.400,00	186.965.660.000,00	23	Préstamos Por Pagar	9.838.754.330,00	9.838.754.330,00
19	Otros Activos	6.971.289.338,00	6.971.289.338,00	25	Beneficios a Empleados	2.708.761.811,00	2.823.306.476,00
				27	Provisiones	24.783.814,00	22.010.825,00
					TOTAL PASIVO	44.874.925.848,00	53.274.519.005,00
	TOTAL ACTIVO	200.079.856.580,00	201.169.013.527,00		3 PATRIMONIO	155.204.930.732,00	147.894.494.522,00
				31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	155.204.930.732,00	147.894.494.522,00
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	200.079.856.580,00	201.169.013.527,00
81	Activos Contingentes	958.445.817,00	1.630.810.476,00		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00
83	Deudoras de control	13.399.234.129,00	13.399.234.129,00	91	Pasivos Contingentes	10.383.242.713.868,00	3.811.435.185.653,00
89	Deudoras por contra (cr)	(14.357.679.946,00)	(15.030.044.605,00)	93	Acreedoras de control	567.344.987,00	567.344.987,00
				99	Acreedoras por contra (db)	(10.383.810.058.855,00)	(3.812.002.530.640,00)


ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General
CC.66.881.897


DIANA MARCELA RIOS DIAZ
Contador Público TP. 177266-T

Revision Jefe Division Financiera y Presupuesto: Victor Camilo Enriquez Zutta 

1073.
Revision Asesor DGA: Francisco Jose Bautista Villalobos



SENADO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO A 31 DE: MARZO DE 2023 - DICIEMBRE 2022
(Cifras expresadas en pesos)

COD	ACTIVO	Periodo 2023	Periodo 2022	COD	PASIVO	Periodo 2023	Periodo 2022
	CORRIENTE	5.929.418.842,00	7.232.064.189,00		CORRIENTE	32.302.625.893,00	40.590.447.374,00
11	Efectivo o Equivalente en Efectivo	1.755.834,00	1.427.241.988,00	23	Préstamos Por Pagar	1.504.750.481,00	1.504.750.481,00
1105	Caja	0,00	0,00	2314	Financiamiento Interno de Largo Plazo	1.504.750.481,00	1.504.750.481,00
1110	Bancos	1.755.834,00	1.427.241.988,00				
13	Cuentas por Cobrar	212.782.214,00	163.570.337,00	24	Cuentas por pagar	9.385.199.868,00	23.736.664.279,00
1384	otras cuentas por cobrar	446.005.797,00	396.793.920,00	2401	Adquisicion de Bienes y Servicios Nacionales	5.198.956.476,00	12.486.711.204,00
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	15.111.773,00	15.111.773,00	2407	Recursos a Favor de Terceros	86.767.205,00	133.351.999,00
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	(248.335.356,00)	(248.335.356,00)	2424	Descuentos de Nomina	22.765.037,00	367.174.897,00
19	Otros activos	5.714.880.794,00	5.641.251.864,00	2436	Retencion en la Fuente e Impuesto de Timbre	1.335.325.355,00	3.453.467.132,00
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	1.186.781.613,00	1.186.781.613,00	2445	Impuesto al Valor Agregado - IVA	7.201.972,00	20.664.112,00
1906	Avances y Anticipos Entregados	2.823.976.892,00	2.823.976.892,00	2460	Créditos judiciales	1.594.125.001,00	1.594.125.001,00
1908	Recursos entregados en administración	971.161.169,00	971.161.169,00	2490	Otras cuentas por pagar	1.140.058.822,00	5.681.169.934,00
1970	Activos Intangibles	1.742.081.765,00	1.579.286.265,00				
1975	Amortizacion Acumulada	(1.009.120.645,00)	(919.954.075,00)	25	Beneficios a Empleados	21.412.675.544,00	15.349.032.614,00
				2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	20.512.731.609,00	14.449.088.679,00
				2512	Beneficios a los empleados a largo plazo	899.943.935,00	899.943.935,00
	NO CORRIENTE	194.150.437.738,00	193.936.949.338,00				
16	Propiedades Planta y Equipo	187.179.148.400,00	186.965.660.000,00		NO CORRIENTE	12.572.299.955,00	12.684.071.631,00
1605	Terrenos	25.990.211.992,00	25.990.211.992,00	23	Préstamos Por Pagar	9.838.754.330,00	9.838.754.330,00
1635	Bienes Muebles en Bodega	10.578.610.989,00	10.365.122.589,00	2314	Financiamiento Interno de Largo Plazo	9.838.754.330,00	9.838.754.330,00
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados	4.250.448.526,00	4.250.448.526,00	25	Beneficios a Empleados	2.708.761.811,00	2.823.306.476,00
1640	Edificaciones	131.931.229.691,00	131.931.229.691,00	2512	Beneficios a los empleados a largo plazo	2.708.761.811,00	2.823.306.476,00
1645	Plantas, Ductos y tuneles	1.871.948.202,00	1.871.948.202,00	27	Provisiones	24.783.814,00	22.010.825,00
1650	Redes, Líneas y CabAles	27.767.819,00	27.767.819,00	2701	Litigios y Demandas	24.783.814,00	22.010.825,00
1655	Maquinaria y Equipo	5.817.010.033,00	5.817.010.033,00				
1660	Equipo Médico y Científico	34.081.368,00	34.081.368,00				
1665	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	5.192.658.064,00	5.192.658.064,00		TOTAL PASIVO	44.874.925.848,00	53.274.519.005,00
1670	Equipo de comunicación y computacion	12.408.358.684,00	12.408.358.684,00	3	PATRIMONIO	155.204.930.732,00	147.894.494.522,00
1675	Equipo de Transporte, traccion y elevacion	1.687.372.012,00	1.687.372.012,00				
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hoteleria	15.535.583,00	15.535.583,00	31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	155.204.930.732,00	147.894.494.522,00
1681	Bienes de arte y cultura	76.981.559,00	76.981.559,00	3105	Capital Fiscal	(53.788.504.787,00)	(53.788.504.787,00)
1685	Depreciacion Acumulada de Propiedades planta y equipo	(11.977.683.812,00)	(11.977.683.812,00)	3109	Resultados de Ejercicios Anteriores	201.512.772.035,00	204.847.869.266,00
1695	Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo (CR)	(725.382.310,00)	(725.382.310,00)	3110	Resultados del Ejercicio	7.480.663.484,00	(3.164.869.957,00)
19	Otros activos	6.971.289.338,00	6.971.289.338,00				
1970	Activos Intangibles	6.971.289.338,00	6.971.289.338,00				
1975	Amortizacion Acumulada	0,00	0,00				
	TOTAL ACTIVO	200.079.856.580,00	201.169.013.527,00		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	200.079.856.580,00	201.169.013.527,00
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00
81	Derechos Contingentes	958.445.817,00	1.630.810.476,00	91	Pasivos Contingentes	10.383.242.713.868,00	3.811.435.185.653,00
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de con	958.445.817,00	1.630.810.476,00	9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	10.383.242.713.868,00	3.811.435.185.653,00
83	Deudoras de control	13.399.234.129,00	13.399.234.129,00	93	Acreedoras de control	567.344.987,00	567.344.987,00
8315	Bienes y derechos retirados	9.088.337.427,00	9.088.337.427,00	9308	Recursos administrados en nombre de terceros	28.560.000,00	28.560.000,00
8347	Bienes entregados a terceros	170.701.388,00	170.701.388,00	9390	Otras cuentas acreedoras de control	538.784.987,00	538.784.987,00
8361	Responsabilidades en proceso	4.045.371.254,00	4.045.371.254,00	99	Acreedoras por contra (db)	(10.383.810.058.855,00)	(3.812.002.530.640,00)
8390	Otras cuentas deudoras de control	94.824.060,00	94.824.060,00	9905	Pasivos contingentes por contra (db)	(10.383.242.713.868,00)	(3.811.435.185.653,00)
89	Deudoras por contra (cr)	(14.357.679.946,00)	(15.030.044.605,00)	9915	Acreedoras de control por contra (db)	(567.344.987,00)	(567.344.987,00)
8905	Activos contingentes por contra (cr)	(958.445.817,00)	(1.630.810.476,00)				
8915	Deudoras de control por contra (cr)	(13.399.234.129,00)	(13.399.234.129,00)				

ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General
CC.66.881.897

DIANA MARCELA RIOS DIAZ
Contador Público TP. 177266-T

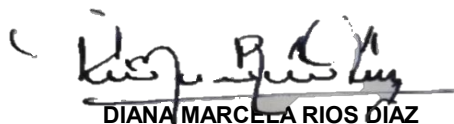


SENADO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO A 31 DE MARZO 2023

(Cifras expresadas en pesos)

	Período 2023	Período 2022
COD INGRESOS OPERACIONALES	75.924.357.365,00	74.979.102.838,00
41 Ingresos fiscales	1.913.188,00	465.664,00
44 Transferencias y Subvenciones	126.949.300,00	0,00
47 Operaciones Interinstitucionales	75.795.494.877,00	74.978.637.174,00
GASTOS OPERACIONALES	68.303.418.901,00	79.177.689.338,00
51 De administración y Operación	68.115.230.977,00	77.587.544.812,00
53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	91.939.559,00	1.300.059.550,00
54 Transferencias y Subvenciones	0,00	218.700.000,00
57 Operaciones Interinstitucionales	96.248.365,00	71.384.976,00
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	7.620.938.464,00	-4.198.586.500,00
INGRESOS NO OPERACIONALES	155.729.370,00	82.887.119,00
48 Otros ingresos	155.729.370,00	82.887.119,00
GASTOS NO OPERACIONALES	296.004.350,00	61.764.699,00
58 Otros gastos	296.004.350,00	61.764.699,00
EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL	-140.274.980,00	21.122.420,00
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	7.480.663.484,00	-4.177.464.080,00


ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General
CC.66.881.897


DIANA MARCELA RIOS DÍAZ
Contador Público TP. 177266-T

Revision Jefe Division Financiera y Presupuesto: Victor Camilo Enriquez Zutta

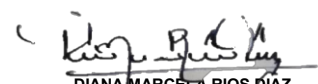
1073.
Revision Asesor DGA: Francisco Jose Bautista Villalobos



SENADO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO A 31 DE MARZO 2023
(Cifras expresadas en pesos)

	Periodo 2023	Periodo 2022
COD INGRESOS OPERACIONALES	75.924.357.365,00	74.979.102.838,00
41 INGRESOS FISCALES	1.913.188,00	465.664,00
4110 No Tributarios	1.913.188,00	465.664,00
44 Transferencias y Subvenciones	126.949.300,00	0,00
4428 Otras Transferencias	126.949.300,00	0,00
47 OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	75.795.494.877,00	74.978.637.174,00
4705 Fondos recibidos	70.434.849.798,00	71.641.456.478,00
4722 Operaciones sin flujo de efectivo	5.360.645.079,00	3.337.180.696,00
GASTOS OPERACIONALES	68.303.418.901,00	78.958.989.338,00
51 DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	68.115.230.977,00	77.587.544.812,00
5101 sueldos y salarios	30.958.061.795,00	26.663.647.149,00
5102 Contribuciones imputadas	25.921.572,00	0,00
5103 Contribuciones efectivas	9.991.089.170,00	8.925.632.540,00
5104 Aportes sobre la nómina	1.765.198.400,00	1.553.190.600,00
5107 Prestaciones sociales	14.433.548.839,00	14.417.413.701,00
5108 Gastos de personal diversos	1.026.397,00	0,00
5111 Generales	10.940.306.704,00	26.027.660.822,00
5120 Impuestos Contribuciones y Tasas	78.100,00	0,00
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	91.939.559,00	1.300.059.550,00
5347 Deterioro de cuentas por cobrar	0,00	0,00
5351 Deterioro de propiedad, planta y equipo	0,00	0,00
5360 Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	0,00	930.816.408,00
5366 Amortización de activos intangibles	89.166.570,00	254.869.647,00
5368 Provision litigios y demandas	2.772.989,00	114.373.495,00
54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0,00	0,00
5424 Subvenciones	0,00	0,00
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	96.248.365,00	71.384.976,00
5720 Operaciones de enlace	96.248.365,00	71.384.976,00
5722 Operaciones sin flujo de efectivo	0,00	0,00
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	7.620.938.464,00	-3.979.886.500,00
INGRESOS NO OPERACIONALES	155.729.370,00	82.887.119,00
48 Otros ingresos	155.729.370,00	82.887.119,00
4808 Ingresos Diversos	155.729.370,00	82.887.119,00
4830 Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	0,00	0,00
GASTOS NO OPERACIONALES	296.004.350,00	61.764.699,00
58 OTROS GASTOS	296.004.350,00	61.764.699,00
5804 Financieros	0,00	0,00
5890 Gastos Diversos	296.004.350,00	61.764.699,00
EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL	-140.274.980,00	21.122.420,00
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	7.480.663.484,00	-3.958.764.080,00


ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General
CC.66.881.897


DIANA MARCELA RIOS DÍAZ
Contador Público TP. 177266-T

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO DEL SENADO DE LA REPUBLICA

CERTIFICAN:

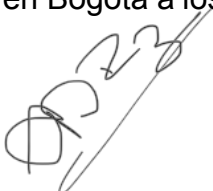
Que los saldos de los Informes Financieros y Contables relativos a la Situación Financiera y Estado de Resultados del Senado de la República con corte a 30 de junio de 2023 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo y Catálogo de Cuentas para Entidades de Gobierno y la normatividad aplicable para este tipo de entidades, expedida por la Contaduría General de la Nación, y el Manual de Políticas Contables del Senado de la República.

Se verificaron las afirmaciones contenidas en los Informes Financieros y Contables y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, y el resultado del periodo.

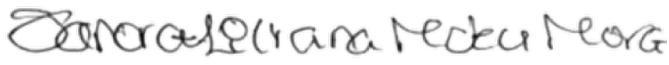
Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Que la Situación Financiera y los Resultados del Senado de la República correspondiente al segundo trimestre de 2023, se validó y transmitió por el CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACION PUBLICA – CHIP el 28 de julio de 2023.

Dada en Bogotá a los veintiocho días (28) días del mes de julio de 2023.



ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General
CC.66.881.897



SANDRA LILIANA MATEUS MORA
Jefe Sección de Contabilidad (E)
Contadora Pública
T.P. 99070-T

Revisión: **Víctor Camilo Enriquez Zutta** - Jefe División Financiera y Presupuesto
Francisco José Bautista Villalobos – Asesor DGA 1073.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Casa Dirección Administrativa
Cra 5 No. 10-65
Teléfonos: 3824000 - 3823000
direccion.adminitativa@senado.gov.co



SENADO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO A 30 DE: JUNIO DE 2023 - MARZO 2023

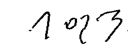
(Cifras expresadas en pesos)

COD	ACTIVO	Período jun-23	Período mar-23	COD	PASIVO	Período jun-23	Período mar-23
	CORRIENTE	6.154.659.131,00	5.929.418.842,00		CORRIENTE	38.306.050.240,00	32.302.625.893,00
11	Efectivo y Equivalente al Efectivo	0,00	1.755.834,00	23	Préstamos Por Pagar	1.504.750.481,00	1.504.750.481,00
13	Cuentas por Cobrar	391.470.631,00	212.782.214,00	24	Cuentas Por Pagar	9.664.288.615,00	9.385.199.868,00
15	Inventarios	226.640.846,00	0,00	25	Beneficios a Empleados	27.137.011.144,00	21.412.675.544,00
19	Otros activos	5.536.547.654,00	5.714.880.794,00		NO CORRIENTE	14.132.503.975,00	12.572.299.955,00
	NO CORRIENTE	194.150.437.742,00	194.150.437.738,00	23	Préstamos Por Pagar	9.838.754.330,00	9.838.754.330,00
16	Propiedades Planta y Equipo	187.179.148.404,00	187.179.148.400,00	25	Beneficios a Empleados	2.974.889.070,00	2.708.761.811,00
19	Otros Activos	6.971.289.338,00	6.971.289.338,00	27	Provisiones	1.318.860.575,00	24.783.814,00
	TOTAL ACTIVO	200.305.096.873,00	200.079.856.580,00		TOTAL PASIVO	52.438.554.215,00	44.874.925.848,00
81	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	3	PATRIMONIO	147.866.542.658,00	155.204.930.732,00
83	Activos Contingentes	481.179.672,00	958.445.817,00	31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	147.866.542.658,00	155.204.930.732,00
89	Deudoras de control	13.399.234.129,00	13.399.234.129,00		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	200.305.096.873,00	200.079.856.580,00
	Deudoras por contra (cr)	(13.880.413.801,00)	(14.357.679.946,00)		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00
91				91	Pasivos Contingentes	6.260.339.595.738,00	10.383.242.713.868,00
93				93	Acreedoras de control	567.344.987,00	567.344.987,00
99				99	Acreedoras por contra (db)	(6.260.906.940.725,00)	(10.383.810.058.855,00)


ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General
CC.66.881.897


SANDRA LILIANA MATEUS MORA
Contador Público TP. 99070-T

Revision Jefe Division Financiera y Presupuesto: Victor Camilo Enriquez Zutta 

Revision Asesor DGA: Francisco Jose Bautista Villalobos 



SENADO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO A 30 DE JUNIO DE 2023 - MARZO 2023
(Cifras expresadas en pesos)

COD	ACTIVO	Periodo jun-23	Periodo mar-23	COD	PASIVO	Periodo jun-23	Periodo mar-23
CORRIENTE		6.154.659.131,00	5.929.418.842,00	CORRIENTE		38.306.050.240,00	32.302.625.893,00
11	Efectivo o Equivalente en Efectivo	0,00	1.755.834,00	23	Préstamos Por Pagar	1.504.750.481,00	1.504.750.481,00
1105	Caja	0,00	0,00	2314	Financiamiento Interno de Largo Plazo	1.504.750.481,00	1.504.750.481,00
1110	Bancos	0,00	1.755.834,00				
13	Cuentas por Cobrar	391.470.631,00	212.782.214,00	24	Cuentas por pagar	9.664.288.615,00	9.385.199.868,00
1384	otras cuentas por cobrar	624.694.215,00	446.005.797,00	2401	Adquisicion de Bienes y Servicios Nacionales	4.810.482.760,00	5.198.956.476,00
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	15.111.773,00	15.111.773,00	2407	Recursos a Favor de Terceros	4.824.188,00	86.767.205,00
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	(248.335.357,00)	(248.335.356,00)	2424	Descuentos de Nomina	28.551.175,00	22.765.037,00
15	Inventarios	226.640.846,00	0,00	2436	Retencion en la Fuente e Impuesto de Timbre	2.121.718.165,00	1.335.325.355,00
1514	Materiales y suministros	226.640.846,00	0,00	2445	Impuesto al Valor Agregado - IVA	10.711.769,00	7.201.972,00
19	Otros activos	5.536.547.654,00	5.714.880.794,00	2460	Créditos judiciales	1.863.663.168,00	1.594.125.001,00
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	1.186.781.613,00	1.186.781.613,00	2490	Otras cuentas por pagar	824.337.390,00	1.140.058.822,00
1906	Avances y Anticipos Entregados	2.823.976.892,00	2.823.976.892,00				
1908	Recursos entregados en administración	971.161.170,00	971.161.169,00	25	Beneficios a Empleados	27.137.011.144,00	21.412.675.544,00
1970	Activos Intangibles	1.742.081.765,00	1.742.081.765,00	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	26.598.987.209,00	20.512.731.609,00
1975	Amortizacion Acumulada	(1.187.453.786,00)	(1.009.120.645,00)	2512	Beneficios a los empleados a largo plazo	538.023.935,00	899.943.935,00
NO CORRIENTE		194.150.437.742,00	194.150.437.738,00	NO CORRIENTE		14.132.503.975,00	12.572.299.955,00
16	Propiedades Planta y Equipo	187.179.148.404,00	187.179.148.400,00	23	Préstamos Por Pagar	9.838.754.330,00	9.838.754.330,00
1605	Terrenos	25.990.211.992,00	25.990.211.992,00	2314	Financiamiento Interno de Largo Plazo	9.838.754.330,00	9.838.754.330,00
1635	Bienes Muebles en Bodega	10.578.610.989,00	10.578.610.989,00	25	Beneficios a Empleados	2.974.889.070,00	2.708.761.811,00
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados	4.374.912.975,00	4.250.448.526,00	2512	Beneficios a los empleados a largo plazo	2.974.889.070,00	2.708.761.811,00
1640	Edificaciones	131.931.229.691,00	131.931.229.691,00	27	Provisiones	1.318.860.575,00	24.783.814,00
1645	Plantas, Ductos y tuneles	1.871.948.202,00	1.871.948.202,00	2701	Litigios y Demandas	1.318.860.575,00	24.783.814,00
1650	Redes, Líneas y CabAles	27.767.819,00	27.767.819,00				
1655	Maquinaria y Equipo	5.817.010.033,00	5.817.010.033,00				
1660	Equipo Médico y Científico	34.081.369,00	34.081.368,00				
1665	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	5.141.656.069,00	5.192.658.064,00				
1670	Equipo de comunicación y computacion	12.334.896.231,00	12.408.358.684,00				
1675	Equipo de Transporte, traccion y elevacion	1.687.372.013,00	1.687.372.012,00				
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	15.535.583,00	15.535.583,00				
1681	Bienes de arte y cultura	76.981.560,00	76.981.559,00				
1685	Depreciacion Acumulada de Propiedades planta y equipo	(11.977.683.812,00)	(11.977.683.812,00)				
1695	Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo (CR)	(725.382.310,00)	(725.382.310,00)				
19	Otros activos	6.971.289.338,00	6.971.289.338,00				
1970	Activos Intangibles	6.971.289.338,00	6.971.289.338,00				
1975	Amortizacion Acumulada	0,00	0,00				
TOTAL ACTIVO		200.305.096.873,00	200.079.856.580,00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		200.305.096.873,00	200.079.856.580,00
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00	0,00	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0,00	0,00
81	Derechos Contingentes	481.179.672,00	958.445.817,00	91	Pasivos Contingentes	6.260.339.595.738,00	10.383.242.713.868,00
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de con	481.179.672,00	958.445.817,00	9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	6.260.339.595.738,00	10.383.242.713.868,00
83	Deudoras de control	13.399.234.129,00	13.399.234.129,00	93	Acreedoras de control	567.344.987,00	567.344.987,00
8315	Bienes y derechos retirados	9.088.337.427,00	9.088.337.427,00	9308	Recursos administrados en nombre de terceros	28.560.000,00	28.560.000,00
8347	Bienes entregados a terceros	170.701.388,00	170.701.388,00	9390	Otras cuentas acreedoras de control	538.784.987,00	538.784.987,00
8361	Responsabilidades en proceso	4.045.371.254,00	4.045.371.254,00	99	Acreedoras por contra (db)	(6.260.906.940.725,00)	(10.383.810.058.855,00)
8390	Otras cuentas deudoras de control	94.824.060,00	94.824.060,00	9905	Pasivos contingentes por contra (db)	(6.260.339.595.738,00)	(10.383.242.713.868,00)
89	Deudoras por contra (cr)	(13.880.413.801,00)	(14.357.679.946,00)	9915	Acreedoras de control por contra (db)	(567.344.987,00)	(567.344.987,00)
8905	Activos contingentes por contra (cr)	(481.179.672,00)	(958.445.817,00)				
8915	Deudoras de control por contra (cr)	(13.399.234.129,00)	(13.399.234.129,00)				

ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General
CC.66.881.897

SANDRA LILIANA MATEUS MORA
Contador Público TP. 99070-T

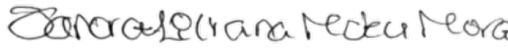


SENADO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO A 30 DE JUNIO 2023

(Cifras expresadas en pesos)

	Período 2023	Período 2022
COD INGRESOS OPERACIONALES	161.150.845.685,00	149.232.165.149,00
41 Ingresos fiscales	25.264.032,00	3.102.772,00
44 Transferencias y Subvenciones	126.949.300,00	0,00
47 Operaciones Interinstitucionales	160.998.632.353,00	149.229.062.377,00
GASTOS OPERACIONALES	160.388.925.389,00	158.884.163.454,00
51 De administración y Operación	158.618.703.559,00	156.673.787.205,00
53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	1.564.349.460,00	2.048.887.996,00
54 Transferencias y Subvenciones	205.872.370,00	161.488.253,00
57 Operaciones Interinstitucionales		
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	761.920.296,00	-9.651.998.305,00
INGRESOS NO OPERACIONALES	259.916.313,00	393.949.910,00
48 Otros ingresos	259.916.313,00	393.949.910,00
GASTOS NO OPERACIONALES	860.859.059,00	398.978.653,00
58 Otros gastos	860.859.059,00	398.978.653,00
EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL	-600.942.746,00	-5.028.743,00
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	160.977.550,00	-9.657.027.048,00


ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General
CC.66.881.897


SANDRA LILIANA MATEUS MORA
Contador Público TP. 99070-T

Revision Jefe Division Financiera y Presupuesto: Victor Camilo Enriquez Zutta

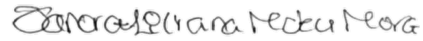
Revision Asesor DGA: Francisco Jose Bautista Villalobos



SENADO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO A 30 DE JUNIO 2023
(Cifras expresadas en pesos)

	Periodo 2023	Periodo 2022
COD INGRESOS OPERACIONALES	161.150.845.685,00	149.232.165.149,00
41 INGRESOS FISCALES	25.264.032,00	3.102.772,00
4110 No Tributarios	25.264.032,00	3.102.772,00
44 Transferencias y Subvenciones	126.949.300,00	0,00
4428 Otras Transferencias	126.949.300,00	0,00
47 OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	160.998.632.353,00	149.229.062.377,00
4705 Fondos recibidos	151.809.139.274,00	143.039.566.681,00
4722 Operaciones sin flujo de efectivo	9.189.493.079,00	6.189.495.696,00
GASTOS OPERACIONALES	160.388.925.389,00	158.884.163.454,00
51 DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	158.618.703.559,00	156.673.787.205,00
5101 sueldos y salarios	64.502.470.020,00	55.574.849.742,00
5102 Contribuciones imputadas	67.194.068,00	0,00
5103 Contribuciones efectivas	20.945.403.404,00	3.207.283.200,00
5104 Aportes sobre la nómina	3.696.008.600,00	17.958.261.187,00
5107 Prestaciones sociales	29.730.093.307,00	27.032.655.189,00
5111 Generales	39.329.518.160,00	52.604.728.887,00
5120 Impuestos Contribuciones y Tasas	348.016.000,00	296.009.000,00
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.564.349.460,00	2.048.887.996,00
5347 Deterioro de cuentas por cobrar	0,00	0,00
5351 Deterioro de propiedad, planta y equipo	0,00	0,00
5360 Depreciacion de Propiedad Planta y Equipo	0,00	1.634.155.298,00
5366 Amortización de activos intangibles	267.499.710,00	299.452.933,00
5368 Provision litigios y demandas	1.296.849.750,00	115.279.765,00
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	205.872.370,00	161.488.253,00
5720 Operaciones de enlace	205.872.370,00	161.488.253,00
5722 Operaciones sin flujo de efectivo	0,00	0,00
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	761.920.296,00	-9.651.998.305,00
INGRESOS NO OPERACIONALES	259.916.313,00	393.949.910,00
48 Otros ingresos	259.916.313,00	393.949.910,00
4808 Ingresos Diversos	259.916.313,00	393.949.910,00
GASTOS NO OPERACIONALES	860.859.059,00	398.978.653,00
58 OTROS GASTOS	860.859.059,00	398.978.653,00
5804 Financieros	289.928.741,00	0,00
5890 Gastos Diversos	570.930.318,00	398.978.653,00
EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL	-600.942.746,00	-5.028.743,00
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	160.977.550,00	-9.657.027.048,00


ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General
CC.66.881.897


SANDRA LILIANA MATEUS MORA
Contador Público TP. 99070-T

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO DEL SENADO DE LA REPUBLICA

CERTIFICAN:

Que los saldos de la Situación Financiera, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio, del Senado de la República con corte a 30 de septiembre de 2023 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo y Catálogo de Cuentas para Entidades de Gobierno y la normatividad aplicable para este tipo de entidades, expedida por la Contaduría General de la Nación, y el Manual de Políticas Contables del Senado de la República.

Se verificaron las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio.

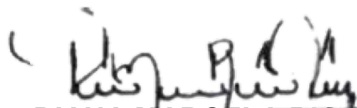
Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Que la Situación Financiera y los Resultados del Senado de la República correspondiente al tercer trimestre de 2023, se validó y transmitió por el CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACION PUBLICA – CHIP el 31 de octubre de 2023.

Dada en Bogotá a los siete días (07) días del mes de noviembre de 2023.



ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General
CC.66.881.897



DIANA MARCELA RIOS DIAZ
Jefe Sección de Contabilidad
Contadora Pública
T.P. 177.266-T

Revisión: **Francisco José Bautista Villalobos** – Asesor DGA



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



SENADO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO A 30 DE: SEPTIEMBRE DE 2023 - JUNIO 2023
(Cifras expresadas en pesos)

COD	ACTIVO	Período 30/09/2023	Período 30/06/2023	COD	PASIVO	Período 30/09/2023	Período 30/06/2023
	CORRIENTE	12.928.043.786,15	13.125.948.469,55		CORRIENTE	33.883.562.240,26	38.306.050.239,21
11	Efectivo y Equivalenete al Efectivo	0,00	0,00	23	Préstamos Por Pagar	1.504.750.481,00	1.504.750.481,00
13	Cuentas por Cobrar	450.275.003,33	391.470.631,33	24	Cuentas Por Pagar	4.247.729.249,56	9.664.288.614,51
15	Inventarios	0,00	226.640.845,97	25	Beneficios a Empleados	28.131.082.509,70	27.137.011.143,70
19	Otros activos	12.477.768.782,82	12.507.836.992,25				
	NO CORRIENTE	186.607.001.139,99	187.179.148.403,83		NO CORRIENTE	14.178.091.704,85	14.132.503.975,85
16	Propiedades Planta y Equipo	186.607.001.139,99	187.179.148.403,83	23	Préstamos Por Pagar	9.838.754.330,33	9.838.754.330,33
				25	Beneficios a Empleados	3.020.476.799,13	2.974.889.070,13
				27	Provisiones	1.318.860.575,39	1.318.860.575,39
					TOTAL PASIVO	48.061.653.945,11	52.438.554.215,06
	TOTAL ACTIVO	199.535.044.926,14	200.305.096.873,38		3 PATRIMONIO	151.473.390.981,03	147.866.542.658,32
				31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	151.473.390.981,03	147.866.542.658,32
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	199.535.044.926,14	200.305.096.873,38
81	Activos Contingentes	481.179.672,36	481.179.672,36		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00
83	Deudoras de control	13.399.234.129,40	13.399.234.129,40	91	Pasivos Contingentes	6.260.339.595.738,57	6.260.339.595.738,57
89	Deudoras por contra (cr)	(13.880.413.801,76)	(13.880.413.801,76)	93	Acreedoras de control	567.344.987,56	567.344.987,56
				99	Acreedoras por contra (db)	(6.260.906.940.726,13)	(6.260.906.940.726,13)


ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General
CC.66.881.897


GILMA DEL CARMEN MOZO GONZALEZ
Jefe División Fianciera y Presupuesto
CC. 32.645.743


DIANA MARCELA RIOS DIAZ
Contador Público TP. 177266-T

COD	ACTIVO	Periodo 30/09/2023	Periodo 30/06/2023	COD	PASIVO	Periodo 30/09/2023	Periodo 30/06/2023
	CORRIENTE	12.928.043.786,15	13.125.948.469,55		CORRIENTE	33.883.562.240,26	38.306.050.239,21
11	Efectivo o Equivalente en Efectivo	0,00	0,00	23	Préstamos Por Pagar	1.504.750.481,00	1.504.750.481,00
1105	Caja	0,00	0,00	2314	Financiamiento Interno de Largo Plazo	1.504.750.481,00	1.504.750.481,00
1110	Bancos	0,00	0,00				
13	Cuentas por Cobrar	450.275.003,33	391.470.631,33	24	Cuentas por pagar	4.247.729.249,56	9.664.288.614,51
1384	otras cuentas por cobrar	683.498.587,00	624.694.215,00	2401	Adquisicion de Bienes y Servicios Nacionales	926.734.053,00	4.810.482.760,00
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	15.111.773,00	15.111.773,00	2407	Recursos a Favor de Terceros	4.593.624,00	4.824.188,00
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	(248.335.356,67)	(248.335.356,67)	2424	Descuentos de Nomina	20.902.520,00	28.551.175,00
15	Inventarios	0,00	226.640.845,97	2436	Retencion en la Fuente e Impuesto de Timbre	1.656.785.367,00	2.121.718.165,00
1514	otras cuentas por cobrar	0,00	226.640.845,97	2445	Impuesto al Valor Agregado - IVA	9.240.742,38	10.711.769,33
19	Otros activos	12.477.768.782,82	12.507.836.992,25	2460	Créditos judiciales	1.181.988.056,81	1.863.663.167,81
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	1.186.781.613,00	1.186.781.613,00	2490	Otras cuentas por pagar	447.484.886,37	824.337.389,37
1906	Avances y Anticipos Entregados	2.823.976.892,27	2.823.976.892,27				
1908	Recursos entregados en administración	1.074.842.815,09	971.161.169,52	25	Beneficios a Empleados	28.131.082.509,70	27.137.011.143,70
1970	Activos Intangibles	8.713.371.103,38	8.713.371.103,38	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	27.593.058.574,70	26.598.987.208,70
1975	Amortizacion Acumulada	(1.321.203.640,92)	(1.167.453.786,92)	2512	Beneficios a los empleados a largo plazo	538.023.935,00	538.023.935,00
	NO CORRIENTE	186.607.001.139,99	187.179.148.403,83		NO CORRIENTE	14.178.091.704,85	14.132.503.975,85
16	Propiedades Planta y Equipo	186.607.001.139,99	187.179.148.403,83	23	Préstamos Por Pagar	9.838.754.330,33	9.838.754.330,33
1605	Terrenos	25.990.211.992,00	25.990.211.992,00	2314	Financiamiento Interno de Largo Plazo	9.838.754.330,33	9.838.754.330,33
1635	Bienes Muebles en Bodega	10.578.610.989,33	10.578.610.989,33	25	Beneficios a Empleados	3.020.476.799,13	2.974.889.070,13
1637	Propiedades, planta y equipo no explotdos	4.327.562.409,65	4.374.912.974,94	2512	Beneficios a los empleados a largo plazo	3.020.476.799,13	2.974.889.070,13
1640	Edificaciones	131.931.229.691,00	131.931.229.691,00	27	Provisiones	1.318.860.575,39	1.318.860.575,39
1645	Plantas, Ductos y tuneles	1.871.948.202,48	1.871.948.202,48	2701	Litigios y Demandas	1.318.860.575,39	1.318.860.575,39
1650	Redes, Líneas y CabAles	27.767.819,48	27.767.819,48				
1655	Maquinaria y Equipo	5.817.010.033,39	5.817.010.033,39				
1660	Equipo Médico y Científico	34.081.368,61	34.081.368,61				
1665	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	5.141.656.068,69	5.141.656.068,69				
1670	Equipo de comunicación y computacion	11.761.744.180,32	12.334.896.231,33				
1675	Equipo de Transporte, traccion y elevacion	1.687.372.012,51	1.687.372.012,51				
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	15.535.583,35	15.535.583,35				
1681	Bienes de arte y cultura	76.981.559,64	76.981.559,64				
1685	Depreciacion Acumulada de Propiedades planta y equipo	(11.929.328.459,99)	(11.977.683.812,45)				
1695	Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo (CR)	(725.382.310,47)	(725.382.310,47)				
	TOTAL ACTIVO	199.535.044.926,14	200.305.096.873,38		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	199.535.044.926,14	200.305.096.873,38
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00
81	Derechos Contingentes	481.179.672,36	481.179.672,36	91	Pasivos Contingentes	6.260.339.595.738,57	6.260.339.595.738,57
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de cor	481.179.672,36	481.179.672,36	9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	6.260.339.595.738,57	6.260.339.595.738,57
83	Deudoras de control	13.399.234.129,40	13.399.234.129,40	93	Acreedoras de control	567.344.987,56	567.344.987,56
8315	Bienes y derechos retirados	9.088.337.426,85	9.088.337.426,85	9308	Recursos administrados en nombre de terceros	28.560.000,00	28.560.000,00
8347	Bienes entregados a terceros	170.701.388,39	170.701.388,39	9390	Otras cuentas acreedoras de control	538.784.987,56	538.784.987,56
8361	Responsabilidades en proceso	4.045.371.254,16	4.045.371.254,16	99	Acreedoras por contra (db)	(6.260.906.940.726,13)	(6.260.906.940.726,13)
8390	Otras cuentas deudoras de control	94.824.060,00	94.824.060,00	9905	Pasivos contingentes por contra (db)	(6.260.339.595.738,57)	(6.260.339.595.738,57)
89	Deudoras por contra (cr)	(13.880.413.801,76)	(13.880.413.801,76)	9915	Acreedoras de control por contra (db)	(567.344.987,56)	(567.344.987,56)
8905	Activos contingentes por contra (cr)	(481.179.672,36)	(481.179.672,36)				
8915	Deudoras de control por contra (cr)	(13.399.234.129,40)	(13.399.234.129,40)				

ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General
CC.66.881.897

GILMA DEL CARMEN MOZO GONZALEZ
Jefe División Financiera y Presupuesto
CC. 32.645.743

DIANA MARCELA RIOS DIAZ
Contador Público TP. 177266-T

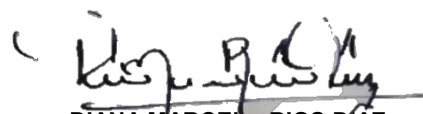


SENADO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO A 30 DE SEPTIEMBRE 2023

(Cifras expresadas en pesos)

	Periodo 30-sep-23	Periodo 30-sep-22
COD INGRESOS OPERACIONALES	270.733.661.551,12	239.217.122.727,28
41 Ingresos fiscales	27.280.788,00	8.326.244,00
44 Transferencias y Subvenciones	126.949.300,00	0,00
47 Operaciones Interinstitucionales	270.579.431.463,12	239.208.796.483,28
GASTOS OPERACIONALES	265.842.791.762,91	238.621.557.819,54
51 De administración y Operación	263.848.951.839,37	235.392.074.015,10
53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	1.698.099.315,32	2.742.068.798,15
54 Transferencias y Subvenciones	0,00	218.700.000,00
57 Operaciones Interinstitucionales	295.740.608,22	268.715.006,29
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	4.890.869.788,21	595.564.907,74
INGRESOS NO OPERACIONALES	707.192.373,42	454.996.154,08
48 Otros ingresos	707.192.373,42	454.996.154,08
GASTOS NO OPERACIONALES	1.012.693.086,88	1.453.642.745,53
58 Otros gastos	1.012.693.086,88	1.453.642.745,53
EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL	-305.500.713,46	-998.646.591,45
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	4.585.369.074,75	-403.081.683,71


ASTRÍD SALAMANCA RAHIN
Directora General Administrativa
CC.66.881.897


DIANA MARCELA RÍOS DÍAZ
Contador Público TP. 177266-T


GILMA DEL CARMEN MOZO GONZALEZ
Jefe División Fianciera y Presupuesto
CC. 32.645.743



SENADO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO A 30 DE SEPTIEMBRE 2023
(Cifras expresadas en pesos)

	Periodo 30/09/2023	Periodo 30/09/2022
COD INGRESOS OPERACIONALES	270.733.661.551,12	239.217.122.727,28
41 INGRESOS FISCALES	27.280.788,00	8.326.244,00
4110 No Tributarios	27.280.788,00	8.326.244,00
44 Transferencias y Subvenciones	126.949.300,00	0,00
4428 Otras Transferencias	126.949.300,00	0,00
47 OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	270.579.431.463,12	239.208.796.483,28
4705 Fondos recibidos	253.960.032.871,12	228.815.719.186,28
4722 Operaciones sin flujo de efectivo	16.619.398.592,00	10.393.077.297,00
GASTOS OPERACIONALES	265.842.791.762,91	238.402.857.819,54
51 DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	263.848.951.839,37	235.392.074.015,10
5101 sueldos y salarios	100.373.291.396,00	84.839.874.766,00
5102 Contribuciones imputadas	105.411.868,00	0,00
5103 Contribuciones efectivas	33.900.234.715,00	27.840.196.344,00
5104 Aportes sobre la nómina	6.152.334.300,00	5.413.428.100,00
5107 Prestaciones sociales	48.257.199.433,00	43.726.635.618,24
5108 Gastos de personal diversos	106.053.530,00	0,00
5111 Generales	74.606.291.497,37	73.275.789.986,86
5120 Impuestos Contribuciones y Tasas	348.135.100,00	296.149.200,00
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.698.099.315,32	2.742.068.798,15
5347 Deterioro de cuentas por cobrar	0,00	0,00
5351 Deterioro de propiedad, planta y equipo	0,00	0,00
5360 Depreciacion de Propiedad Planta y Equipo	0,00	2.098.667.339,22
5366 Amortización de activos intangibles	401.249.565,00	522.369.359,50
5368 Provision litigios y demandas	1.296.849.750,32	121.032.099,43
54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0,00	0,00
5424 Subvenciones	0,00	0,00
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	295.740.608,22	268.715.006,29
5720 Operaciones de enlace	295.740.608,22	268.715.006,29
5722 Operaciones sin flujo de efectivo	0,00	0,00
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	4.890.869.788,21	814.264.907,74
INGRESOS NO OPERACIONALES	707.192.373,42	454.996.154,08
48 Otros ingresos	707.192.373,42	454.996.154,08
4802 Financieros	103.681.645,57	0,00
4808 Ingresos Diversos	306.445.041,85	454.996.154,08
4831 Reversión de Provisiones	297.065.686,00	0,00
GASTOS NO OPERACIONALES	1.012.693.086,88	1.453.642.745,53
58 OTROS GASTOS	1.012.693.086,88	1.453.642.745,53
5804 Financieros	451.753.138,94	0,00
5890 Gastos Diversos	560.939.947,94	1.453.642.745,53
EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL	-305.500.713,46	-998.646.591,45
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	4.585.369.074,75	-184.381.683,71

ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General Administrativa
CC.66.881.897

DIANA MARCELA RIOS DÍAZ
Contador Público TP. 177266-T

GILMA DEL CARMEN MOZO GONZALEZ
Jefe División Fianciera y Presupuesto
CC. 32.645.743



Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

**Notas a los Estados Financieros Comparativos bajo el
Marco Normativo Para Entidades de Gobierno
Diciembre 2023 – 2022**

Código Consolidación: 014000000



Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

ACTA DE PUBLICACIÓN



ACTA DE PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

DIANA MARCELA RIOS DIAZ, Jefe de la Sección de Contabilidad del Honorable Senado de la República, en cumplimiento del numeral 37 del Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, la Ley 1712 de 2014, así como en las Resoluciones 356 de 2022, 706 de 2016 y 182 de 2017 numeral 3.3, artículo 1 y conforme a lo señalado en el marco normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 expedidas por la Contaduría General de la Nación, procede a publicar en la página WEB de la entidad, el Estados de Situación Financiera, el Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los estados Financieros a 31 de diciembre de 2023.

DIANA MARCELA RIOS DIAZ
Jefe Sección de Contabilidad
Contadora Pública T.P. 177.266-T

Bogotá D.C., febrero 28 de 2024

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



LOS SUSCRITOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA, JEFE DIVISIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO Y EL CONTADOR PÚBLICO DEL SENADO DE LA REPUBLICA

De acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones 411 de 2023 y 356 de 2022, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN:

Que los saldos de los informes financieros y contables revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por el Senado de la Republica con corte al 31 de diciembre de 2023, los cuales fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, y estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Que los informes financieros y contables del Senado de la Republica con corte a 31 de diciembre de 2023, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, registrados en el libro mayor emitido por el SIIF con corte a 31 de diciembre de 2023.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones del cometido estatal del Senado de la Republica.

Para constancia se firma, en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2024.



ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General Administrativa
CC.66.881.897

Firmado digitalmente por Gilma
del Carmen Mozo González
Fecha: 2024.02.27 17:07:11 -05'00'



GILMA DEL CARMEN MOZO GONZALEZ
Jefe División Financiera y Presupuesto
CC. 32.645.743



DIANA MARCELA RIOS DIAZ
Jefe Sección de Contabilidad
Contadora Publica
TP. 177266-T



Revisión Asesor DGA: Alveiro Toledo Escobar

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio BBVA Cra. 8 No. 12B-42 Piso 6
Teléfonos: 3823000 Ext 6601 -6687 – 6693- 6694 – 6695-6696- 6697
seccioncontabilidad@senado.gov.co

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

		SENADO DE LA REPUBLICA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A 31 DE: DICIEMBRE 2023 - DICIEMBRE 2022 (Cifras expresadas en pesos)							
		Nota	Periodo 2023	Periodo 2022			Nota	Periodo 2023	Periodo 2022
COD	ACTIVO				COD	PASIVO			
	CORRIENTE		6.194.220.928,05	7.232.064.188,58		CORRIENTE		57.387.288.560,89	40.590.447.377,60
11	Efectivo y Equivalente al Efectivo	(5)	392.775,00	1.427.241.988,00	23	Préstamos Por Pagar	(20)	1.504.750.481,00	1.504.750.481,13
13	Cuentas por Cobrar	(7)	225.027.063,15	163.570.336,33	24	Cuentas Por Pagar	(21)	39.453.497.215,97	23.736.694.281,06
19	Otros activos	(14) (16)	5.968.801.089,90	5.641.251.864,25	25	Beneficios a Empleados	(22)	16.429.050.883,82	15.349.032.815,41
	NO CORRIENTE		219.586.656.362,92	193.936.949.341,83		NO CORRIENTE		16.652.734.731,08	12.684.071.631,69
16	Propiedades Planta y Equipo	(10)	202.417.017.446,29	186.965.660.003,83	23	Préstamos Por Pagar	(20)	7.340.455.618,33	9.838.754.330,20
19	Otros Activos	(14) (16)	17.169.638.916,63	6.971.289.338,00	25	Beneficios a Empleados	(22)	3.000.840.412,13	2.823.308.476,42
					27	Provisiones	(23)	6.311.638.702,82	22.010.825,07
						TOTAL PASIVO		74.040.033.291,97	53.274.519.009,29
						PATRIMONIO		225.780.877.290,97	201.169.013.530,41
					3	PATRIMONIO			
					31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	(27)	151.740.843.999,00	147.894.494.521,12
						TOTAL PATRIMONIO		151.740.843.999,00	147.894.494.521,12
						TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		225.780.877.290,97	201.169.013.530,41
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00	0,00		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0,00	0,00
81	Activos Contingentes	(25)	548.337.911,46	1.630.810.478,00	91	Pasivos Contingentes	(25)	9.002.338.518.801,21	3.811.435.185.653,00
83	Deudoras de control	(26)	13.369.234.129,40	13.369.234.129,00	93	Acreedoras de control	(26)	567.344.987,58	567.344.987,00
89	Deudoras por contra (or)	(26)	(13.947.572.040,86)	(15.030.044.605,00)	99	Acreedoras por contra (do)	(26)	(9.002.903.863.788,77)	(3.812.002.530.640,00)

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

ESTADO DE RESULTADOS

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPUBLICA		SENADO DE LA REPUBLICA ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2023 (Cifras expresadas en pesos)	
	Nota	Periodo 2023	Periodo 2022
COD INGRESOS OPERACIONALES		405.915.304.094,04	345.606.348.541,83
41 Ingresos fiscales	(28)	29.193.984,00	11.790.072,00
44 Transferencias y Subvenciones	(28)	133.205.650,00	4.881.800,00
47 Operaciones Interinstitucionales		405.752.904.460,04	345.589.676.669,83
GASTOS OPERACIONALES		402.057.887.027,43	348.415.381.826,61
51 De administración y Operación	(29)	390.648.467.877,33	343.249.201.921,08
53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	(29)	10.798.045.134,88	4.713.181.413,24
57 Operaciones Interinstitucionales	(29)	611.374.015,22	452.998.492,29
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		3.857.417.066,61	-2.809.033.284,78
INGRESOS NO OPERACIONALES		1.812.970.519,55	1.450.684.520,64
48 Otros ingresos	(28)	1.812.970.519,55	1.450.684.520,64
GASTOS NO OPERACIONALES		2.112.805.108,13	1.806.521.193,79
58 Otros gastos	(29)	2.112.805.108,13	1.806.521.193,79
EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		-299.834.588,58	-355.836.673,15
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		3.557.582.478,03	-3.164.869.957,93


ASTRID SALAMANCA RAHIN
 Directora General Administrativa
 CC.66.881.897


DIANA MARCELA RIOS DIAZ
 Contador Público TP. 177266-T


GILMA DEL CARMEN MOZO GONZALEZ
 Jefe División Financiera y Presupuesto
 CC. 32.645.743


 Revision Asesor DGA: Alvaro Toledo Escobar

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

		SENADO DE LA REPUBLICA ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2023 (Cifras expresadas en pesos)	
	NOTA	Período 2023	Período 2022
COD INGRESOS OPERACIONALES		405.915.304.094,04	345.606.348.541,83
41 INGRESOS FISCALES		29.193.984,00	11.790.072,00
4110 No Tributarios	(28)	29.193.984,00	11.790.072,00
44 Transferencias y Subvenciones		133.205.650,00	4.881.800,00
4428 Otras Transferencias	(28)	133.205.650,00	4.881.800,00
47 OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		405.752.904.460,04	345.589.676.669,83
4705 Fondos recibidos	(28)	380.872.773.969,04	326.783.205.207,83
4722 Operaciones sin flujo de efectivo		24.880.130.491,00	18.806.471.462,00
GASTOS OPERACIONALES		402.057.887.027,43	348.415.381.826,61
51 DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN		390.648.467.877,33	343.249.201.921,08
5101 sueldos y salarios	(29)	133.300.806.072,00	116.116.273.888,51
5102 Contribuciones imputadas	(29)	138.496.510,00	66.076.096,00
5103 Contribuciones efectivas	(29)	45.875.965.307,00	37.757.188.669,00
5104 Aportes sobre la nómina	(29)	8.457.039.400,00	7.359.327.400,00
5107 Prestaciones sociales	(29)	66.637.766.401,22	59.617.793.777,78
5108 Gastos de personal diversos	(29)	562.233.261,00	159.392.559,00
5111 Generales	(29)	134.624.311.341,11	121.040.666.165,79
5120 Impuestos Contribuciones y Tasas	(29)	1.051.849.585,00	1.132.483.365,00
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		10.798.045.134,88	4.713.181.413,24
5347 Deterioro de cuentas por cobrar	(29)	131.602.799,75	247.854.298,60
5351 Deterioro de propiedad, planta y equipo	(29)	0,00	725.382.310,47
5360 Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	(29)	3.816.876.260,24	2.826.351.074,44
5366 Amortización de activos intangibles	(29)	534.999.432,08	656.119.211,00
5368 Provision litigios y demandas	(29)	6.314.566.642,81	257.474.518,73
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		611.374.015,22	452.998.492,29
5720 Operaciones de enlace	(29)	611.374.015,22	452.998.492,29
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		3.857.417.066,61	-2.809.033.284,78
INGRESOS NO OPERACIONALES		1.812.970.519,55	1.450.684.520,64
48 OTROS INGRESOS		1.812.970.519,55	1.450.684.520,64
4802 Financieros	(28)	186.589.551,17	0,00
4808 Ingresos Diversos	(28)	530.184.394,42	1.450.624.073,27
4830 Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	(28)	53.836.128,59	60.447,37
4831 Reversión de Provisiones	(28)	1.042.360.445,37	0,00
GASTOS NO OPERACIONALES		2.112.805.108,13	1.806.521.193,79
58 OTROS GASTOS		2.112.805.108,13	1.806.521.193,79
5804 Financieros	(29)	204.152.510,94	212.022,50
5890 Gastos Diversos	(29)	1.908.652.597,19	1.806.309.171,29
EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		-299.834.588,58	-355.836.673,15
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		3.557.582.478,03	-3.164.869.957,93


ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General Administrativa
CC.66.881.897


DIANA MARCELA RÍOS DÍAZ
Contador Público TP. 177266-T


GILMA DEL CARMEN MOZO GONZALEZ
Jefe División Financiera y Presupuesto
CC. 32.645.743

Revision Asesor DGA: Alvaro Toledo Escobar

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

 SENADO DE LA REPUBLICA ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2023 (Cifras expresadas en pesos)					
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022					147.894.494.521,12
VARIACIONES PATRIMONIALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2023					3.846.349.477,88
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023					<u>151.740.843.999,00</u>
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES					
TOTAL INCREMENTOS:	NOTA	2023	2022	VARIACIONES	(2.876.102.958,08)
3105 Capital Fiscal	(27)	(53.788.504.787,15)	(53.788.504.787,15)	0,00	
3109 Resultado del ejercicio anteriores	(27)	201.971.766.308,12	204.847.869.266,20	(2.876.102.958,08)	
3110 Resultado del ejercicio	(27)	3.557.582.478,03	(3.164.869.957,93)	6.722.452.435,96	
TOTAL DISMINUCIONES:					6.722.452.435,96
TOTAL VARIACIONES					3.846.349.477,88
 ASTRID SALAMANCA RAHIN Directora General Administrativa CC.66.881.897  GILMA DEL CARMEN MOZO GONZALEZ Jefe División Flanciera y Presupuesto CC. 32.645.743  DIANA MARCELA RIOS DIAZ Contador Público TP. 177266-T					
Revision Asesor DGA: Alveiro Toledo Escobar					

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

TABLA DE CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	11
1.1. Identificación y funciones.....	11
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	17
1.3. Base normativa y periodo cubierto	19
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	21
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	22
2.1. Bases de medición	22
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	23
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	23
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	24
2.5. Otros aspectos	24
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	24
3.1. Juicios.....	24
3.2. Estimaciones y supuestos	24
3.3. Correcciones contables.....	25
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	29
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	31
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	69
Composición.....	69
5.1. Depósitos en instituciones financieras	70
5.2. Efectivo de uso restringido.....	71
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	71
Composición.....	71
7.21 Otras cuentas por cobrar	72
7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo.....	76

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	80
Composición.....	80
10.1. PPE – Muebles.....	81
10.2. PPE – Inmuebles.....	85
10.3. Estimaciones.	87
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	87
Composición.....	87
14.1. Detalle saldos y movimientos.....	88
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	90
Composición.....	90
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR	91
Composición.....	91
20.1. Revelaciones generales.....	91
20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo	92
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	92
Composición.....	92
21.1. Revelaciones generales.....	93
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	93
21.1. Revelaciones Generales	94
21.1.5. Recursos a Favor de Terceros	94
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	106
Composición.....	106
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	108
22.2 Beneficios a los empleados a largo plazo	110
NOTA 23. PROVISIONES	112
Composición.....	112

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

23.1. Litigios y demandas	112
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	114
25.1. Activos contingentes.....	114
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes.....	115
25.2. Pasivos contingentes.....	115
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	115
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	119
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	119
26.1. Cuentas de orden acreedoras	120
NOTA 27. PATRIMONIO.....	120
Composición.....	120
27.1. Capital Fiscal.....	121
NOTA 28. INGRESOS.....	125
Composición.....	125
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	125
28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado	126
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación.....	126
NOTA 29. GASTOS	129
Composición.....	129
29.1. Gastos de administración. de operación y de ventas.....	130
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	132
29.6. Operaciones interinstitucionales.....	133
29.7. Otros gastos.....	134



Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Naturaleza Jurídica y funciones:

El Senado de la República y la Cámara de Representantes conforman el Congreso de la República de Colombia, el cual es parte fundamental de la rama legislativa de Colombia.

El Senado de la República es una Corporación de elección popular por circunscripción nacional, es decir, se cuenta el total de votos obtenidos por el aspirante en todo el territorio nacional. La composición y poderes del Senado se encuentran estipulados en el Capítulo 4 del Título VI de la Constitución Política de Colombia de 1991 y en la Ley 5ª de 1992.

Acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 5ª de 1992, el Senado de la República, como órgano legislativo en Colombia, de ley y actos legislativos, debates de control político y público hasta la elección de altos dignatarios del Estado y la función judicial de estos. Sus funciones son:

- ✓ Función constituyente, para reformar la Constitución Política mediante actos legislativos.
- ✓ Función legislativa, para elaborar, interpretar, reformar y derogar las leyes y códigos en todos los ramos de la legislación.
- ✓ Función de control político, para requerir y emplazar a los Ministros del Despacho y demás autoridades y conocer de las acusaciones que se formulen contra altos funcionarios del Estado. La moción de censura y la moción de observaciones pueden ser algunas de las conclusiones de la responsabilidad política.
- ✓ Función judicial, para juzgar excepcionalmente a los altos funcionarios del Estado por responsabilidad política.
- ✓ Función electoral, para elegir Contralor General de la República, Procurador General de la Nación, Magistrados de la Corte Constitucional y de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, Defensor del Pueblo, Vicepresidente de la República, cuando hay falta absoluta, y Designado a la Presidencia.
- ✓ Función administrativa, para establecer la organización y funcionamiento del Congreso Pleno, el Senado y la Cámara de Representantes.
- ✓ Función de control público, para emplazar a cualquier persona, natural o jurídica, a efecto de que rindan declaraciones, orales o escritas, sobre hechos relacionados con las indagaciones que la Comisión adelante.
- ✓ Función de protocolo, para recibir a Jefes de Estado o de Gobierno de otras naciones.

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Para el ejercicio de sus funciones se establecen 7 Comisiones Constitucionales permanentes por otro lado las legales, especiales y accidentales.

Organismos de dirección, administración, adscripción o vinculación:

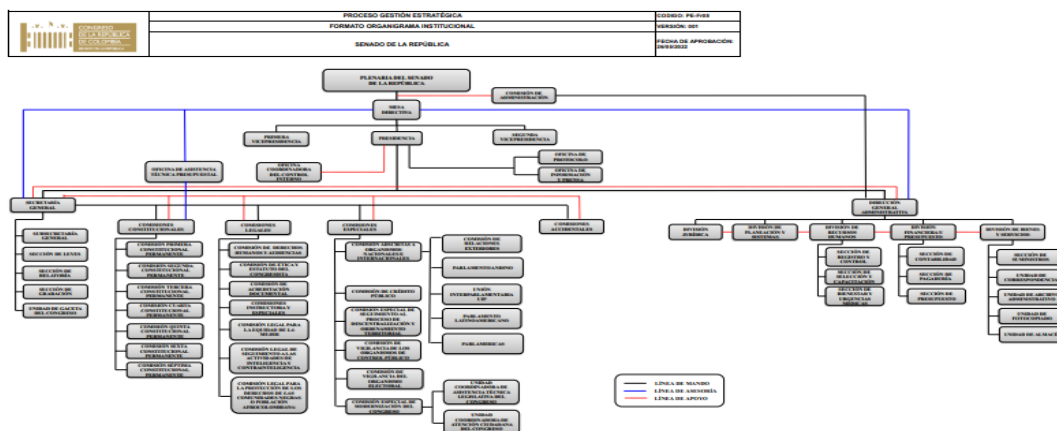
Además de la función legislativa, el Senado de la República cumple unas funciones administrativas que permiten hacer operativa al Área Legislativa, como se encuentra descrito en la Ley 5a de 1992.

Los servicios administrativos y técnicos del Senado comprenden las áreas legislativa y administrativa:

La Organización Legislativa estará a cargo de la Mesa Directiva de la Entidad que la conforman el Presidente del Senado y la Primera y segunda Vicepresidencia y del Secretario General del Senado.

El orden administrativo tiene como órgano superior la Comisión de Administración, y tendrá a su cargo la Dirección General Administrativa y la Secretaría General.

Gráfico No. 1 Organigrama del Senado de la República



Fuente: Página del Senado de la República

De la Secretaría General dependen de los asuntos relacionados con leyes, relatorías y grabaciones.

De la Dirección General Administrativa dependen las siguientes dependencias y su principal impacto en la información financiera del Senado está relacionada con:

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- División Jurídica – Defensa jurídica de la entidad de los procesos litigiosos bien sean de probabilidad alta, media, probable o remota
- División de Planeación y Sistemas – Planeación, sistemas de gestión de calidad, soporte informático, la administración y control de las licencias de software y software propios, principalmente
- División de Recursos Humanos – Novedades de ingresos, retiros, comisiones del personal de planta, Senadores y UTL, incapacidades o licencias de maternidad o paternidad, recobros, beneficios a empleados, aportes patronales, principalmente
- División Financiera y Presupuesto – La elaboración, presentación, ejecución y su seguimiento al presupuesto de la entidad, así como su operaciones transaccionales y no transaccionales con impacto automático o manual en los elementos de los Estados Financieros a través del SIIF Nación y sus auxiliares Dinámica Gerencial, Kactus y E-kogui, seguimiento a los seguros, tanto de vida de los Senadores y los bienes de la Entidad, la administración del efectivo a través de la pagaduría, principalmente
- División de Bienes y Servicios – Recibe, administra y control los bienes inmuebles, vehículos, muebles, equipos, los materiales y suministros, servicios públicos, impuestos de vehículos e inmuebles, principalmente.
- El proceso contractual de la Entidad en cabeza de la Dirección General Administrativa.

El SENADO DE LA REPÚBLICA cuenta con una planta de personal establecida por la Ley 5 de 1992, cuyas funciones están reguladas en la Resolución 008 del 26 de Julio de 2011, expedida por la Mesa Directiva y le corresponde a la Dirección General Administrativa la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos que requiera para su funcionamiento.

Con corte a 31 de diciembre de 2023 la planta está conformada por 1284 funcionarios, de los cuales 305 son de planta y 873 de Unidad de Trabajo Legislativo (UTL) para el apoyo a los 106 Senadores de la República:

Cuadro No. 1 Detalle cargos de planta del Senado de la República al cierre de diciembre de 2023

NIVEL	MIEMBROS Y FUNCIONARIOS			
	SENADORES DE LA REPÚBLICA	UTL	PLANTA	
			PROVISTOS	VACANTES
Senadores de la República	106	0	0	0
Directivos	0	0	15	0
Ejecutivos	0	0	22	0
Asesor	0	0	11	0
Profesional	0	0	49	3
Técnico	0	0	79	5
Asistencial	0	0	111	10
UTL Asesor	0	204	0	0
UTL Asistencial	0	669	0	0
TOTAL	106	873	287	18

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Fuente: Elaboración propia

De los 305 funcionarios de planta hay 18 cargos no provistos y las modalidades de contratación son: carrera administrativa, provisionales, libre nombramiento y remoción y de elección, tal como se detallan a continuación:

Cuadro No. 2 Detalle planta del Senado de la República al cierre de diciembre de 2023

CARGOS DE PLANTA	No. CARGOS	%
Elección	16	5,25%
Libre Nombramiento y remoción	42	13,77%
Carrera Administrativa	247	80,98%
TOTAL	305	100%

Fuente: Elaboración propia

Las Leyes emitidas durante el 2023 por parte del Senado son las siguientes:

Cuadro No. 3 Leyes sancionadas por el Senado de la República en el año 2023

Ley y Fecha	Título
LEY 2281 DEL 04 ENERO 2023	"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
LEY 2282 DEL 05 ENERO 2023	"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONMEMORAN LOS 100 AÑOS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
LEY 2283 DEL 05 ENERO 2023	"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 769 DE 2002, SE REGLAMENTA LA ACTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE APOYO AL TRÁNSITO, GARANTIZANDO EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA- CEA, COMO MECANISMO DE PREVENCIÓN Y AMPARO DE LA SINIESTRALIDAD, VIAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
LEY 2284 DEL 05 ENERO 2023	"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «ACUERDO DE INCORPORACIÓN DE SINGAPUR COMO ESTADO» ASOCIADO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO INTEGRADO POR LA REPÚBLICA DE CHILE; LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE PERÚ CON LA REPÚBLICA DE SINGAPUR,, SUSCRITO EN BAHÍA MALAGA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 26 DE ENERO DE 2022"
LEY 2285 DEL 05 ENERO 2022	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA», ADOPTADO POR EL 31° PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LA FAO, EN ROMA, EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2001"
LEY 2288 DEL 13 FEBRERO 2023	"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL», SUSCRITO EN WASHINGTON, EL 4 DE JUNIO DE 2018".
LEY 2289 DEL 13 FEBRERO 2023	"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS», ADOPTADO EN NUEVA YORK EL 2 DE ABRIL DE 2013"
LEY 2290 DEL 13 FEBRERO 2023	"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «ACUERDO RELATIVO A LA ADOPCIÓN DE REGLAMENTOS TÉCNICOS ARMONIZADOS DE LAS NACIONES UNIDAS APLICABLES A LOS VEHÍCULOS DE RUEDAS Y LOS EQUIPOS Y PIEZAS QUE PUEDAN MONTARSE O UTILIZARSE EN ESTOS, Y SOBRE LAS CONDICIONES DE RECONOCIMIENTO RECÍPROCO DE LAS HOMOLOGACIONES CONCEDIDAS CONFORME A DICHOS REGLAMENTOS DE LAS NACIONES UNIDAS», SUSCRITO EN GINEBRA, EL 20 DE MARZO DE 1958"
LEY 2292 DEL 08 MARZO 2023	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN ACCIONES AFIRMATIVAS PARA MUJERES CABEZA DE FAMILIA EN MATERIAS DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA, SE MODIFICA Y ADICIONA EL CÓDIGO PENAL, LA LEY 750 DE 2002 Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
LEY 2293 DEL 26 ABRIL 2023	"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNION EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y COLOMBIA Y EL PERU, POR OTRA, PARA TENER EN CUENTA LA ADHESION DE LA REPÚBLICA DE CROACIA A LA UNION EUROPEA», SUSCRITO EN BRUSELAS, EL 30 DE JUNIO DE 2015"

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Ley y Fecha	Título
LEY 2296 DEL 07 JULIO 2023	"POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 21 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, RINDE HOMENAJE A SU POBLACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
LEY 2298 DEL 04 JUNIO 2023	"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 2200 DE 2022, ESTABLECIENDO LAS REGLAS PARA DETERMINAR EL NÚMERO DE DIPUTADOS DE LAS ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES"
LEY 2301 DEL 10 JULIO 2023	"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA SOBRE EL TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA Y PASAJEROS POR CARRETERA», SUSCRITO EN CARTAGENA DE INDIAS, REPUBLICA DE COLOMBIA, EL 10 DE AGOSTO DE 2014"
LEY 2302 DEL 10 JULIO 2023	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA DEFENSA E INTEGRIDAD TERRITORIAL EN EL ÁMBITO ESPACIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
LEY 2303 DEL 26 JULIO 2023	"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO NACIONAL INMATERIAL LA SEMANA SANTA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"
LEY 2305 DEL 31 JULIO 2023	"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «CONVENIO 156 SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO ENTRE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS: TRABAJADORES CON RESPONSABILIDADES FAMILIARES», ADOPTADO POR LA SEXAGÉSIMO SÉPTIMA (67a) CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, GINEBRA, SUIZA, EL 23 DE JUNIO DE 1981"
LEY 2308 DEL 02 AGOSTO 2023	"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL "TRATADO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS PARA LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PENALES ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", SUSCRITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 1 DE AGOSTO DE 2011"
LEY 2309 DEL 02 AGOSTO 2023	"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA «CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS ACUERDOS DE TRANSACCIÓN INTERMEDIACIONALES RESULTANTES DE LA MEDIACIÓN», SUSCRITA EN NUEVA YORK, EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018"
LEY 2310 DEL 02 AGOSTO 2023	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE UN LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA EN CASOS DE DUELO POR PÉRDIDA GESTACIONAL O PERINATAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES -"LEY BRAZOS VACÍOS)"
LEY 2311 DEL 02 AGOSTO 2023	"POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECE LA CADENA PRODUCTIVA DEL FIQUE Y SE PROMUEVE LA ESPECIALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA FIQUERA"
LEY 2312 DEL 02 AGOSTO 2023	"POR MEDIO DEL CUAL LA NACIÓN SE VINCULA A LA CONMEMORACIÓN DE LA "BATALLA DE SAN JUANITO", SE RINDE HOMENAJE A LA MUJER VALLECAUCANA EN MEMORIA DE LA HEROÍNA MARIA ANTONIA RUIZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
LEY 2313 DEL 02 AGOSTO 2023	"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL "PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA OMC, MEDIANTE EL CUAL SE INSERTA EL TEXTO DEL ACUERDO SOBRE SUBVENCIONES A LA PESCA" ADOPTADO POR EL CONSEJO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO EN GINEBRA, SUIZA, EL 17 DE JUNIO DE 2022".
LEY 2314 DEL 09 AGOSTO 2023	"POR LA CUAL SE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMATICAS;
LEY 2326 DEL 12 SEPTIEMBRE 2023	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA ALERTA ROSA Y OTRAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN PARA LAS NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES, ADOLESCENTES Y MUJERES VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN"
LEY 2341 DEL 14 DICIEMBRE 2023	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES ESPECIALES PARA RESOLVER LA SITUACIÓN MILITAR DE MAYORES DE VEINTICUATRO (24) AÑOS Y LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS QUE HAYAN SUPERADO LOS CINCO (5) SEMESTRES DE LA CARRERA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
LEY 2342 DEL 15 DICIEMBRE 2023	"POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"

Fuente: Elaboración propia-página Senado Leyes de la República

Domicilio:

Las sedes y centros de trabajo son:

- *Capitolio Nacional* Costado sur plaza de Bolívar (Presidencia, Primera Vicepresidencia, Segunda Vicepresidencia, Secretaría General, Subsecretaría General, Protocolo, Sección de Leyes, Sección de Relatoría, Oficina de Prensa, Oficinas de Senadores, Consultorios médicos,



Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Salón Amarillo, Salón de la Constitución, Recinto de plenaria, y Salón de sesiones de la Comisión Primera).

▪ *Edificio Nuevo Del Congreso* Carrera 7 No. 8-68 (Oficina de los senadores, Comisiones, Unidad de Correspondencia, Unidad de Almacén, Centro integrado de control del sistema de seguridad del Congreso, Consultorio odontológico, Auditorio Luis Guillermo Vélez, Oficina Banco BBVA).

▪ *Biblioteca Luis Carlos Galán Sarmiento* Carrera 6 No. 8-94 (Biblioteca del Congreso, salas de consulta y de lectura, salón Juan Lozano, sala de Informática).

▪ *Casa De La Cultura* Carrera 5 No. 10-69 (Dirección General Administrativa).

▪ *Casa Del Prócer José Nicolás De Rivas* - Antiguo Convento de Santa Clara - Calle 9 No.8-92 (Archivo legislativo, Unidad de Gaceta y Hemeroteca)

▪ *Centro Cultural Gabriel García Márquez* Calle 11 No. 5-60 - Pisos 2 y 3- (Oficina coordinadora de control interno, Oficina de atención ciudadana, División Jurídica, División de Planeación y sistemas, División de Bienes y Servicios, Sección de Suministros y Unidad de Archivo administrativo).

▪ *Edificio Banco Central Antioqueño* – BCA - Calle 12 No. 7-32 Penhouse (División de Recursos Humanos, Sección de Selección y Capacitación, Sección de Registro y Control, Bienestar y Urgencias Comisión de Derechos Humanos).

▪ *Edificio BBVA* - Cra 8 No. 12B-42 Pisos 5 Y 6 (División Financiera y Presupuesto, Sección de Pagaduría, Sección de Presupuesto, Sección de Contabilidad y Sección de Grabación)

Naturaleza de sus operaciones y actividades que desarrolla:

En relación con la Misión, Visión y valores de la Entidad:

Misión: El Senado de la República en representación del pueblo colombiano, ejerce las funciones constitucionales y legales, para promover el bien común y el desarrollo de la sociedad.

Visión: El Senado de la República es reconocido por la sociedad, como una corporación moderna, transparente, eficiente y conectada con las necesidades de los ciudadanos.

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

Valores: Diligencia, Respeto, Honestidad, Compromiso y Justicia.

Para el desarrollo de su cometido estatal, el Senado de la República percibe ingresos por los siguientes conceptos:

1. Los aportes que reciba del Presupuesto Nacional.
2. Los bienes que posea la Entidad, y los que adquiera a cualquier título.
3. Las sumas, valores o bienes que la Entidad reciba por la enajenación de sus bienes, y demás operaciones que realice en cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas.
4. Las sumas, valores o bienes que la Entidad del arrendamiento de cualquiera de los bienes de su propiedad o de los que administre en nombre del Congreso de la República.
5. El producto de las sanciones que imponga conforme a la ley.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La información financiera del Senado de la República se preparó atendiendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la entidad que comprometan la continuidad de negocio.

Con Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, la CGN incorporó a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación.

El marco normativo aplicado por el Senado de la República para la preparación y presentación de los estados financieros corresponde al adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y normas modificatorias que conforman el marco normativo para entidades de gobierno.

En cuanto a las limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras, que se presentan en la Entidad, se ha adoptado una política (Resolución 1922 de 2018, derogada por la Resolución 1422 de 2022) de aseguramiento de la calidad de la información producto del proceso contable y sus procesos fuentes, que propende con una adecuada administración del riesgos del proceso contable, como son los errores de omisión, incoherencias e inconsistencias, principalmente en la gestión de recursos físicos, incapacidades y licencias, procesos litigiosos, beneficios a los empleados, que al contar con un ciclo de negocio en particular en el SIIF Nación, se deban realizar de manera oportuna las depuraciones y conciliaciones, que conllevan a ajustes o reclasificaciones en los elementos de los Estados

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

Financieros, apoyados con los SIIF Nación Extendidos de Dinámica Gerencial complementada con la matriz de detalle de bienes, E-Kogui, Kactus Nómina e Incapacidades o Licencias.

Esto, si bien implica la realización de comprobantes manuales que son elaborados, revisados y aprobados acorde a la segregación de roles que establece el SIIF Nación, tiene efectos en la oportunidad de los registros en las diferentes etapas de reconocimiento, mediciones iniciales y posteriores y consecuentemente en las revelaciones. Sin embargo, los cambios implementados por el SIIF Nación, a principios de noviembre de 2023, y avalados por la Contaduría General de la Nación ha conllevado a que los procesos en los registros contables manuales se tornen engorrosos al requerir tipologías de registros contables que en varios casos no contemplan los códigos contables requeridos. Esta situación obliga a que las entidades usuarias de SIIF Nación deban radicar incidentes justificando las razones para su uso, demorando el proceso contable.

Mediante Acta No. 23.14 del 15 de diciembre del 2023, del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Senado de la República, se actualizó el Manual de Políticas Contables (MdePC) de la Entidad, de conformidad con las actualizaciones del Marco Normativo Contable adoptado por la Contaduría General de la Nación (CGN) con las Resolución 285 de 2023 del 5 de septiembre del 2023 la cual aplica a partir de la vigencia 2024.

Limitaciones y Deficiencias Generales que Inciden en el Sistema Contable:

Dinámica Gerencial: En este aplicativo se realiza la gestión de los recursos físicos e intangibles, complementada con la herramienta ofimática de seguimiento y verificación de la consistencia de la información fuente para el proceso financiero, que hace parte integral de la gestión de los recursos físicos e intangibles, dadas las complicaciones en Dinámica Gerencial en cuanto a las vidas útiles y cálculos de depreciación o reclasificaciones por inconsistencias en la clasificación de tipos de bienes y grupos de activos.

Las complicaciones son:

- ✓ No genera ajustes a los cálculos de las alícuotas de depreciación por tal razón hubo necesidad de efectuarlos utilizando una matriz en hojas de Excel.
- ✓ Las actualizaciones de estado de los bienes se debieron realizar con base en archivos de Excel (ingresos, salidas y traslados) enviadas por la Unidad de Almacén. Esta información permitió realizar las respectivas conversiones a códigos contables para cada movimiento

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

generado en la gestión recursos físicos.

Durante los períodos contables intermedios de enero a noviembre de 2023, no fue posible obtener la información relacionada con Propiedad Planta y Equipos e Intangibles (traslados, depreciaciones, bajas, salidas) para efectuar los registros de los hechos económicos y generar las respectivas conciliaciones. Esta situación fue subsanada en el mes de diciembre de 2023 donde se realizaron los registros contables de los doce (12) meses del año y sus correspondientes conciliaciones.

Kactus: Es utilizado para la Gestión de Nómina y Beneficios a Empleados, Este aplicativo requiere y por ende se está trabajando en su mejora, en lo relativo a la generación de informes o reportes que muestren los movimientos mensuales para la verificación y comparación mensuales de los saldos y movimientos de las novedades de nómina y los beneficios a los empleados.

E-Koqui: La aplicación sistémica denominada E-koqui (Sistema único de gestión e información litigiosa del estado) es administrada y reglamentada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Entre sus finalidades se encuentran la estandarización de los temas relacionados con el registro, control, seguimientos, conciliación, liquidación, etc de los procesos litigiosos los cuales se encuentran incurso las entidades que conforman el estado Colombiano.

Limitaciones Administrativas:

En cumplimiento a las instrucciones para el cierre de vigencia por la Contaduría General de la Nación (CGN) y la Administración del SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), se procedió a realizar los reconocimientos de los hechos asociados con la inoportunidad por algunos supervisores al cierre de la vigencia, de facturas o cuentas por pagar por bienes y servicios no radicados oportunamente en la División Financiera y Presupuesto, en consecuencia, no fue posible realizar la obligación en el SIIF Nación, por tanto, se solicitó a los supervisores el envío de la información y se realizó el registro manual de estas facturas y cuentas por pagar, en cumplimiento de los principios de devengo y esencia sobre la forma, tal como lo dispone la CGN y el MHCP, en las instrucciones de cierre para la vigencia del 2023.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Base Normativa

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- ✓ Marco Normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- ✓ Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones.
- ✓ Resolución 193 de 2016, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable y sus modificaciones.
- ✓ Resolución 706 de 2016, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 182 de 2017, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- ✓ Resolución 441 de 2019 por la cual se incorpora a la resolución 706 de 2016 las plantillas para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación y sus modificaciones.
- ✓ Resolución 331 de 2022, por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición,
- ✓ Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- ✓ Instructivo 001 de 2023 Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2022-2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

Estados Financieros

El juego de estados financieros que el Senado de la Republica prepara a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- d) Notas a los Estados Financieros

Periodo cubierto

El periodo contable del Senado de la Republica del presente informe es el comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 diciembre de 2023.

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La forma de organización del proceso contable en la Entidad, se fundamenta en su calidad de entidad pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), el cual mediante ciclos de negocios, registra las operaciones transaccionales derivadas de la ejecución presupuestal y toda la información relacionada con su actividad estatal, haciendo uso de los módulos que contienen las funcionalidades que permiten gestionar el presupuesto asignado a la entidad; gestionar las cajas menores; realizar la gestión de pagaduría en lo relativo a la programación y ejecución de pagos y de PAC, los recaudos, reintegros y devoluciones, con sus respectivos movimientos automáticos que afectan la gestión del proceso contable en general.

En cuanto a los aplicativos informáticos que utiliza la Entidad como auxiliares detallados del proceso contable en ambiente SIIF Nación, se enmarcan en lo establecido tanto en el párrafo del Artículo 2.9.1.1.6. del DUR 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el cual determina que *“Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación”*, como en el numeral 3.2.9.2 Visión Sistémica de la contabilidad y compromiso institucional anexo resolución 193 de 2016 expedido por la Contaduría General de la Nación que indica *“La información que se produce en las diferentes dependencias es la base para reconocer contablemente los hechos económicos; por lo tanto, las entidades deberán garantizar que la información fluya adecuadamente y se logre oportunidad y calidad en los registros. Es preciso señalar que las bases de datos administradas por las diferentes áreas de la entidad se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables, por lo que, en aras de la eficiencia operativa de las entidades, no podrá exigirse que el detalle de la información que administre una determinada dependencia se encuentre registrado en la contabilidad. La presentación oportuna y con las características requeridas por las diferentes áreas que procesan información deberá ser una política en la que se evidencie un compromiso institucional”*.

los cuales en la Entidad comprenden los siguientes aplicativos informáticos misionales:

- Dinámica Gerencial –Gestión de Recursos Físicos (PPYE) e Intangibles
- Kactus – Nómina e Incapacidades y Licencias
- Ekogui – Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para los Procesos Litigiosos

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La Entidad realiza a través de los ciclos de negocio del SIIF Nación sus operaciones transaccionales y no transaccionales, en cabeza de una Unidad Ejecutora, sin subunidades, los registros se generan con sus respectivos soportes documentales en el ciclo de negocio respectivo, y por interoperabilidad en los procesos fuentes que no están automáticos, y niveles de usuarios con autorizaciones para elaborar, revisar y aprobar las operaciones, previo registro de los perfiles en el SIIF Nación.

Al ser la Entidad una Unidad Ejecutora del presupuesto general de la Nación, representa una sola Entidad Contable Pública (ECP), razón por la cual no existen Estados Financieros por subunidad, solamente a nivel de ECP, no obstante, se pueden generar reportes e informes contables a nivel de subunidad para consulta, seguimiento, análisis de la calidad de la información producto del proceso contable.

El Nit. del Senado de la República es 899999103-1, código Institucional ENT- 14000000 Unidad Ejecutora en SIIF Nación II 01-01-01.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad se incluyeron en el Manual de Políticas Contables, actualizado mediante Acta No. 22.04 del 28 de diciembre del 2022, del Comité Institucional de gestión y desempeño del Senado de la República, denominado al costo de la transacción, a excepción de la medición de:

- ✓ Beneficios a los Empleados, la base de medición es por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.
- ✓ Beneficios a los empleados a largo plazo, es por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones por dichos beneficios.
- ✓ Las provisiones, la base de medición es por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.
- ✓ Las prestaciones sociales se calcular a través de alícuotas mensuales que serán reconocidas como pasivos.
- ✓ Los bienes de propiedades, planta y equipo del Senado de la Republica se medirán por el “Costo” menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado. La depreciación es

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

El método de depreciación adoptado es “Lineal”, debido a que los bienes son utilizados de manera regular y uniforme en cada periodo contable para determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del bien entre la vida útil estimada.

De acuerdo con el Manual de Políticas Contables, se registran como propiedad planta y equipo los bienes tangibles que su valor de adquisición sea igual o superior a dos (2) SMMLV.

✓ Los activos intangibles se medirán por su costo, esto es, el costo menos la amortización y deterioro acumulado.

La amortización iniciará cuando el activo está disponible para su uso (ubicación y condiciones para operar).

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El Senado de la República prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP).

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes sin decimales.

Con relación al nivel de materialidad utilizado en la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros, se precisan los siguientes:

- La materialidad se determinó con relación, al activo total, al pasivo total, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera que un error es material cuando supere el 5% con respecto a un determinado total del año inmediatamente anteriormente de los mencionados.
- La materialidad para efectos de Deterioro se consideran bienes de valor material aquellos que su costo individual de adquisición, producción, donación, transferencia o permuta sea superior a 100 SMMLV de la vigencia objeto de análisis.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente reconocidas por la Entidad en la respectiva moneda funcional al tipo de cambio vigente de la fecha en que se realiza la transacción. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a las tasas de cambio vigentes en la fecha de cierre y las variaciones presentadas en la conversión son reconocidas en el resultado financiero, neto, bien se trate de ingreso o gasto, operaciones que no son muy recurrentes en la Entidad.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

En el lapso comprendido entre el cierre y la fecha de elaboración y preparación de los Estados Financieros de la Entidad, al corte del 31 de diciembre de 2023, no se realizaron ajustes materiales al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

Al cierre del periodo contable 2023, no se presentaron otros aspectos que se puedan considerar importante destacar en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Al cierre del periodo contable 2023, no se presentaron aspectos que se puedan considerar importante destacar en relación sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

3.2. Estimaciones y supuestos

En el Senado de la Republica para la vigencia 2023 realizaron el siguiente tipo de estimaciones a los elementos de los Estados Financieros:

Cuentas por Cobrar

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva la entidad estimará, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar las pérdidas crediticias esperadas. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se podrá realizar de manera colectiva, cuando estas compartan características similares que puedan influir en su

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

riesgo crediticio, tales como sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento. La matriz de deterioro establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y recuperabilidad de las cuentas por cobrar.

Propiedad Planta y Equipo

En las Propiedades, Planta y Equipo, la vida útil y el método de depreciación se revisan, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones.

Deterioro de Propiedades, planta y equipo

El deterioro de la propiedad, planta y equipo, es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

En el Senado de la Republica, para efectos de Deterioro se consideran bienes de valor material aquellos que su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 100 SMMLV.

Por lo anterior, solo se evaluará si existen indicios de deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a 100 SMMLV.

Procesos litigiosos

Las estimaciones relacionadas con la evaluación del riesgo de pérdida y provisión contable de procesos judiciales se realizan de acuerdo con los lineamientos dados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE, para las pretensiones de los litigios y demandas en contra de la entidad y los registros de la última actualización de valor del cálculo de provisión registrada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado-EKOGUI. En el periodo contable 2023 no se presentaron cambios en las estimaciones.

3.3. Correcciones contables

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El Senado de la República para el periodo contable 2023, atendió lo estipulado en la política de corrección de errores de periodos anteriores, esto es que los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros. Y para los errores de periodos anteriores sean materiales o no, se corregirán en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se evidencie el error.

A continuación, se presenta el detalle de las partidas correspondientes a corrección de errores, las cuales se validó que no superaran el umbral de materialidad establecido en la política, esto es el 5% con respecto al total del activo, al pasivo total, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda del año inmediatamente anterior.

Cuadro No. 4 Registros por corrección de errores de un periodo anterior realizados en el año 2023

No. Comprobante Contable	Código Contable	Descripción Código Contable	Valor Debe	Valor Haber	Descripción Transacción
5391	31090100 2	Corrección de errores de un periodo contable anterior	0,00	638.835,00	Se registra cuenta por cobrar de la ex funcionaria PAULA CAROLINA ROJAS con CC. 1.020.828.399 por mayor valor pagado de salario en la nómina de mes de julio 2022 de acuerdo al Oficio DRH-CS-CV19-0637-2023 donde se registra un acuerdo de pago de 5 cuotas mensuales a partir del mes de enero del 2023.
6910			0,00	3.160.834,00	Se realiza corrección de error del DRXC No. 6031918 registrado con el INGRESO No.10623 de fecha 11-04-2023 el cual corresponde a pagos de incapacidades de los años 2017 y 2018 de acuerdo a los oficios No. DRH-CS-CV19-456-2023 y DRH-CS-CV19-520-2023.
6930			0,00	2.945.349,00	Se registra cuenta por cobrar de ANA ELVIRA ALVAREZ \$610.300 ESTHER JULIA CASTILLO \$43.657 LUIS ELVIS ANDRADE \$1.630.489 VICKY ISABEL MARTINEZ \$23.361 JAIR ALFONSO PUELLO \$604.197 MARY ALEXANDRA RODRIGUEZ \$33.345 por incapacidades no reportadas de años anteriores según oficio DRH-CS-CV19-0520-2023 y oficios de solicitud de reintegro DRH-CS-CV19-0465-2023 0453-2023 0473-2023 0461-2023 0459-2023 0455-2023.
9312			0,00	234.080,00	se hace reclasificación al patrimonio de los dos días que se pagaron como salario en la nómina de agosto de 2020 y corresponde a Incapacidad Licencia de maternidad de Erika Andrea Ortiz Merchan según ingreso presupuestal 13723.
14643			620.502.616,30	0,00	Se registra reversion de los efectos contable de los comprobantes contables No. 20402 y 20455 de fecha 31 DIC 2022 correccion de error de los 250 bienes ingresados a cuenta de control GASTO del proveedor SUMIMAS en el aplicativo de recursos fisicos en el aA±o 2021 y los cuales se reconocieron contablemente como un gasto para la misma vigencia.
14643			0,00	28.657.597,32	Se registra reversion de los efectos contable de los comprobantes contables No. 20402 y 20455 de fecha 31 DIC 2022 correccion de error de los 250 bienes ingresados a cuenta de control GASTO del proveedor SUMIMAS en el aplicativo de recursos fisicos en el aA±o 2021 y los cuales se reconocieron contablemente como un gasto para la misma vigencia.
14643			0,00	2.367.527,88	Se registra reversion de los efectos contable de los comprobantes contables No. 20402 y 20455 de fecha 31 DIC 2022 correccion de error de los 250 bienes ingresados a cuenta de control GASTO del proveedor SUMIMAS en el aplicativo de recursos fisicos en el aA±o 2021 y los cuales se reconocieron contablemente como un gasto para

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

No. Comprobante Contable	Código Contable	Descripción Código Contable	Valor Debe	Valor Haber	Descripción Transacción
					la misma vigencia.
16688			0,00	18.171,00	Se crea cuenta por cobrar en atención al oficio DHR-CS-CV19-0452-2023 dando cumplimiento al cobro de 18.171 por reintegro de mayor valor pagado por concepto de incapacidad por enfermedad general. Reintegro no. 27123
16689			0,00	53.211,00	en atención al oficio DRH-CS-CV19-0527-2023 se crea cuenta por cobrar por un valor de 53211 correspondiente a valor mayor pagado por concepto de incapacidad por enfermedad general. reintegro No 27423
23220			0,00	1.325.653.894,00	Se registra INGRESO No. 1257 de fecha 11-08-2023 de acuerdo a los soportes remitidos por Sección la Suministros teniendo en cuenta la corrección de errores de un periodo contable anterior ya que las obligaciones 739821 y 740021 quedaron registradas en el gasto correspondiendo a un anticipo en la adquisición de bienes equipos de comunicación.
23240			0,00	133.441,00	Se registra comprobante contable para corrección de error de un día de incapacidad que fue liquidado en la nómina del mes de agosto - septiembre del año 2021 como sueldo siendo una incapacidad con prórroga del funcionario Gustavo Gómez Chaparro con CC. 7941094.
23241			0,00	282.664,00	Se registra corrección de errores de la liquidación de la incapacidad del funcionario Daniel Enrique Montenegro con CC. 11.446.037 de año 2021 por valor de \$282.664 y cuenta por cobrar por valor de \$141.312..
23241			0,00	141.312,00	Se registra corrección de errores de la liquidación de la incapacidad del funcionario Daniel Enrique Montenegro con CC. 11.446.037 de año 2021 por valor de \$282.664 y cuenta por cobrar por valor de \$141.312..
23287			0,00	7.000.000,00	Se registra corrección de errores del saldo del contrato No. 717-2022 el cual se realizó la causación de gasto en la vigencia 2022 de los honorarios del contratista con CC. 8.662.437 y que en la vigencia 2023 se procedió a realizar acta de liquidación Bilateral del contrato.
23288			0,00	6.000.000,00	Se registra corrección de errores de la causación del gasto y el pasivo por valor de \$6.000.000 del contrato No. 390-2021 del contratista con cedula No. 1.052.394.331 el cual se procedió a liquidar Unilateralmente con resolución No. 1703.
23289			0,00	4.833.333,00	Se registra corrección de errores correspondiente al pago de honorarios realizado mediante obligación No. 619721 de fecha 02-12-2021 el cual el gasto se causó en la vigencia 2020 de la contratista con numero de cedula 1.052.401.425 - PAGO MES DE MAYO CONT 091-2020.
23295			0,00	42.535.022,00	Se registra ajuste de corrección de errores de la causación registrada en la vigencia 2022 mediante comprobante contable No. 20553 y que con acta de terminación anticipada y liquidación de contrato No. 925-2022 se realiza un reducción del compromiso a favor de la entidad por valor de \$42.535.02200.
23407			0,00	181.801.079,00	Se registra corrección de error proporcional de la causación del gasto y pasivo del contrato 1180-2021 realizado en los comprobantes contables No. 20314 y 20563 de fecha 30-12-2022 el cual quedo se registró un mayor valor correspondiente al servicio prestada en la vigencia 2022 referente a los pagos en las obligaciones No. 2523 - 2623 - 2723 - 2823 - 52623 -164223 - 308123 - 463723 en el año 2023.
4317	310902002	Corrección de errores de un periodo contable	129.967.500,00	0,00	Se registra comprobante del gasto de los meses de noviembre y diciembre del año 2022 cuya cuenta por cobrar fue entregada y avalada por el supervisor en el año 2023 de acuerdo a los soportes de la obligación 20723 de fecha 02-02-2023.-

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

No. Comprobante Contable	Código Contable	Descripción Código Contable	Valor Debe	Valor Haber	Descripción Transacción
5032		anterior	25.961.335,00	0,00	Se registra comprobante manual del pago de la factura # 70 OR20650 - N C 70 NO 8285 contrato 884-2022 periodo 16-12-2022 al 14-02-2023 Financiera SMCP; cuya cuenta por cobrar fue entregada y avalada por el supervisor en el año 2023.
5034			5.000.000,00	0,00	Registro comprobante manual de la obligación # 85232 del contrato # 15835-2022 - cuenta de honorarios mes de diciembre 2022- división jurídica; cuya cuenta fue entregada y avalada por el supervisor en el año 2023 de acuerdo soportes de la obligación.
6708			58.003,00	0,00	Se registra corrección de error del ingreso No. ING No.28722 con fecha 30-09-2022 realizado desde el módulo de ingresos el cual se llevó erradamente con el rubro de ingreso presupuestal Mayor valor pagado siendo un reintegro de incapacidad descontado por nomina a la funcionaria ANGELA BERNAL.
6709			58.003,00	0,00	Se registra corrección de error del ingreso No. ING No. 23222 con fecha 07-09-2022 realizado desde el módulo de ingresos el cual se llevó erradamente con el rubro de ingreso presupuestal Mayor valor pagado siendo un reintegro de incapacidad descontado por nomina a la funcionaria ANGELA BERNAL.
6904			5.066.667,00	0,00	SE REGISTRA COMPROBANTE DEL GASTO DEL MES DE JULIO -- CONT No. 551-2022 POR VALOR DE \$5.066.66700 CUYA CUENTA POR COBRAR FUE ENTREGADA Y AVALADA POR EL SUPERVISOR EN EL AÑO 2023 DE ACUERDO CON LOS SOPORTES ANEXOS DE LA OBLIGACION # 131223 CON FECHA DEL 30-03-2023.
6905			5.500.000,00	0,00	SER REGISTRA COMPROBANTE DEL GASTO DEL MES DE OCTUBRE DEL 2022 DEL CONTRATO #1535-22 POR VALOR DE \$5.500.000.00 CUYA CUENTA FUE ENTREGADA Y AVALADA POR EL SUPERVISOR EN AÑO 2023 DE ACUERDO CON LOS SOPORTES DE LA OBLIGACION # 124123 CON FECHA DEL 29-03-2023 ANEXOS.
9250			10.000.000,00	0,00	Se registra comprobante del gasto del gastos del mes de diciembre del 2022 contrato 1656-22; cuya cuenta por cobrar fue entregada y avalada por el supervisor en el año 2023 de acuerdo con los soportes de la obligación #163523 fecha de registro del 19-04-2023
9251			3.333.333,00	0,00	Se registra comprobante del gasto del gastos del mes de diciembre del 2022 contrato 1656-22; cuya cuenta por cobrar fue entregada y avalada por el supervisor en el año 2023 de acuerdo con los soportes de la obligación #163423 fecha de registro del 19-04-2023
11596			1.026.397,00	0,00	Se registra ajuste de corrección de errores correspondiente a gasto de la vigencia 2022 sin causar por incentivos educativos de acuerdo a la resolución No. 1704 del 28 de diciembre de 2022 pagado a la Universidad Libre en el 2023.
14643			0,00	17.322.357,30	Se registra reversión de los efectos contable de los comprobantes contables No. 20402 y 20455 de fecha 31 DIC 2022 corrección de error de los 250 bienes ingresados a cuenta de control GASTO del proveedor SUMIMAS en el aplicativo de recursos físicos en el año 2021 y los cuales se reconocieron contablemente como un gasto para la misma vigencia.
23213			11.562,86	0,00	Se registra ajuste de corrección de un periodo contable anterior por mayor valor contabilizado en la depreciación del bien de placa 342454.
23293			451.100.849,99	0,00	Se registra corrección de errores de la reserva presupuestal de la vigencia 2022 la cual no se causó el gasto del contrato No.753-2022 Factura FE 12393 Div Jurídica el cual la cuenta por cobrar fue entregada y avalada por el supervisor en el año 2023.
23300			82.671.820,00	0,00	Se registra ajuste de corrección de errores de periodos anteriores correspondiente al pago de pasivos exigibles vigencia expirada - contrato No. 1531 de 2021 Control Online S.A.S de acuerdo al oficio DGA-CS-CV-4224-2023 y los demás soportes de la obligación presupuestal No. 543223

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

No. Comprobante Contable	Código Contable	Descripción Código Contable	Valor Debe	Valor Haber	Descripción Transacción
23308			0,00	5.246.379,50	Se registra corrección de error de la causación del gasto y pasivo realizada en el comprobante contable No. 20505 de fecha 30-12-2022 el cual quedo duplicado con el comprobante contable No. 20602 de fecha 31-12-2022.
TOTALES:			1.340.258.087,15	1.629.025.087,00	

Fuente: Elaboración propia

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los riesgos a los que están expuestos los diferentes instrumentos financieros del Senado de la República, corresponden principalmente a riesgos de liquidez de las Entidades Prestadores de Servicios de Salud, por los valores adeudados por concepto de los recobros por incapacidades y licencias.

Reporte de Información a los Organismos de Control

El Senado de la Republica en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 16 de la Resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación – CGN, las entidades de gobierno deben reportar al CHIP, la Categoría de Información Contable Pública Convergencia, el Senado de la Republica ha presentado y reportado la información financiera, economía, social y ambiental a la CGN, a través del sistema consolidado de Hacienda e Información pública – CHIP la siguiente información:

Cuadro No. 5 Reporte Información pública – CHIP 2023

DETALLE REPORTES DE INFORMACION CGN			
INFORME	CORTE	FECHA PRESENTACION	ENTIDAD
CGN2015-001	31/03/2023	30/04/2023	CGN
CGN2015-002			
CGN2016C01			
CGN2015-001	30/06/2023	31/07/2023	CGN
CGN2015-002			
CGN2016C01			
CGN2015-001	30/09/2023	30/11/2023	CGN
CGN2015-002			
CGN2016C01			
CGN2015-001	31/12/2023	15/02/2024	CGN
CGN2015-002			
CGN2016C01			

Fuente: Elaboración Propia

Obligaciones Tributarias

El Senado de la República identificado con Nit 8999999103-1 ha sido clasificado por la DIAN como Gran Contribuyente (Resolución No. 012635 del 14 de diciembre de 2018); en

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

cumplimiento a las normas tributarias vigentes, no es contribuyente de impuestos nacionales, ni distritales, en relación con las actividades propias de su objeto social; no obstante, cumple con obligaciones tributarias como: declaración de retención en la fuente, retención al impuesto de las ventas, retención del impuesto del ICA y la presentación de información exógena con destino a la DIAN y a la Secretaría Distrital de Hacienda

En las siguientes tablas se muestra el cronograma de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la vigencia 2023:

Cuadro No. 6 Reporte Información tributaria establecidos por la DIAN y la Secretaría de Hacienda Distrital – SHD 2023

IMPUESTOS NACIONALES					
DECLARACIÓN RETENCIÓN EN LA FUENTE Y RETENCIÓN DE IVA					
TIPO DE DECLARACION	PERIODO	FECHA LÍMITE	FECHA DE PRESENTACIÓN	FORMULARIO	ENTIDAD
RETEFUENTE-IVA	Enero	9/02/2023	8/02/2023	3505680211864	DIAN
RETEFUENTE-IVA	Febrero	9/03/2023	8/03/2023	3505683539359	DIAN
RETEFUENTE-IVA	Marzo	12/04/2023	11/04/2023	3505687012079	DIAN
RETEFUENTE-IVA	Abril	11/05/2023	9/05/2023	3505690213588	DIAN
RETEFUENTE-IVA	Mayo	9/06/2023	6/06/2023	3505693445899	DIAN
RETEFUENTE-IVA	Junio	11/07/2023	6/07/2023	3505696896225	DIAN
RETEFUENTE-IVA	Julio	11/08/2023	9/08/2023	3505700737761	DIAN
RETEFUENTE-IVA	Agosto	11/09/2023	8/09/2023	3505704465163	DIAN
RETEFUENTE-IVA	Septiembre	12/10/2023	9/10/2023	3505707743876	DIAN
RETEFUENTE-IVA	Octubre	10/11/2023	8/11/2023	3505711074545	DIAN
RETEFUENTE-IVA	Noviembre	13/12/2023	7/12/2023	3505714543901	DIAN
RETEFUENTE-IVA	Diciembre	12/01/2024	12/01/2024	3505717817595	DIAN
DECLARACIÓN RETENCIÓN DE ICA-SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA					
TIPO DE DECLARACION	PERIODO	FECHA LÍMITE	FECHA DE PRESENTACIÓN	FORMULARIO	ENTIDAD
RetelCA	Enero-febrero	17/03/2023	15/03/2023	23310367442	SDH
RetelCA	Marzo-Abril	19/05/2023	17/05/2023	23310631418	SDH
RetelCA	Mayo-Junio	21/07/2023	11/07/2023	23310792776	SDH
RetelCA	Julio-Agosto	15/09/2023	13/09/2023	23311054559	SDH
RetelCA	Sept-Octubre	17/11/2023	9/11/2023	23311204116	SDH
RetelCA	Noviembre-Diciembre	19/01/2024	11/01/2024	24310031020	SDH
DECLARACIÓN BIMESTRAL IVA GRAVABLE- DIAN					
TIPO DE DECLARACION	PERIODO	FECHA LÍMITE	FECHA DE PRESENTACIÓN	FORMULARIO	ENTIDAD
Iva Gravable	Enero-Febrero	9/03/2023	7/03/2023	3004663658159	DIAN
Iva Gravable	Marzo-Abril	11/05/2023	5/05/2023	3004664934409	DIAN
Iva Gravable	Mayo-Junio	11/07/2023	10/07/2023	3004670126026	DIAN
Iva Gravable	Julio-Agosto	11/09/2023	7/09/2023	3004672044547	DIAN
Iva Gravable	Sept-Octubre	10/11/2023	9/11/2023	3004677044188	DIAN

Fuente: Sección de Pagaduría

Contribución Parafiscal

El Senado con la expedición de la Ley 1697 de 2013, es responsable del recaudo de la contribución Parafiscal “*Estampilla Pro- Universidad Nacional de Colombia*” y demás universidades estatales”, contribución que se genera por la celebración de contratos de obra y que se deben transferir semestralmente al Ministerio de Educación a través del aplicativo SIIF Nación con una operación sin flujo de efectivo.

Cuadro No. 7 Reporte Información Estampilla Pro- Universidad Nacional de Colombia 2023

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

COMPENSACIÓN RECAUDO ESTAMPILLA PROUNIVERSIDADES				
COMPENSACIÓN	PERIODO	FECHA LÍMITE	FECHA DE PRESENTACIÓN	ENTIDAD
DRXC 3023	1 SEMESTRE 2023	10/07/2023	3/07/2023	MEN
DRXC 124	2 SEMESTRE 2023	10/01/2024	4/01/2024	MEN

Elaboración: Propia de Pagaduría

El Ministerio de Educación ha dado respuesta a la solicitud enviada desde Pagaduría, manifestando que la página se encuentra en actualización al cuarto trimestre del año vigente, y una vez haya finalizado el proceso, el Ministerio informará para que Pagaduría realice su propia gestión pertinente para subir las planillas y recibos de pago.

Así mismo, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 399 de 2011, el Senado es responsable del recaudo de la Contribución Especial por Contratos de Obra Pública, la cual se practica a todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública con el Senado, es importante precisar que para año 2023 se presentó compensación para FONSECON.

Cuadro No. 8 Reporte de información Fonsecon 2023

COMPENSACIÓN RECAUDO FONSECON				
COMPENSACIÓN	PERIODO	FECHA LÍMITE	FECHA DE PRESENTACIÓN	ENTIDAD
DRXC 424	DICIEMBRE	10/01/2024	9/01/2024	MINISTERIO DEL INTERIOR

Fuente: Elaboración Sección de Pagaduría

Documento soporte a no obligados a facturar

En cumplimiento del numeral 1.3 de la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y a la Circular Externa No. 022 del 2022 expedida por la Administración del sistema SIIF Nación, la entidad adoptó a partir del 1° de agosto del 2022, la generación de archivo SIIF Nación y transmisión a la DIAN para validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente en forma periódica, operación que se realiza a través del aliado tecnológico Olimpia IT.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Senado de la República cuenta con el Manual de Políticas Contables el cual define los lineamientos que deben aplicar los usuarios de los procesos operativos y financieros para la preparación y presentación de la información financiera de la Entidad, el cual es útil, relevante y necesario para la toma de decisiones.

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

A continuación, se presenta un resumen de las políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco normativo aplicable y lo definido en el correspondiente Manual de Políticas Contables de la entidad.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO

POLÍTICA CONTABLE EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO

Reconocimiento

El Senado de la República reconocerá como efectivo los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades del Senado.

Adicionalmente, se reconocerá como efectivo de uso restringido el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que no están disponibles para el uso inmediato por parte del Senado por restricciones legales y económicas.

Cajas Menores

Para la constitución, administración y funcionamiento de las cajas menores, los responsables y usuarios del Senado deberán aplicar las disposiciones del Decreto 1068 de 2015 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La constitución de las cajas menores en el Senado se efectuará para cada vigencia fiscal mediante la expedición de un acto administrativo suscrito por la Dirección General Administrativa y la Secretaría General.

Los reembolsos se efectuarán mensualmente o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%) del monto asignado a la respectiva caja menor de algunos, o todos, los valores de los rubros presupuestales afectados siguiendo, como se mencionó anteriormente los lineamientos mencionados.

Los responsables del manejo de las cajas menores deben entregar a la División Financiera la legalización de enero a noviembre de cada vigencia dentro de los 10 días hábiles del mes siguiente en el que se realicen los gastos, en consecuencia, estos gastos se verán reflejados en la información contable del mes en el cual se realice dicha legalización.

Para las legalizaciones definitivas de las cajas menores, el Jefe de la División Financiera y Presupuesto del Senado hará pública la Circular Externa del Cierre de Vigencia, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y el SIF Nación con los plazos para radicar los soportes de los gastos a la División Financiera.

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

Las cajas menores serán manejadas a través del Módulo de Cajas Menores del Aplicativo SIIF Nación, razón por la cual el responsable de éste debe tener completo conocimiento acerca de su funcionamiento y realizar las transacciones en tiempo real.

Los responsables de las cajas menores en el Senado deberán adoptar los controles internos que garanticen el adecuado uso y manejo de los recursos, independientemente de los arqueos que realice la Sección de Presupuesto y auditorías que realice Control Interno de la Entidad.

Medición inicial

Para el reconocimiento inicial el efectivo y equivalente al efectivo se medirán por el valor de la transacción del efectivo o el equivalente de este. Si existiesen restricciones legales o económicas en el efectivo que se tiene en cajas y cuentas bancarias, el Senado de la República reconocerá estos recursos en el concepto de Efectivo de Uso Restringido y revelará en las notas a los estados financieros esta situación.

Párrafo transitorio. Para efectos de la transición, el efectivo y equivalente al efectivo medirán por su valor en libros.

Medición posterior

- a) El efectivo y equivalentes al efectivo que se encuentren en moneda extranjera se reconocerán en la moneda funcional aplicando la tasa de cambio vigente al momento de efectuarse las operaciones.
- b) El efectivo se medirá inicial y posteriormente al costo de la transacción.
- c) Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente o no corriente.

Revelación

La entidad, presentará las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo de acuerdo al Catálogo General de Cuentas vigente definido por la Contaduría General de la Nación y la descripción ahí contemplada.

Estas partidas se presentarán en general, como activo corriente. En el caso de que el efectivo se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para adquirir un activo o cancelar un pasivo durante los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable, se presentará como un activo no corriente.

El Senado de la República deberá revelar la siguiente información en relación con el efectivo y equivalente al efectivo:

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- a) Se revelará en los estados financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.
- b) Se revelará en las notas el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por el Senado de carácter restringido, es decir, que no están disponibles para ser utilizados por ésta.
- c) Se revelará en las notas a los estados financieros cuando no exista equivalentes al efectivo.

Las Secciones de Contabilidad, Presupuesto y Pagaduría, según corresponda, revisarán la documentación para las conciliaciones bancarias y las legalizaciones de la caja menor verificando el cumplimiento de los requisitos legales en el marco de lo dispuesto en el Decreto expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CUENTAS POR COBRAR

POLÍTICA CONTABLE CUENTAS POR COBRAR

Reconocimiento

La política general define que se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Por lo anterior, se reconocerá cuentas por cobrar originadas en el derecho de cobro a favor de la Nación frente a terceros deudores obligados a devolver recursos derivados de operaciones como: el Reintegro por parte de las Empresas Prestadoras de Salud y la ARL de las incapacidades médicas; las licencias de maternidad y las de paternidad, así como los recursos de Acreedores Varios reintegrados a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DGCPTN y Otros cobros que efectúe la Entidad que puedan controlar y medirse con fiabilidad.

Se requiere para su reconocimiento, que el área encargada de la gestión de cobro, informe periódicamente a Sección de Contabilidad, Sección de Presupuesto y Sección de Pagaduría, sobre el surgimiento de derechos, expresos, legales y exigibles a un deudor específico.

Medición Inicial

Las cuentas por cobrar del Senado de la República se reconocerán por el valor de la transacción.

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor. El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Deterioro del valor de las cuentas por cobrar

El Senado de la República, estimará como mínimo al final del periodo contable, el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro que permita estimar las pérdidas crediticias esperadas. Para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar de manera colectiva, se tendrá en cuenta que compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como sector industrial y antigüedad.

La matriz de deterioro establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y recuperabilidad de las cuentas por cobrar. Adicionalmente, cuando el Senado disponga de información sobre pronósticos de condiciones económicas futuras y sobre la manera como esta afecta el riesgo crediticio de las cuentas por cobrar, considerará dicha información en la determinación de los porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación.

De acuerdo con lo anterior, el Senado de la República define la siguiente matriz de deterioro:

MATRIZ DE PORCENTAJES PÉRDIDAS CREDITICIAS ESPERADAS				
MATRIZ DETERIORO				
	Cartera al día (día 1 al día 60)	De 1 a 60 días vencido	De 61 a 360 días vencido	Más de 360 días vencido
TASA DE PERDIDAS CREDITICIAS ESPERADAS	5%	25%	50%	100%

Para lo anterior, se tuvo en cuenta lo siguiente:

- La lógica del modelo de pérdidas crediticias esperadas es que todas las cuentas por cobrar traen implícita una posibilidad de que el deudor no pague. De ahí que se deba reconocer una provisión de pérdida por deterioro, incluso desde antes de que presenten indicios de deterioro.
- Matriz de deterioro permite clasificar la cartera en grupos que compartan condiciones similares de riesgo, a los cuales se les aplicará un porcentaje de pérdida esperada, de acuerdo

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

con la antigüedad de la cartera.

- Considerando que las actividades que desarrolla el Senado, no tiene por objeto generar ingresos, puesto que es una entidad de gobierno cuya característica es que recibe del presupuesto general de la nación los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, las cuentas por cobrar que se administran, corresponden a aquellas eventualidades productos de multas o sanciones, de daños o pérdidas de bienes, de incapacidades o licencias y mayores valores pagados a funcionarios o contratistas.
- Una vez las cuentas por cobrar cumplan 180 días de vencidas, deberán ser reclasificadas a cuentas por cobrar de difícil recaudo.
- Para el cálculo del deterioro, el Senado realizará la estimación de las perdidas crediticias esperadas de manera colectiva.

CÁLCULO DE LAS PÉRDIDAS CREDITICIAS ESPERADAS (DETERIORO):

MATRIZ DE CÁLCULO DETERIORO - PÉRDIDAS CREDITICIAS ESPERADAS				
FECHA CÁLCULO: 31 de diciembre de 2022				
Aplicar el porcentaje de pérdidas esperadas a la cartera				
La entidad calcula la pérdida crediticia esperada así:				
Días de Mora	Saldo de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre (A)	Deterioro Acumulado Vigencia Anterior	Porcentaje de pérdida crediticia esperada (B)	Pérdidas crediticias esperadas durante la Vida de las cuentas por cobrar (C=A x B)
Cartera al día (día 1 al día 60)	1.000.000	0	5%	50.000,00
De 1 a 60 días vencido	1.500.000	0	25%	375.000,00
De 61 a 360 días vencido	500.000	0	50%	250.000,00
Más de 360 días vencido	2.000.000	0	100%	2.000.000,00
TOTAL SALDO	5.000.000	0		2.675.000,00

Se procederá así:

Al cierre de la vigencia, se tomará el saldo de las cuentas por cobrar y se clasificarán de acuerdo con la antigüedad.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponderán al valor resultante del producto de los porcentajes de incumplimiento determinados en la matriz de deterioro por el valor de la

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar, menos cualquier pérdida por deterioro del valor previamente reconocida, según el siguiente ejemplo: Una vez efectuado el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas, se informará al Área Financiera – Sección de Contabilidad para su registro en los estados financieros.

▪ Así mismo, en la información que se envía a la División Financiera y de Presupuesto – Sección de Contabilidad será insumo para las notas a los estados financieros (revelaciones), se hará una descripción de lo realizado, haciendo énfasis y claridad de la clasificación de la antigüedad de las cuentas por cobrar.

Si en una medición posterior las pérdidas por deterioro disminuyen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro acumulado.

Baja en cuentas

En el Senado de la República, se dará de baja en cuentas, total o parcialmente, a una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos; sobre los flujos financieros, no se tenga probabilidad de recuperar dichos flujos se renuncie a ellos; o se transfieren los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar y sea aprobado por el comité correspondiente.

La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de la cuenta por cobrar se calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. El Senado reconocerá separadamente, como activo o pasivo, cualquier derecho u obligación creado o retenido en la transferencia.

Si el Senado transfiere una cuenta por cobrar, esto es, cuando se transfieren los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de la cuenta por cobrar o se retienen tales derechos, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero, evaluará en qué medida retiene los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar transferida para proceder con su baja en cuentas.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja en cuentas y se reconocerá un préstamo por pagar por el valor recibido en la operación, el cual se medirá posteriormente conforme a la Norma de préstamos por pagar.

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

Si el Senado no transfiere ni retiene, de forma sustancial, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, determinará si ha retenido el control sobre la cuenta por cobrar. La retención de control sobre la cuenta por cobrar dependerá de la capacidad que tenga el receptor de la transferencia para venderla.

Si el Senado no ha retenido el control, dará de baja en cuentas la cuenta por cobrar y reconocerá por separado, como activo o pasivo, cualquier derecho u obligación creado o retenido por efecto de la transferencia. Si la entidad ha retenido el control, continuará reconociendo la cuenta por cobrar en la medida de su implicación continuada y reconocerá un préstamo por pagar. La implicación continuada corresponde a la medida en que la entidad está expuesta a los cambios de valor de la cuenta por cobrar transferida, originados por los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esta.

Revelación

El Senado de la República, continuando con su política de transparencia, revelará:

- El Senado revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones, de la cuenta por cobrar, tales como plazo, tasa de interés (de ser pactada) y vencimiento.
- Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro reconocidas o revertidas en el periodo contable, así como el deterioro acumulado.
- Cuando el deterioro de las cuentas por cobrar se estime de manera colectiva, se revelará la forma como se realizó la agrupación, la descripción de la metodología, los supuestos empleados para la estimación del deterioro, los porcentajes de incumplimiento aplicados y la información sobre pronósticos de condiciones económicas futuras que se haya considerado si fuera el caso.
- La entidad haya pignorado cuentas por cobrar como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el valor en libros de las cuentas por cobrar pignoradas como garantía, y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.
- Si el Senado ha transferido cuentas por cobrar a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, la entidad revelará, para cada clase de estas cuentas por cobrar, lo siguiente: a) la naturaleza de las cuentas por cobrar transferidas, b) los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad a los que la entidad continúe expuesta y c) el valor en libros del activo o de cualquier pasivo asociado que la entidad continúe reconociendo.
- Cuando se de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por cobrar, se revelará la ganancia o pérdida reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

Presentación de notas a los informes financieros y contables mensuales

De conformidad con lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 182 de 2017 y disposiciones posteriores, que incorporan el procedimiento para la preparación y presentación de los informes financieros y contables mensuales, se presentarán notas sobre hechos económicos que surgieron durante el mes y que el reconocimiento de la cuenta por cobrar generó un impacto material en los informes financieros del Senado de la República.

POLÍTICA CONTABLE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Reconocimiento

En el Senado de la Republica el Marco Normativo no define montos a partir de los cuales se deben reconocer los activos y específicamente las propiedades, planta y equipo, sencillamente señala las características de ellos, su utilización, y lo que se espera de los mismos en el futuro: un potencial de servicios o beneficios económicos, pero teniendo en cuenta la operatividad y función administrativa del Senado de la República, se hace necesario establecer como política el monto a partir del cual se reconoce un bien, como propiedad, planta y equipo, con el propósito de reducir la carga administrativa que implica la gestión de este tipo de activos.

En desarrollo de la gestión administrativa que diariamente ejecuta el Senado de la República, se adquiere bienes a cualquier título (adquisición, reposiciones, donación, transferencia y permuta) que cumplen con la condición de activos tangibles, los cuales serán empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos y su costo es menor a dos (2) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV, en consecuencia, dada la operatividad que genera la administración de estos bienes y lo que implica la gestión de los mismos, como la determinación de vidas útiles, valores residuales, deterioro, etc., no ameritan ser reconocidos como activos (propiedades, planta y equipo), sino que se deben reconocer directamente al gasto del periodo de adquisición.

Lo anterior no quiere decir que el Senado de la República pierde el control de los bienes reconocidos directamente en los resultados, porque la entidad mantendrá los controles internos necesarios para garantizar la custodia y utilización de estos bienes de propiedad del Senado de la Republica.

En consecuencia, el Senado de la República reconocerá como propiedades, planta y equipos los bienes que cumplan los siguientes requisitos:

- Los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- Los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.
- Los bienes históricos y culturales, de uso administrativo, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.
- Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.
- Los bienes de uso permanente sin contraprestación.
- Los bienes cuyo valor individualmente considerado de adquisición, donación, transferencia y permuta sea igual o superior a dos (2) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV de la respectiva vigencia, a excepción de los terrenos y edificaciones los cuales sin importar su valor se activarán como propiedades, planta y equipo.

Los bienes que no cumplan estos requisitos o no superen los montos anteriores se reconocerán como gasto del periodo; pero serán registrados en el aplicativo complementario Dinámica Gerencial y tendrán los mismos controles que los bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo.

Todos los bienes clasificados como propiedad, planta y equipo, adquiridos a cualquier título (adquisición, reposición, donación, transferencia y permuta) por el Senado de la República, deberán ser ingresados al Almacén y registrados en la cuenta contable correspondiente, mientras son puestos en servicio, caso en el cual se deberá realizar la salida del Almacén, debitando la Cuenta del Grupo 16 respectiva y acreditando la Cuenta 1635 o 1637 según corresponda.

Cuando un bien sea retirado para realizar mantenimiento o se retire de las instalaciones del Senado de la República, se deberán informar oportunamente al Almacén y a Contabilidad, para que se realicen los registros contables correspondientes (1636). Con relación a los bienes clasificados en la cuenta 1681 Bienes de Arte y Cultura se mantendrán en esta cuenta de acuerdo con el concepto Nro. 20182000064951, expedido por la CGN.

El control, manejo y custodia de la propiedad, planta y equipo es responsabilidad de la División de Bienes y Servicios a través del Almacenista del Senado de la República.

En los Estados Financieros del Senado de la República, las compras de bienes, clasificadas como consumo y consumo controlado, se llevarán directamente al gasto. Lo anterior con independencia de los controles administrativos establecidos por el Senado de la República.

Adiciones y Mejoras

Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Senado de la República para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa,

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

mejorar la calidad de los productos o servicios, o reducir significativamente los costos de las propiedades, planta y equipo, por lo cual se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

Reparaciones y Mantenimiento

Las reparaciones son erogaciones en que incurre el Senado de la República con el fin de recuperar la capacidad normal de uso de las propiedades, planta y equipo, sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa por lo cual, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre el Senado de la República con el fin de conservar la capacidad normal de uso de las propiedades, planta y equipo, por lo cual, se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Las edificaciones que el Senado de la República comparte con la Cámara de Representantes, se reconocerán únicamente las áreas que utiliza la entidad según los acuerdos existentes.

Clasificación de criterios para medición

De conformidad con lo dispuesto en la política general incluida en el marco normativo para entidades de gobierno, las Propiedades, planta y equipo que cumplan con las características requeridas para su reconocimiento contable, tanto en la medición inicial como en la posterior se medirán al costo de adquisición.

Medición inicial

La Propiedades, planta y equipo se medirán por el costo el cual comprende entre otros los siguientes:

- ✓ El precio de adquisición.
- ✓ Los aranceles de importación.
- ✓ Los impuestos directos e indirectos que recaigan sobre la adquisición del bien.
- ✓ Los costos de preparación del lugar para su ubicación física.
- ✓ Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- ✓ Los costos de instalación y montaje.
- ✓ Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo.
- ✓ Los honorarios profesionales.
- ✓ Los costos de puesta en marcha.
- ✓ Los bienes que se produzcan antes de que la propiedad, planta y equipo esté en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

funcionamiento de una maquinaria) se tratarán de acuerdo con la Norma de inventarios siempre y cuando estos activos cumplan los criterios de reconocimiento de dicha Norma

- ✓ Las erogaciones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedad planta y equipo; lo anterior se medirá por el valor presente de las erogaciones estimadas en los que incurrirá el Senado de la República para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil o la rehabilitación del lugar.
- ✓ Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta o equipo que, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como un activo apto.
- ✓ Los demás costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por el Senado de la República.
- ✓ Los bienes recibidos sin contraprestación se medirán por el valor indicado por el propietario de los bienes.
- ✓ Cuando se reciban donaciones la medición se realizará de acuerdo con el valor contenido en el soporte (factura, acta, resolución, etc.), en ningún momento se recibirán donaciones que no vengán valorados de acuerdo con la realidad económica del bien.
- ✓ Se deducirá del costo de adquisición cualquier descuento o rebaja del precio y esto, naturalmente, afectará la base de depreciación.

Medición posterior

En el Senado de la República, después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Algunos de los bienes históricos y culturales del Senado de la República, cuentan con el acto administrativo que los declara como tal, porque se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad, de acuerdo con su uso, estos bienes se registran como propiedad planta y equipo, lo anterior teniendo en cuenta con el concepto Nro. 20162000026061 expedido por la Contaduría General de la Nación, así mismo, los inmuebles presentan la siguiente particularidad:

- **Capitolio Nacional:** Declarado Monumento Nacional por el Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975. Adicionalmente por estar ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Bogotá.
- **Edificio Nuevo del Congreso de la República:** Por estar ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Bogotá, es un Bien de Interés Cultural.
- **Casa de la Cultura o Dirección Administrativa:** por estar ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Bogotá, es un Bien de Interés Cultural.
- **Biblioteca Luis Carlos Galán:** por estar ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Bogotá, es un Bien de Interés Cultural.

▪ **Casa del Prócer José Nicolás de Rivas:** por estar ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Bogotá, es un Bien de Interés Cultural.

Los bienes muebles de arte y cultura con y sin declaratoria de Bienes de Interés Cultural, que son empleados para uso decorativo se registran en la cuenta de propiedad planta y equipo, 1681; como estos bienes incrementan su valor con el paso del tiempo, el valor de la depreciación se establece en cero pesos, por tanto, no serán objeto de depreciación, ni de deterioro.

Las restauraciones periódicas de un bien histórico y cultural se reconocerán como mayor valor de este. Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes históricos y culturales se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Depreciación

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

- Iniciaré cuando el bien esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista para lo cual fue adquirido.
- Se reconocerá como gasto, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la política Inventarios o Activos Intangibles.
- Los terrenos no serán objeto de depreciación.
- La depreciación no cesará cuando el bien esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.
- La depreciación de un bien cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.
- Cuando un bien sea objeto de reclasificación contable, la depreciación acumulada también será reclasificada a la subcuenta correspondiente.

Vida útil

La vida útil de las Propiedades, planta y equipo, controlados por el Senado de la república, se parametrizará en el aplicativo Dinámica Gerencial –Gestión de Recursos Físicos (PPYE) e Intangibles, atendiendo la siguiente tabla.

Cuadro No. 9 Vida útil de las Propiedades, planta y equipo

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
EDIFICACIONES	Entre 2 y 100 años

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	Entre 2 y 30 años
REDES, LÍNEAS Y CABLES	Entre 2 y 20 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 20 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 20 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 20 años
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	Entre 2 y 20 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Entre 2 y 50 años

Fuente: Elaboración propia

Las vidas útiles definidas en el cuadro anterior se revisarán al menos una vez en cada vigencia para determinar si existe un cambio significativo y de ser necesario será objeto de ajuste o modificación tratándose de forma prospectiva. Las excepciones a la vida útil establecida en el cuadro anterior corresponden a:

- ✓ Para los celulares que adquiera el Senado de la República a cualquier título y considerando que su tecnología evoluciona rápidamente, su vida útil será de 10 años.
- ✓ Todo bien adquirido a cualquier título nuevo, su vida útil será la máxima definida, sin embargo, si en algún momento se adquieren bienes a cualquier título del cual se tenga evidencia o por restricciones contractuales o de orden legal que su vida útil es menor a la máxima definida, se podrá depreciar a una vida útil menor siempre y cuando se enmarquen en los rangos anteriormente definidos.
- ✓ Si en algún momento se reciben bienes usados cuyo origen sean donaciones de particulares o transferidos de otras entidades públicas de cualquier orden, su vida útil remanente se definirá por el Área de Almacén con el apoyo de las Áreas Técnicas según la clase de bien y deberá estar entre los rangos definidos.

En el Senado de la República, los activos que cumplan su vida útil y se considera que están en condiciones de continuar prestando el servicio para el cual fue adquirido, se deberán determinar por parte del Almacén en coordinación con el Área Técnica correspondiente mediante concepto técnico una nueva vida útil.

En ningún momento se presentarán activos totalmente depreciados y que continúen prestando servicio.

Valor residual

En el Senado de la República, teniendo en cuenta que los bienes que se consideran propiedades, planta y equipo se adquieren con la finalidad de ser empleados en el

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

cumplimiento del cometido estatal y que por lo tanto durante la vida útil del bien, se consumen la totalidad de sus beneficios económicos o su potencial de servicio y en ningún momento la Entidad tiene previsto venderlos, el valor residual es cero.

Deterioro

El deterioro de la propiedad, planta y equipo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.

En el Senado de la República, para efectos de Deterioro se consideran bienes de valor material aquellos que su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 100 SMMLV de la vigencia objeto de análisis.

Por lo anterior, solo se evaluará si existen indicios de deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a 100 SMMLV de la vigencia objeto de análisis.

Se cumple con las premisas fundamentales que subyacen en la norma: que se aplique a activos materiales para la Entidad, dado que el reconocimiento del deterioro exige una gran carga operativa y administrativa que no justifica para activos que no sean representativos. De igual manera, que correspondan a activos en los cuales se pueda contrastar su valor en libros con valores de mercados, lo cual exige la existencia de un mercado activo de los mismos, y como se sabe, en el país no existen mercados para muchos activos usados. Por ello, los que se seleccionan son los más indicados para ello.

Excepciones: Considerando que las edificaciones, aunque están registradas en las propiedades, planta y equipo en razón al uso administrativo que se les da, no se puede desconocer su condición particular de bienes históricos y culturales y de intereses cultural, razón por la cual, no serán considerados para los análisis de indicios de deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo.

Periodicidad: De acuerdo con la Norma General emitida por la Contaduría General de la Nación, como mínimo, al final del periodo contable la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo.

Por lo anterior, en el Senado de la República, la evaluación se realizará en el mes de diciembre de cada vigencia por el área de almacén y el área técnica que pueda aportar al proceso según la clase de bien.

Si existe algún indicio, se estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Indicios del deterioro

Para determinar si existen indicios de deterioro del valor de la Propiedad, Planta y Equipo, se recurrirá, a las siguientes fuentes externas e internas de información, así:

Fuentes externas:

Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el uso del activo, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental en el que opera el Senado de la República.

- Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

Fuentes Internas:

- Se cuenta con evidencia que el bien lleva más de un año en los depósitos de la Entidad sin prestar el servicio para el cual fue adquirido (cuentas 1635 y 1637).
- Se cuenta con evidencia que el bien está fuera de servicio por situaciones de orden técnico y no se cuente con los recursos para efectuar el mantenimiento o reparación que requiera.

El análisis de indicios de deterioro consta de 8 preguntas, por lo tanto, la ponderación de cada pregunta es del 12.5%, si la suma de las ponderaciones es igual o mayor al 50%, significa que el bien está deteriorado, por lo cual, se verificará si existe pérdida por deterioro, es decir, se comprueba el deterioro. Si la suma de las ponderaciones es menor al 50%, significa que el bien no está deteriorado, por lo tanto, no se hace comprobación de deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

Reconocimiento del Deterioro

El Senado de la República, reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre:

El valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición.

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El costo de reposición.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida. Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Medición del Valor del Servicio Recuperable

Para comprobar el deterioro del valor del activo, la entidad estimará el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre: a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición; y b) el costo de reposición.

No siempre será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Si no es factible medir el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, el Senado de la República utilizará el costo de reposición como el valor del servicio recuperable. Para estimar el valor recuperable, cuando el deterioro es de tipo económico, se pueden determinar el valor recuperable mediante precios de referencia publicados por organismos oficiales o especializados.

Valor del mercado

El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la entidad.

Para la determinación del valor de mercado, el mercado en el cual se negocia un recurso debe ser abierto, activo y ordenado. Un mercado es abierto cuando no existen obstáculos que impidan a la entidad realizar transacciones en él, es activo si la frecuencia y el volumen de transacciones es suficiente para suministrar información sobre el precio y es ordenado si tiene muchos compradores y vendedores bien informados que actúan sin coacción, de modo que haya garantía de “imparcialidad” en la determinación de los precios actuales (incluyendo aquellos precios que no representan ventas a precios desfavorables).

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

En un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado proporciona información útil, dado que refleja fielmente el valor de los activos de la entidad porque estos no pueden valer menos que el valor de mercado (puesto que la entidad puede obtener ese valor vendiéndolo) ni pueden valer más que el valor de mercado (debido a que la entidad puede obtener un potencial de servicio equivalente o la capacidad de generar beneficios económicos comprando el mismo activo).

Costos de Disposición

Los costos de disposición, diferentes de aquellos reconocidos como pasivos, se deducirán del valor de mercado. Estos costos incluyen entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, los costos de desmontaje o desplazamiento del activo, así como todos los demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones para la venta.

Costos de Reposición

Está determinado por el costo en el que el Senado de la República incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente, para su cálculo, se utilizará el siguiente enfoque:

Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación: El Senado de la República, estimará el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo a través de la reproducción del activo o de la sustitución por uno que tenga el mismo potencial de servicio. Este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro.

Este enfoque se privilegia cuando el deterioro del valor se origina por cambios significativos en el entorno tecnológico, legal o político, así como por cambios en el grado de utilización o en el uso del activo.

Reversión de las pérdidas por deterioro del valor: La entidad evaluará, al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, la entidad estimará nuevamente el valor del servicio recuperable del activo.

Reconocimiento y medición de la reversión del deterioro: El Senado de la República, revertirá una pérdida por deterioro del valor de una propiedad, planta y equipo cuando su valor en libros sea inferior al valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

corresponde al mayor valor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Para la medición, se empleará el mismo enfoque utilizado en la determinación del deterioro originalmente reconocido.

Baja en cuentas

El Senado de la Republica da de baja y retira del Estado de Situación Financiera, las partidas de propiedades, planta y equipo, en los siguientes casos:

- a- Se dispone (vende) del elemento.
- b- Cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio.

La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Revelación

En los Estados Financieros del periodo contable, se revelará la siguiente información:

- Los métodos de depreciación utilizados;
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios;
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de las erogaciones estimadas por desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación;
- El valor de las plantas productoras que aún no se encuentran en la ubicación y condición necesarias para producir productos agrícolas de la forma prevista por la administración de la entidad, relacionando los desembolsos que conforman el costo del activo;
- El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación;
- El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;

- La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar);
- La información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar;
- El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;
- La información sobre su condición de activo en concesión, cuando a ello haya lugar; y
- Las propiedades, planta y equipo adquiridas en una transacción sin contraprestación.

Presentación de notas a los informes financieros y contables mensuales

De conformidad con lo dispuesto por la UAE- Contaduría General de la Nación en la Resolución 182 de 2017 y disposiciones posteriores, que incorporan el procedimiento para la preparación y presentación de los informes financieros y contables mensuales las notas a los Estados Financieros mensuales se presentarán únicamente cuando ocurran hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan efecto material en la estructura financiera del Senado de la República.

OTROS ACTIVOS – INTANGIBLES

POLÍTICA CONTABLE OTROS ACTIVOS – INTANGIBLES

Reconocimiento

El Senado de la República reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse del Senado y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

Cuantía mínima para reconocimiento como Intangible

En desarrollo de la gestión administrativa que diariamente ejecuta el Senado de la República, se adquiere bienes que cumplen con la condición de activos intangibles, los cuales serán empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos y su costo es menor a dos (2) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV, en consecuencia, dada la operatividad que genera la administración de estos bienes y lo que implica la gestión de los mismos, como la determinación de vidas útiles, valores residuales, deterioro, etc., no ameritan ser reconocidos como activo, sino que se deben reconocer directamente al gasto del periodo de adquisición.

Lo anterior no quiere decir que el Senado de la República pierde el control de los bienes reconocidos directamente en los resultados, porque la entidad mantendrá el control administrativo necesario para garantizar su custodia y permita la identificación plena de estos bienes.

Medición inicial

Atendiendo lo dispuesto en el marco normativo para entidades de gobierno, el Senado de la República medirá los activos intangibles dependiendo de la forma en que se adquieran.

a) Activos intangibles adquiridos

El costo de un activo intangible que adquiera el Senado de la República está conformado por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier otro costo que sea atribuible al alistamiento del intangible para su uso.

Los costos de financiación asociados con la adquisición de un activo intangible que, de acuerdo con lo estipulado en la Política de Costos de Financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Política.

Cuando se adquiera un activo intangible en una transacción sin contraprestación, el Senado medirá el activo adquirido de acuerdo con la Política de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Los activos intangibles adquiridos mediante permuta se medirán por su valor de mercado; a falta de este, por el valor de mercado de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

previsto.

Cuando la adquisición de un intangible se lleve a cabo a través de una operación de arrendamiento financiero, el arrendatario medirá el activo de acuerdo con lo establecido en la Política de Arrendamientos.

b) Activos intangibles generados internamente

Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se registraran separadamente de los que se realicen en la fase de desarrollo.

Los desembolsos en la fase de investigación se reconocerán como gastos con cargo al resultado del periodo hasta el momento en que se produzcan, y los que se presenten en fase de desarrollo entrarán a engrosar los componentes del costo de los activos intangibles de desarrollo interno y serán base para calcular la amortización. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

El costo de un activo intangible producto de la fase de desarrollo, estará integrado por la totalidad de desembolsos que sean necesarios y directamente imputables para la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar en las condiciones y la forma prevista por la entidad, desembolsos entre los que se encuentran:

- Costo de materiales y servicios utilizados en el desarrollo del activo intangible.
- Costos de beneficios a los empleados relacionados con la generación del activo intangible.
- Los honorarios para registrar los derechos legales concernientes a los activos intangibles.
- Amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

Medición posterior

Los activos intangibles del Senado de la República se miden por su costo menos la amortización acumulada y menos pérdidas por deterioro de valor acumulado.

Amortización

La amortización de un activo intangible iniciará cuando el bien este apto para su uso y se reconocerá como gasto o costo en el resultado del periodo, según la actividad a la que se destine el bien, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Política de Inventarios o de Intangibles.

El Senado aplicará el método de línea recta para amortizar sus intangibles con vida útil

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

finita.

La amortización de un activo intangible cesa cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

Vida útil

La vida útil de los activos intangibles del Senado de la Republica depende del periodo durante el cual, la entidad espere recibir el potencial de servicio asociado al activo. No obstante, si no es posible hacer la estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que éste tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La determinación de las vidas útiles de los activos intangibles es responsabilidad de la División de Planeación Sistemas.

Ahora bien, si los activos intangibles adquiridos por la entidad cuentan con una vida útil predefinida desde el contrato de adquisición y/o documentación que soporta el control que la entidad tiene sobre el activo, será esa la vida útil a incorporar en el aplicativo de bienes del Senado de la República.

Valor residual

En el Senado de la República, teniendo en cuenta que los bienes que se consideran propiedades, planta y equipo se adquieren con la finalidad de ser empleados en el cumplimiento del cometido estatal y que por lo tanto durante la vida útil del bien, se consumen la totalidad de sus beneficios económicos o su potencial de servicio y en ningún momento la Entidad tiene previsto venderlos, el valor residual es cero.

Baja en cuentas

El Senado de la Republica dará de baja una partida de activos intangibles cuando se cumpla con alguna de las siguientes condiciones:

- Cuando no disponga del activo intangible.
- Cuando la vigencia del activo intangible haya expirado y como consecuencia de esto quede retirado de uso de manera permanente.
- Cuando no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio.

La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calcula estableciendo la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo intangible y su valor en libros reconociendo bien sea un ingreso o un gasto que se imputará en

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

el resultado del periodo en que se presente la baja.

Revelación

El Senado de la Republica revelará en sus Estados Financieros para cada clase de activos intangibles, la siguiente información:

- Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizada
- Los métodos de amortización utilizados.
- La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas.
- Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida.
- El valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- El valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios.
- El valor por el que se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos en una transacción sin contraprestación.
- El valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos. La descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros del Senado.
- El valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto o costo durante el periodo, siempre que se tenga una medición fiable.

POLÍTICAS CONTABLES RELATIVAS A LOS PASIVOS **POLÍTICA CONTABLE CUENTAS POR PAGAR**

Reconocimiento

El Senado de la Republica reconocerá como Cuentas por Pagar las obligaciones autorizadas por vía general, contraídas por la Entidad por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales e internacionales.

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Senado de la República, con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades.

Clasificación criterios de medición

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

Las cuentas por pagar del Senado de la República se clasificarán en la categoría de costo.

Medición inicial

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

Medición posterior

Las cuentas por pagar del Senado de la República mantendrán el valor de la transacción reconocido en la medición inicial.

Baja en cuentas

El Senado de la República, deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extinguen las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se paga, expira, el acreedor renuncia a ella o se transfiere a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Revelación

El Senado revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la entidad, en caso de existir.

Así mismo, revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago, previa presentación y aprobación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

La Entidad realiza sus pagos con abono en cuenta a beneficiario final mediante giro directo a través del aplicativo SIIF Nación, a excepción de los compromisos y pagos para los cuales no aplica el pago a beneficiario final, de acuerdo con lo establecido en la Circular Nro. 2 de 2016, expedida por el SIIF Nación.

POLITICAS CONTABLE BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las retribuciones suministradas por el Senado de la República, tiene origen en requerimientos legales en virtud de las cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones clasificadas como Beneficios a empleados de corto plazo.

Reconocimiento

El Senado de la República reconoce los beneficios a los empleados a corto plazo como un

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

gasto y un pasivo, para lo cual se deberá tener presente los siguientes momentos para su reconocimiento:

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que se efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, el Senado reconocerá un activo por dichos beneficios.

Medición

El Senado de la República mide en el momento del reconocimiento los beneficios a empleados a corto plazo por el valor de la obligación derivada de los definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando se efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Revelación

El Senado de la República revela como mínimo frente a los beneficios a corto plazo lo siguiente:

- una descripción general del tipo de beneficios a los empleados a corto plazo;
- la cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios a corto plazo otorgados a los empleados; y la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la entidad.

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

POLITICA CONTABLE PROVISIONES

Las Provisiones son los pasivos que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Reconocimiento

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del Senado de la República que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra del Senado, las garantías otorgadas por el Senado, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos y los dismantelamientos.

El Senado reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Que exista una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b) Que probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio para cancelar la obligación.
- c) Que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. No obstante, las provisiones por dismantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el dismantelamiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

Medición

El Senado de la República medirá por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Las provisiones se revisarán cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente o, como mínimo, al final del periodo contable, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

Revelación

El Senado de la República revela como mínimo la siguiente información, por cada tipo de operación:

- La naturaleza del hecho que la origina.
- Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo.
- Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante.
- Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos.
- Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

POLITICAS CONTABLES RELATIVAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

POLÍTICA CONTABLE ACTIVOS CONTINGENTES

Reconocimiento

En el Senado de la República, los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del Senado.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio al Senado pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Medición

El Senado de la República evaluará de forma continuada los activos contingentes, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio al Senado pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

Revelación

El Senado de la República revelará los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. Además, para cada tipo de activo contingente, revelará la siguiente información:

- ✓ Una descripción de la naturaleza del activo contingente.
- ✓ Una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información.
- ✓ El hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones.

POLÍTICA CONTABLE PASIVOS CONTINGENTES

Reconocimiento

En el Senado de la República, los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Medición

El Senado de la República evaluará cuando la entidad obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Revelación

El Senado de la República revelará para cada tipo de pasivo contingente, la siguiente información:

- ✓ Una descripción de la naturaleza del pasivo contingente.

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- ✓ Una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información.
- ✓ El hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal anterior.

Metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra del Senado de la República

La Dirección General Administrativa del Senado emitió la Resolución 452 de 2020 del 04 de junio, en la cual, adoptó la metodología establecida en la Resolución 353 de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad.

La metodología para la determinación de la provisión contable relacionada con los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales, excluye los procesos en los cuales el Senado de la República actúa en calidad de demandante, aquellos en donde no hay pretensión económica que genere erogación, las conciliaciones judiciales y los trámites relacionados con extensión de jurisprudencia.

Tras la contestación de la demanda se debe realizar el registro contable. En el evento en el que se profiera una sentencia, y/o cuando en el proceso existan elementos probatorios, jurisprudenciales y/o sustanciales que modifiquen su probabilidad de perdida se deberá actualizar la provisión contable. En todos los casos, deberán ser los apoderados de cada proceso los encargados de evaluar la calificación de riesgo procesal y junto con, determinar la provisión contable con el objetivo de que haya congruencia entre estos dos elementos.

La metodología consta de cuatro pasos en los que deben actuar el apoderado del proceso y el encargado de la División Financiera y de Presupuesto.

Estos pasos son:

- Determinar el valor de las pretensiones,
- Ajustar el valor de las pretensiones,
- Calcular el riesgo de condena y Registrar el valor de las pretensiones.

Determinación del valor de las pretensiones. El primer paso que debe realizar el apoderado del proceso es determinar el valor total de las pretensiones de la demanda. Los diferentes tipos de pretensiones y la forma en que los apoderados deben calcular este valor total es:

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- a. Pretensiones determinadas: El apoderado del proceso debe definir el valor de la pretensión del demandante sumando todas las pretensiones de la demanda.
- b. Pretensiones indeterminadas: De ser posible, el apoderado del proceso debe determinar el valor de las pretensiones de la demanda teniendo en cuenta, entre otros: datos históricos de situaciones similares, sentencias precedentes y doctrina jurisprudencial, siempre y cuando las mismas tengan vocación de generar erogación económica para el Senado de la República.
- c. Pretensiones periódicas laborales: El apoderado del proceso debe tasar el valor de las pretensiones tomando como referencia, para el inicio del cálculo,
- d. la fecha indicada por el demandante y como fecha final, la fecha estimada de pago.

Ajuste del valor de las pretensiones. Para ajustar el valor de las pretensiones, el apoderado del proceso debe indexar el valor de las pretensiones, luego de efectuar su tasación real y, por último, con base en la duración estimada del proceso, expresar el valor anterior en valor presente neto; con corte a junio y diciembre de cada año contable, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo.

Con el fin de indexar el valor de las pretensiones de la demanda a la fecha actual, el abogado debe dividir el IPC certificado por el DANE para el mes inmediatamente anterior a la fecha presente entre el IPC certificado por el DANE para el mes en el cual se presentó la demanda. La cifra resultante se multiplica por el valor de las pretensiones que se pretende actualizar. El resultado es el valor indexado de las pretensiones de la demanda.

*Valor de la pretensión Indexado = Valor de las pretensiones X IPC final
IPC inicial*

Para hacer la tasación real de las pretensiones, el apoderado debe multiplicar el valor de las pretensiones indexadas – determinado en el paso anterior – por el valor resultante de la relación condena/prentensión de ese tipo de proceso. La relación condena entre el valor histórico de pretensiones o por la disminución o aumento porcentual, cuando las pretensiones están sobreestimadas o subestimadas por el actor, según sea el caso. El valor que se obtiene al realizar el anterior procedimiento corresponde a la pretensión ajustada.

*Tasación real pretensiones = valor pretensiones indexadas X % relación
condena/prentensión*

En caso de no contar con bases estadísticas para realizar este cálculo, el apoderado deberá estimar, con base en su experiencia, el valor que efectivamente tendría que pagar el Senado de la República en caso de ser condenada y utilizar este monto común referencia para los

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

registros contables.

El apoderado del proceso debe calcular la duración estimada del proceso judicial o arbitral, desde la fecha de admisión de la demanda, y proyectar el valor que deberá pagar el Senado de la República en la fecha estimada de finalización del proceso utilizando como base el valor obtenido anteriormente y traer dicho valor a valor presente.

$$\text{Valor registro} = \text{pretensión ajustada} \times (1 + \text{inflación proyectada})^{365} \\ \text{dt} (1 + \text{tasa descuento})^{365}$$

Dt = duración aproximada del proceso.

Cálculo de la probabilidad de pérdida de un proceso. Para cada proceso el apoderado deberá calificar y justificar el nivel de los siguientes riesgos a partir de los niveles: ALTO, MEDIO ALTO, MEDIO BAJO y BAJO:

- Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.
- Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda.
- Presencia de riesgos procesales y extraprocesales.
- Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia.

Una vez realizada esta calificación se obtiene la probabilidad de pérdida del proceso.

Registro del valor de las pretensiones. Se debe tener en cuenta la probabilidad de pérdida del proceso, el apoderado deberá realizar el registro del proceso en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa como se indica a continuación:

- Si la probabilidad de pérdida se califica como ALTA (más del 50%), se registra el valor de las pretensiones ajustado como provisión contable.
- Si la probabilidad de pérdida se califica como MEDIA ALTA (superior al 25% e inferior o igual al 50%), se registrará el valor “0” en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado y contablemente se registrará como cuenta de orden.
- Si la probabilidad de pérdida se califica como MEDIA BAJA (entre el 10% y el 25%), se registrará el valor “0” en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado y contablemente el valor de las pretensiones ajustado será registrado como cuenta de orden.
- Si la probabilidad de pérdida se califica como BAJA (inferior al 10%), se registrará el valor “0” en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado. Dado que la probabilidad

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

es remota, contablemente no se registrará esta información.

Situación contable mientras se expide el acto administrativo de liquidación. De acuerdo con lo señalado el artículo 2.5 del Procedimiento Contable para el registro de los Procesos Judiciales, Arbitrajes, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos Sobre Cuentas Bancarias emitido por la Contaduría General de la Nación, mientras se liquida el crédito judicial establecido en la sentencia, se continuará provisionando la suma reportada hasta el momento en que la liquidación este en firme.

Mientras se expide el acto administrativo de liquidación se informará a la Sección de Contabilidad cuales procesos judiciales están en trámite de liquidación para su respectiva revelación en las notas a los estados financieros.

Reporte del crédito judicial con el acto administrativo que contiene la liquidación de la sentencia definitiva condenatoria, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.5 del Procedimiento Contable para el Registro de los Procesos Judiciales, Arbitrajes, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos Sobre Cuentas Bancarias emitido por la Contaduría General de la Nación se tiene:

Con la liquidación en firme de la sentencia definitiva condenatoria, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial, la entidad registrará el crédito judicialmente reconocido, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial como una cuenta por pagar. Para tal efecto, la entidad verificará el valor provisionado con respecto al de la sentencia, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial, y hará los ajustes que correspondan, incluyendo intereses y costas

Cuando a través de una sentencia se condene a varias entidades demandadas frente a un mismo proceso y se determine que una de estas entidades debe asumir el pago de la condena, esta última será quien registre el crédito judicialmente reconocido, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial como una cuenta por pagar, previo ajuste de su provisión, y registrará un derecho según corresponda. Por su parte, las otras entidades condenadas registrarán una cuenta por pagar a favor de la entidad que asumió el pago, previo ajuste de su provisión.

Otras reglas:

a. Los procesos judiciales cuyas pretensiones son de carácter indeterminado, se estimarán económicamente a juicio de expertos en aquellos casos en que resulte viable tal ejercicio, en los casos en los cuales que no sea posible su cálculo deberá ingresarse en valor “0” en el

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

campo e-KOGUI, y reflejarse como una nota en los estados financieros.

b. Todo proceso que se pierda por la entidad en primera instancia se deberá provisionar por el valor de la condena y el mismo será registrado por el apoderado en el campo de captura del e-KOGUI.

c. Si el proceso se gana en primera o segunda instancia, y el demandante apela o interpone un recurso extraordinario, se debe mantener el resultado del procedimiento indicado en el cálculo de la provisión contable antes del fallo correspondiente.

d. En caso de que existan múltiples entidades demandadas frente a un mismo proceso, el apoderado de cada entidad debe hacer el mismo ejercicio de manera independiente, teniendo en cuenta la probabilidad de condena del proceso, y no solamente la probabilidad de pérdida del proceso en general. En el presente caso, el valor de la provisión contable, nunca se suma con lo estimado por otras entidades.

e. No se debe provisionar los procesos en los cuales la entidad actúa en calidad de demandante, y en dicho evento deberá ingresarse el valor “0” en el campo de captura del e-KOGUI.

Registro contable para las conciliaciones extrajudiciales. Una vez exista un acuerdo conciliatorio, el apoderado del proceso deberá valorar el riesgo de que el acuerdo sea aprobado e informar al Jefe de la División Jurídica. Los valores resultantes de la conciliación deberán ser reportados por la División Jurídica a la Sección de Contabilidad como provisión contable o como cuenta de orden.

Una vez finalizado el proceso el apoderado de este deberá informar el Jefe de la División Jurídica, para que este reporte a la Sección de Contabilidad el valor a registrar, afectando la provisión o cuentas de orden, según corresponda.

La División Jurídica y la División Financiera y Presupuesto informara trimestralmente a la Dirección General Administrativa las sentencias que se han pagado y así mismo las que no, así mismo, el porcentaje establecido como probabilidad de pérdida del proceso.

En todos los casos, se debe garantizar que la información obtenida fluya en forma oportuna a la Sección de Contabilidad.

Presentación de notas a los informes financieros y contables mensuales

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

De conformidad con lo dispuesto por la UAE- Contaduría General de la Nación en la Resolución 182 de 2017 y disposiciones posteriores, que incorporan el procedimiento para la preparación y presentación de los informes financieros y contables mensuales las notas a los Estados Financieros mensuales se presentarán únicamente cuando ocurran hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan efecto material en la estructura financiera del Senado de la República.

POLITICA CONTABLE INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

Reconocimiento

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los activos, monetarios o no monetarios, que reciba el Senado sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del activo que se recibe, es decir, que el Senado no entregue nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtiene dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, las transferencias, los aportes sobre la nómina, entre otros.

- Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:
- El Senado tenga el control sobre el activo.
- Sea probable que fluyan beneficios económicos futuros o potencial de servicios asociados con el activo.
- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba el Senado a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe el Senado de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Medición

El Senado de la República medirá las transferencias en efectivo por el valor recibido. En caso

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

de que la transferencia se perciba en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la Política de Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, el pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación.

Revelación

El Senado de la República revela como mínimo la siguiente información, por cada tipo de operación:

- ✓ El valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, los impuestos, las transferencias, las retribuciones, los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales, detallando en cada uno, los principales conceptos;
- ✓ El valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación;
- ✓ El valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos recibidos sujetos a condiciones; y
- ✓ La existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación.

Presentación de notas a los informes financieros y contables mensuales

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

De conformidad con lo dispuesto por la UAE- Contaduría General de la Nación en la Resolución 182 de 2017 y disposiciones posteriores, que incorporan el procedimiento para la preparación y presentación de los informes financieros y contables mensuales las notas a los Estados Financieros mensuales se presentarán únicamente cuando ocurran hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan efecto material en la estructura financiera del Senado de la República.

POLITICA CONTABLE GASTOS

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Los gastos pueden surgir:

- ✓ Del consumo de activos (depreciación o amortización),
- ✓ De la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro),
- ✓ Del ajuste de activos al valor de mercado,
- ✓ Del ajuste de pasivos por variaciones en su valor,
- ✓ De las pérdidas por siniestros, o
- ✓ De la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo.

Reconocimiento

Se reconocerán como gastos:

- ✓ Los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos, o
- ✓ Con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad.

Medición

El Senado de la República en el reconocimiento de activos y pasivos se generan gastos, cuya medición está establecida en los mismos.

Activos que generan gastos

- ✓ Propiedad, planta y equipo generan gastos de depreciación y deterioro.
- ✓ Los Activos Intangibles, generan gastos de amortización y deterioro.
- ✓ El Arrendamiento Operativo, genera gastos de arrendamiento.

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- ✓ Provisiones Diversas.

Pasivo que generan gastos

- ✓ Obligaciones financieras, generan gastos financieros.
- ✓ Obligaciones laborales, generan gastos por beneficios a los empleados.
- ✓ Extemporaneidad en la presentación y pago de impuestos.
- ✓ Costos por préstamos.
- ✓ Provisiones Litigios, Demandas y Provisiones Diversas.

Revelación

El Senado de la República revelará el valor de los gastos reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado:

- ✓ Los Gastos de Administración y Operación
- ✓ Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos;
- ✓ Los Costos y Gastos Financieros;
- ✓ Beneficios a los empleados;
- ✓ Depreciaciones y amortizaciones de activos;
- ✓ Deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo
- ✓ Provisiones

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. Inversiones E Instrumentos Derivados
NOTA 8. Préstamos Por Cobrar
NOTA 9. Inventarios
NOTA 11. Bienes De Uso Público E Históricos Y Culturales
NOTA 12. Recursos Naturales No Renovables
NOTA 13. Propiedades De Inversión
NOTA 15. Activos Biológicos
NOTA 17. Arrendamientos
NOTA 18. Costos De Financiación
NOTA 19. Emisión Y Colocación De Títulos De Deuda
NOTA 24. Otros Pasivos
NOTA 30. Costo de Ventas
NOTA 31. Costos De Transformación
NOTA 32. Acuerdos De Concesión - Entidad Concedente
NOTA 33. Administración De Recursos De Seguridad Social En Pensiones

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

NOTA 34. Efectos De Las Variaciones En Las Tasas De Cambio De La Moneda Extranjera

NOTA 35. Impuesto A Las Ganancias

NOTA 36. Combinación Y Traslado De Operaciones

NOTA 37. Revelaciones Sobre El Estado De Flujo De Efectivo

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El Efectivo y Equivalentes al efectivo del Senado de la República, contiene las cuentas en las que hace referencia a la liquidez inmediata en la caja y cuentas corrientes que estén disponibles para el desarrollo misional de la Entidad. La integran las subcuentas 1.1.05.02 Caja Menor y 1.1.10.05 Depósitos en instituciones financieras- Cuentas corrientes, que cumplen con los criterios definidos en el marco normativo.

La composición y la variación entre los periodos 2023 y 2022, se presenta a continuación:

Cuadro No. 10 Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	392.775,00	1.427.241.988,00	-1.426.849.213,00
1.1.05	Db	Caja	0.00	0.00	0.00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	392.775,00	1.427.241.988,00	-1.426.849.213,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2023 y diciembre 2022

Caja

Para la constitución, administración y funcionamiento de las cajas menores, los responsables y usuarios del Senado deberán aplicar las disposiciones del Decreto 1068 de 2015 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La constitución de las cajas menores en el Senado se efectuará para cada vigencia fiscal mediante la expedición de un acto administrativo suscrito por la Dirección General Administrativa y la Secretaría General.

El propósito de las cuentas de cajas menores es utilizarla para gastos imprescindibles y urgentes y mediante la cual se determinan los valores y conceptos para los que se usan los recursos de caja.

La Entidad dispone de la siguiente cuenta bancaria exclusiva para recibir las transferencias por concepto de caja menor:

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Cuenta Corriente BBVA No. 126518216

Para la vigencia 2023 el Senado de la República no constituyó Caja Menor.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Los Depósitos en Instituciones Financieras corresponden a los saldos en las cuentas bancarias en entidades financieras, según se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 11 Depósitos en instituciones financieras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	392.775,00	1.427.241.988,00	-1.426.849.213,00
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente 309000941	0,00	1.322.769.988,00	-1.322.769.988,00
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente 309043230	392.775,00	104.472.000,00	-104.079.225,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2023 y diciembre 2022

El saldo reflejado al 31 de diciembre del 2023, por valor de \$392.775,00, corresponden a recursos que se solicitaron para el pago de servicios públicos.

El saldo a 31 de diciembre de 2022, por \$1.427.241.988,00, corresponden a gastos de personal para pago de las planillas de seguridad social del retroactivo de Senadores, prima de navidad y pago no exitoso por concepto de retroactivo de funcionarios, los cuales se cancelaron en la vigencia 2023.

Esta situación muestra una variación significativa de \$1.426.849.213,00 entre los años objeto de comparación.

A diciembre 31 de 2023, el Senado de la Republica tiene las siguientes cuentas Bancarias:

Cuadro No. 12 Relaciones de Cuentas Bancarias

No.	Destino	Cuenta Corriente	Entidad Financiera
1	Gastos de personal	309000941	BBVA
2	Gastos de funcionamiento - bienes y servicios	309043230	BBVA
3	Transferencias	700200769	Banco Agrario
4	Caja menor Dirección Administrativa	126518216	BBVA

Fuente: Elaboración de la Sección de Pagaduría

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

En estas cuentas se administran los fondos disponibles depositados por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional, las cuales no generan rentabilidad y son objeto de conciliación entre las secciones de Contabilidad y Pagaduría de manera mensual bajo la premisa de la esencia sobre la forma y se evidencia que se encuentran adecuadamente clasificadas, controladas y soportadas documentalmente y al cierre del mes de diciembre no se presentan partidas pendientes por depurar.

5.2. Efectivo de uso restringido.

Es importante mencionar que la Entidad no posee ninguna cuenta de Efectivo con uso restringido por cuanto no tiene ninguna restricción de tipo legal. En caso de que alguna de las cuentas bancarias del Senado sea embargada, la Sección de Pagaduría, debe informar de manera inmediata a la Dirección General Administrativa sobre los recursos que son embargados o que presenten alguna restricción de tipo legal para su uso.

También debe remitir a la Sección de Contabilidad comunicación con los soportes del oficio de embargo o restricción para que realice el registro contable a que haya lugar.

Una vez levantada la medida de embargo o restricción legal se informará mediante comunicación a la Sección de Contabilidad con los soportes pertinentes para que se realicen los registros contables a que haya lugar.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

El saldo de cuentas por cobrar referenciado en el siguiente cuadro corresponde a los valores pendientes de reintegrar por parte de las EPS(s) o ARL(s) por concepto: incapacidades, licencias, cuentas de difícil Recaudó, Deterioro y los Recursos de Acreedores Reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional.

Cuadro No. 13 Nota 7 Cuentas por Cobrar

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	225.027.063,15	163.570.336,33	61.456.726,82
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	561.914.181,00	396.793.920,00	165.120.261,00
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	15.111.773,00	15.111.773,00	0,00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-351.998.890,85	-248.335.356,67	-103.663.534,18
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-351.998.890,85	-248.335.356,67	-103.663.534,18

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2023 y diciembre 2022

Las cuentas por cobrar se componen de las cuentas 1.3.84 - Otras Cuentas por Cobrar, 1.3.85 - Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo y 1.3.86 - Deterioro acumulado de las cuentas por cobrar.

Durante el año 2023, se observaron variaciones en la subcuenta 1.3.84.26 otras cuentas por cobrar, con un valor de \$123.862509,00. Este aumento del 32,7% respecto al año anterior se debe principalmente a los recobros en proceso de reconocimiento por parte de las EPS Sura y EPS Sanitas. Además, la Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud (SOS) reportan pagos que no se encuentran reflejados en la página de Ministerio de Hacienda ni en el SIIF Nación. La Fundación Salud Mía presenta cuentas por cobrar significativas, que dificulta su recobro por falta de oportunidad en el acceso a las plataformas digitales.

En la subcuenta 1.3.86.02, correspondiente al deterioro acumulado de las cuentas por cobrar, se registró una variación de \$103.663.534,18, lo que representa un incremento del 41% respecto al año anterior debido a que se realizó una actualización, reconocimiento y ajuste del deterioro de acuerdo con la nueva metodología implementada en cumplimiento al manual de Políticas Contables de la entidad y a la Guía de Deterioro aprobada para su medición.

7.21 Otras cuentas por cobrar

Cuadro No. 14 Anexo 7.1. Otras Cuentas por Cobrar

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2023		
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	561.914.181,00	0,00	561.914.181,00
Pago por cuenta de terceros	237.603.056,00	264.193.792,00	501.796.848,00
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	56.290.564,00	0,00	56.290.564,00
Arrendamiento operativo	5,00	0,00	5,00
Otras cuentas por cobrar	3.826.764,00	0,00	3.826.764,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2023

La cuenta 1.3.84 - Otras cuentas por cobrar del Senado de la República en la vigencia 2023 asciende a \$561.914.181,00 distribuidos así:

La subcuenta 1.3.84.26 Pago por cuenta de terceros, se presenta un saldo final para el año 2023 por valor \$ 501.796.848,00

A continuación, se relaciona el detallado de los saldos que presentan las EPS y ARL con el % de participación:

Cuadro No. 15 Detalle de pagos por cuenta de terceros

Descripción	Saldo Final	%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	55.146.109,00	11.00%

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

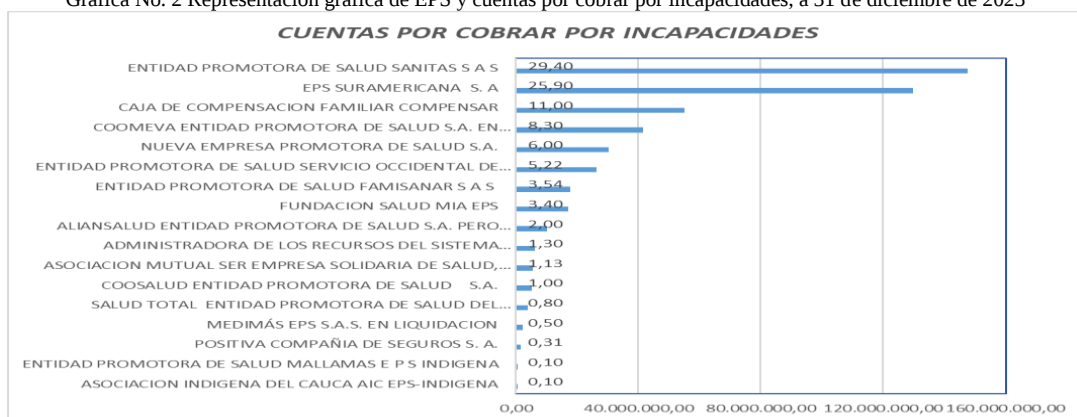
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	1.564.776,00	0.31%
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	4.017.308,00	0.80%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	147.497.111,00	29.40%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	17.804.205,00	3.54%
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30.324.966,00	6.00%
EPS SURAMERICANA S. A	129.839.795,00	25.90%
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	41.673.384,00	8.30%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	26.236.228,00	5.22%
ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES	10.187.746,00	2.00%
ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	10.187.746,00	2.00%
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA AIC EPS-INDIGENA	515.581,00	0.10%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS E P S INDIGENA	526.681,00	0.10%
ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD. MUTUAL SER EPS	5.666.993,00	1.13%
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	6.333.108,00	1.30%
MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	2.346.496,00	0.50%
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	5.030.756,00	1.00%
FUNDACION SALUD MIA EPS	17.085.605,00	3.40%
TOTALES:	501.796.848,00	100%

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II. al cierre del mes de diciembre 2023

De acuerdo con la tabla se presenta en su orden las EPS por mayor incidencia de recobro por incapacidades y licencias así:

- SANITAS es la entidad que reporta mayor valor para el recobro de incapacidades, representando el 29,40%.
- EPS suramericana, representa 25,90%.
- Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, con el 11,00 %.
- COOMEVA Entidad Promotora de Salud con el 8,30%.
- Nueva Empresa Promotora de Salud con el 6,00%.

Gráfica No. 2 Representación gráfica de EPS y cuentas por cobrar por incapacidades, a 31 de diciembre de 2023



Fuente: Elaboración propia del equipo de trabajo del Área de Recursos Humano año 2023

Gestión para la Recuperación de Recobros a EPS y ARL por Incapacidades durante el año 2023

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

Con base en las notas referentes a incapacidades, se ha diseñado un proceso de gestión, seguimiento y cobro persuasivo de las novedades con el grupo jurídico, que garantiza parte de la recuperación de la cartera para el Senado de la Republica.

Este proceso se detalla a continuación:

Fortalecimiento al seguimiento de recobro de Incapacidades:

A cierre del 31 de diciembre de 2023, se han implementado diversas estrategias dentro del proceso de incapacidades; para identificar el tiempo de la cartera e iniciar los cobros persuasivos mediante solicitudes de pago a las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) de acuerdo con la normatividad vigente.

Mesas de trabajo identificación de los pagos realizados por las EPS a través DRXC (Documentos de Recaudo por Clasificar).

Durante el año 2023, como resultado de las mesas de trabajo con la sección de Pagaduría y Presupuesto, se logró identificar el 98% de los pagos realizados por las EPS al Senado de la República mediante los Documentos de Recaudo por Clasificar (DRXC). Esta labor eficaz

permitió conciliar el año 2023 y realizar las imputaciones correspondientes, evitando así el bloqueo del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional.

No obstante, el 2% restante corresponde a una consignación realizada por la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. por concepto de pago de incapacidad superior a 180 días, por un valor de \$19.533.334,00. En este caso, no se ha logrado identificar qué novedades y conceptos fueron abonados por cuanto el mencionado Fondo no ha dado respuesta clara sobre el particular a las múltiples comunicaciones que se les han enviado.

Entidades promotoras de salud EPS

Se ha dado continuidad al recobro de incapacidades con las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), manteniendo un contacto con los responsables de prestaciones económicas de algunas empresas. Esto ha permitido avanzar en las liquidaciones asegurando el pago de las incapacidades.

Actualización y Seguimiento a la Matriz de Incapacidades

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

En el año 2023, se actualizó la matriz creada por la División de Recursos Humanos con el objetivo de controlar y dar seguimiento a las incapacidades radicadas por el Senado de la República, así como al reconocimiento de los pagos por parte de las EPS. Esta actualización permitirá contar con la información para las conciliaciones entre las áreas involucradas, la División de Recursos Humanos y las Secciones que conforman la División Financiera y Presupuesto (Presupuesto, Pagaduría y Contabilidad).

Desde la Sección de Contabilidad se han generado las conciliaciones mensuales por licencias e incapacidades las cuales han sido enviadas a la Dirección de Recursos Humanos para sus respectivos análisis.

Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

Los acreedores varios sujetos a devolución, se originan en aquellos cheques girados y no reclamados por el beneficiario final o que, siendo reclamados, no se hacen efectivos por el beneficiario final durante los seis meses siguientes a la fecha de emisión del mismo los cuales, en virtud de las disposiciones emitidas por la Dirección del tesoro Nacional, les deben ser entregados.

También se incluyen aquellos pagos no exitosos por transferencias electrónicas o pagos masivos que no pudieron ser recibidos a abonados en las cuentas bancarias del beneficiario final.

El detalle del saldo de la subcuenta 1.3.84.27- Recursos de Acreedores reintegrados a tesorerías, por valor de \$ 56.290.564,00, se muestra a continuación:

Cuadro No. 16 Detalle de los Acreedores Varios

Vigencia	Identificación	Tercero	Concepto	Valor
2022	19476458	Carlos Armando Gutiérrez Buendía	Liquidación de exfuncionario	734.783,00
2022	19147282	Gustavo Lancheros Salazar	Liquidación de exfuncionario	893.087,00
2022	N/A	N/A	Corresponde a reintegro por pérdida de carnet error de consignación de un funcionario de Cámara de Representantes.	51.708,00
2023	81715252	Horacio José Serpa Moncada	Retroactivo Senadores Decreto 1546 del 2022 Año 2021	8.028.593,00
2023	72308446	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Retroactivo Senadores Decreto 1546 del 2022 Año 2021	8.042.024,00
2023	12958801	Carlos Eduardo Enríquez Maya	Retroactivo Senadores Decreto 1546 del 2022 Año 2021	2.848.766,00
2023	72308446	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Retroactivo Senadores Decreto 1546 del 2022 Año 2022	4.766.115,00
2023	81715252	Horacio José Serpa Moncada	Retroactivo Senadores Decreto 1546 del 2022 Año 2022	4.776.405,00
2023	72308446	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Retroactivo Senadores Decreto 2405 del 2022 Año 2022	13.039.285,00
2023	81715252	Horacio José Serpa Moncada	Retroactivo Senadores Decreto 2405 del 2022 Año 2022	13.109.798,00
Totales:				56.290.564,00

Fuente: Elaboración de la Sección de Pagaduría

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Es pertinente mencionar que en enero de 2024 se recibió el paz y salvo del exsenador Luis Eduardo Díaz Granados Torres por lo cual, una vez se concluya con la activación de su cuenta bancaria en el sistema SIIF Nación, se procederá con el pago o legalización de los acreedores varios a su favor, por la suma de \$25.847.424,00.

Es importante indicar que, de acuerdo con el manual de política contable de la entidad, si dentro de los términos legales vigentes, contados a partir de la fecha en que dichos derechos se hagan exigibles, no se realizaron las gestiones por parte del beneficiario conducentes a solicitar su pago, el Senado de la República deberá realizar los trámites correspondientes para prescribir tales acreedores. Una vez definida la prescripción se deberá informar a la DGCPTN (Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional) para coordinar los procedimientos financieros en ambas entidades

La subcuenta 1.3.84.90 - Otras cuentas por cobrar corresponde a incapacidades y licencias no reportados por los funcionarios y exfuncionarios en años anteriores.

Teniendo en cuenta lo enunciado anteriormente, podemos evidenciar que se registra un incremento en la vigencia 2023 corresponde por valor de \$2.986.942,00 Quedando un saldo por cobrar por valor de \$3.826.764,00.

7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

La subcuenta 1.3.85.90 - Cuentas de difícil recaudo, durante el año 2023 la entidad realizó procesos de cobro coactivo y efectuó varias reuniones sobre las incapacidades y licencias que se encuentran clasificadas como difícil recaudo. Se acordó con las entidades deudoras seguir llevando a cabo estas sesiones durante el año 2024 a fin de determinar su eventual cobro.

Estas corresponden a cinco (5) incapacidades que se agrupan las siguientes EPS y ARL, como se detalla a continuación:

Cuadro No. 17 Anexo 7.22 Cuentas por cobrar de difícil

Nombre Entidad	Saldo 2023	Tipo Entidad
Positiva Compañía De Seguros S. A.	931.630,00	ARL
Entidad Promotora De Salud Sanitas S A S	1.675.592,00	EPS
Nueva Empresa Promotora De Salud S.A.	12.504.551,00	EPS
TOTALES:	15.111.773,00	

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II. al cierre del mes de diciembre 2023

Deterioro Incapacidades

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La subcuenta 1.3.86.90 - Otras cuentas por cobrar corresponde al deterioro calculado al 31 de diciembre de 2023 siguiendo el manual de políticas contables de la entidad y la guía de deterioro aprobada. El deterioro representa el exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar sobre el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. El cálculo se realizó siguiendo el siguiente criterio:

Cuadro No. 18 Criterio del deterioro

Criterio	% Porcentaje de aplicación
Deterioro Cartera al día (día 1 al día 60)	5%
Deterioro de 1 a 60 días vencido	25%
Deterioro de 61 a 360 días vencido	50%
Deterioro más de 360 vencidos	100%

Fuente: Manual de Políticas Contables Senado de la República

Como resultado del análisis del indicio de deterioro a 31 de diciembre del 2023, se obtuvo:

Que se hizo necesario la reversión del deterioro calculado utilizando la metodología aplicada en la vigencia correspondiente, por un valor total de \$481.058,07, distribuido de la siguiente manera, entre las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y la Administradora de Riesgos Laborales (ARL):

Cuadro No. 19 Reversiones deterioro

Nit	Nombre Entidad	Saldo 2022
860011153	Positiva Compañía de Seguros S. A.	15.229,53
800251440	Entidad Promotora de Salud Sanitas S A S	27.420,12
900156264	Nueva Empresa Promotora de Salud S.A.	204.414,28
805000427	Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A. En Liquidación	233.994,14
	TOTALES:	481.058,07

Fuente: Información del deterioro del año 2023

Que como resultado de la gestión adelantada en 2023 desde la División de Recursos Humanos se realizó una recuperación de cartera por la suma de \$27.458.207,50 correspondientes a siete (7) Empresas Promotoras de Salud (EPS) y la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), según se relaciona en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 20 Recuperación de cartera

NIT	NOMBRE ENTIDAD	REVERSION DEL DETERIORO 2022
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	10.409.502,00
860011153	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.	750.000,00
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	816.927,35
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	7.330.989,75
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	431.282,00
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	6.186.080,40
800088702	EPS SURAMERICANA S. A.	903.426,00
800249241	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO INTEGRAL COOSALUD	630.000,00

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

NIT	NOMBRE ENTIDAD	REVERSION DEL DETERIORO 2022
	TOTALES:	27.458.207,50

Fuente: Propia recursos humanos

De acuerdo a la metodología utilizada, se realizaron ajustes al deterioro realizado en 2022 para las doce (12) Empresas Promotoras de Salud (EPS) y la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que se detallan a continuación:

Cuadro No. 21 Ajustes deterioro 2022

NIT	NOMBRE ENTIDAD	ACTUALIZACION DETERIORO 2022
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	15.673.926,40
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	2.318.690,65
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	1.468.026,00
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	15.877.528,15
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	1.494.547,85
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1.475.122,50
800088702	EPS SURAMERICANA S. A.	9.148.558,85
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	847.961,50
805001157	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	555.000,00
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A Y/O ALIANSA SALUD EPS	1.501.285,50
806008394	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, MUTUAL SER EPS	1.107.785,50
900914254	FUNDACION SALUD MIA EPS	4.560.228,00
900298372	CAPITAL SALUD EPSS S.A.S.	74.701,00
	TOTALES:	56.103.361,90

Fuente: Propia recursos humanos

Mediante el oficio DRH-CS-CV19-340-2024 del 21 de febrero de 2024 enviado a la Sección Contabilidad por parte de la Dirección de Recursos Humanos, donde se remitieron los detalles de la metodología aplicada para el deterioro; tanto para los deterioros calculados y

ajustados de los años 2021, 2022 y 2023; de acuerdo con el número de días vencidos de la cartera. Po lo tanto el saldo de los deterioros al 31 de diciembre de 2023, es como sigue:

Cuadro No. 22 Deterioro del año 2023

NIT	Nombre Entidad	Saldo Anterior Deterioro 2022	Saldo Final Deterioro 2023
860066942	Caja de Compensación Familiar Compensar	23.657.434,60	35.095.096,15
860011153	Positiva Compañía de Seguros S. A.	1.118.665,88	18.083.026,65
800130907	Salud Tota Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado S A	1.866.927,35	5.153.838,65
800251440	Entidad Promotora de Salud Sanitas S A S	69.606.520,72	90.235.019,65
830003564	Entidad Promotora de Salud Famisanar S A S	1.608.776,15	6.616.426,30
900156264	Nueva Empresa Promotora de Salud S.A.	35.908.551,18	32.779.097,60
800088702	EPS Suramericana S. A	57.646.580,15	71.197.377,50
805000427	Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A. En Liquidación	45.382.498,64	45.996.466,50
805001157	Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental De Salud S.A. S.O.S.	555.000,00	12.423.984,60
800249241	Cooperativa Multiactiva de Desarrollo Integral Coosalud	630.000,00	375.985,00

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

NIT	Nombre Entidad	Saldo Anterior Deterioro 2022	Saldo Final Deterioro 2023
830113831	Aliansalud Entidad Promotora de Salud S.A. Pero También Podrá Utilizar Las Denominaciones Aliansalud Entidad Promotora de Salud y/o Aliansalud EPS S.A y/o Aliansalud EPS	1.182.960,50	5.982.877,75
837000084	Entidad Promotora de Salud Mallamas E P S Indígena	526.681,00	784.471,50
806008394	Asociación Mutual Ser Empresa Solidaria De Salud, Entidad Promotora de Salud. Mutual Ser EPS	964.235,50	2.923.094,00
901037916	Administradora de Los Recursos Del Sistema General de Seguridad Social En Salud	5.106.715,00	5.476.723,00
901097473	Medimás EPS S.A.S. En Liquidación	2.333.798,00	2.333.798,00
900914254	Fundación Salud Mía EPS	240.012,00	16.466.907,00
900298372	Capital Salud EPS S.A.S.	0,00	74.701,00
TOTALES:		248.335.356,67	351.998.890,85

Fuente: Información del deterioro del año 2023

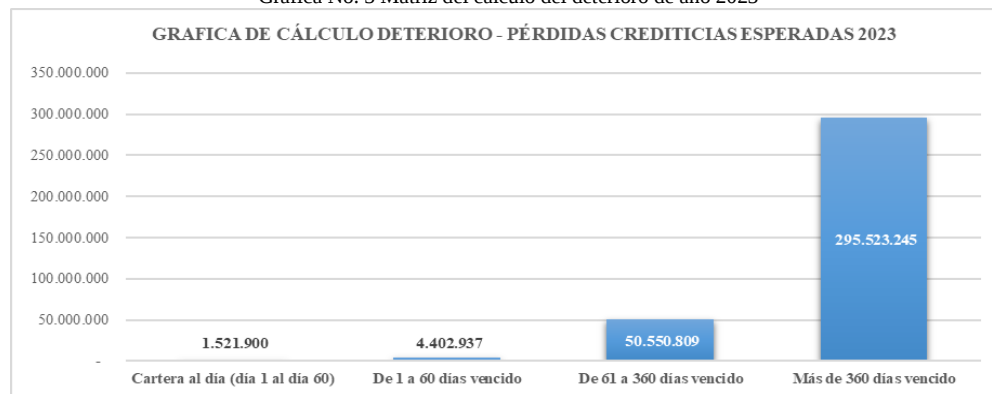
A continuación, se muestra del deterioro de las incapacidades de acuerdo a los días en mora de las cuentas por cobrar respectivas:

Cuadro No. 23 Matriz del cálculo del deterioro del año 2023

MATRIZ DE CÁLCULO DETERIORO - PÉRDIDAS CREDITICIAS ESPERADAS		
FECHA CÁLCULO: 31 de diciembre de 2023		
Aplicar el porcentaje de pérdidas esperadas a la cartera		
La entidad calcula la pérdida crediticia esperada así:		
Días de Mora	Porcentaje de pérdida crediticia esperada	Pérdidas crediticias esperadas durante la Vida de las cuentas por cobrar
Cartera al día (día 1 al día 60)	0,05	1.521.900,20
De 1 a 60 días vencido	0,25	4.402.936,75
De 61 a 360 días vencido	0,5	50.550.808,50
Más de 360 días vencido	1	295.523.245,40
TOTAL SALDO A DETERIORAR		351.998.890,85

Fuente: Información del deterioro del año 2023

Grafica No. 3 Matriz del cálculo del deterioro de año 2023



Fuente: Información propia de recursos humano del año 2023

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Representan los activos tangibles adquiridos por la entidad para el desarrollo de la gestión administrativa que requiere diariamente durante la ejecución de sus funciones; éstos consisten en bienes muebles e inmuebles que son de utilidad por más de doce (12) meses con el propósito de dar cumplimiento a su objeto social.

Para efectos de reconocimiento, se estableció en el Manual de Políticas Contables una materialidad de 2 SMMLV, por lo cual, los bienes adquiridos a cualquier título, solo se reconocen como propiedades, planta y equipo si su costo individualmente considerado es superior a 2 SMMLV de la vigencia en la cual se adquiere, los demás bienes que no cumplan con este criterio, se reconocen al gasto y se lleva un control administrativo a través del aplicativo Dinámica Gerencial.

Al cierre de la vigencia fiscal 2023, los estados financieros presentan los siguientes saldos:

Cuadro No. 24 Nota 10. Propiedades, planta y equipo

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	202.417.017.446,29	186.965.660.003,83	15.451.357.442,46
1.6.05	Db	Terrenos	25.990.211.992,00	25.990.211.992,00	0,00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	13.116.897.376,90	10.365.122.589,33	2.751.774.787,57
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	3.952.592.119,70	4.250.448.526,21	-297.856.406,51
1.6.40	Db	Edificaciones	131.931.229.691,00	131.931.229.691,00	0,00
1.6.45	Db	Plantas, ductos y túneles	1.871.948.202,48	1.871.948.202,48	0,00
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	12.851.075,31	27.767.819,48	-14.916.744,17
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	20.501.941.848,28	5.817.010.033,39	14.684.931.814,89
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	29.056.158,61	34.081.368,61	-5.025.210,00
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	5.159.092.635,41	5.192.658.064,47	-33.565.429,06
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	14.422.892.658,96	12.408.358.684,28	2.014.533.974,68
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	1.476.950.848,98	1.687.372.012,51	-210.421.163,53
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	15.535.583,35	15.535.583,35	0,00
1.6.81	Db	Bienes de arte y cultura	76.981.559,64	76.981.559,64	0,00
1.6.85	Db	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	-15.526.611.092,81	-11.977.683.812,45	-3.548.927.280,36
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (cr)	-614.553.211,52	-725.382.310,47	110.829.098,95
1.6.85.01	Cr	Edificaciones	-7.915.873.781,47	-6.596.561.484,55	-1.319.312.296,92
1.6.85.02	Cr	Plantas, ductos y túneles	-371.006.122,57	-308.607.848,89	-62.398.273,68
1.6.85.03	Cr	Redes, líneas y cables	-3.855.322,65	-6.941.954,89	3.086.632,24
1.6.85.04	Cr	Maquinaria y equipo	-2.006.021.582,37	-1.212.675.797,98	-793.345.784,39
1.6.85.05	Cr	Equipo médico y científico	-5.253.871,74	-4.253.567,01	-1.000.304,73
1.6.85.06	Cr	Muebles, enseres y equipo de oficina	-932.087.164,93	-805.245.189,59	-126.841.975,34

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	-2.395.402.651,97	-1.806.770.786,92	-588.631.865,05
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	-290.681.165,75	-276.519.664,31	-14.161.501,44
1.6.85.09	Cr	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-4.660.675,04	-3.883.895,84	-776.779,20
1.6.85.13	Cr	Bienes muebles en bodega	-496.657.669,12	-6.224.968,46	-490.432.700,66
1.6.85.15	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	-1.105.111.085,20	-949.998.654,01	-155.112.431,19
1.6.95.08	Cr	Maquinaria y equipo	-37.777.296,14	-45.924.423,03	8.147.126,89
1.6.95.12	Cr	Equipo de transporte, tracción y elevación	-576.775.915,38	-679.457.887,44	102.681.972,06

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II. al cierre del mes de diciembre 2023 y diciembre 2023

10.1. PPE – Muebles

De acuerdo con la composición de la propiedad. planta y equipo, a continuación, se presenta las variaciones más significativas durante el periodo contable 2023, correspondiente a nivel de cuenta contable:

1.6.35 Bienes muebles en bodega: Según las variaciones contables más representativas para los dos últimos períodos de la propiedad planta y equipo, se observa incremento en la cuenta de los bienes muebles en bodega nuevos por valor de \$2.694.475.687,60 que obedece a la adquisición de equipos de centro de control correspondiente al proveedor Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, , como se detalla a continuación:

Cuadro No. 25 Movimientos Propiedades. planta y equipo

Código	Descripción	Saldo 2023	Saldo 2022	Variación Significativa
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	13.116.897.376,90	10.365.122.589,33	2.751.774.787,57
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	13.059.598.276,93	10.365.122.589,33	2.694.475.687,60
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	57.299.099,97	0,00	57.299.099,97

Fuente: Elaboración propia

1.6.37 Propiedades. Planta y Equipo no Explotados Al cierre de la vigencia 2023, el Senado de la República presenta en la cuenta 1.6.37 Propiedades, Planta y Equipo no Explotados un saldo que asciende a \$3.952.592.119,70 y corresponden a bienes que han salido temporalmente del servicio, pero que se tienen en el Almacén de la Entidad para su posterior puesta en servicio de acuerdo a las necesidades que se lleguen a presentar.

Por otra parte, se observa una disminución en la cuenta Propiedad. Planta y Equipo no explotados por valor de \$297.856.406,51 principalmente corresponde a las salidas por baja y siniestros y trasladados de bodega no explotas a uso y de uso a bodega no explotados de los equipos de cómputos y de comunicación, como se detalla a continuación:

Cuadro No. 26 Movimientos Propiedades. planta y equipo

Código	Descripción	Saldo 2023	Saldo 2022	Variación Significativa
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	3.952.592.119,70	4.250.448.526,21	-297.856.406,51

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1.6.37.06	Redes, líneas y cables	14.916.744,17	0,00	14.916.744,17
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	139.608.582,10	184.360.927,62	-44.752.345,52
1.6.37.08	Equipo médico y científico	5.025.210,00	0,00	5.025.210,00
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	212.300.874,33	160.688.734,68	51.612.139,65
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	1.453.397.913,71	1.697.153.582,94	-243.755.669,23
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	2.127.342.795,39	2.208.245.280,97	-80.902.485,58

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, con relación al equipo de transportes, los vehículos que se tienen registrados, están fuera del servicio y su mantenimiento y reparación es demasiado oneroso para la Entidad, motivo por el cual, por tratarse de vehículos blindados, se están adelantando los trámites necesarios para su desblindaje y posterior baja en cuentas.

1.6.55 Maquinaria y equipo, esta cuenta para la vigencia 2023 presenta un incremento por valor de \$14.684.931.814,89 frente a la vigencia 2022, el cual obedece a la adquisición de equipos de centro de control correspondiente a los proveedores Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Imprectis y Artics, como se detalla a continuación:

Cuadro No. 27 Movimientos Propiedades. planta y equipo

Código	Descripción	Saldo Final	Saldo Inicial	Variación Significativa
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	20.501.941.848,28	5.817.010.033,39	14.684.931.814,89
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	646.144.213,33	646.144.213,33	0,00
1.6.55.11.001	Herramientas y accesorios	646.144.213,33	646.144.213,33	0,00
1.6.55.20	Equipo de centros de control	19.855.797.634,95	5.170.865.820,06	14.684.931.814,89
1.6.55.20.001	Equipo de centros de control	19.855.797.634,95	5.170.865.820,06	14.684.931.814,89

Fuente: Elaboración propia

1.6.70 Equipo de computación y comunicación, esta cuenta para la vigencia 2023 presenta un incremento por valor de \$2.014.533.974,68 frente a la vigencia 2022, principalmente corresponde a los traslados de los bienes de bodega nuevos a uso y de las adquisiciones de bienes realizadas durante el año 2023, al proveedor Artics, con el propósito de cumplir su función estatal y que fueron enviadas a uso, como se detalla a continuación:

Cuadro No. 28 Movimientos Propiedades. planta y equipo

Código	Descripción	Saldo 2023	Saldo 2022	Variación Significativa
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	14.422.892.658,96	12.408.358.684,28	2.014.533.974,68
1.6.70.01	Equipo de comunicación	6.102.611.092,42	3.662.096.219,83	2.440.514.872,59
1.6.70.01.001	Equipo de comunicación	6.102.611.092,42	3.662.096.219,83	2.440.514.872,59
1.6.70.02	Equipo de computación	8.162.113.510,85	8.588.094.408,76	-425.980.897,91
1.6.70.02.001	Equipo de computación	8.162.113.510,85	8.588.094.408,76	-425.980.897,91
1.6.70.04	Satélites y antenas	158.168.055,69	158.168.055,69	0,00
1.6.70.04.001	Satélites y antenas	158.168.055,69	158.168.055,69	0,00

Fuente: Elaboración propia

1.6.85 Depreciación acumulada, su incremento para la vigencia 2023 con referencia a la

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

vigencia 2022, obedece a la alícuota mensual de la depreciación de los bienes que conforman de la Propiedad Planta y Equipo y de las adquisiciones realizadas durante el periodo 2023, como se detalla a continuación:

Cuadro No. 29 Movimientos Propiedades. planta y equipo

Código	Descripción	Saldo 2023	Saldo 2022	Variación Significativa
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-15.526.611.092,81	-11.977.683.812,45	-3.548.927.280,36
1.6.85.01	Edificaciones	-7.915.873.781,47	-6.596.561.484,55	-1.319.312.296,92
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	-371.006.122,57	-308.607.848,89	-62.398.273,68
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-3.855.322,65	-6.941.954,89	3.086.632,24
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-2.006.021.582,37	-1.212.675.797,98	-793.345.784,39
1.6.85.05	Equipo médico y científico	-5.253.871,74	-4.253.567,01	-1.000.304,73
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-932.087.164,93	-805.245.189,59	-126.841.975,34
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-2.395.402.651,97	-1.806.770.786,92	-588.631.865,05
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-290.681.165,75	-276.519.664,31	-14.161.501,44
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-4.660.675,04	-3.883.895,84	-776.779,20
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	-496.657.669,12	-6.224.968,46	-490.432.700,66
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	-1.105.111.085,20	-949.998.654,01	-155.112.431,19

Fuente: Elaboración propia

Revelaciones:

- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades. planta y equipo;
- Durante la vigencia 2023, las bajas y salidas efectuadas afectaron el resultado del periodo en \$ 1.158.362.052,24 en razón a que los bienes no estaban totalmente depreciados y presentaban saldo en libro por ese valor.
- El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de las erogaciones estimadas por desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación;
- Durante la vigencia de 2023, se efectuó la revisión de las vidas útiles y del valor residual de las propiedades. planta y equipo sin identificar situaciones que ameritaran cambio en las estimaciones.
- Método de depreciación utilizados;

De acuerdo con lo definido en el Manual de Políticas Contables, el Senado de la República deprecia sus propiedades, planta y equipo a través del método de línea recta o lineal, para lo

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

cual, se emplea una herramienta ofimática en Excel, donde se calcula en forma mensual bien por el bien la depreciación y su resultado, es incorporado a los estados financieros registrando los movimientos en el SIIF Nación a través de asientos manuales.

f) Deterioro de las propiedades, planta y equipo

De acuerdo a lo definido en el Manual de Políticas Contables, el Senado de la República efectúa análisis de indicios de deterioro, a los bienes cuyo costo individualmente considerado, es mayor a 100 SMMLV, con excepción de las edificaciones que han sido declaradas como bienes históricos, culturales y de interés cultura, por las autoridades competentes.

De acuerdo con lo anterior, para el cierre de la vigencia 2023, se efectuó análisis de deterioro a un total de 55 bienes que cumplían la materialidad definida. De estos bienes, 47 no presentaron indicios que ameritaran la comprobación del deterioro, los otros 8 bienes, ya había sido deteriorados en la vigencia 2022, sin embargo, a estos bienes, considerando que la depreciación y la vida útil transcurrida había presentado variación, se les hizo el ajuste correspondiente al deterioro, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro No. 30 Resumen deterioro

Resumen Cálculo Deterioro Activos no Generadores de Efectivo					
Fecha de Corte:		31/12/2023			
NUMERO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN 1	DESCRIPCIÓN 2	VALOR EN LIBROS	VALOR DEL SERVICIO RECUPERABLE	VALOR DEL DETERIORO
319037	MAQUINA DE RAYOS X MARCA SMITH REF 6046 SI		88.366.163,94	50.588.867,80	37.777.296,14
316826	TOYOTA LAND CRUISER 100	ESTANDAR BLINDADA PLACA: BWN-480	114.948.332,22	32.551.772,88	82.396.559,34
316799	TOYOTA LAND CRUISER 100 ESTANDAR BLINDADA	PLACA: BWN-530 MARCA: TOYOTA, TIPO: CAMIONETA, MODELO: 2006, COLOR: PLATA METALICO, No. MOTOR: 2UZ1098939	114.948.332,22	32.551.772,88	82.396.559,34
316807	TOYOTA LAND CRUISER 100 ESTANDAR BLINDADA	PLACA: BWN-464 MARCA: TOYOTA, TIPO: CAMIONETA, MODELO: 2006, COLOR: AZUL GRISASEO METALICO, No. MOTOR: 2UZ10944299,	114.948.332,22	32.551.772,88	82.396.559,34
316813	TOYOTA LAND CRUISER 100 ESTANDAR BLINDADA	PLACA: BWN-536 MARCA: TOYOTA LAND CRUISER 100 ESTANDAR, TIPO: CAMIONETA, MODELO: 2006, COLOR: VERD	114.948.332,22	32.551.772,88	82.396.559,34
316821	TOYOTA LAND CRUISER 100 ESTANDAR BLINDADA	PLACA: BWN-488 MARCA: TOYOTA LAND CRUISER 100 ESTANDAR, TIPO: CAMIONETA, MODELO: 2006, COLOR: GRIS	114.948.332,22	32.551.772,88	82.396.559,34
316828	TOYOTA LAND CRUISER 100 ESTANDAR BLINDADA	PLACA: BWN-474 MARCA: TOYOTA LAND CRUISER 100 ESTANDAR, TIPO: CAMIONETA, MODELO: 2006, COLOR: PLAT	114.948.332,22	32.551.772,88	82.396.559,34
316830	TOYOTA LAND CRUISER 100 ESTANDAR BLINDADA	TOYOTA LAND CRUISER 100 ESTANDAR BLINDADA PLACA: BWN-472	114.948.332,22	32.551.772,88	82.396.559,34
				TOTAL	614.553.211,52

Fuente: Elaboración propia

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Así mismo, es importante informar que, durante la vigencia 2023, se dio de baja la camioneta TOYOTA LAND CRUISER 100 ESTANDAR BLINDADA PLACA: BWN-535 con placa de inventario 316814, la cual había sido deteriorada durante la vigencia 2022, motivo por el cual, se reversó su saldo de deterioro por valor de \$84.932.235,93.

g) Efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de las propiedades, planta y equipo;

Durante la vigencia 2023, se efectuaron baja en cuentas de propiedades, planta y equipo, cuyo efecto en el estado de resultados ascendió a \$1.146.874.807,81 en razón a que los bienes no se encontraban totalmente depreciados pero que, de acuerdo con los conceptos técnicos, ya no estaban en condiciones de continuar prestando los servicios para los cuales fueron adquiridos.

e) Cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y del método de depreciación;

De acuerdo con las verificaciones efectuadas por los responsables de los bienes y en particular por el Grupo de Almacén, durante la vigencia 2023, no fue necesario efectuar cambios en la vida útil, en el valor residual ni en el método de depreciación para las propiedades, planta y equipo, por lo cual, estas estimaciones se aplicaron conforme lo definido en el Manual de Políticas Contables.

f) Valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación;

Al cierre de la vigencia 2023, el Senado de la República no presenta propiedades, planta y equipo en proceso de construcción.

g) Valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;

Al cierre de la vigencia 2023, el Senado de la República no presenta propiedades, planta y equipo cuya titularidad tenga alguna restricción y tampoco se tienen bienes que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.

10.2. PPE – Inmuebles

De acuerdo con la composición de la propiedad, planta y equipo, a continuación, se presenta las variaciones significativas entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable de los movimientos de los bienes inmuebles:

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

➤ **1.6.05 Terrenos:** Representa el valor de los predios en los cuales están construidas las diferentes edificaciones de propiedad y bajo el control del Senado de la República. su saldo al inicio y al final del período contable 2023 se mantiene por valor de \$ 25.990.211.992.00, su medición se hizo al costo y durante el período 2023, no se realizaron transacciones que afectara esta cuenta, por la cual, el saldo anteriormente descrito corresponde al inicio y al final del periodo contable.

➤ **1.6.40 Edificaciones:** Representa el valor de las construcciones. tales como edificios. bodegas. locales. oficinas. entre otros. que se emplean para propósitos administrativos.

Durante el período 2023, no se efectuaron transacciones que afectaran esta cuenta, por lo tanto, el saldo inicial y final asciende a \$131.931.229.691.00 representado en 6 edificaciones propiedad de la Entidad.

Con relación a la depreciación, se efectúa su estimación en forma mensual y bien por bien en la herramienta ofimática complementaria al aplicativo Dinámica Gerencial, de acuerdo con la vida útil definida en el Manual de Políticas Contables, al cierre de la vigencia el saldo asciende a \$ -7.915.873.781,47.

Información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar;

En atención a lo definido en el Manual de Políticas Contables, dentro de las propiedades, planta y equipo del Senado de la República, se cuentan con 5 bienes inmuebles (edificaciones) que tienen connotación de bienes históricos y culturales, no obstante, so empleados para propósitos administrativos, motivo por el cual se encuentran en esta clasificación de acuerdo con lo siguiente:

- **Capitolio Nacional:** Declarado Monumento Nacional por el Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975. Adicionalmente por estar ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Bogotá.
- **Edificio Nuevo del Congreso de la República:** Por estar ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Bogotá, es un Bien de Interés Cultural.
- **Casa de la Cultura o Dirección Administrativa:** por estar ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Bogotá, es un Bien de Interés Cultural.
- **Biblioteca Luis Carlos Galán:** por estar ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Bogotá, es un Bien de Interés Cultural.
- **Casa del Prócer José Nicolás de Rivas:** por estar ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Bogotá, es un Bien de Interés Cultural.

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

A estos bienes, se les aplica la política definida para las propiedades, planta y equipo en todos sus aspectos, sin embargo, para efectos de deterioro, se definió en el Manual de Políticas Contables, “*no se puede desconocer su condición particular de bienes históricos y culturales y de intereses cultural, razón por la cual, no serán considerados para los análisis de indicios de deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo*”, puesto que esta clase de bienes, con el paso del tiempo recobran mayor valor.

10.3. Estimaciones.

Durante la vigencia 2023, no hubo cambio en el método de depreciación.

Vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;

El Senado de la República definió en su Manual de Políticas Contables con base a la experiencia con sus bienes, las siguientes vidas útiles para sus propiedades, planta y equipo, las cuales se aplican de manera uniforme durante toda la vigencia y en condiciones normales de uso, así:

Cuadro No. 31 Anexo Nota 10.2 Estimaciones depreciación línea recta

CLASES DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
EDIFICACIONES	Entre 2 y 100 años
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	Entre 2 y 30 años
REDES, LÍNEAS Y CABLES	Entre 2 y 20 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 20 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 20 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 20 años
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	Entre 2 y 20 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Entre 2 y 50 años

Fuente: Elaboración propia con base en información del Manual de Políticas Contables

Durante la vigencia 2023, se efectuó revisión de las vidas útiles de los bienes, cuyo resultado permitió concluir, que no existen bienes que se encuentren totalmente depreciados, por lo cual, no fue necesario ajustar las vidas útiles durante la vigencia 2023.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Los activos intangibles del Senado de la República al cierre del 31 de diciembre de 2023, está compuesto por licencias adquiridas por la Entidad, que actualmente se encuentran en uso y están clasificadas en la cuenta 197007 Licencias y su saldo asciende a \$17.169.638.916,63 donde el costo es de \$17.169.638.916,63 y una amortización acumulada de \$0.00 lo cual se resume en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 32 Anexo 14 Activos Intangibles vigencia 2023

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	17.169.638.916,63	7.630.621.527,46	9.539.017.389,17
1.9.70	Db	Activos intangibles	17.169.638.916,63	8.550.575.603,38	8.619.063.313,25
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	0,00	-919.954.075,92	919.954.075,92

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2023

De acuerdo con lo definido en el Manual de Políticas Contables en el Senado de la República para efectos del cálculo de la amortización utiliza el método de línea recta o lineal, el cual se aplica en forma consistente durante la vida útil de cada licencia.

Durante el año 2023 se adquieren treinta y un (31) licencias, cuya vida útil es de 60 meses y comienza su amortización a partir del 1 de enero de 2024, De igual forma en la vigencia 2023 termino su vida útil cuatro (4) licencias que tenían una vida útil de 24 y 36 meses las cuales fueron dadas de baja, por tal motivo al cierre 31 de diciembre 2023 el saldo de la amortización acumulada es \$ 0.

En la vigencia 2023, no se presentaron cambios en las estimaciones de la vida útil ni del valor residual de los activos intangibles de la entidad.

Las licencias cuya vida útil fueron consideradas como indefinidas, se debe principalmente a que, según los contratos de adquisición, su licencia de uso es a perpetuidad, es decir, la entidad las puede utilizar en forma indefinida mientras las tecnologías que requiere la licencia para su utilización lo permitan.

14.1. Detalle saldos y movimientos

Durante la vigencia 2023, los saldos por licencias presentaron una variación de \$8.619.063.313,25, al pasar de \$8.550.575.603,38 en diciembre de 2022 a \$17.169.638.916,63 en diciembre de 2023. Esta situación obedeció a que durante el

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

año 2023 la entidad realizó adquisiciones por \$10.804.315.134,25; mediante Orden de Compra No. Orden de compra No.120617 de 2023 "adquirir el licenciamiento, configuración y soporte de la plataforma de seguridad Fortinet (Next Generation Firewalls(NGF), Endpoin Detection & Response(EDR), WebAplication Firewall (WAF), FortiAnalyzer(FAZ) para el Senado de la República", y la orden de compra 122540 de 2023, "Adquirir el licenciamiento, configuración y soporte de la plataforma de seguridad Fortinet, seguridad de correo electrónico (FortiMail), Sandbox y plataforma de engaños (FortiDeceptor), para el senado de la República.", contrato 1564 2021 "ETB suministrará los equipos para la red integrada de comunicaciones del Senado de la República en los componentes de: networking, switch, wireless, control de acceso a redes y elementos de los centros cableados, tal como los ofertó"; licencias que por su costo y por el tiempo de uso superior a un (1) año, cumplen las condiciones definidas en el Manual de Políticas Contables para ser reconocidas como activos intangibles.

Se registró bajas de veinte nueve (29) licencias de acuerdo a la información suministrada por la División de Planeación y Sistemas por un valor de \$ 2.185.251.821, tal y como se detalla continuación:

Cuadro No. 33 Anexo Nota 14.1 Detalle de saldos y movimientos activos Intangibles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	TOTAL
SALDO INICIAL	8.550.575.603,38	8.550.575.603,4
+ ENTRADAS (DB):	10.804.315.134,25	10.804.315.134,3
Adquisiciones en compras	10.804.315.134,25	10.804.315.134,3
- SALIDAS (CR):	2.185.251.821,00	2.185.251.821,0
Baja en cuentas	2.185.251.821,00	2.185.251.821,0
Otras salidas de intangibles	0,00	0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	17.169.638.916,63	17.169.638.916,6
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,0
SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	17.169.638.916,63	17.169.638.916,6
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	0,00	0,0
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	919.954.075,92	919.954.075,9
+ Amortización aplicada vigencia actual	534.999.432,08	534.999.432,1
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	1.454.953.508,00	1.454.953.508,0
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,00	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado		0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual		0,0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual		0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	17.169.638.916,63	17.169.638.916,6

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	TOTAL
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00	0,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,0

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2023

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Representa los Bienes y Servicios pagados por anticipado correspondientes a servicios a licencias de software requeridas por la entidad para el desarrollo de su gestión de conformidad con los contratos suscritos con los proveedores para ser ejecutados en periodos superiores a un (1) año.

Cuadro No. 34 Anexo Nota 16 Otros derechos y garantías

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		
			2023	2022	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	2.748.338.138,21	1.186.781.613,00	1.561.556.525,21
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	2.748.338.138,21	1.186.781.613,00	1.561.556.525,21
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	3.220.462.951,69	971.161.169,52	2.249.301.781,17

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2023

La subcuenta 1.9.05.14 – Bienes y Servicios presenta una variación entre el 31 de diciembre de 2023 frente al 31 de diciembre de 2022, por la suma de \$1.561.556.525,21, corresponde a amortizaciones realizadas durante 2023 por la actualización, soporte y estabilización de la licencia del proveedor Tiqal SAS por \$395.593.871,00 y las adquisiciones realizadas en 2023 a Realtime Consulting & Services SAS por la suma de \$1.957.150.396,21.

Los saldos comparativos por proveedores de los Bienes y Servicios pagados por anticipado se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 35 Comparativo variación 190514 – Bienes y Servicios

Identificación	Nombre Razón Social	Numero Documento Soporte	Saldos 2023	Saldo 2022	VARIACIÓN
900184755	Tiqal S.A.S.	1721-2022	791.187.742,00	1.186.781.613,00	-395.593.871,00
900127417	Realtime Consulting & Services S A S	OC 120617-2023	1.456.949.844,00	0,00	1.456.949.844,00
900127417	Realtime Consulting & Services S A S	OC 122540-2023	500.200.552,21	0,00	500.200.552,21
Totales:			2.748.338.138,21	1.186.781.613,00	1.561.556.525,21

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2023

La subcuenta 1.9.05.08 – En administración Recursos Entregados en Administración, este código contable muestra el valor de los recursos entregados en administración a la Fiduciaria la Previsora por el convenio suscrito.

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Cuadro No. 36 En administración Recursos Entregados en Administración

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	RECURSOS ENTREGADO EN ADMINISTRACION	3.220.462.951,69	971.161.169,52	2.249.301.782,17
1.9.08	Db	En Administración	3.220.462.951,69	971.161.169,52	2.249.301.782,17

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II. al cierre del mes de diciembre 2023

Durante la vigencia 2023, los saldos por recursos en administración presentaron una variación de \$2.249.301.782,17, al pasar de \$971.161.169,52 en diciembre de 2022 a \$3.220.462.951,69 en diciembre de 2023. Esta situación obedeció al giro realizado en 2023, por \$2.062.712.231,00, para incrementar los aportes para respaldar futuros procesos litigiosos y los intereses generados, por la suma de \$186.589.551,17, durante el año 2023, según lo informado en la comunicación enviada por la Fiduciaria

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

Composición

La cuenta 2.3.14 - FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO muestra los valores correspondientes al acuerdo marco de retribución celebrado entre la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Senado de la República, para el pago de obligaciones de seis (6) sentencias en mora. que al 25 de mayo de 2019 ascendieron a la suma de \$15.047.504.811,33. A diciembre 31 de 2023. el saldo de la deuda por este concepto es la suma de \$8.845.206.097,33

Cuadro No. 37 Anexo Nota 20. Prestamos por pagar

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.3	Cr	PRÉSTAMOS POR PAGAR	8.845.206.097,33	11.343.504.811,33	-2.498.298.714,00
2.3.14	Cr	Financiamiento interno de largo plazo	8.845.206.097,33	11.343.504.811,33	-2.498.298.714,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II. al cierre del mes de diciembre 2023

El valor de los préstamos del Gobierno General mostrados a 31 de diciembre de 2023, por la suma de \$8.845.206.097,33 reflejan una variación de \$-2.498.298.714,00 frente a los saldos a 31 de diciembre de 2022, por la suma de \$11.343.504.181,33, debido al abono efectuado en 2023 con la ejecución presupuestal de gasto sin flujo de recursos con sustento en los valores incluidos en el presupuesto del 2023.

20.1. Revelaciones generales

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

20.1.2 Financiamiento interno de largo plazo

La subcuenta 2.3.14.07 - PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL presenta el saldo de \$8.845.206.097,33 correspondiente a la aplicación del decreto 642 del 11 de mayo de 2020 mediante el cual se reglamentó el artículo 53 de la ley 1955 de 2019. Plan Nacional de desarrollo 2018 – 2022. relacionado con el reconocimiento de deuda pública y pago de sentencias en mora para las entidades que hicieran parte del Presupuesto General de la Nación. En este sentido se dio aplicación a la Resolución 238 del 21 de diciembre de 2021 “Por la cual se modifica del procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias del marco normativo de entidades de gobierno”.

Cuadro No. 38 Anexo Nota 20.1.2 Financiamiento interno de largo plazo

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)		
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	8.845.206.097,33			
Préstamos del gobierno general		Préstamos del Gobierno General	8.845.206.097,33			
Nacionales	PJ	1	8.845.206.097,33	Mayor a 5 años	30/12/2031	Ninguna

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II. al cierre del mes de diciembre 2023

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

El Senado de la República reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; es decir las cuentas por pagar son aquellas obligaciones que quedan pendientes de pago para la siguiente vigencia fiscal y se presentan en los casos en que el bien o servicio se ha recibido a satisfacción a 31 de diciembre.

Cuadro No. 39 Nota 21 Cuentas por pagar

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	39.453.497.215,97	23.736.664.281,06	15.716.832.934,91
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	21.183.881.469,53	12.486.711.204,53	8.697.170.265,00

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	1.224.415.031,00	133.351.999,00	1.091.063.032,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	604.442.838,00	367.174.897,00	237.267.941,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuestos de timbre	4.583.059.356,00	3.453.467.132,00	1.129.592.224,00
2.4.45	Cr	Impuesto valor agregado - IVA	3.304.371,41	20.664.111,91	-17.359.740,50
2.4.60	Cr	Créditos judiciales	208.626.669,20	1.594.125.001,81	-1.385.498.332,61
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	11.645.767.480,83	5.681.169.934,81	5.964.597.546,02

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2023 y diciembre 2022.

El valor de las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023 es de \$39.453.497.215,97 presentando una variación de \$15.716.832.934,91 con respecto al año anterior, que ascendieron a \$ 23.736.664.281,06. Los incrementos más representativos corresponden a Adquisición de bienes y servicios nacionales, Otras cuentas por Pagar, Retención en la fuente e impuesto de timbre y Recursos a favor de terceros. De igual manera, se presentó una disminución de los Créditos Judiciales.

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Cuadro No. 40 Anexo 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)		
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ /ECP	CANTID AD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			21.183.881.469,53			
Bienes y servicios			420.765.402,50			
Nacionales	PJ	4	420.765.402,50	3	6	Ninguna
Proyectos de inversión			20.763.116.067,03			
Nacionales	PJ	7	20.763.116.067,03	3	6	Ninguna

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2023

Las cuentas por pagar correspondientes a Adquisición de bienes y servicios nacionales constituidas a 31 de diciembre de 2023 son de \$21.183.881.469,53 presentando una variación de \$8.697.170.265,00 con respecto al año anterior la cual corresponde al cumplimiento de las obligaciones institucionales de acuerdo con los Contratos No. 1338-2023, 1199-2023, 2147-2023, 1199-2023, 1717-2022, 1718-2022, 179-2023, 1966-2023, 1967-2023 y las Ordenes de Compras No. 120613, 120617, 120677 y 122520 del 2023 correspondientes a la adquisición de bienes y servicios prestados que permiten seguir cumpliendo con la misionalidad de la entidad.

El saldo de la subcuenta 2.4.01.01 Bienes y Servicios, están conformado por las cuentas por pagar de acuerdo con los contratos constituidos dentro del periodo contable año 2023,

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

quedando constituido como reserva presupuestal para la vigencia, como se detalla a continuación:

Cuadro No. 41 Anexo 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Identificación	Descripción	Saldo Final
TER 830100241	DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S.	18.239.671,00
TER 900068834	FABRICARTON SAS	31.178.000,00
TER 830103828	AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	3.452.931,00
TER 900404431	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.	367.894.800,50
TOTALES:		420.765.402,50

Fuente: Información tomada del balance de SIF Nación II. al cierre del mes de diciembre 2023

El saldo de la subcuenta 2.4.01.02 Proyectos de inversión, están conformado por las cuentas por pagar de acuerdo con los contratos constituidos dentro del periodo contable del año 2022 y 2023 quedando constituido como reserva presupuestal para la vigencia, como se detalla a continuación:

Cuadro No. 42 Anexo 21.1.1. Contratos constituidos año 2022 - 2023

Identificación	Descripción	Saldo Final
TER 900024202	E & C INGENIEROS S.A.S	42.991.068,00
TER 900127417	REALTIME CONSULTING & SERVICES S A S	12.327.650.676,03
TER 830077380	XERTICA COLOMBIA SAS	2.274.417.270,00
TER 816007117	REACCIONAR LIMITADA	143.415.000,00
TER 900475780	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	5.564.720.583,00
TER 900215798	CENTRO DE SERVICIOS Y TECNOLOGIA C.S.T. S.A.S	46.321.470,00
TER 901408027	COMPANIA INTERNACIONAL DE SEGURIDAD LTDA.	363.600.000,00
TOTALES:		20.763.116.067,03

Fuente: Información tomada del balance de SIF Nación II. al cierre del mes de diciembre 2023

Adicionalmente el incremento en la subcuenta de Proyecto de Inversión obedece principalmente a que no se contó con PAC en gastos generales e inversión para efectuar la totalidad de los pagos de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción al 31 de diciembre de 2023; adicionalmente algunos supervisores de contratos no radicaron oportunamente las cuentas para pago. También se presentó acumulación en la radicación de cuentas en el último mes del año. lo cual por el alto volumen dificultó la revisión y pago de estas.

21.1. Revelaciones Generales

21.1.5 Recursos a Favor de Terceros

La cuenta 2.4.07- RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS representa el valor de los documentos pendientes por reclasificar y los recursos recaudados por el Senado de la Republica por concepto de estampilla pro-universidad nacional los cuales son de propiedad del Ministerio de Educación Nacional, respectivamente el giro de estos recursos se realiza por compensación de forma semestral al Ministerio de Educación Nacional.

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

A 31 de diciembre el saldo corresponde a la subcuenta 2.4.07.06 Cobro de cartera de terceros por valor de \$656.995.877,00 corresponde al recaudo de la contribución de contrato de obra pública, la subcuenta 2.4.07.20 Recaudos por Clasificar por valor de \$336.356.288,00 que corresponde a los documentos de recaudo pendiente por identificar y la subcuenta 2.4.07.22 Estampillas que corresponde a las deducciones recaudadas a favor del Ministerio de Educación; por concepto de retención de Estampilla pro-Universidad Nacional y otras universidades estatales por valor de \$231.062.866,00.

Cuadro No. 43 Anexo 21.1.5 Recursos a Favor de Terceros 2023

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)		
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO	
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			1.224.415.031,00			
Cobro cartera de terceros			656.995.877,00			
Nacionales	PJ	1	656.995.877,00	1	3	N/A
Recaudos por clasificar			231.062.866,00			
Nacionales	PJ	N/A	231.062.866,00	1	3	N/A
Estampillas			231.062.866,00			
Nacionales	PJ	1	231.062.866,00	1	3	N/A

Fuente: Información tomada del balance de SIF Nación II. al cierre del mes de diciembre 2023

21.1. Revelaciones generales

21.1.7 Descuentos de nómina

La cuenta 2.4.24 - DESCUENTOS DE NÓMINA representa el valor de las obligaciones del Senado de la Republica originadas por los descuentos que se realizan en la nómina a los funcionarios que son de propiedad de otras entidades y deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones establecidos.

Cuadro No. 44 Anexo 21.1.7 Descuentos de nómina

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)		
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO	
DESCUENTOS DE NÓMINA			604.442.838,00			
Aportes a fondos pensionales			119.506.658,00			
Nacionales	PJ	8	119.506.658,00	1	3	N/A

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)		
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO	
Aportes a seguridad social en salud			90.092.551,00			
Nacionales	PJ	22	90.092.551,00	1	3	N/A
Libranzas			7.474.074,00			
Nacionales	PJ	1	7.474.074,00	1	3	N/A
Embargos judiciales			58.044.982,00			
Nacionales	PJ	1	58.044.982,00	1	3	N/A
Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (afc)			296.357.365,00			
Nacionales	PJ	7	296.357.365,00	1	3	N/A
Otros descuentos de nómina			32.967.208,00			
Nacionales	PJ	1	32.967.208,00	1	3	N/A

Fuente: Información tomada del balance de SIF Nación II. al cierre del mes de diciembre 2023

Representa las cuentas por pagar por concepto de deducciones aplicadas en el retroactivo de nómina de senadores al cierre del mes de diciembre de 2023 por los conceptos de aportes a pensiones y aportes a seguridad social en salud; valores que serán canceladas en el mes siguiente y el saldo asciende a \$604.442.838,00 pesos.

Retenciones en la fuente e impuesto de timbre e IVA

La cuenta 2.4.36- RETENCIONES EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE E IVA representa el valor de los descuentos por conceptos de retención en la fuente por honorarios, servicios, arriendos, compras, renta de trabajo, impuesto a las ventas retenido y retención de industria y comercio, durante los meses de noviembre y diciembre de la vigencia 2023 por valor de \$4.583.059.356,00 valores que se pagan a la DIAN y secretaria de Hacienda Distrital en el mes o periodo siguiente, según corresponde.

21.1. Revelaciones Generales

21.1.10 Créditos Judiciales

Representa el valor de las obligaciones por fallos en contra de la Entidad debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios.

Cuadro No. 45 Anexo 21.1.10 Créditos Judiciales

ASOCIACIÓN DE DATOS	DETALLES DE LA TRANSACCIÓN
---------------------	----------------------------

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

				(reporte agrupado por datos comunes de asociación)		
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO	
Sentencias			166.298.556,20			
Nacionales	PN	3	166.298.556,20	3	6	N/A

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2023.

La cuenta corresponde a los Créditos Judiciales los cuales a 31 de diciembre de 2023 presentó una variación \$1.38.549.8332,61, equivalente al 87%, al pasar de \$1.594.125.001,81 en diciembre de 2022 a un saldo de \$208.626.669,20 a diciembre de 2023.

Lo anterior obedece en primer lugar a que, para diciembre de 2022 se incluyeron como créditos judiciales a MARIBEL GUATAVITA OSORIO, EMILIANO ARRIETA MONTEROSA y CARMEN LUCÍA RENDÓN CARMONA procesos que ascendían a la suma de \$611.738.149.81. En relación con MARIBEL GUATAVITA OSORIO se evidencia fallo de segunda instancia a favor de la Entidad; en cuanto a EMILIANO ARRIETA MONTEROSA, el expediente 2018-00227-00, registra como activo en la plataforma EKOGUI y aún no tiene fallo de primera instancia y frente a CARMEN LUCÍA RENDÓN CARMONA se evidencia fallo de segunda instancia a favor de la Entidad.

En segundo lugar, para el caso de SOLIDDA GROUP, se logró una rebaja de intereses por lo que se pagó una cuantía menor a la registrada, pasando de \$681.675.111,00 en diciembre de 2022 a un valor pagado de \$627.824.839,94 a diciembre de 2023. En cuanto a SAIDÉ ELÍAS MOUANESS, si bien se había registrado la suma de \$97.671.887,00 y se constituyó una cuenta por pagar por la suma de \$140.000.000,00 de conformidad con lo previsto en el artículo 1571 del Código Civil, dada la solidaridad del pago y que la solicitud de pago sólo fue radicada ante el Senado de la República.

Al 31 de diciembre de 2023 la entidad tiene tres (3) obligaciones derivadas de procesos judiciales a favor de personas naturales, con un monto total de \$208.626.669,20 correspondientes a fallos adversos contra la entidad.

A continuación, se presenta la información detallada de cada tercero:

Cuadro No. 46 Anexo 21.1.10 Créditos Judiciales

Nit	Tercero	Cuenta por Pagar	Intereses Moratorios	Total
TER 55111726	ELSA VICTORIA GORDO CARRERA	69.483.244,44	0,00	69.483.244,44
TER 71613624	ESTRADA MONTOYA JUAN CARLOS	4.548.189,76	0,00	4.548.189,76
TER 52515496	SAIDE ELIAS MOUANES	92.267.122,00	42.328.113,00	134.595.235,00
	TOTALES:	166.298.556,20	42.328.113,00	208.626.669,20

Fuente: Información tomada de EKOGUI. Elaboración propia

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

21.1. Revelaciones Generales

21.1.17 Otras Cuentas por Pagar

Esta cuenta representa las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros. originadas en el desarrollo de sus actividades. está conformada entre otras por las subcuentas de obligaciones pagadas por terceros organismos internacionales, cheques no cobrados o por reclamar, aportes parafiscales, servicios públicos y honorarios.

Cuadro No. 47 Otras Cuentas por Pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)		
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			11.645.767.480,83			
Cheques no cobrados o por reclamar			56.238.856,00			
Nacionales	PN	4	56.238.856,00	1	12	N/A
Servicios públicos		6	52.654.841,15			
Nacionales	PJ	6	52.654.841,15	1	3	N/A
Servicios		466	11.253.255.463,00			
Nacionales	PN	401	2.903.253.728,00	1	3	N/A
Nacionales	PJ	65	8.350.001.735,00	1	3	N/A
Arrendamiento operativo		8	283.618.320,68			
Nacionales	PN	2	34.830.548,00	1	3	N/A
Nacionales	PJ	6	248.787.772,68	1	3	N/A

Fuente: Información tomada del balance de SIF Nación II. al cierre del mes de diciembre 2023

Las otras cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2023 estás representadas principalmente en:

- La subcuenta 2.4.90.32 Cheque no cobrado o por reclamar por valor de \$56.238.856,00 corresponde a:

Cuadro No. 48 Otras Cuentas por Pagar

Vigencia	Identificación	Tercero	Concepto	Valor
2022	19476458	Carlos Armando Gutiérrez Buendía	Liquidación de exfuncionario	734.783,00
2022	19147282	Gustavo Lancheros Salazar	Liquidación de exfuncionario	893.087,00
2023	81715252	Horacio José Serpa Moncada	Retroactivo Senadores Decreto 1546 del 2022 Año 2021	8.028.593,00
2023	72308446	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Retroactivo Senadores Decreto 1546 del 2022 Año 2021	8.042.024,00
2023	12958801	Carlos Eduardo Enríquez Maya	Retroactivo Senadores Decreto 1546 del 2022 Año 2021	2.848.766,00
2023	72308446	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Retroactivo Senadores Decreto 1546 del 2022 Año 2022	4.766.115,00
2023	81715252	Horacio José Serpa Moncada	Retroactivo Senadores Decreto 1546 del 2022 Año 2022	4.776.405,00
2023	72308446	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Retroactivo Senadores Decreto 2405 del 2022 Año 2022	13.039.285,00
2023	81715252	Horacio José Serpa Moncada	Retroactivo Senadores Decreto 2405 del 2022 Año 2022	13.109.798,00
Total General:				56.238.856,00

Fuente: Información tomada del balance de SIF Nación II. al cierre del mes de diciembre 2023

- La subcuenta 2.4.90.51 Servicios Públicos por el valor de \$52.654.841,15 se detallan a continuación por proveedor. cuyo pago se atenderá en la siguiente vigencia. acorde a la

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

disponibilidad del cupo del PAC y corresponden a:

Cuadro No. 49 Anexo Otras Cuentas por Pagar – Servicios Públicos

Identificación	Proveedor	Valor Obligación
899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP	39.047.820,66
830141248	EDICIONES FONDO DE CULTURA ECONOMICA SAS	4.707.346,00
830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	2.688.147,93
901145808	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S A S ESP	219.242,56
860055613	LEDDY EDITH BARBOSA DE PERALTA E HIJOS S EN C	1.492.785,33
860063875	EDEL COLOMBIA S.A. E.S.P	4.499.498,67
Totales:		52.654.841,15

Fuente: Información tomada del balance de SIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2023

- La subcuenta 2.4.90.55 Servicios valor de \$11.253.255.463,00, cuyo pago se atenderá en la siguiente vigencia acorde a la disponibilidad de Cupo PAC y corresponde a:

Cuadro No. 50 Anexo Otras Cuentas por Pagar - Servicios

Identificación	Descripción	Saldo Final
TER 800141648	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	2.961.031,00
TER 899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	454.745.399,00
TER 860005289	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S A S	2.406.232,00
TER 830001113	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	233.412.106,00
TER 800075003	SUBATOURS SAS	612.502.294,00
TER 860013570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2.961.031,00
TER 860002400	LA PREVISORA S A COMPANIA DE SEGUROS	598.076.762,00
TER 860536029	EDITORIAL LA UNIDAD S.A. EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION	24.300.000,00
TER 35502493	MARCELA REYES RODRIGUEZ	6.666.666,00
TER 860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	181.142.784,00
TER 79365852	JOHN ROGER SANCHEZ RAMOS	9.000.000,00
TER 860075558	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	2.961.031,00
TER 11388554	JHON OSCAR ALVAREZ DIAZ	25.500.000,00
TER 860013720	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	8.883.093,00
TER 860013798	UNIVERSIDAD LIBRE	2.961.031,00
TER 860026058	UNIVERSIDAD EAN	6.960.000,00
TER 830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.	3.657.573.297,00
TER 890704382	UNIVERSIDAD DE IBAGUE	2.961.031,00
TER 860007759	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	5.922.062,00
TER 860034811	UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	2.961.031,00
TER 860401496	UNIVERSIDAD ECCI	2.961.031,00
TER 860401734	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR - CUN	5.617.000,00
TER 860403721	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA	2.961.031,00
TER 860517302	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	2.180.000,00
TER 860014918	FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	2.961.031,00
TER 860012357	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	2.961.031,00
TER 79960414	FELIPE ANDRES MUÑOZ DELGADO	13.920.000,00
TER 830107783	TECNOSOFT UPS SOCIEDAD ACCIONES SIMPLIFICADA SIGLA TECNOSOFT S A S	4.688.600,00
TER 49659404	MARIA CRISTINA ROSADO SARABIA	859.426,00
TER 79625237	GERMAN ROBERTO ORTIZ CHAMORRO	10.000.000,00
TER 19069198	AUGUSTO HERNANDEZ BECERRA	16.000.000,00
TER 860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	19.709.654,00
TER 32672054	CARMEN ISABEL PEÑA VISBAL	3.400.000,00
TER 860512780	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	3.916.000,00
TER 19451824	ARMANDO NOVOA GARCIA	13.333.333,00
TER 830041326	AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL S.A.S	49.500.000,00
TER 860028971	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	2.961.031,00
TER 860015685	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	34.326.512,00
TER 860029924	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	4.340.112,00
TER 800116217	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	7.397.131,00
TER 890307400	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	26.350.000,00
TER 830065445	FLT COMUNICACIONES S.A.S.	3.146.360,00
TER 70725636	FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA	20.000.000,00
TER 17347484	RAMON ALBERTO RODRIGUEZ ANDRADE	7.000.000,00
TER 860078643	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	9.813.062,00
TER 860010554	CENTRO COLOMBO AMERICANO	2.961.031,00

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Identificación	Descripción	Saldo Final
TER 860517647	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN U M B	2.961.031,00
TER 860024746	UNIVERSIDAD CENTRAL	12.607.093,00
TER 7561251	JUAN CARLOS CARDENAS CASTAÑO	20.000.000,00
TER 811010001	FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE	1.247.850,00
TER 860504759	FUNDACION UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	5.922.062,00
TER 73376516	ARMANDO DE JESUS CANAS OCHOA	5.333.333,00
TER 830053360	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	566.677.624,00
TER 45520578	MARTHA SEIDEL PERALTA	10.000.000,00
TER 860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO SACRAMENTO	2.961.031,00
TER 900072545	ADMINISTRACIONES YOYJO S EN C	2.961.031,00
TER 15957358	MARIO ALONSO LOPEZ SANCHEZ	6.000.000,00
TER 8308942	OSCAR GUTIERREZ GUAQUETA	9.280.000,00
TER 19211672	LUIS FELIPE MOLANO	4.000.000,00
TER 10540910	JUAN GREGORIO ELJACH PACHECO	2.338.706,00
TER 72291750	JUAN DE JESUS REYES RODRIGUEZ	12.000.000,00
TER 805000867	CORREAGRO S.A.	23.981.117,00
TER 41540300	ANA ZENAI DA MARTINEZ DE QUEVED	1.485.000,00
TER 1072920306	MAURICIO CARDONA GARCIA	10.000.000,00
TER 79221749	ALBERTO JONATHAN RAMIREZ ROJAS	5.000.000,00
TER 98671437	AYMER GUEILLER ENOT ALARCON GOMEZ	5.000.000,00
TER 79789892	JAIR O JACOME	11.000.000,00
TER 51939170	RAQUEL GUTIERREZ	5.333.333,00
TER 79046705	MARTIN CAICEDO	4.000.000,00
TER 7317818	IVAN DARIO GUERRERO RAMOS	7.000.000,00
TER 52843174	LIZA FERNANDA DUSSAN SANCHEZ	10.000.000,00
TER 1032372927	DIANA MARGARITA MONTERROSA GARAVITO	8.500.000,00
TER 79486526	CESAR MAURICIO JUNCA RODRIGUEZ	15.000.000,00
TER 19397224	BENJAMIN ALEJANDRO RIVERA MELO	6.000.000,00
TER 63501357	ALEXANDRA MARIA BORJA PINZON	6.000.000,00
TER 80226416	JULIAN ANDRES PRADA BETANCOURT	10.000.000,00
TER 1053784258	DIANA CAROLINA GÓMEZ VILLARRAGA	5.333.333,00
TER 80200789	JOSE MIGUEL BAUTISTA CRUZ	4.000.000,00
TER 80109572	VIDAL TORRES	5.000.000,00
TER 15039910	OTERO DAJUD EMILIO RAMON	10.000.000,00
TER 52769316	PATRICIA MILEVA CARRILLO BLANCO	32.000.000,00
TER 77174278	ROGELIO ENRIQUE BERMUDEZ ROMERO	9.000.000,00
TER 29108586	JAZMIN ADRIANA TORRES ROMERO	6.500.000,00
TER 19100638	JOSE RAFAEL ONATE RIVERO	5.000.000,00
TER 1075230712	YULY ANDREA CUENCA MEDINA	8.000.000,00
TER 52991839	MARIA PAOLA SUAREZ MORALES	10.000.000,00
TER 79054120	JAIME HONORIO GONZALEZ MORENO	16.006.757,00
TER 77032507	BENJAMIN NIÑO FLOREZ	13.000.000,00
TER 41961849	SANDRA MILENA GUERRERO VELEZ	7.500.000,00
TER 79911956	LUIS CARLOS CANTOR PINEDA	4.000.000,00
TER 91471033	ORLANDO BASTO TRIANA	5.000.000,00
TER 43869409	INES ELENA MONTOYA GONZALEZ	14.000.000,00
TER 860006806	FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA	2.961.031,00
TER 19408916	ALBERTO JOSE VIVES PACHECO	11.600.000,00
TER 19402374	CARLOS EDUARDO RAMIREZ FERRO	10.000.000,00
TER 80851890	NIXON PABON MEDINA	15.000.000,00
TER 1018414677	ANA MARIA MONROY MORA	20.000.000,00
TER 800157297	COLEGIO MARIA ANGELA SAS	2.961.031,00
TER 35416131	MARIA XIMENA RINCON VALLEJO	4.666.666,00
TER 19307095	HERNANDO LEON VANEGAS	3.500.000,00
TER 66918872	SANDRA PATRICIA GONZALEZ BURGOS	6.000.000,00
TER 5745212	JOSE MIGUEL QUIROZ DIAZ	3.000.000,00
TER 20754183	FERNANDA AMORTEGUI BEJARANO	13.000.000,00
TER 80755139	JULIAN CAMILO RODRIGUEZ ARTUNDUAGA	8.000.000,00
TER 79207745	OMAR ALBERTO PARRAGA SARMIENTO	42.000.000,00
TER 2375096	SAUL CRUZ BONILLA	2.338.706,00
TER 1000363317	LINA MARCELA PINEROS LOPEZ	10.000.000,00
TER 9293489	HUGO ALEJANDRO ONATE MOLINA	8.120.000,00
TER 81715241	RAUL IDHAR GUZMAN SASTOQUE	4.333.333,00
TER 1002700442	DANEYI ROCIO PORRAS SANCHEZ	7.500.000,00
TER 79523284	JAVIER DARIO PEREA BORROSO	7.000.000,00
TER 78741785	ALVARO JOSE LYONS VILLALBA	11.000.000,00
TER 22739539	MARIA AUXILIADORA DAZA LLANOS	7.000.000,00
TER 18129878	JOSE LUIS ALVAREZ DIAZ	14.000.000,00
TER 1019030146	EDWIN ORLANDO LEON MONTERO	10.000.000,00
TER 93412264	HUMBERTO VASQUEZ PERDOMO	8.000.000,00
TER 93235402	JORGE AUGUSTO OCAMPO MARIN	10.000.000,00
TER 900104207	GRUPO HIQ S A S	11.900.000,00

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Identificación	Descripción	Saldo Final
TER 900372820	LIBRETA PERSONAL S.A.S	42.522.667,00
TER 900509172	CORPORACION UNIVERSITARIA DE ASTURIAS	7.200.000,00
TER 41706818	ESPERANZA ANDRADE SERRANO	15.000.000,00
TER 830506386	GIMNASIO LA CIMA S A S	2.961.031,00
TER 860055613	LEDDY EDITH BARBOSA DE PERALTA E HIJOS S EN C	1.598.680,00
TER 1032434384	SEBASTIAN CARDONA SIERRA	16.000.000,00
TER 1110498815	HUGO FERNANDO SANDOVAL GUZMAN	10.000.000,00
TER 79374396	DIEGO ALEXIS GARCIA BUITRAGO	8.000.000,00
TER 15430185	ELKIN YESID SALAZAR ECHEVERRI	6.666.667,00
TER 15248512	RAMON ALBERTO SOTO LOZADA	16.000.000,00
TER 1069720432	LEADY JAZMIN PORRAS VALDERRAMA	9.000.000,00
TER 52808177	BEATRIZ HELENA GALLEGU GUZMAN	11.600.000,00
TER 37863656	DEISY JOHANNA ARDILA ROJAS	2.434.107,00
TER 14011855	LEONARDO TORRES MOTTA	5.500.000,00
TER 19388570	SILFREDO GOMEZ	8.000.000,00
TER 13888422	LUIS FERNANDO GARCIA FORERO	10.000.000,00
TER 900350945	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE COLOMBIA	6.000.000,00
TER 17904672	PRAXERE JOSE OSPINO REY	2.338.706,00
TER 78690192	PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMAN	16.000.000,00
TER 1098692090	JAIR ACEVEDO SANCHEZ	5.000.000,00
TER 1143342621	CARLOS EDUARDO FERNANDEZ BARCENAS	8.000.000,00
TER 51829982	CLAUDIA GUERRERO TAVERA	6.380.000,00
TER 76315980	GABRIEL BUSTAMANTE PENA	18.000.000,00
TER 7166069	SUSSELL YADIR RAMIREZ RODRIGUEZ	10.000.000,00
TER 1014185891	MAYRA ALEJANDRA CAÑON VELAZCO	5.000.000,00
TER 1032363747	MARIA DEL PILAR ACOSTA ROJAS	8.000.000,00
TER 49764316	CARMEN ROSA ARAUJO BAUTE	8.000.000,00
TER 65756702	FRANCY LILIANA SALAZAR QUINONES	18.000.000,00
TER 91436079	LEONARDO GONZALEZ	7.910.000,00
TER 52864427	ADRIANA HINESTROZA ARIAS	9.000.000,00
TER 1082915240	KAROL DAU	9.716.891,00
TER 34984628	ELSA MARGARITA MENDOZA MARZOLA	8.500.000,00
TER 11807760	CARLOS ALBERTO RENGIFO MONTAÑO	5.066.666,00
TER 79817299	VICTOR HUGO MAZORCO MORENO	19.500.000,00
TER 80857666	OSCAR IVAN RODRIGUEZ HUERFANO	10.666.667,00
TER 5992331	FERNEY SANCHEZ FIGUEROA	10.000.000,00
TER 1069479683	KATERINE BALLESTEROS GUTIERREZ	4.000.000,00
TER 1010182874	LORENA CAMACHO SOLANO	4.000.000,00
TER 8032791	JUAN FERNANDO CANO HOYOS	5.000.000,00
TER 79980247	JUAN MIGUEL VALDERRAMA DAZA	6.000.000,00
TER 1143849842	VALENTINA PEREZ HERNANDEZ	4.000.000,00
TER 37754537	PAOLA ALEXANDRA CAMARGO GONZALEZ	8.000.000,00
TER 73189422	JAVIER ENRIQUE HURTADO RAMIREZ	5.000.000,00
TER 80188169	HERNANDO FERNANDEZ MUÑOZ	5.000.000,00
TER 37754616	PAOLA ANDREA CARVAJAL PINEDA	12.000.000,00
TER 79102931	RAFAEL ALFONSO GONZALEZ PEÑA	8.000.000,00
TER 80203489	ANDRES FELIPE DIAZ HERNANDEZ	5.000.000,00
TER 17341160	WISTON MANUEL GONZALEZ DEL RIO	7.000.000,00
TER 1030579416	BRIYID DAYANNA CHACON RUIZ	9.000.000,00
TER 45556073	WENDY PATRICIA RAMIREZ VILLAMIL	11.089.369,00
TER 76339319	ERVIN HARRY VALLEJO BONILLA	5.000.000,00
TER 1022335275	ANDRES FELIPE ROA PARRA	3.000.000,00
TER 79891382	JOHN FREDY SANCHEZ RAMIREZ	2.483.429,00
TER 1085298480	FANNY JAQUELINE RICAURTE PRADA	22.000.000,00
TER 19197252	JOSE ORLANDO DAZA DAZA	8.500.000,00
TER 1075290835	ANGIE STEFANY CASTELLANOS SEGURA	5.500.000,00
TER 1032378146	MARIA ALEXANDRA GOMEZ	6.000.000,00
TER 1140825384	SHIRLEY BEATRIZ MARQUEZ MARTINEZ	6.500.000,00
TER 1047401733	MARIA MARGARITA SIERRA BERMUDEZ	6.000.000,00
TER 1016018644	EDUARD YESID MORENO VELASCO	7.882.781,00
TER 1023898352	ADRIANA ISABEL RINCON MARTINEZ	7.000.000,00
TER 43612261	MARIA MARCELA BAENA RENDON	12.000.000,00
TER 9149602	CAMILO LUIS GALEANO GEORGE	20.000.000,00
TER 79427955	DIEGO ANDRES PALACIOS RUBIO	10.000.000,00
TER 11346231	JORGE ENRIQUE GONZALEZ GARNICA	10.100.000,00
TER 53015125	YURI ANDREA BRAHAM MORENO	8.000.000,00
TER 24064785	DAYRA ENNA CONCICION PERICO	7.500.000,00
TER 1053780034	JULIANA ECHEVERRY RUANO	5.000.000,00
TER 65777666	AHIDE LILIANA QUINTERO AGUIAR	455.249,00
TER 38140710	PAOLA ANDREA HEREDIA HERNADEZ	1.400.000,00
TER 1144033133	MARKO ANTONIO ARTEAGA ESCOBAR	8.000.000,00
TER 1012389550	BRIGITTE VANEGAS ORTIZ	6.000.000,00

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Identificación	Descripción	Saldo Final
TER 77034994	CARLOS ALBERTO MORALES CASTILLA	13.333.333,00
TER 1080290948	ERIKA LORENA RAMIREZ OVIEDO	3.480.000,00
TER 50947053	OLGA KATHERINE DUQUE MARTINEZ	7.000.000,00
TER 1136881067	MARIA MARTA GOMEZ BARRANCO	12.760.000,00
TER 80419783	CAMILO ALBERTO CORREA FIGUEROA	10.000.000,00
TER 1103948090	JOSE RAMON SEVERICHE TATIS	6.000.000,00
TER 900619993	RAMIREZ TORRES CONSULTORES INMOBILIARIOS S.A.S	8.216.355,00
TER 19205268	JAIR O SANCHEZ ORTEGA	8.000.000,00
TER 900911541	UBERFLUG COLOMBIA S.A.S	14.999.382,00
TER 52293582	ANGELICA MARIN AGUDELO	8.000.000,00
TER 900630951	VIAJES TOUR COLOMBIA SAS	335.383.841,00
TER 35196198	ANGELA MARIA RAMIREZ OTALVARO	8.000.000,00
TER 17126143	RAFAEL JOSE BONNET MORA	4.600.000,00
TER 11303790	LUIS ENRIQUE GALINDO HERNANDEZ	3.480.000,00
TER 1006792921	FRANKLIN JAIR MARTINEZ ACOSTA	3.200.000,00
TER 900986568	AVELLANEDAA & ASOCIADOS SAS	99.850.000,00
TER 37895987	BLANCA CECILIA RODRIGUEZ VELASQUEZ	5.000.000,00
TER 1015407224	MARIA FERNANDA CARDONA SUAREZ	10.000.000,00
TER 80194656	DIEGO ALEJANDRO HERNANDEZ GARAVITO	9.000.000,00
TER 98396404	MARIO ROMAN BARAHONA HOYOS	25.520.000,00
TER 1031123048	ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	6.231.000,00
TER 13512038	FRANQUI VALDERRAMA DELGADO	3.200.000,00
TER 1095484768	KATHERYN ALEJANDRA PARRA MUÑOZ	9.000.000,00
TER 88260104	JUAN CARLOS CARDENAS CHACON	10.000.000,00
TER 79942748	ALEXIS ORLANDO ALVARADO ALVARADO	6.000.000,00
TER 19412408	JORGE EDUARDO BERMUDEZ IBARRA	2.000.000,00
TER 53102879	KELLY JOHANNA TORO JIMENEZ	6.000.000,00
TER 92498750	RAFAEL ENRIQUE PENATA CARDENAS	2.600.000,00
TER 1030692158	JUAN SEBASTIAN CARO ORTIZ	3.480.000,00
TER 10142356	MILTON RENE CHAVES MOLINA	8.000.000,00
TER 55167331	NORMA CONSTANZA SILVA LEON	5.000.000,00
TER 1140818683	DAVID ELIAS DUARTE ZULUAGA	10.000.000,00
TER 79701077	ELKIN ROA PAVA	3.000.000,00
TER 8714124	RODRIGO ELIAS MELENDEZ PRENK	4.500.000,00
TER 9024168	ALEXANDER CASTRO MARTINEZ	10.833.333,00
TER 1000578244	MIGUEL BERMUDEZ ACEVEDO	3.480.000,00
TER 29705425	INGRID JOVANA GUZMAN BELTRAN	10.000.000,00
TER 1073669827	JACKSON FERNANDO PENA CASTILLO	2.700.000,00
TER 79746923	EDGAR ENRIQUE CASTAÑEDA	3.333.333,00
TER 1096238575	ISABELLA EGEA SUAREZ	6.000.000,00
TER 1026272482	LUIS MIGUEL SANCHEZ RAMOS	26.333.333,00
TER 88252633	VICTOR MANUEL GAVIRIA DIAZ	8.120.000,00
TER 34508609	NANCY VIAFARA ROMERO	3.800.000,00
TER 901096617	FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA	6.960.000,00
TER 42751523	MARIA ELENA VELEZ GOMEZ	9.280.000,00
TER 93411528	ANDRES CURREA HERNANDEZ	866.667,00
TER 901148057	INTERGLOBAL SERVICIOS COLOMBIA S.A.S.	10.002.400,00
TER 14981949	MIGUEL ERIC PIEDRAHITA LOPEZ	7.000.000,00
TER 79105953	GERMAN AUGUSTO GARCIA ZACIPA	8.000.000,00
TER 1140870825	ORIANA FILOMENA GAMARRA	5.000.000,00
TER 73432142	EDGARD RICARDO SEGURA ROMERO	3.500.000,00
TER 19493460	GABRIEL ANGEL OSPINA ALEAN	4.000.000,00
TER 1152204134	CARLOS ALBERTO FORERO MENDOZA	5.000.000,00
TER 10536899	GABRIEL ARTURO VALENCIA	3.000.000,00
TER 1018432406	ANDREA MILENA AVELLA VILLAMIL	8.000.000,00
TER 32864756	DIANA MARIA DEL PILAR SALAS BARROS	4.500.000,00
TER 52237086	ANA SILVIA ZATINA PRECIADO	3.480.000,00
TER 1026576636	JUAN JOSE SALAMANCA GONZALEZ	9.000.000,00
TER 64701277	MARCELA LUCIA QUINTERO CARTA	10.000.000,00
TER 37444915	KIRSTEN ADRIANA TORRADO RIVEROS	3.000.000,00
TER 1103220298	MARIA NELA JIMENEZ MENDOZA	4.500.000,00
TER 39559446	NANCY MARGARITA ALCALA TORRES	5.000.000,00
TER 1092343193	CESAR ARMANDO PINZON CARRILLO	10.000.000,00
TER 1070923232	ISABEL MALDONADO CEPEDA	10.000.000,00
TER 6106930	EDGAR FELIPE DELGADO LIBREROS	15.820.000,00
TER 1020807356	DANIELA SUANCHA VELEZ	187.239,00
TER 1045169231	YURANYS CARRILLO	6.000.000,00
TER 901312048	CONSULTORÍA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA SAS	33.800.000,00
TER 1047475130	ORIANNA MARGARITA BARBOZA GUERRERO	4.000.000,00

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Identificación	Descripción	Saldo Final
TER 1016043526	CESAR ALEXANDER ARIZA ALVAREZ	8.120.000,00
TER 5164823	JOSE MANUEL ARIZA PEÑARANDA	5.000.000,00
TER 1110461488	CARLOS MARIO SEGURA ROMERO	5.000.000,00
TER 1032362822	HUGO ALBERTO POVEDA CASTAÑEDA	6.000.000,00
TER 1052401425	NELLY CATALINA ORTEGA GOMEZ	5.000.000,00
TER 72428011	ANIBAL JOSE JANNA ANGULO	7.000.000,00
TER 1053826775	DANIEL FELIPE TORO RENDON	7.000.000,00
TER 79487954	EDWIN ANDRES GUTIERREZ VIZCAINO	14.000.000,00
TER 1116494578	MAYERLY JOHANA BRICEÑO GONZALEZ	1.027.672,00
TER 1026571772	DIANA MARCELA MORALES MONTEALEGRE	4.000.000,00
TER 1000832331	LAURA ISABEL POLANIA VARGAS	2.010.666,00
TER 901318687	COLEGIO SUPERIOR AMERICANO SAS	2.961.031,00
TER 1049633216	LUISA FERNANDA MARTINEZ PABA	9.666.667,00
TER 37900482	ROSMIRA ORTEGA RUEDA	8.000.000,00
TER 52896849	LINDSAY MIREYA BETANCUR MAYORGA	6.000.000,00
TER 52795511	ANGELA MARIA BENAVIDES MARTINEZ	4.000.000,00
TER 73578651	GUSTAVO ADOLFO RAAD DE LA OSSA	12.000.000,00
TER 8505320	JORGE ELIECER REALES MAZA	16.000.000,00
TER 1051675782	GARCIA JAIME FACIO LINCE	5.200.000,00
TER 40436963	MARISOL MORENO ROMERO	6.000.000,00
TER 1020777252	SHAD DE JESUS GOMEZ DAU	4.000.000,00
TER 8431067	JOSE IGNACIO MURIEL ACEVEDO	18.200.000,00
TER 6617342	ZOLEIDO DE JESUS MORALES MACEA	3.333.333,00
TER 901262862	NOVOA BUENDIA SAS	72.947.000,00
TER 1101693318	MARIA PAULA LAMUS RUEDA	14.000.000,00
TER 1033798307	BRYAN ALEXANDER CONTRERAS MILLAN	4.500.000,00
TER 1112758145	MARIA CRISTINA AGUDELO HERNANDEZ	4.000.000,00
TER 1010016077	YENNI KATERIN CASTRO SANCHEZ	10.000.000,00
TER 1026560866	ANGIE ARACELY SILVA VERGEL	2.500.000,00
TER 91493017	NICK EDWARD ARDILA CAÑAS	3.666.667,00
TER 52171334	DORYS YOLANDA GUERRERO RODRIGUEZ	10.000.000,00
TER 1061598555	ALEJANDRA HERNANDEZ	20.000.000,00
TER 52713050	ANNYS ESTHER CANAVERA PEREZ	6.000.000,00
TER 1085273191	JORGE ANDRES HURTADO BURBANO	6.000.000,00
TER 1010080477	ANDREA VALENTINA RONDON FIGUEREDO	2.320.000,00
TER 37513234	XIMENA ALEXANDRA PINILLA MIRANDA	5.500.000,00
TER 31574987	ZULLY RODALLEGRA BELLAISAC	6.960.000,00
TER 72229981	MEYER ANTONIO CERVANTES PALACIO	3.000.000,00
TER 1126724798	LIZBETH SILVA MARIÑO	3.480.000,00
TER 4253312	ELVER JAVIER GRANADOS MURILLO	9.280.000,00
TER 1113534956	NELSON TRIVIÑO LOPEZ	4.800.000,00
TER 1152467715	ISABEL GOMEZ GOMEZ	1.800.000,00
TER 1019102393	YERALDINE AVILA CIFUENTES	5.000.000,00
TER 1082895036	JUAN CARLOS ACOSTA ANAYA	6.000.000,00
TER 52495213	MARIA TERESA AGUILAR BALLESTEROS	5.000.000,00
TER 1140841507	LIANA SARAY PALMEZANO MAESTRE	3.500.000,00
TER 1144089590	YORDAN ALFONSO ESCUDERO ARTUNDUAGA	3.480.000,00
TER 1020444298	CINDY YULIANA RIOS MUÑOZ	5.000.000,00
TER 1018478680	LAURA CAMILA ARCILA AMADO	4.000.000,00
TER 1126242343	KARLA ANDREA PAZ DIAZ	8.000.000,00
TER 1030600165	MILENA INFANTE TOPA	8.500.000,00
TER 1032462371	ESTEFANIA VALENCIA ECHEVERRI	8.000.000,00
TER 1001917088	SARAY JULIANA BOTELLO BAQUERO	5.000.000,00
TER 1026570556	VALENTINA RAMIREZ ZAPATA	12.000.000,00
TER 30400808	SANDRA MILENA JIMENEZ CASTAÑO	11.300.000,00
TER 1112483244	AMY ALEJANDRA MERCHAN SANCHEZ	14.690.000,00
TER 1053793515	JUAN MORA BETANCOURT	9.280.000,00
TER 32560422	ALEXANDRA MABEL CANO ARBOLEDA	9.280.000,00
TER 15042066	CARLOS ENRIQUE DE ARCO HOYOS	9.280.000,00
TER 1130631691	EDWIN JHOVANY FLOREZ DE LA CRUZ	7.000.000,00
TER 1016110563	HEIDY KARINA GOMEZ HERRERA	3.400.000,00

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Identificación	Descripción	Saldo Final
TER 5165478	JORGE ALFREDO VERGARA BRITO	6.000.000,00
TER 1045726926	JULIAN ANDRES HOYOS ARISTIZABAL	9.280.000,00
TER 1018429066	YESENIA BRIGITTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	3.500.000,00
TER 1065662439	OSCAR ERNESTO LUQUEZ ARDILA	4.500.000,00
TER 1088536193	LINA MARIA SEPULVEDA GONZALEZ	7.000.000,00
TER 1023913670	JULIAN DAVID DELGADO AREVALO	3.700.000,00
TER 52257165	LILIANA ROS DIAZ MEDINA	6.000.000,00
TER 1047434426	NEYRA ALEJANDRA BERMEJO ROJANO	5.500.000,00
TER 1096217333	YURANY DAVIDSON JARABA	10.000.000,00
TER 1085290208	JOHN ALEXANDER MAYA GONZALEZ	12.500.000,00
TER 1093770462	JENNY PAOLA JAIMES MARQUEZ	7.000.000,00
TER 51684574	MARIA DEL PINZON RODRIGUEZ	3.000.000,00
TER 1018474208	NATALY SANCHEZ GUAL	5.000.000,00
TER 52655918	NIDYA XIOMARA ROMERO BOLAÑOS	4.300.000,00
TER 46373593	KATHERYNE ESCOBAR IBARRA	6.000.000,00
TER 68290191	MARIA DIVISAY MOSQUERA CASTRO	4.000.000,00
TER 1089598757	SANTIAGO PELAEZ CHICA	1.000.000,00
TER 1091659449	QUEENIE TORRADO NUMA	6.000.000,00
TER 1007613373	CARMEN YULIXZA RUIZ TAPIA	7.500.000,00
TER 56072058	MARICRUZ SABINO GOMEZ	4.666.667,00
TER 17286433	ROSMIRO ARIZA VEGA	1.740.000,00
TER 1065653295	CARLOS ANDRES MEDINA DAZA	7.800.000,00
TER 1152704762	BEDOYA JESSICA CASAS	10.000.000,00
TER 15888192	NEPOMUCENO CASTILLO GEISLER	3.000.000,00
TER 1019104806	JUAN SEBASTIAN LOPEZ CACERES	4.000.000,00
TER 1096208685	DANIEL ALEJANDRO JIMENEZ NUÑEZ	4.166.667,00
TER 1050962532	FELIX DAVID PATERNINA ESCOBAR	8.000.000,00
TER 10004679	DAVID ALEJANDRO MARTINEZ LONDOÑO	6.000.000,00
TER 19466239	JOSE EMILIANO AREVALO ORTIZ	4.000.000,00
TER 94487335	MAURICIO CARRILLO ORDÓÑEZ	6.800.000,00
TER 1005745389	MARIA DEL HERNANDEZ FERNANDEZ	3.500.000,00
TER 1032481211	JOAN SEBASTIAN MORALES BALLEEN	6.000.000,00
TER 16918747	EDGAR JOSE POLANCO PEREIRA	11.000.000,00
TER 19480065	JOSE LEONARDO FLOREZ MENDEZ	3.480.000,00
TER 1069498844	MARIA JOSE MERCADO CARDENAS	6.960.000,00
TER 1100393975	JUAN SEBASTIAN DE LA OSSA ROMERO	5.400.000,00
TER 13832797	JOSE RICARDO VARGAS MEZA	9.000.000,00
TER 1047039500	MELISSA ROMERO AMAYA	10.000.000,00
TER 800093265	SERVINFORMATICA S A S	531.900.000,00
TER 52448018	ASTRID JOHANNA ROJAS FRANCO	5.800.000,00
TER 1020819390	RICARDO JOSE FERNANDEZ GOMEZ	6.000.000,00
TER 1032459553	LAURA MANCERA ROZO	6.000.000,00
TER 30709456	AMELIA YOLICA RECALDE JOJOA	5.000.000,00
TER 1152693891	DIANA KATHERINE ACUÑA BERMUDEZ	3.480.000,00
TER 1082930673	JESUS DAVID TORRES PEREZ	4.000.000,00
TER 1032442548	LAURA NATALIA SILVA ROMERO	4.500.000,00
TER 1000219040	LUIS FELIPE LUNA HOYOS	2.320.000,00
TER 72204816	GIOVANNY ENRIQUE ZAMBRANO MUÑOZ	4.000.000,00
TER 63309507	RUTH DIAZ LIZARAZO	4.000.000,00
TER 1136882393	LINA MARCELA MOSCOTE LOPEZ	8.000.000,00
TER 1014221089	JOSE DAVID PORRAS CRUZ	856.998,00
TER 1143855381	JUAN DAVID GOMEZ ZUÑIGA	5.500.000,00
TER 1096197038	CRISTIAN LOPEZ FLOREZ	6.000.000,00
TER 1047438947	JHEIVAN CAMILO PINZON GONZALEZ	3.333.333,00
TER 1004921944	CESAR FERNANDO JIMENEZ REYES	2.320.000,00
TER 1049618894	DIANA ALEXANDRA ARIAS ZEA	5.000.000,00
TER 901677310	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A Y C COLOMBIA	263.054.282,00
TER 1065811248	NAYITH CAROLINA ARANGO CASTILLA	16.000.000,00
TER 900504821	SOLUCIONES ORGANIZACIONALES Y TERRITORIALES S.A.S	68.000.000,00
TER 1020766867	DAVID GUILLERMO GAONA RAMIREZ	8.000.000,00
TER 39544382	OLGA LUCIA PARRA GRANADOS	8.000.000,00
TER 1110572500	MARIA ALEJANDRA MARTINEZ ESTRADA	1.546.666,00
TER 1023868812	DIEGO ARMANDO JIMENEZ PEREZ	13.920.000,00
TER 1090501091	JOSHUA ALEXANDRE RINCON MORALES	5.000.000,00
TER 1069484989	LINA LORDUY DE LA ESPRIELLA	5.000.000,00
TER 1020829861	CARLOS IVAN PEREZ JIMENEZ	4.960.000,00
TER 1022977806	DANIEL ESTIVEN BERNAL AMOROCHO	4.000.000,00
TER 1085950119	LUIS CARLOS BRAVO ESCOBAR	2.320.000,00
TER 1122405322	JUAN DAVID CAMACHO OÑATE	5.000.000,00
TER 1136883419	JUAN ESTEBAN GIRALDO YEPES	2.300.000,00
TER 1113638923	JORGE HERNAN CEDENO PAREDES	23.866.667,00
TER 1140859930	ANDREA DEL PILAR MOYA ZAMUDIO	6.960.000,00

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Identificación	Descripción	Saldo Final
TER 1013598479	LEIDY VIVIANA GUEVARA SUPELANO	2.500.000,00
TER 1036673131	JOSE ISAIAS CASTRO TORRES	3.500.000,00
TER 80032233	DAVIS FERNANDO QUIROGA LEON	3.480.000,00
TER 79245463	JOSE HERNAN ROZO PIRACUN	3.480.000,00
TER 1079181321	MARIA ALEJANDRA TRUJILLO ZUNIGA	13.200.000,00
TER 901715615	DIKAION CONSULTORES SAS	168.033.333,00
TER 19305379	HUMBERTO GUZMAN SALAZAR	2.120.000,00
TER 1075268999	TANIA ALEXANDRA MEDINA PEÑA	8.000.000,00
TER 901743788	VOA ABOGADOS S.A.S	44.030.000,00
TER 1036605095	MARCELA ARISTIZABAL MONSALVE	12.000.000,00
TER 1015435301	NICOLAS PEDRAZA GARCIA	9.000.000,00
TER 87062598	WILMAR BOTINA TORO	7.000.000,00
TER 1082895493	ELKIN RAFAEL BOLAÑO ORTIZ	6.000.000,00
TER 1143461767	CARLOS ANDRES GLORIA OQUENDO	5.000.000,00
TER 56097945	GINA YEINIS GNECCO ARIAS	5.000.000,00
TER 1000000578	JEAN HAMMER TORRES MARTINEZ	3.000.000,00
TER 1090462976	JUAN ANDRES GRANADOS LEON	5.000.000,00
TER 50911996	ZULLY MILENA BERROCAL RANGEL	4.000.000,00
TER 64570606	ANA BEATRIZ GARCIA GARCIA	6.960.000,00
TER 7711488	DIEGO FERNANDO RAMOS ARAUJO	5.000.000,00
TER 52427925	TATIANA RODRIGUEZ GRACIA	12.000.000,00
TER 1144056963	NESTOR IVAN ACOSTA DUARTE	4.000.000,00
TER 38602161	ELIZABETH SERNA VILLA	3.000.000,00
TER 10125964	JULIO CESAR ARENAS ROJAS	6.960.000,00
TER 79948339	CAMILO ERNESTO RODRIGUEZ GUTIERREZ	13.000.000,00
TER 1026300875	MARILY DAYANA RAMIREZ BARRIOS	6.000.000,00
TER 26430346	BIBIANA ORTIZ POLANIA	5.000.000,00
TER 15531955	EDILSON DE ALVAREZ CASTAÑEDA	7.000.000,00
TER 37368411	YARCELY LEONOR RANGEL RESTREPO	11.666.666,00
TER 1018499298	LAURA DANIELA RAMIREZ FRANCO	4.640.000,00
TER 1031168591	YAMEL SEBASTIAN RAMOS MEDINA	3.480.000,00
TER 1026580134	NATALIA ANDREA PARADA BERNAL	3.000.000,00
TER 1010166630	ANGELICA MARCELA MENDIVELSO LEON	3.000.000,00
TER 40934933	KAREN PATRICIA GOMEZ AVILA	10.000.000,00
TER 4430999	HUBER DE JESUS BALLESTEROS GOMEZ	3.000.000,00
TER 6892922	GASTON RENE GARCIA PERTUZ	16.000.000,00
TER 1067962805	MARIA LUCIA FUENTES ARMELLA	2.320.000,00
TER 19343002	MARIO RINCON PEREZ	8.000.000,00
TER 63529295	PAOLA ANDREA CANALES DURAN	10.000.000,00
TER 30738452	NANCY CELIA NAVARRO ROJAS	8.520.000,00
TER 84088735	JOSE JEMIR BERMUDEZ FUENTES	14.000.000,00
TER 10876392	JUAN MANUEL QUIROZ MEDINA	10.000.000,00
TER 52527606	FANNY ANDREA RAYRAN SALAMANCA	5.000.000,00
TER 1010224027	MANUEL ALEJANDRO ROSERO CASTILLO	9.280.000,00
TER 1018477328	TANIA GINETH BELTRAN RODRIGUEZ	2.320.000,00
TER 1007362453	JENNIFER ANDREA BLANCO SOLANO	3.500.000,00
TER 1012394781	CARLOS MAURICIO GOMEZ TORRES	6.000.000,00
TER 1140895544	JAIR ENRIQUE GARCIA CARDENAS	3.500.000,00
TER 1000272861	VALENTINA TORRES CASTELLANOS	4.000.000,00
TER 1136889730	SEBASTIAN BERNAL MONDRAGON	2.000.000,00
TER 1039451838	CARMEN ELENA MARQUEZ BENITEZ	6.000.000,00
TER 1007217033	GABRIELA POLANIA RODRIGUEZ	6.000.000,00
TER 43203996	LUZ MARIELA DE JESUS SANIN LOPEZ	4.000.000,00
TER 23945957	MAIRENY ESMERALDA VARGAS GOMEZ	4.500.000,00
TER 1061799585	LADY TATIANA SALAMANCA NAVARRO	800.000,00
TER 1072715569	OSMAN MEYITH MARTINEZ URREGO	4.000.000,00
TER 1050039209	MARIA CAROLINA MORALES CASTELLAR	6.000.000,00
TER 1090519354	MANUEL FELIPE GALEANO MEDRANO	4.640.000,00
TER 63534194	MARIA NATALIA ZUNIGA TORRES	5.400.000,00
TER 91532628	JULIAN ANDRES ORTIZ IBANEZ	8.000.000,00
TER 79488949	HELDER ACOSTA SOLANO	5.000.000,00
TER 1005187627	MARIA PAULA ESTUPIÑAN CARVAJAL	3.750.000,00
TER 1000216543	VALERY DAYANNA PINTO ROA	2.320.000,00
TER 1004271725	MICHELLE CAMILA BRAVO AVENDAÑO	2.320.000,00
TER 1017263124	LUIS FELIPE GUEVARA MARTINEZ	1.546.667,00
TER 9865303	ALEJANDRO VALENTINA PARRA GIRALDO	4.000.000,00
TER 1010119037	NICOLAS MATEO REYES ANGARITA	1.333.333,00
TER 1140825934	LUIS MIGUEL CABRERA MERLANO	6.000.000,00
TER 1032491101	ANA VALENTINA GOMEZ OLIVERO	2.666.667,00
TER 86046684	HENRY ALBERTO GIL DIAZ	4.666.666,00
TER 1018514701	JENNY LORENA FAJARDO VEGA	1.546.667,00
TER 1098639257	JULIAN ESTEBAN ROJAS FLOREZ	3.333.333,00

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Identificación	Descripción	Saldo Final
TER 1014278526	NELCY JANETH MORENO BOLAÑOS	1.533.333,00
TER 19269651	JAIRÓ ROJAS BENAVIDES	2.961.031,00
TOTALES:		11.253.255.463,00

Fuente: Información tomada del balance de SIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2023

- La subcuenta 2.4.90.58 Arrendamiento Operativo por valor de \$283.618.320,68, cuyo pago se atenderá en la siguiente vigencia, acorde a la disponibilidad de Cupo PAC y corresponde a:

Cuadro No. 51 Arrendamiento Operativo

Identificación	Descripción	Saldo Final
TER 800128835	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	11.405.762,58
TER 900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	42.135.668,00
TER 830132864	AGOPLA SAS	51.687.395,00
TER 1010164388	CAMILO SALAH MORA	17.415.274,00
TER 830019522	ARMADILLO SAS	32.312.920,44
TER 830141248	EDICIONES FONDO DE CULTURA ECONOMICA SAS	101.436.401,66
TER 860055613	LEDDY EDITH BARBOSA DE PERALTA E HIJOS S EN C	9.809.625,00
TER 80763329	SANTIAGO SALAH MORA	17.415.274,00
TOTALES:		283.618.320,68

Fuente: Información tomada del balance de SIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2023

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

El Senado de la República reconocerá los beneficios a los empleados a corto plazo como gasto o pasivo de la entidad, por el servicio prestado por los funcionarios, acorde al Procedimiento para la agregación de información contable pública y en cumplimiento al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y cuyo vencimiento es inferior a un (1) año.

Cuadro No. 52 Nota 22 Beneficios a los empleados

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	19.429.691.276,05	18.172.339.091,83	1.257.352.184,22
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	16.278.900.863,92	14.449.088.679,70	1.829.812.184,22
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	3.150.790.412,13	3.723.250.412,13	-572.460.000,00
(+) Beneficios		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	19.429.691.276,05	18.172.339.091,83	1.257.352.184,22
(-) Plan de Activos					
		A corto plazo	16.278.900.863,92	14.449.088.679,70	1.829.812.184,22
(=) NETO		A largo plazo	3.150.790.412,13	3.723.250.412,13	-572.460.000,00

Fuente: Información tomada del balance de SIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2023 y diciembre 2022.

Para la vigencia 2023, con corte a 31 de diciembre, se observa un aumento de beneficios a los empleados a corto plazo de \$1.829.812.184,22; y una disminución a largo plazo de \$572.460.000,00, lo que representa una variación en total de \$1.257.352.184,22.

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La metodología y cuantía para el cálculo de beneficios a los empleados del Senado de la República, trata de proceso de ejecución de los Consolidados y Provisiones (Beneficios) que se realiza través del actual software de nómina Kactus - HCM, el cual se encuentra debidamente parametrizado para liquidar cada uno de los conceptos.

Dependiendo del concepto a liquidar, los parámetros varían y se elige el programa correspondiente, algunos de ellos son:

Cuadro No. 53 Anexo Beneficios a los empleados – parámetros de liquidación de nómina

No.	Concepto	Programa Liquidador
1	Sueldo Básico, prima antigüedad, gastos representación, prima técnica, prima especial de servicios, prima mensual, prima de gestión	KNmLinom (Liquidador de Nómina)
2	Bonificación de Quinquenio	KNmBonif (Liquidador de Bonificaciones)
3	Bonificación por Servicios	
4	Prima de Servicios	KNmLipri (Liquidación de Primas)
5	Prima Semestral Junio/Diciembre	
6	Bonificación Dirección Junio/Diciembre	
7	Prima de Navidad	
8	Vacaciones	KNmLivac (Liquidación de Vacaciones)
9	Prima de Vacaciones	
10	Bonificación Especial de Recreación	

Fuente: Información suministrada por Recursos Humanos

A continuación, se detalla las variaciones significativas de los beneficios de los empleados:

Las variaciones significativas a corto plazo presentadas se deben principalmente a:

Variación Prima de Servicios:

• **Incremento Salarial Funcionarios Planta:** El incremento salarial en el 2022 tuvo un primer incremento salarial de 7,26% decreto 455 del 29 de marzo de 2022 y un segundo incremento en el mismo año de 5,61% decreto 1371 del 27 de julio de 2022, mientras que para la vigencia 2023 hubo un incremento de 14,62% Decreto 0892 del 02 de junio 2023 y un segundo incremento de 6,19% decreto 1692 del 17 de octubre de 2023, por lo anterior se observa una diferencia significativa en los incrementos de 2022 vs. 2023.

• **Incremento Salarial Funcionarios UTL:** El incremento salarial de los funcionarios de UTL se da al iniciar cada vigencia, de acuerdo el incremento del salario mínimo mensual legal vigente, establecido por el Gobierno Nacional.

Variación Vacaciones y Prima de Vacaciones

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La variación en el concepto de Vacaciones y Prima de Vacaciones se debe principalmente a los pagos de liquidaciones de prestaciones definitivas en el mes de julio de 2022, teniendo en cuenta la terminación del periodo legislativo 2018 – 2022 del Senado de la República, por lo anterior se da el retiro significativo de Senadores y sus respectivas Unidades de Trabajo Legislativo (UTL) aproximadamente 625 funcionarios.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Cuadro No. 54 Anexo Nota 22.1 Beneficio a los empleados a corto plazo

ID	DESCRIPCIÓN		SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	16.278.900.863,90
2.5.11.02	Cr	Cesantías	2.267.977.687,00
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	5.923.004.820,90
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	2.998.305.462,30
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	987.676.407,80
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	4.101.936.485,90

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2023.

La metodología para el cálculo de las provisiones consolidadas de prestaciones sociales de los funcionarios del Senado de la República es:

Cuadro No. 55 Anexo metodología para el cálculo de las provisiones de prestaciones sociales

Consecutivo	Concepto	Fórmula	Descripción
1	Bonificación de Quinquenio	$((\text{Valor_Base} * \text{Rango}) / 1800) * \text{Días_Trabajados}$	1 Salario cada 5 años cumplidos
2	Bonificación por Servicios	$((\text{Valor_Base} * 35\%) / 360) *$	35% del Salario por año cumplido para funcionarios de Planta y UTL
3	Prima de Servicios	$(\text{Valor_Base} / 720) * \text{Días_Trabajados}$	$(\text{Salario} + 1/12 \text{ BxS}) / 2$, Para Senadores corresponde a medio Salario
4	Prima Semestral Junio/Diciembre	$(\text{Valor_Base} / 180) * \text{Días_Trabajados}$	1 Salario Junio y 1 Salario Diciembre
5	Bonificación Dirección Junio/Diciembre	$(\text{Valor_Base} * 2)$	2 Sueldos Básicos + 2 Técnicas para
6	Prima de Navidad	$(\text{Valor_Base} / 360) * \text{Días_Trabajados}$	$\text{Salario} + 1/12 \text{ BxS} + 1/12 \text{ Pr.Servicios} + 1/12 \text{ Pr.Vacaciones}$
7	Vacaciones	$(\text{Valor_Base} / 30) * \text{Días_de_Vacaciones}$	$\text{Salario} + 1/12 \text{ BxS} + 1/12 \text{ Pr.Servicios} / 30 * \text{días de vacaciones}$
8	Prima de Vacaciones	$(\text{Valor_Base} / 2)$	$(\text{Salario} + 1/12 \text{ BxS} + 1/12 \text{ Pr.Servicios}) / 2$
9	Bonificación Especial de Recreación	$(\text{Sueldo} / 30) * 2$	2 Días de Sueldo Básico

Fuente: Información suministrada por Recursos Humanos

Nota: El Salario = Sueldo + Pr. Técnica o Pr. Mensual + Pr. Antigüedad + Incremento Técnica.

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El Plan Institucional de Capacitación durante la vigencia 2023 y presupuesto asignado

1. El presupuesto asignado para el año 2023 con relación a inversión y ejecución de las actividades contempladas en el Plan Institucional de Capacitación fue la cifra de ciento cinco millones doscientos mil pesos M/Cte (\$105.200.000).
2. Con relación al presupuesto asignado para al año inmediatamente anterior hubo una disminución sustancial que representa aproximadamente un 42%, dado que para el año 2022 se asignaron \$150.000.020,00.
3. El Plan Institucional de Capacitación 2023 contempló 23 actividades priorizadas y aprobadas, de las cuales 16 estuvieron a cargo de la Sección de Selección y Capacitación, mientras que los 7 restantes estuvieron a cargo de la Sección de Bienestar y Urgencias Médicas.
4. A diciembre de 2023 se ejecutó el Plan Institucional de Capacitación al 100%. destacándose que la mayoría de las actividades realizadas se desarrollaron a costo cero, es decir, sin erogación presupuestal, toda vez que fueron producto de la gestión y articulación con la Red Interinstitucional, dentro de las cuales se destacan: Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Escuela Superior de Administración Pública – ESAP y Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR. Universidad Libre, Caja de Compensación Familiar, entre otras entidades públicas.
5. De las actividades contempladas dentro del PIC 2023 se ejecutaron 3 con erogación presupuestal, las cuales fueron:
 - Actividad No. 5 Y 7 denominadas “**Sistemas Integrados de Gestión**” y “**Gestión e Innovación de Procesos**”, respectivamente, contratadas con la universidad Piloto de Colombia por valor de \$27.000.000,00.
 - Actividad No. 12 denominada “**Taller de Vocería**”, contratado con la empresa Significamos Comunicaciones S&Y S.A.S por valor de \$71.400.000,00.
 - Actividad No. 14 denominada “**Redacción de Informes de Auditoría y Control Interno**” contratado con la universidad Piloto de Colombia por valor de \$6.800.000,00.

La relación y el impacto de las actividades del PIC a diciembre 2023, se detallan así:

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Cuadro No. 56 Actividades del PIC diciembre 2023

Actividad	Logro	Funcionarios Capacitados	Entidad Capacitadora	Costo
Taller Edición de Audio y Video	Se ejecutó con conocimiento explícito de la entidad, con relación a temas de sistemas de producción y audio en recintos, y audio digital.	15 funcionarios	Director del Canal del Congreso.	Gratuito
Curso de Capacitación B Archivos de Gestión	Se capacitó en temas de producción, organización. Transferencias, disposición y preservación de documentos; sistema de gestión de calidad ISO 9001.	35 funcionarios	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Gratuito
Taller Sistemas de Gestión Ambiental	Se capacitó temas de Norma ISO 14001 – Gestión Ambiental. Gestión social para la protección de los ecosistemas estratégicos y biodiversidad en el territorio CAR; Proyecto PROCAS - Protección y conservación del Agua y el Suelo.	75 funcionarios	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	Gratuito
Curso redacción y ortografía	Se capacitó en temas de redacción de informes y comunicaciones claras, precisas y buen vocabulario.	32 funcionarios	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Gratuito
Plataforma Institucionales	Se capacitó en manejo de la plataforma DARUMA con relación a los módulos de indicadores, actas y planes. Se capacitó en manejo de la plataforma ControlDoc. Click y Captus a los funcionarios del Senado de la República.	157 funcionarios	División de Planeación y Sistemas del Senado de la República.	Gratuito
Derecho Tributario	Se capacitó a funcionarios y contratistas del Senado en temas económicos a través del diplomado denominado “Fundamentos Básicos de Economía”.	160 funcionarios y contratistas	Universidad Libre	Gratuito
Taller de Vocería	Se capacitó a funcionarios de planta y UTL en temas de: Manejo de Crisis y habilidades comunicativas. Expresión verbal y no verbal. Importancia de las habilidades comunicativas para las relaciones interpersonales y Laborales, y Aproximación y acercamiento a los medios de comunicación.	26 funcionarios de planta y UTL.	Significamos Comunicaciones S&Y S.A.S	\$ 71.400.000
Seminario sobre Contratación Estatal	Actualización en plataforma Secop II. supervisión e interventoría. Normatividad Vigente.	26 funcionarios	Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	Gratuito
Curso de Herramientas Ofimáticas	Formación en temáticas de Excel avanzado. word. power point. google meet. google drive. google calendar, zoom, teams, redes sociales.	35 funcionarios	Colsubsidio	Gratuito
Curso de Inglés Básico	Formación de bilingüismo idioma inglés.	30 funcionarios	Colsubsidio	Gratuito
Reglamento del Congreso - Ley 5ta	Trámite legislativo, actualización Ley 5ta.	60 funcionarios	Dra. Ruth Luengas. Jefe de la Sección de Leyes	Gratuito
Bilingüismo	Curso de Inglés – Nivel 1	28 funcionarios	Caja de Compensación Colsubsidio	Gratuito
Derecho Disciplinario y Derecho Administrativo	Actualización en Derecho Disciplinario, Derecho Administrativo, Normatividad Vigente.	20 funcionarios	Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	Gratuito
Redacción de Informes de Auditoría y Control Interno	Redacción lógica, identificación. sectorización y presentación de hallazgos. coherencia y cohesión de la información.	20 funcionarios	Universidad Piloto de Colombia	\$ 6.800.000
Diplomado en Sistemas Integrados de Gestión HSEQ y Gestión e Innovación	Actualización HSEQ. Herramientas para diseñar. implementar y mejorar procesos. Resolución de Conflictos. liderazgo. Mecanismos para evaluar desempeño de gerentes públicos.	38 funcionarios	Universidad Piloto de Colombia	\$ 27.000.000

Información suministrada por Selección y Capacitación

22.2 Beneficios a los empleados a largo plazo

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Cuadro No. 57 Anexo Nota 22.2. Beneficio y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO	TOTAL
	BONIFICACIONES	VALOR
VALOR EN LIBROS (pasivo)	3.150.790.412,13	3.150.790.412,13
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	3.150.790.412,13	3.150.790.412,13

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2023

En el Senado de la República, el único beneficio a largo plazo que se reconoce es la Bonificación por Quinquenio.

La metodología para su cálculo mensual y liquidación es la siguiente:

Cuadro No. 58 Anexo metodología para el cálculo Bonificación de Quinquenio

Bonificación de Quinquenio	$((\text{Valor_Base} * \text{Rango}) / 1800) * \text{Dias_Trabajados}$	1 Salario cada 5 años cumplidos
----------------------------	--	---------------------------------

Fuente: Información suministrada por Recursos Humanos

A 31 de diciembre del año 2023, 10 funcionarios tenían derecho a la Bonificación de Quinquenio. Y durante el año 2023 se pagaron 3 bonificaciones por quinquenios por un valor total de \$572.460.000,00.

“Para la determinación de las ganancias o pérdidas actuariales, la entidad estimará, como mínimo cada tres años, el valor presente de los pagos que debe realizar por pensiones actuales o por cuotas partes de pensiones y lo comparará con el valor del cálculo actuarial registrado a la fecha de la estimación”, aclarando que para este caso no se trata de cuotas partes de pensión sino de un beneficio a largo plazo (quinquenio), informó que para la vigencia 2023 no se reporta valor de provisión para los funcionarios Ley 52”.

La provisión para la anualidad 2023 del concepto "Bonificación de Quinquenio" fue de cero (0) y por ser beneficio a largo plazo se planea provisionar el concepto en mención cada 3 años. Teniendo en cuenta las siguientes apreciaciones:

1. Para la vigencia 2022 el actuario realizó el cálculo para 12 funcionarios activos en su momento, proyectando el valor a 40 años.
2. Para 2023 se retira el funcionario con menor edad y a la fecha sólo existen 10 funcionarios activos de los cuales el más joven tiene la edad de 51 años, seguido de uno con edad de 55 años, por tal razón el cálculo actuarial máximo a futuro se deberá proyectar a 20 años, que es lo que hace falta para la edad de retiro forzoso (70 años).

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3. Los demás funcionarios que tienen el beneficio son mayores de 60 años, es decir, que se verá un cambio sustancial en 10 años.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

El Senado de la República revela el valor de los pasivos contingentes mediante la evaluación de la probabilidad de pérdida de los procesos judiciales interpuestos contra la entidad. así como la metodología empleada para registrar los pasivos estimados y calcular cualquier reembolso esperado asociado con las provisiones constituidas. Esta tarea es llevada a cabo por la División Jurídica. en conformidad con lo dispuesto en la Resolución 353 del 01 de noviembre de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, dicha resolución adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de las provisiones contables relacionadas con procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad.

A diciembre 31 de 2023. se refleja una variación significativa frente al periodo de año 2022, toda vez que, con base en la actualización de la cuantía de las pretensiones realizada en dicho año, los apoderados judiciales procedieron a verificar la calificación del riesgo de pérdida de cada uno de los procesos, por lo que se procedió a registrar aquellos que tienen ALTA probabilidad de pérdida, producto de ello, se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 58 Anexo NOTA 23. PROVISIONES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	6.311.638.702,62	22.010.825,07	0.00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	6.311.638.702,62	22.010.825,07	6.289.627.877,55

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II. al cierre del mes de diciembre 2023 y diciembre 2022.

23.1. Litigios y demandas

Cuadro No. 59 Anexo 23.1. Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2023						
			INICIAL	ADICIONES (CR)			DISMINUCIONES (DB)		
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTE S POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTE S POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			22.010.825,10	6.935.895.401,49	0,00	646.267.523,94	0,00	0,00	6.311.638.702,60
Administrativas			22.010.825,07	6.935.895.401,49	0,00	646.267.523,94	0,00	0,00	6.311.638.702,62

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nacionales	PN	4	22.010.825,07	6.935.895.401,49	0,00	646.267.523,94	0,00	0,00	6.311.638.702,62
------------	----	---	---------------	------------------	------	----------------	------	------	------------------

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II. al cierre del mes de diciembre 2023 y diciembre 2022.

Los apoderados judiciales de la División Jurídica con corte al 31 de diciembre de 2023 realizaron una actualización a la evaluación del riesgo de pérdida y provisión contable de procesos judiciales de acuerdo con los lineamientos dados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para pretensiones de los litigios y demandas contra de la entidad. Además, se procedió a actualizar el cálculo de la provisión en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado conocido como EKOGUI.

Como resultado de esta revisión durante el año 2023 se observó una variación en los procesos provisionados en comparación con el año anterior, esto se debe a que varios procesos judiciales completaron todas sus etapas procesales pasando de un estado activo ha terminado, como se observa a continuación:

Cuadro No. 60 Anexo Nota 23.1 Litigios y demandas

Identificación	Descripción
TER 800227487	SOLIDDA GROUP SA
TER 51654944	MARIBEL GUATAVITA OSORIO
TER 51957366	MAHA SALIM ABOUV RAAD NASR
TER 17133347	WILSON ENRIQUE BAQUERO
TER 52515946	NIDIA SOLEIL GÓMEZ MONROY
TER 55111726	ELSA VICTORIA GORDO CARRERA
TER 9080663	EMILIANO ARRIETA MONTERROZA
TER 79104431	MARIO ALFONSO CARDENAS RODRIGUEZ
TER 52515496	SAIDE ELÍAS MOUANNES
TER 21877385	CARMEN LUCIA RENDON CARMONA

Fuente: EKOGUI. Elaboración propia.

Además de lo mencionado anteriormente, se identificó que los siguientes procesos judiciales deben ser provisionados de acuerdo con las directrices de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ya que presentan una ALTA probabilidad de pérdida. En consecuencia, el saldo para 2023 reflejado en estos estados financieros, corresponde a los siguientes procesos:

Cuadro No. 61 Anexo Nota 23.1 Litigios y demandas - Provisiones

Identificación	Descripción	Saldo Final 2023
TER 71613624	LAURA EMILSE MARULANDATOBON	1.316.583.454,19
TER 71613624	OSWALDO TORRES	26.055.309,25
TER 71613624	ANGELA BERNAL	4.646.398.121,74
TER 71613624	LUENGAS RUTH	322.601.817,44
	TOTALES:	6.311.638.702,62

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II. al cierre del mes de diciembre 2023

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

El Senado de la República revela el valor de las cuentas de orden deudoras considerando la identificación de probabilidad de pérdida de los procesos interpuestos en contra de la Entidad y la metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados según lo establecido en la Resolución 353 del 01 de noviembre de 2016 *“Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”*, proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Cuadro No. 62 Nota 25 Activos contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	548.337.911,46	1.630.810.476,00	-1.082.472.564,54
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	548.337.911,46	1.630.810.476,00	-1.082.472.564,54

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II. al cierre del mes de diciembre 2023 y diciembre 2022

La variación anterior de -\$1.082.472.564,54 se origina por dos razones principales:

En primer lugar, durante el año 2023, se concluyeron los procesos judiciales detallados en la tabla de procesos terminados que a continuación se presenta; y, en segundo lugar, se ingresaron nuevos procesos como se indica en la tabla de revelaciones generales de activos contingentes. Por lo tanto, esta variación representa la diferencia entre los procesos finalizados y los nuevos ingresados. Cabe destacar que los procesos terminados concluyeron con fallos favorables para la entidad, aunque no se tradujeron en ningún reconocimiento económico.

Cuadro No 63 procesos terminados

Identificación	Descripción	Saldo Final
TER 19371937	GABRIEL ARTURO PARRA CIFUENTES	66.102.902,00
TER 4881131	WILLIAM BETANCUR LEMUS	766.042.550,00
TER 79308738	GUSTAVO ALFREDO FORERO RIVEROS	84.936.757,00
TER 79556491	ORLANDO RICO RODRIGUEZ	77.608.471,00
TER 34972542	SHILA GOMEZ PEREZ	234.798.425,00
TER 31911168	MARIA BERTILDA GOMEZ MONTAÑO	81.606.682,00
TER 46355220	LIGIA SUAREZ CABALLERO	38.916.053,00
TER 23389960	GLORIA CRISTINA VILLAMIL MARTINEZ	21.424.828,00
TOTALES:		1.371.436.668,00

Fuente: Información tomada de EKOGUI. Elaboración propia

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

A 31 de diciembre de 2023 los activos contingentes ascendieron a \$548.337.911,46, tal y como se detalla a continuación:

Cuadro No. 64 Detalle del comparativo de activos contingentes

Identificación	Descripción	Saldo 2022	Procesos Nuevos	Aumento pretensión	Salidas	Saldo 2023
TER 800108095	COMERCIALIZADORA NAVE LIMITADA	0,00	173.143.571,21	0,00	0,00	173.143.571,21
TER 19371937	GABRIEL ARTURO PARRA CIFUENTES	66.102.902,00	0,00	0,00	66.102.902,00	0,00
TER 4881131	WILLIAM BETANCUR LEMUS	766.042.550,00	0,00	0,00	766.042.550,00	0,00
TER 79308738	GUSTAVO ALFREDO FORERO RIVEROS	84.936.757,00	0,00	0,00	84.936.757,00	0,00
TER 79556491	ORLANDO RICO RODRIGUEZ	77.608.471,00	0,00	0,00	77.608.471,00	0,00
TER 34972542	SHILA GOMEZ PEREZ	234.798.425,00	0,00	0,00	234.798.425,00	0,00
TER 31911168	MARIA BERTILDA GOMEZ MONTAÑO	81.606.682,00	0,00	0,00	81.606.682,00	0,00
TER 79427028	JOSE DARIO MOYANO GOMEZ	0,00	102.755.339,25	0,00	0,00	102.755.339,25
TER 79456725	ROBERTO CARLOS ARIZA URBINA	259.465.716,00	0,00	12.973.285,00	0,00	272.439.001,00
TER 46355220	LIGIA SUAREZ CABALLERO	38.916.053,00	0,00	0,00	38.916.053,00	0,00
TER 23389960	GLORIA CRISTINA VILLAMIL MARTINEZ	21.332.920,00	0,00	0,00	21.332.920,00	0,00
	TOTALES:	1.630.810.476,00	275.898.910,46	12.973.285,00	1.371.344.760,00	548.337.911,46

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II. al cierre del mes de diciembre 2023

25.2. Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes por concepto de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos y administrativos, presentan una variación de \$5.190.901.333.147,52 en comparación con el año 2022, al pasar de \$3.811.435.185.653,52 en diciembre de 2022 a \$9.002.336.518.801,21 en diciembre de 2023. Esta diferencia se debe a cambios en la forma de calcular el valor total de las pretensiones de las demandas.

Cuadro No. 65 Nota 25 Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	9.002.336.518.801,21	3.811.435.185.653,69	5.190.901.333.147,52
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9.002.336.518.801,21	3.811.435.185.653,69	5.190.901.333.147,52

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II. al cierre del mes de diciembre 2023 y diciembre 2022

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

A continuación, se muestra el valor de los pasivos contingentes, el número de procesos y el auxiliar contable, aplicativo E-kogui, donde se administran:

Cuadro No. 66 Anexo Nota 25.2.1 pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2023	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NA T		VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	9.002.336.518.801,21	113		
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9.002.336.518.801,21	113		
9.1.20.04	Db	Administrativos	9.002.336.518.801,21	113	Detalle en Ekogui	Detalle en Ekogui

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II. al cierre del mes de diciembre 2023

Las revelaciones generales de pasivos contingentes por concepto de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos y administrativos, presenta una variación de \$5.190.901.333.147,52 en comparación con el año 2022.

Las variaciones que presenta este rubro obedece a los cambios en la forma de calcular el valor total de las pretensiones de las demandas. Anteriormente, este valor se dividía entre el número total de demandantes; sin embargo, según las directrices actuales de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, las entidades estatales deben informar el valor total de las pretensiones de la demanda sin dividirlo. En consecuencia, una vez verificados y actualizados los valores de las pretensiones de los procesos judiciales por parte de sus respectivos apoderados, se realizaron los ajustes correspondientes y se incorporaron los nuevos procesos judiciales.

A continuación, se muestra el detalle del comportamiento, por cada tercero, que tuvieron los pasivos contingentes durante el año 2023, donde se incluyen los saldos a diciembre 2022, las modificaciones, los ajustes de las pretensiones ya registradas y saldos a diciembre de 2023:

Cuadro No. 67 Anexo Nota 25 Revelaciones generales de pasivos contingentes

Tercero	Descripción	Saldo 2022	Demandas Incorporadas	Salidas	Aumento Pretensión	Disminución Pretensión	Saldo 2023
860.007.335	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	26.911.007,40	0,00	0,00	553.088.992,60	0,00	580.000.000,00
860.035.827	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	5.728.472.289,20	0,00	5.728.472.289,20	0,00	0,00	0,00
800.082.665	FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	0,00	0,00	0,00	17.763.719.085,07	0,00	17.763.719.085,07
891.700.037	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A	26.592.457,40	0,00	26.592.457,40	0,00	0,00	0,00
890.100.577	AEROLIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA	1.622.190.776,25	0,00	0,00	0,00	986.726.061,69	635.464.714,56
832.006.599	CSS. CONSTRUCTORES S. A.	86.250.000,00	0,00	0,00	118.420.350,32	0,00	204.670.350,32
800.019.902	SERVIPROLUX LTDA	40.021.035,00	0,00	40.021.035,00	0,00	0,00	0,00
32.181.390	CATALINA ANGEL DELGADO	37.145.575,00	0,00	0,00	1.275.567.711,31	0,00	1.312.713.286,31
860.002.554	PRIMAX COLOMBIA S A	32.200.000,00	0,00	0,00	35.565.386.907,73	0,00	35.597.586.907,73
860.016.610	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	0,00	0,00	0,00	135.287.898.635,96	0,00	135.287.898.635,96
79.963.513	EDWARD FREDY RIVEROS RUIZ	2.533.450,00	0,00	0,00	341.854,79	0,00	2.875.304,79
890.500.514	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	10.465.230.460,00	0,00	0,00	1.949.833.231,92	0,00	12.415.063.691,92
890.904.996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	299.460.112,70	0,00	0,00	347.777.746.296,38	0,00	348.077.206.409,08
63.357.311	LILIANA NIÑO OROZCO	1.142.985.000,00	0,00	0,00	3.004.917.343,14	0,00	4.147.902.343,14

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Tercero	Descripción	Saldo 2022	Demandas Incorporadas	Salidas	Aumento Pretensión	Disminución Pretensión	Saldo 2023
65.758.943	BEATRIZ HELENA AVILA HERNANDEZ	41.860.000,00	0,00	0,00	7.298.462,59	0,00	49.158.462,59
19.411.898	LUBIAN ESQUIVEL COFLES	4.150.850,25	0,00	0,00	32.420.412,64	0,00	36.571.262,89
19.107.520	ORLANDO GALLO SUAREZ	2.012.960.112,70	0,00	2.012.960.112,70	0,00	0,00	0,00
8.672.674	GARCIA MOZO YOJAIR	2.484.460.460,00	0,00	0,00	416.279.848,98	0,00	2.900.740.308,98
800.169.352	MERCADEO Y MODA S.A.S.	0,00	731.367.766,19	0,00	0,00	0,00	731.367.766,19
19.371.937	GABRIEL ARTURO PARRA CIFUENTES	517.615.463,45	0,00	0,00	0,00	450.493.443,55	67.122.019,90
10.540.910	JUAN GREGORIO ELJACH PACHECO	573.058.206,60	0,00	0,00	0,00	10.806.962,54	562.251.244,06
39.778.832	MARISOL RINCON ROZO	0,00	202.512.431,00	0,00	0,00	0,00	202.512.431,00
41.687.840	LEYDA MARIA LEON SANTOS	0,00	109.607.456,00	0,00	0,00	0,00	109.607.456,00
3.229.382	FERNANDO AUGUSTO GARCIA MATAMOROS	540.846.135,05	0,00	0,00	0,00	222.325.588,64	318.520.546,41
71.613.624	ESTRADA MONTOYA JUAN CARLOS	4.025.000,00	0,00	4.025.000,00	0,00	0,00	0,00
72.133.518	JAIR DIAZ SIERRA	66.700.000,00	0,00	0,00	12.263.996,29	0,00	78.963.996,29
890.912.462	TAMPA CARGO S.A.S	99.549.607,40	0,00	99.549.607,40	0,00	0,00	0,00
39.528.731	NANCY CAMPOS CARDENAS	54.050.000,00	0,00	54.050.000,00	0,00	0,00	0,00
28.711.828	MARIA GLADYS GOMEZ	44.275.575,00	0,00	44.275.575,00	0,00	0,00	0,00
13.071.816	GUSTAVO ESTEBAN DELGADO VITERI	0,00	280.240.563,45	0,00	0,00	0,00	280.240.563,45
19.127.117	CARLOS ANTONIO ORTEGA BONILLA	0,00	19.969.452.269,15	0,00	0,00	0,00	19.969.452.269,15
51.654.944	MARIBEL GUATAVITA OSORIO	40.595.460,00	0,00	40.595.460,00	0,00	0,00	0,00
1.098.605.033	FERNANDO ABEL FUENTES CORTES	198.261.007,40	0,00	0,00	5.601.738.992,60	0,00	5.800.000.000,00
860.006.780	INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA LIMITADA INDUPALMA LIMITADA EN LIQUIDACION	1.829.306.930,85	0,00	0,00	987.435.059,90	0,00	2.816.741.990,75
39.536.977	MARIA TERESA REINA ALVAREZ	0,00	206.798.179,00	0,00	0,00	0,00	206.798.179,00
21.174.241	GLADYS ALICIA MORALES RUIZ	349.513.865,00	0,00	0,00	0,00	243.905.288,36	105.608.576,64
71.605.575	MANUEL JOSE MEDINA MUÑETON	0,00	3.998.461,76	0,00	0,00	0,00	3.998.461,76
13.846.129	DANIEL VILLAMIZAR BASTO	2.772.422.646,00	0,00	0,00	0,00	265.664.774,53	2.506.757.871,47
51.774.284	ANGELA BERNAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38.971.495	MYRIAM AUGUSTA LUJAN GOMEZ	4.370.497.552,10	0,00	4.370.497.552,10	0,00	0,00	0,00
4.401.233	DANIEL ANTONIO ORTIZ PRIETO	36.340.460,00	0,00	36.340.460,00	0,00	0,00	0,00
800.147.567	COOP DE TRANSPORTADORES DEL URABA Y OCCIDENTE ANT	2.416.135,05	0,00	0,00	0,00	183.964,82	2.232.170,23
892.400.030	AVIANCA COSTA RICA S A SUCURSAL COLOMBIA	2.887.507,40	0,00	2.887.507,40	0,00	0,00	0,00
890.940.122	INDUSTRIA MERCADEO Y COLOR SAS	0,00	4.208.444.251,96	0,00	0,00	0,00	4.208.444.251,96
800.051.673	TRANSPORTES EMPRESARIALES DEL OCCIDENTE	609.961.135,05	0,00	609.961.135,05	0,00	0,00	0,00
890.920.918	CONDISEO SA	0,00	8.999.584,17	0,00	0,00	0,00	8.999.584,17
92.527.310	EDUARDO CARLOS MERLANO MORALES	40.250.000,00	0,00	40.250.000,00	0,00	0,00	0,00
51.657.399	BETSABE SALCEDO MOSQUERA	238.655.242,00	0,00	0,00	26.240.251,00	0,00	264.895.493,00
37.247.988	NELLY YOLANDA VILLAMIZAR DE PENARANDA	402.960.115,00	0,00	0,00	1.271.893.915,59	0,00	1.674.854.030,59
52.416.344	DIANA SEHIDAT NOVOA MONTOYA	145.015.230,00	0,00	145.015.230,00	0,00	0,00	0,00
35.409.920	NOHORA PATRICIA VIRGUEZ	0,00	109.792.333,46	0,00	0,00	0,00	109.792.333,46
43.045.016	MONICA VANEGAS	805.230.345,00	0,00	0,00	0,00	694.135.142,91	111.095.202,09
19.171.759	JORGE EDUARDO GECHEN TURBAY	5.735.095.205,35	0,00	0,00	10.440.853.520,06	0,00	16.175.948.725,41
7.701.036	ADRIAN VELASCO PENAGOS	0,00	17.748.000.000,00	0,00	0,00	0,00	17.748.000.000,00
39.440.617	LAURA EMILSE MARULANDA TOBON	1.955.345.345,00	0,00	1.955.345.345,00	0,00	0,00	0,00
91.073.302	MARCO ANTONIO VELASQUEZ	736.345.460,00	0,00	0,00	124.292.724,11	0,00	860.638.184,11
15.811.340	RIGO ARMANDO ROSERO ALVEAR	0,00	79.888.181,10	0,00	0,00	0,00	79.888.181,10
79.186.463	LUIS FERNANDO GONZALEZ ZAPATA	299.116.135,05	0,00	299.116.135,05	0,00	0,00	0,00
55.111.726	ELSA VICTORIA GORDO CARRERA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34.534.891	EMMA ELISA ILLERA	0,00	190.295.037,31	0,00	0,00	0,00	190.295.037,31
900.208.743	AGROPECUARIA CARMEN DE BOLIVAR S A	799.942.400,05	0,00	0,00	0,00	151.557.608,30	648.384.791,75
900.113.563	COMPANIA AGRICOLA DE LA SIERRA SUCURSAL COLOMBIA	4.945.460.575,00	0,00	0,00	173.930.797,94	0,00	5.119.391.372,94
5.795.938	OMAR GOMEZ CARRENO	0,00	6.704.274,70	0,00	0,00	0,00	6.704.274,70
16.791.014	JUAN CARLOS GOMEZ LUNA	2.918.050,25	0,00	2.918.050,25	0,00	0,00	0,00
34.990.153	KEYLA ESTHER MENESES TORREGLOSA	0,00	139.826.676,00	0,00	0,00	0,00	139.826.676,00
12.110.491	ORLANDO BELTRAN CUELLAR	2.058.477.579,60	0,00	0,00	15.277.471.145,81	0,00	17.335.948.725,41
9.080.663	EMILIANO ARRIETA MONTERROZA	624.680.460,00	0,00	0,00	117.183.478,90	0,00	741.863.938,90
10.250.354	RODRIGO BOTERO MORENO	0,00	213.587.062,70	0,00	0,00	0,00	213.587.062,70
14.948.671	ANTONIO ULIAES CORTES ESCOBAR	642.235.885,05	0,00	642.235.885,05	0,00	0,00	0,00
11.408.171	JESUS ANTONIO MARTINEZ	2.719.981.007,40	0,00	2.719.981.007,40	0,00	0,00	0,00
19.581.508	GUILLERMO ALFONSO PERTUZ PATRON	3.565.230.115,00	0,00	0,00	41.535.569.885,00	0,00	45.100.800.000,00
19.474.667	PABLO EDUARDO ALZATE PEREZ	185.136.185,05	0,00	0,00	164.451.648,76	0,00	349.587.833,81
39.539.857	LUENGAS RUTH	328.802.507,60	0,00	328.802.507,60	0,00	0,00	0,00
46.367.670	SANDRA LILIANA MATEUS MORA	394.946.913,00	0,00	0,00	0,00	358.100.300,15	36.846.612,85

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Tercero	Descripción	Saldo 2022	Demandas Incorporadas	Salidas	Aumento Pretensión	Disminución Pretensión	Saldo 2023
10.135.486	JHON QUINTERO LASERNA	115.000.000,00	0,00	0,00	514.717.924,42		629.717.924,42
51.647.476	JESUSITA QUIROS GUALTEROS	179.286.007,40	0,00	0,00	0,00	179.129.717,65	156.289,75
96.194.256	JOSE ALCIDES CUTA CARDOZO	3.830.190,00	0,00	0,00	0,00	2.369.796,33	1.460.393,67
1.077.442.118	MARISTELA CORDOBA PINO	0,00	21.503.500,00	0,00	0,00	0,00	21.503.500,00
77.144.005	JUAN CARLOS JIMENEZ DE LA CRUZ	621.000.000,00	0,00	621.000.000,00	0,00	0,00	0,00
1.049.613.055	ANYELA JOHANNA LAMMOGLIA HOYOS	326.975.497.569,75	0,00	0,00	3.285.898.150.784,90	0,00	3.612.873.648.354,65
41.958.471	MARIA ISABEL BOTERO TABARES	0,00	174.000.000,00	0,00	0,00	0,00	174.000.000,00
63.328.677	ROSALBA LOPEZ GOMEZ	527.651.111,00	0,00	0,00	1.290.724.848,30	0,00	1.818.375.959,30
93.122.186	GUSTAVO JOSE TIRADO ROMERO	2.288.500.000,00	0,00	2.288.500.000,00	0,00	0,00	0,00
52.029.269	NOHORA ALICIA CELIS CRUZ	184.000.000,00	0,00	0,00	1.525.840.000,00	0,00	1.709.840.000,00
10.118.278	JUAN CARLOS GRILLO POSADA	1.886.230.345,00	0,00	0,00	789.009.736,47	0,00	2.675.240.081,47
22.436.290	LIBIA CAROLINA HERNANDEZ	0,00	368.176.869,16	0,00	0,00	0,00	368.176.869,16
42.136.525	SANDRA PATRICIA ARANGO PIEDRAHITA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
92.531.174	HENRY FELIPE VALETA	0,00	3.700.400.000,00	0,00	0,00	0,00	3.700.400.000,00
79.311.786	REINALDO BORDA MONTOYA	0,00	58.136.799,20	0,00	0,00	0,00	58.136.799,20
51.909.791	MARY ALEXANDRA RODRIGUEZ BERNAL	94.848.288,95	0,00	0,00	0,00	11.335.883,27	83.512.405,68
79.363.190	JUAN CARLOS RAMOS SANTACRUZ	278.913.695,20	0,00	0,00	0,00	108.951.816,53	169.961.878,67
79.297.886	LUIS ERNESTO MARTINEZ BELTRAN	184.115.470,35	0,00	0,00	0,00	42.051.718,97	142.063.751,38
41.639.627	LUZ MIREYA DIAZ DEJIMENEZ	0,00	70.459.656,28	0,00	0,00	0,00	70.459.656,28
26.560.208	ANA BEATRIZ VARGAS TORREJANO	65.290.362,20	0,00	0,00	2.357.525.340,70	0,00	2.422.815.702,90
79.341.094	GUSTAVO GOMEZ CHAPARRO	178.552.381,00	0,00	0,00	0,00	1.575.576,40	176.976.804,60
73.105.017	EDWIN CARREAZO GOMEZ	0,00	213.190.721,54	0,00	0,00	0,00	213.190.721,54
55.188.950	XIOMARA VARGAS FLOREZ	172.846.007,40	0,00	0,00	144.906.986,17	0,00	317.752.993,57
51.957.591	LUCENA GONZALEZ QUIROGA	50.000.000,00	0,00	0,00	143.681.712,64	0,00	193.681.712,64
51.856.863	ANDREA ISABEL GALVIS CABRALES	0,00	165.719.420,00	0,00	0,00	0,00	165.719.420,00
23.389.960	GLORIA CRISTINA VILLAMIL MARTINEZ	0,00	74.781.310,00	0,00	0,00	0,00	74.781.310,00
55.115.242	SENEIDA SARMIENTO ESGUERRA	178.366.135,05	0,00	0,00	23.013.202,39	0,00	201.379.337,44
15.520.504	GUILLERMO LEON RESTREPO RICO	11.222.621.725,00	0,00	0,00	6.001.204.967,99	0,00	17.223.826.692,99
5.013.355	JUAN ANTONIO OCHOA SALAZAR	770.500,00	0,00	770.500,00	0,00	0,00	0,00
80.761.417	SEBASTIAN SALGADO JIMENEZ	165.026.136,20	0,00	165.026.136,20	0,00	0,00	0,00
5.274.683	RAUL LOPEZ MUÑOZ	81.750.712,40	0,00	0,00	1.071.174.701,51	0,00	1.152.925.413,91
41.550.524	CARMEN ELISA BARBERENA VALENCIA	288.305.112,70	0,00	0,00	197.201.192,96	0,00	485.506.305,66
4.111.824	GUSTAVO ALFREDO HIGUERA	840.507.512,70	0,00	0,00	573.303.062.695,30	0,00	574.143.570.208,00
39.641.260	MARTHA RUBY MENDEZ BENAVIDEZ	494.102.675,00	0,00	0,00	471.963.173,47	0,00	966.065.848,47
17.325.099	CIRO GILBERTO LAGUNA CAÑON	28.611.374,40	0,00	0,00	202.638.986,18	0,00	231.250.360,58
16.945.910	WILLIAM PAZ PRECIADO	556.206.685,05	0,00	556.206.685,05	0,00	0,00	0,00
52.300.645	ANA CECILIA NIÑO ROBLES	3.449.310.112,70	0,00	0,00	525.593.019,86	0,00	3.974.903.132,56
2.043.544	LIBARDO ESCAMILLA ANTONIO	253.115.115,00	0,00	0,00	1.871.053.959,23	0,00	2.124.169.074,23
91.283.926	JESUS ALBERTO ROJAS PLATA	1.633.653.057,40	0,00	0,00	218.892.964,04	0,00	1.852.546.021,44
28.834.035	GLORIA INEXCELSIS MEDINA HERNANDEZ	0,00	59.057.541,45	0,00	0,00	0,00	59.057.541,45
91.226.485	SERGIO MANUEL PERDOMO PRADILLA	482.771.007,40	0,00	0,00	0,00	195.715.554,84	287.055.452,56
5.697.078	JOSE ANGEL QUINTERO MUÑOZ	242.190.345,00	0,00	242.190.345,00	0,00	0,00	0,00
12.716.097	JUAN BAUTISTA GOMEZ PINEDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.107.081.866	JHORDAN ALEXANDER PRETEL CANO	1.023.845.648,60	0,00	0,00	154.167.925,71	0,00	1.178.013.574,31
40.984.152	INGRI TAIDETH PINTO LUBO	1.725.000.000,00	0,00	1.725.000.000,00	0,00	0,00	0,00
2.999.138	NORBERTO CASTILLO PRIETO	326.255.460,00	0,00	326.255.460,00	0,00	0,00	0,00
71.110.715	JAIME ALBERTO ARCILA QUINTERO	256.435.929,75	0,00	0,00	46.400.955,36	0,00	302.836.885,11
49.712.010	DULFARI ANGARITA TARAZONA	1.104.230.230,00	0,00	1.104.230.230,00	0,00	0,00	0,00
4.320.035	ALFREDO CUELLO DAVILA	0,00	6.253.707.565,36	0,00	0,00	0,00	6.253.707.565,36
41.405.846	PAULINA BLANCO BARRERA	3.356.435.804.609,43	0,00	0,00	430.610.817.859,01	0,00	3.787.046.622.468,44
46.367.061	JUCDARLEY DEL CARMEN POSADA CLEMENTE	1.144.940.460,00	0,00	1.144.940.460,00	0,00	0,00	0,00
36.571.405	EULALIA VALERO ALDANA	1.840.230.115,00	0,00	1.840.230.115,00	0,00	0,00	0,00
20.443.754	GLADYS AMPARO MOLANO CORTES	2.242.845.460,00	0,00	2.242.845.460,00	0,00	0,00	0,00
94.495.172	FERNANDO ANDRES MOSQUERA NAVIA	0,00	60.000.000,00	0,00	0,00	0,00	60.000.000,00
36.571.230	YULIETH CECILIA GARCIA CUDRIS	1.495.460.575,00	0,00	0,00	0,00	141.936.663,31	1.353.523.911,69
71.589.626	ALVARO DE JESUS ARISTIZABAL OSORIO	2.070.115.230,00	0,00	0,00	14.982.499.523,87	0,00	17.052.614.753,87
36.571.014	MAVIS EUGENIA RIOS MUÑOZ	1.023.960.793,50	0,00	1.023.960.793,50	0,00	0,00	0,00
36.571.211	LILIANA ESTHER PERALES MENDOZA	1.265.345.345,00	0,00	1.265.345.345,00	0,00	0,00	0,00
38.225.097	LUZ MARY ZULUAGA	33.810.621,00	0,00	0,00	0,00	16.022.043,81	17.788.577,19

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Tercero	Descripción	Saldo 2022	Demandas Incorporadas	Salidas	Aumento Pretensión	Disminución Pretensión	Saldo 2023
40.439.492	ALBA MILENA CHAVEZ SAEZ	124.775.690,00	0,00	124.775.690,00	0,00	0,00	0,00
45.482.513	ELZA MARIA MARRUGO RAMOS	77.625.460,00	0,00	0,00	9.360.561,63	0,00	86.986.021,63
49.731.332	ELSA MARIA LAGOS BALCAZAR	1.610.921.007,40	0,00	1.610.921.007,40	0,00	0,00	0,00
51.587.111	MARIA ANA REYES BARRERO	1.966.500.000,00	0,00	0,00	94.487.186,68	0,00	2.060.987.186,68
51.610.454	IVONNE STELLA MENDOZA BORDA	109.595.460,00	0,00	0,00	18.868.094,04	0,00	128.463.554,04
60.313.909	VILMA DEL SOCORRO PEÑA ANGULO	1.334.691.150,00	0,00	0,00	0,00	583.496.748,20	751.194.401,80
91.151.304	FRANCISCO RAMIREZ	1.955.460.345,00	0,00	1.955.460.345,00	0,00	0,00	0,00
91.480.685	JOSE MARTINEZ MOGOLLON	2.383.680.212,30	0,00	0,00	864.319.787,70	0,00	3.248.000.000,00
31.276.464	AMPARO RODRIGUEZ	184.116.135,05	0,00	184.116.135,05	0,00	0,00	0,00
1.020.832.692	JOSE TABARES	230.115.345,00	0,00	230.115.345,00	0,00	0,00	0,00
85.465.258	HOLMAN HERIBERTO MARTINEZ MARTINEZ	3.446.349.673,89	0,00	3.446.349.673,89	0,00	0,00	0,00
63.328.090	RUBY ESTHER PALMAR CAMARGO	99.015.115,00	0,00	0,00	42.938.711,71	0,00	141.953.826,71
900.695.456	E.C. INVERSIONES BIOMEDICOS S.A.S.	1.035.230.752,10	0,00	0,00	140.498.524,94	0,00	1.175.729.277,04
900.312.341	ESPITIA & ASOCIADOS LIMITADA	1.554.427.478,77	0,00	0,00	176.976.148,67	0,00	1.731.403.627,44
9.871.536	LUCAS VALENCIA GONZALEZ	0,00	453.809.959,65	0,00	0,00	0,00	453.809.959,65
1.028.006.047	EDIER ESTEBAN MANCO PINEDA	0,00	193.047.518.673,76	0,00	0,00	0,00	193.047.518.673,76
52.553.305	YANIS UMAÑA TAMAYO	0,00	6.301.249,44	0,00	0,00	0,00	6.301.249,44
1.075.251.949	JEISSON ARLEY LASSO LOZANO	0,00	7.349.056.425,63	0,00	0,00	0,00	7.349.056.425,63
13.493.118	LAZARO CABALLERO HERNANDEZ	0,00	7.464.600.000,00	0,00	0,00	0,00	7.464.600.000,00
5.924.856	JOSE ORLANDO MORA QUINTERO	0,00	37.417.748,29	0,00	0,00	0,00	37.417.748,29
900.254.478	FUNDACION MULTIACTIVA CASA HOGAR EL MILAGRO	0,00	190.525.997,90	0,00	0,00	0,00	190.525.997,90
3.057.995	RAUL ARTURO MANCERA MANCERA	0,00	33.657.607.371,80	0,00	0,00	0,00	33.657.607.371,80
6.019.151	RODOLFO GUARNIZO BONILLA	0,00	387.920.811,09	0,00	0,00	0,00	387.920.811,09
11.230.014	LAZARO GONZALEZ LOPEZ	0,00	145.314.319,41	0,00	0,00	0,00	145.314.319,41
42.899.005	LUZ STELLA RESTREPO ARISTIZABAL	0,00	2.343.254.076,86	0,00	0,00	0,00	2.343.254.076,86
TOTALES:		3.811.435.185.653,69	300.511.974.544,77	41.302.132.077,69	4.943.177.936.025,24	4.666.484.654,80	9.002.336.518.801,21

Fuente: Información tomada de SIIF - Elaboración propia

Es preciso señalar que la información que a continuación se relaciona coincide con la registrada por los apoderados judiciales en la plataforma Ekogui, con corte a 31 de diciembre de 2023. De estos, se destacan los procesos promovidos por **ANYELA JOHANNA LAMMOGLIA HOYOS** cuya cuantía de las pretensiones asciende a la suma \$3.612.873.648.354,65 y por **PAULINA BLANCO BARRERA**, cuya cuantía de las pretensiones asciende a la suma de \$3.787.046.622.468,44.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Representan los activos de naturaleza posible para el Senado de la República, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad. La entidad registra los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando es posible realizar una medición.

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	548.337.911,46	1.630.810.476,00	-1.082.472.564,54
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	13.399.234.129,40	13.399.234.129,40	0,00
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	9.088.337.426,85	9.088.337.426,85	0,00
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	170.701.388,39	170.701.388,39	0,00
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	4.045.371.254,16	4.045.371.254,16	0,00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	94.824.060,00	94.824.060,00	0,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-13.947.572.040,86	-15.030.044.605,40	-1.082.472.564,54
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-548.337.911,46	-1.630.810.476,00	-1.082.472.564,54
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-13.399.234.129,40	-13.399.234.129,40	0,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II. al cierre del mes de diciembre 2023

26.1. Cuentas de orden acreedoras

Representan las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados del Senado de la República, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de esta y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La entidad registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición.

Cuadro No. 69 Anexo Nota 26.1 Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	9.002.336.518.801,21	3.811.435.185.653,69	5.190.901.333.147,52
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	567.344.987,56	567.344.987,56	0,00
9.3.08	Cr	Recursos administrados en nombre de terceros	28.560.000,00	28.560.000,00	0,00
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	538.784.987,56	538.784.987,56	0,00
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-9.002.903.863.788,77	-3.812.002.530.641,25	-5.190.901.333.147,52
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-9.002.336.518.801,21	-3.811.435.185.653,69	-5.190.901.333.147,52
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-567.344.987,56	-567.344.987,56	0,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II. al cierre del mes de diciembre 2023

Se presentó una variación significativa por valor de -5.190.901.333.147,52, en relación a los valores de la vigencia 2022, relacionados principalmente con el registro de los procesos judiciales.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El patrimonio está constituido por el capital fiscal y resultados de ejercicios tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 70 Nota 27 Patrimonio

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	148.183.261.520,97	147.894.494.521,12	288.766.999,85
3.1.05	Cr	Capital fiscal	-53.788.504.787,15	-53.788.504.787,15	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	201.971.766.308,12	204.847.869.266,20	-2.876.102.958,08
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	3.557.582.478,00	-3.164.869.957,93	6.722.452.435,96

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II. al cierre del mes de diciembre 2023 y diciembre 2022

27.1. Capital Fiscal

El Capital Fiscal por valor de \$-53.788.504.787,15 no tuvo ninguna variación, con respecto al año anterior, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 71 Nota 27.1 Capital Fiscal

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
3.1.05	Cr	Capital fiscal	-53.788.504.787,15	-53.788.504.787,15	0,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II. al cierre del mes de diciembre 2023 y diciembre 2022

Resultado De Ejercicios Anteriores

El saldo en esta cuenta por valor de 201.971.766.308,12 corresponde al traslado del saldo de la cuenta impactos por transición al Nuevo Marco Normativo. El resultado del ejercicio del año 2018 de acuerdo con lo estipulado en el instructivo de cierre No. 001 emitido por la Contaduría General de la Nación y la corrección de errores de periodos anteriores.

Respecto a la corrección de errores de periodos anteriores. nos remitimos a lo definido por la Contaduría General de la Nación en el concepto N°20182000029201, el cual indica:

‘Bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. anexo a la Resolución N° 533 de 2015 y sus modificaciones, los errores que afecten los resultados de ejercicios de periodos anteriores en ningún caso pueden afectar el resultado del periodo en el cual son descubiertos. Su corrección deberá efectuarse contra la subcuenta 310901- Utilidades o excedentes acumulados o 310902- Pérdidas o déficits acumulados. De la cuenta 3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES según corresponda y acreditando las respectivas subcuentas y cuentas de activos. pasivos y patrimonio que sean objeto de ajuste’.

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Considerado lo anterior, el Senado de la República para el periodo contable 2023, atendió lo estipulado en la política de corrección de errores de periodos anteriores. esto es que los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

Y para los errores de periodos anteriores sean materiales o no, se corregirán en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

A continuación, se presenta el detalle de las partidas correspondientes a corrección de errores, las cuales se validó que no pasaban el umbral de materialidad establecido en la política. esto es el 5% con respecto al total del activo total, al pasivo total, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda del año inmediatamente anterior.

Cuadro No. 72 Registros por corrección de errores de un periodo anterior realizados en el año 2023

No. Comprobante Contable	Código Contable	Descripción Código Contable	Valor Debe	Valor Haber	Descripción Transacción
5391	31090100 2	Corrección de errores de un periodo contable anterior	0,00	638.835,00	Se registra cuenta por cobrar de la ex funcionaria PAULA CAROLINA ROJAS con CC. 1.020.828.399 por mayor valor pagado de salario en la nómina de mes de julio 2022 de acuerdo al Oficio DRH-CS-CV19-0637-2023 donde se registra un acuerdo de pago de 5 cuotas mensuales a partir del mes de enero del 2023.
6910			0,00	3.160.834,00	Se realiza corrección de error del DRXC No. 6031918 registrado con el INGRESO No.10623 de fecha 11-04-2023 el cual corresponde a pagos de incapacidades de los años 2017 y 2018 de acuerdo a los oficios No. DRH-CS-CV19-456-2023 y DRH-CS-CV19-520-2023.
6930			0,00	2.945.349,00	Se registra cuenta por cobrar de ANA ELVIRA ALVAREZ \$610.300 ESTHER JULIA CASTILLO \$43.657 LUIS ELVIS ANDRADE \$1.630.489 VICKY ISABEL MARTINEZ \$23.361 JAIR ALFONSO PUELLO \$604.197 MARY ALEXANDRA RODRIGUEZ \$33.345 por incapacidades no reportadas de años anteriores según oficio DRH-CS-CV19-0520-2023 y oficios de solicitud de reintegro DRH-CS-CV19-0465-2023 0453-2023 0473-2023 0461-2023 0459-2023 0455-2023.
9312			0,00	234.080,00	se hace reclasificación al patrimonio de los dos días que se pagaron como salario en la nómina de agosto de 2020 y corresponde a Incapacidad Licencia de maternidad de Erika Andrea Ortiz Merchan según ingreso presupuestal 13723.
14643			620.502.616,30	0,00	Se registra reversión de los efectos contable de los comprobantes contables No. 20402 y 20455 de fecha 31 DIC 2022 corrección de error de los 250 bienes ingresados a cuenta de control GASTO del proveedor SUMIMAS en el aplicativo de recursos físicos en el a±o 2021 y los cuales se reconocieron contablemente como un gasto para la misma vigencia.
14643			0,00	28.657.597,32	Se registra reversión de los efectos contable de los comprobantes contables No. 20402 y 20455 de fecha 31 DIC 2022 corrección de error de los 250 bienes ingresados a cuenta de control GASTO del proveedor SUMIMAS en el aplicativo de recursos físicos en el a±o 2021 y los cuales se reconocieron contablemente como un gasto para la misma vigencia.

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

No. Comprobante Contable	Código Contable	Descripción Código Contable	Valor Debe	Valor Haber	Descripción Transacción
14643			0,00	2.367.527,88	Se registra reversión de los efectos contable de los comprobantes contables No. 20402 y 20455 de fecha 31 DIC 2022 correccion de error de los 250 bienes ingresados a cuenta de control GASTO del proveedor SUMIMAS en el aplicativo de recursos físicos en el año 2021 y los cuales se reconocieron contablemente como un gasto para la misma vigencia.
16688			0,00	18.171,00	Se crea cuenta por cobrar en atención al oficio DHR-CS-CV19-0452-2023 dando cumplimiento al cobro de 18.171 por reintegro de mayor valor pagado por concepto de incapacidad por enfermedad general. Reintegro no. 27123
16689			0,00	53.211,00	en atención al oficio DRH-CS-CV19-0527-2023 se crea cuenta por cobrar por un valor de 53211 correspondiente a valor mayor pagado por concepto de incapacidad por enfermedad general. reintegro No 27423
23220			0,00	1.325.653.894,00	Se registra INGRESO No. 1257 de fecha 11-08-2023 de acuerdo a los soportes remitidos por Sección la Suministros teniendo en cuenta la corrección de errores de un periodo contable anterior ya que las obligaciones 739821 y 740021 quedaron registradas en el gasto correspondiendo a un anticipo en la adquisición de bienes equipos de comunicación.
23240			0,00	133.441,00	Se registra comprobante contable para corrección de error de un día de incapacidad que fue liquidado en la nómina del mes de agosto - septiembre del año 2021 como sueldo siendo una incapacidad con prorrogas del funcionario Gustavo Gómez Chaparro con CC. 7941094.
23241			0,00	282.664,00	Se registra corrección de errores de la liquidación de la incapacidad del funcionario Daniel Enrique Montenegro con CC. 11.446.037 de año 2021 por valor de \$282.664 y cuenta por cobrar por valor de \$141.312..
23241			0,00	141.312,00	Se registra corrección de errores de la liquidación de la incapacidad del funcionario Daniel Enrique Montenegro con CC. 11.446.037 de año 2021 por valor de \$282.664 y cuenta por cobrar por valor de \$141.312..
23287			0,00	7.000.000,00	Se registra corrección de errores del saldo del contrato No. 717-2022 el cual se realizó la causación de gasto en la vigencia 2022 de los honorarios del contratista con CC. 8.662.437 y que en la vigencia 2023 se procedió a realizar acta de liquidación Bilateral del contrato.
23288			0,00	6.000.000,00	Se registra corrección de errores de la causación del gasto y el pasivo por valor de \$6.000.000 del contrato No. 390-2021 del contratista con cedula No. 1.052.394.331 el cual se procedió a liquidar Unilateralmente con resolución No. 1703.
23289			0,00	4.833.333,00	Se registra corrección de errores correspondiente al pago de honorarios realizado mediante obligación No. 619721 de fecha 02-12-2021 el cual el gasto se causó en la vigencia 2020 de la contratista con numero de cedula 1.052.401.425 - PAGO MES DE MAYO CONT 091-2020.
23295			0,00	42.535.022,00	Se registra ajuste de corrección de errores de la causación registrada en la vigencia 2022 mediante comprobante contable No. 20553 y que con acta de terminación anticipada y liquidación de contrato No. 925-2022 se realiza un reducción del compromiso a favor de la entidad por valor de \$42.535.02200.
23407			0,00	181.801.079,00	Se registra corrección de error proporcional de la causación del gasto y pasivo del contrato 1180-2021 realizado en los comprobantes contables No. 20314 y 20563 de fecha 30-12-2022 el cual quedo se registró un mayor valor correspondiente al servicio prestada en la vigencia 2022 referente a los pagos en las obligaciones No. 2523 - 2623 - 2723 - 2823 - 52623 -164223 - 308123 - 463723 en el año 2023.
4317	310902002	Corrección de errores de un periodo contable	129.967.500,00	0,00	Se registra comprobante del gasto de los meses de noviembre y diciembre del año 2022 cuya cuenta por cobrar fue entregada y avalada por el supervisor en el año 2023 de acuerdo a los soportes de la obligación 20723 de fecha 02-02-2023.-

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

No. Comprobante Contable	Código Contable	Descripción Código Contable	Valor Debe	Valor Haber	Descripción Transacción
5032		anterior	25.961.335,00	0,00	Se registra comprobante manual del pago de la factura # 70 OR20650 - N C 70 NO 8285 contrato 884-2022 periodo 16-12-2022 al 14-02-2023 Financiera SMCP; cuya cuenta por cobrar fue entregada y avalada por el supervisor en el año 2023.
5034			5.000.000,00	0,00	Registro comprobante manual de la obligación # 85232 del contrato # 15835-2022 - cuenta de honorarios mes de diciembre 2022- división jurídica; cuya cuenta fue entregada y avalada por e31 supervisor en el año 2023 de acuerdo soportes de la obligación.
6708			58.003,00	0,00	Se registra corrección de error del ingreso No. ING No.28722 con fecha 30-09-2022 realizado desde el módulo de ingresos el cual se llevó erradamente con el rubro de ingreso presupuestal Mayor valor pagado siendo un reintegro de incapacidad descontado por nomina a la funcionaria ANGELA BERNAL.
6709			58.003,00	0,00	Se registra corrección de error del ingreso No. ING No. 23222 con fecha 07-09-2022 realizado desde el módulo de ingresos el cual se llevó erradamente con el rubro de ingreso presupuestal Mayor valor pagado siendo un reintegro de incapacidad descontado por nomina a la funcionaria ANGELA BERNAL.
6904			5.066.667,00	0,00	SE REGISTRA COMPROBANTE DEL GASTO DEL MES DE JULIO -- CONT No. 551-2022 POR VALOR DE \$5.066.66700 CUYA CUENTA POR COBRAR FUE ENTREGADA Y AVALADA POR EL SUPERVISOR EN EL AÑO 2023 DE ACUERDO CON LOS SOPORTES ANEXOS DE LA OBLIGACION # 131223 CON FECHA DEL 30-03-2023.
6905			5.500.000,00	0,00	SER REGISTRA COMPROBANTE DEL GASTO DEL MES DE OCTUBRE DEL 2022 DEL CONTRATO #1535-22 POR VALOR DE \$5.500.000.00 CUYA CUENTA FUE ENTREGADA Y AVALADA POR EL SUPERVISOR EN AÑO 2023 DE ACUERDO CON LOS SOPORTES DE LA OBLIGACION # 124123 CON FECHA DEL 29-03-2023 ANEXOS.
9250			10.000.000,00	0,00	Se registra comprobante del gasto del gastos del mes de diciembre del 2022 contrato 1656-22; cuya cuenta por cobrar fue entregada y avalada por el supervisor en el año 2023 de acuerdo con los soportes de la obligación #163523 fecha de registro del 19-04-2023
9251			3.333.333,00	0,00	Se registra comprobante del gasto del gastos del mes de diciembre del 2022 contrato 1656-22; cuya cuenta por cobrar fue entregada y avalada por el supervisor en el año 2023 de acuerdo con los soportes de la obligación #163423 fecha de registro del 19-04-2023
11596			1.026.397,00	0,00	Se registra ajuste de corrección de errores correspondiente a gasto de la vigencia 2022 sin causar por incentivos educativos de acuerdo a la resolución No. 1704 del 28 de diciembre de 2022 pagado a la Universidad Libre en el 2023.
14643			0,00	17.322.357,30	Se registra reversión de los efectos contable de los comprobantes contables No. 20402 y 20455 de fecha 31 DIC 2022 corrección de error de los 250 bienes ingresados a cuenta de control GASTO del proveedor SUMIMAS en el aplicativo de recursos físicos en el año 2021 y los cuales se reconocieron contablemente como un gasto para la misma vigencia.
23213			11.562,86	0,00	Se registra ajuste de corrección de un periodo contable anterior por mayor valor contabilizado en la depreciación del bien de placa 342454.
23293			451.100.849,99	0,00	Se registra corrección de errores de la reserva presupuestal de la vigencia 2022 la cual no se causó el gasto del contrato No.753-2022 Factura FE 12393 Div Jurídica el cual la cuenta por cobrar fue entregada y avalada por el supervisor en el año 2023.
23300			82.671.820,00	0,00	Se registra ajuste de corrección de errores de periodos anteriores correspondiente al pago de pasivos exigibles vigencia expirada - contrato No. 1531 de 2021 Control Online S.A.S de acuerdo al oficio DGA-CS-CV-4224-2023 y los demás soportes de la obligación presupuestal No. 543223
23308			0,00	5.246.379,50	Se registra corrección de error de la causación del gasto y pasivo realizada en el comprobante contable No. 20505 de fecha 30-12-2022 el cual quedo duplicado con el comprobante contable No. 20602 de fecha 31-12-2022.

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

No. Comprobante Contable	Código Contable	Descripción Código Contable	Valor Debe	Valor Haber	Descripción Transacción
TOTALES:			1.340.258.087,15	1.629.025.087,00	

Fuente: Elaboración propia.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Los ingresos del Senado de la República están representados principalmente en las operaciones interinstitucionales de traslado de recursos recibidos en efectivo y equivalente al efectivo, los cuales son administrados por la tesorería centralizada (Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional); y cuyo propósito principal es atender los gastos de funcionamiento e inversión, para cumplir con las funciones de cometido estatal.

De igual manera representa las operaciones sin Flujo de Efectivo, para el cruce de cuentas relacionadas con el pago por compensación por concepto de deducciones (retención en la fuente) DIAN, con el Ministerio de Educación Nacional por concepto de pago por compensación de la retención estampilla pro-Universidad Nacional, con el Ministerio del Interior por concepto de pago de la contribución de FONSECON y con la Contraloría General de la República con el pago de la cuota de auditaje.

Adicionalmente, registran los ingresos por concepto de arrendamientos de espacios, indemnizaciones por siniestros, extravío de carnet, sanciones disciplinarias, entre otros.

Cuadro No. 73 Nota 28. ingresos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	407.728.274.613,59	347.057.033.062,47	60.671.241.551,12
4.1	Cr	Ingresos fiscales	29.193.984,00	11.790.072,00	17.403.912,00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	133.205.650,00	4.881.800,00	128.323.850,00
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	405.752.904.460,04	345.589.676.669,83	60.163.227.790,21
4.8	Cr	Otros ingresos	1.812.970.519,55	1.450.684.520,64	362.285.998,91

Fuente: Información tomada del balance de SIF Nación II. al cierre del mes de diciembre 2023 y diciembre 2022

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Cuadro No. 74 Nota 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	405.915.304.094,04	345.606.348.541,83	60.308.955.552,21

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	29.193.984,00	11.790.072,00	17.403.912,00
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	29.193.984,00	11.790.072,00	17.403.912,00
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	133.205.650,00	4.881.800,00	128.323.850,00
4.4.28	Cr	Otras transferencias	133.205.650,00	4.881.800,00	128.323.850,00
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	405.752.904.460,04	345.589.676.669,83	60.163.227.790,21
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	380.872.773.969,04	326.783.205.207,83	54.089.568.761,21
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	24.880.130.491,00	18.806.471.462,00	6.073.659.029,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II. al cierre del mes de diciembre 2023 y diciembre 2022

28.1.1 Ingresos fiscales – Detallado

Cuadro No. 75 Nota 28.1.1 28.1.1 Ingresos fiscales – Detallado

ID	NAT	DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASACCIONES			
		CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	29.193.984,00	0,00	29.193.984,00	0,00
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	29.193.984,00	0,00	29.193.984,00	0,00
4.1.10.01	Cr	Tasas	8.893.984,00	0,00	8.893.984,00	0,00
4.1.10.02	Cr	Multas	20.300.000,00	0,00	20.300.000,00	0,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II. al cierre del mes de diciembre 2023 y diciembre 2022

El valor registrado en la cuenta 4.1.10.01 Tasas por valor de \$8.893.984,00 corresponde a valores recibidos por pérdida de carnet.

El valor registrado en la cuenta 4.1.10.02 Multas por valor de \$20.300.000,00 corresponde a valores recibidos por sanciones impuestas por la contraloría en procesos fiscales detallados en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 76 Detallado Multas

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO
TER 860002534	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A SANCION POR PARTE DE LA CONTRALORIA, PROCESO FISCAL COBRO N 1795, FALLO RESPONSABILIDAD FISCAL N° 014	9.400.000,00
TER 860009578	SEGUROS DEL ESTADO S.A. PAGO SANCION POR PARTE DE LA CONTRALORIA, PROCESO FISCAL COBRO N 1795, FALLO RESPONSABILIDAD FISCAL N° 014.	9.400.000,00
TER 80035112	VLAHEMIR CASTILLO JIMENEZ PAGO SANCION POR PARTE DE LA CONTRALORIA, FALLO RESPONSABILIDAD FISCAL N° 014	1.500.000,00

Fuente: Información Propia

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

Cuadro No. 77 - 28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	1.812.970.519,55	1.450.684.520,64	362.285.998,91
4.8	Cr	Otros ingresos	1.812.970.519,55	1.450.684.520,64	362.285.998,91
4.8.02	Cr	Financieros	186.589.551,17	0,00	186.589.551,17
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	530.184.394,42	1.450.624.073,27	-920.439.678,85
4.8.30	Cr	Reversión del deterioro del valor	53.836.128,59	60.447,37	53.775.681,22
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	1.042.360.445,37	0,00	1.042.360.445,37

Fuente: Información tomada del balance de SIF Nación II. al cierre del mes de diciembre 2023 y diciembre 2022

La cuenta 4.8.02 Financieros a 31 de diciembre de 2023, presenta un saldo de \$186.589.551,17, correspondiente a los rendimientos financieros obtenidos por el fondo de contingencia de acuerdo al reporte enviado por la Fiduprevisora.

La cuenta 4808 de Ingresos Diversos a 31 de diciembre de 2023, presentan un saldo de \$530.184.394,42 conformado principalmente por las indemnizaciones por siniestros por parte de las aseguradoras, por arrendamientos operativos, y recuperaciones.

4.8.08.17 Arrendamiento operativo

Cuadro No. 78 Arrendamiento operativo

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO
TER 860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA	101.683.470,59
TER 800153993	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL SA	96.743.647,04
	TO TALE:	198.427.117,63

Fuente: Información Propia

4.8.08.28 Indemnizaciones

Cuadro No. 79 Indemnizaciones

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO
TER 800153993	AXA COLPATRIA SEGUROS SAS	289.940.199,60
	TO TALE:	289.940.199,60

Fuente: Información Propia

4.8.08.63 Reintegros

Cuadro No. 80 Reintegros

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO
TER 899999103	HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA	969.277,00
TER 860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	5.192.266,98
TER 860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	844.411,00
TER 860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	933.965,00
TER 800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	7.673.400,00
TER 800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	278.119,00
TER 830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	3.891.665,00
TER 900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	4.786.088,00
TER 860000648	SANITAS SAS	1.952.500,00
TER 800088702	EPS SURAMERICANA S. A	3.626.600,00
TER 800144331	SOC ADM DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S A	1.192.072,00
TER 800229739	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO	257.813,00

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

TER 900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	310.480,00
TER 52997059	ELSA JOHANNA PEÑALOZA GUZMAN	4.738.200,00
TER 1910	PARLAMERICAS FORMERLY FIPA	2.107.071,00
TER 1144029981	JUAN MANUEL DIAZ DEL CASTILLO OBREGON	394.758,00
TER 901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	1.035.200,00
TER 52896886	LUZ ANGELA MERCHAN MOLINA	498.024,00
TER 1020828399	PAULA CAROLINA ROJAS MUÑOZ	127.767,00
TER 1911	PARLAMENTO LATINOAMERICA Y CARIBEÑO	286.134,24
TO TALES:		41.095.811,22

Fuente: Información Propia

4.8.08.90 Otros ingresos diversos

Cuadro No. 81 Otros ingresos diversos

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO
TER 899999103	HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA	8.002,00
TER 52515496	SAIDE ELIAS MOUANNES	0,00
TO TALES:		8.002,00

Fuente: Información Propia

Ajuste de valores al mil

Cuadro No. 82 Ajuste de valores al mil

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO
TER 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	9.352,97
TER 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	329,00
TO TALES:		9.681,97

Fuente: Información Propia

Mayores valores pagados

Cuadro No. 83 Ajuste de valores al mil

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO
TER 860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	287.296,00
TER 800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	19,00
TER 800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	115.010,00
TER 830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	1.686,00
TER 900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	29.371,00
TER 860000648	SANITAS SAS	1,00
TER 800088702	EPS SURAMERICANA S. A	14.661,00
TER 900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	1,00
TER 51774284	ANGELA BERNAL	3,00
TER 1020828399	PAULA CAROLINA ROJAS MUÑOZ	255.534,00
TO TALES:		703.582,00

Fuente: Información Propia

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La cuenta 4.8.30 de Reversión Del Deterioro Del Valor a 31 de diciembre de 2023, presenta un saldo de \$53.836.128,59, correspondiente a la reversión de las perdidas por deterioro de los años 2021 y 2022 dando cumplimiento al Manual de Políticas Contables de la entidad con relación al cálculo del deterioro en las cuentas por cobrar de incapacidades y Licencias de maternidad y paternidad. Así como la reversión del deterioro correspondiente al cálculo a 31 de diciembre 2023 de la propiedad planta y equipo.

La cuenta 4.8.31 Reversión De Provisiones a 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de \$1.042.360.445,37 este valor corresponde a la reversión total de las provisiones de demandas y litigios que tienen un estado terminado, ya sea por diferencias en fallos en contra de la entidad por valores inferiores a lo provisionado, así como por fallos a favor de la entidad que ya se encontraban provisionadas.

NOTA 29. GASTOS

Composición

Representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio del Senado de la República producidos a lo largo del periodo contable bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o bien por la generación o aumento de los pasivos.

Cuadro No. 84 Nota 29 Gastos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2023	2022	
5	Db	GASTOS	404.170.692.135,56	350.221.903.020,40	53.948.789.115,16
5.1	Db	De administración y operación	390.648.467.877,33	343.249.201.921,08	47.399.265.956,25
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	10.798.045.134,88	4.713.181.413,24	6.084.863.721,64
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	611.374.015,22	452.998.492,29	158.375.522,93
5.8	Db	Otros gastos	2.112.805.108,13	1.806.521.193,79	306.283.914,34

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II. al cierre del mes de diciembre 2023 y diciembre 2022

En estas cuentas se presentan las erogaciones que realizó la entidad para el pago del personal tanto de salarios como de sus componentes y de otros gastos necesarios para el normal funcionamiento de su cometido estatal.

De igual forma se registran los gastos relacionados con los proyectos y convenios celebrados propios de la misionalidad de la Entidad, así como las provisiones por concepto de los litigios y demandas por procesos fallados en contra de la entidad.

De acuerdo con el ultimo marco de regulación también se registran allí las depreciaciones y amortizaciones de los bienes de la entidad que se causan de manera mensual por parte del

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Equipo de Trabajo del almacén, entre otros.

29.1. Gastos de administración. de operación y de ventas

Cuadro No. 85 Anexo Nota 29.1 Gastos de administración. de operación y ventas

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	390.648.467.877,33	343.249.201.921,08	47.399.265.956,25
5.1	Db	De Administración y Operación	390.648.467.877,33	343.249.201.921,08	47.399.265.956,25
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	133.300.806.072,00	116.116.273.888,51	17.184.532.183,49
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	138.496.510,00	66.076.096,00	72.420.414,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	45.875.965.307,00	37.757.188.669,00	8.118.776.638,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	8.457.039.400,00	7.359.327.400,00	1.097.712.000,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	66.637.766.401,22	59.617.793.777,78	7.019.972.623,44
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	562.233.261,00	159.392.559,00	402.840.702,00
5.1.11	Db	Generales	134.624.311.341,11	121.040.666.165,79	13.583.645.175,32
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	1.051.849.585,00	1.132.483.365,00	-80.633.780,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación al cierre del mes de diciembre 2023 y diciembre 2022

En estas cuentas se registran todos los gastos causados y pagados al Recurso Humano por concepto de nómina, los pagos que se efectúan en virtud de los proyectos y contratos suscritos por el Senado de la República, así mismo los pagos correspondientes al personal contratado por prestación de servicios para el apoyo al desarrollo y cumplimiento de las funciones de cometido estatal y los demás servicios pagados por la entidad para su normal funcionamiento.

Las variaciones y conceptos más representativos en las cuentas de gastos de administración y operación se relacionan a continuación:

Cuadro No. 87 Conceptos y variaciones más representativas en Gastos de administración. de operación y ventas

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR VARIACIÓN
5.1	De Administración y Operación	47.399.265.956,25
5.1.01	Sueldos y salarios	17.184.532.183,49
5.1.03	Contribuciones efectivas	8.118.776.638,00
5.1.07	Prestaciones sociales	7.019.972.623,44
5.1.11	Generales	13.583.645.175,32

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación al cierre del mes de diciembre 2023

Las variaciones presentadas en las cuentas 5.1.01 sueldos, 5.1.03 Contribuciones efectivas y 5.1.07 prestaciones sociales con respecto al año anterior, corresponde al incremento salarial establecido en el decreto presidencial 892 del 2 de junio de 2023 para los funcionarios de Planta, el decreto 2613 del 28 de diciembre de 2022 para los funcionarios de UTL (16%) y el Decreto 1219 del 24 de julio de 2023 para los Honorables Senadores (14,62%).

Respecto a los gastos generales. cuenta 5.1.11 con variación de \$ 13.583.645.175,32, corresponden a las siguientes subcuentas:

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

5.1.11.13. Vigilancia y seguridad: la disminución corresponde a que los pagos en la ejecución de los convenios interadministrativos No. 1717- de 2022 y 1718- de 2022 con objeto contractual “Aunar esfuerzos técnicos, económicos, humanos, logísticos y administrativos entre la Unidad Nacional de Protección y el Senado, para brindar e implementar el esquema de seguridad requerido por los funcionarios del Senado de la Republica, fueron de menor cuantía en comparación a las erogaciones en los convenios interadministrativos suscritos con la Unidad Nacional de protección para la vigencia 2022. - Convenio No. 1132-2021. 749-2022 y 925-2022 con el mismo objeto.

5.1.11.17. Servicios públicos: la disminución se refiere las reclasificaciones de la subcuenta contable 5.1.11.17 servicios públicos a la subcuenta contable 5.1.11.80 Servicios durante la vigencia 2023, correspondiente a la ejecución de los contratos 983-2022 “Prestar el servicio de operación y producción de contenidos del Canal del Congreso de la República y 984-2022 “Prestar servicio de preproducción, producción y post- producción de productos audiovisuales para el Senado de la República”, dichas reclasificaciones se soportan en el objeto y las obligaciones contractuales establecidas en dichos contratos.

5.1.11.25. Seguros generales: el aumento representa el valor de primas pagadas por la Entidad en la vigencia 2023 con respecto a la vigencia 2022. El mismo obedece al pago del contrato 823-2023 “Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del Honorable Senado de la República que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad, así como la expedición del seguro vida grupo para los Honorables Senadores de la República y cualquier otro seguro que se requiera para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y objetivos- grupo i seguros generales.” y el contrato 824-2023 “contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del Honorable Senado de la República que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad, así como la expedición del seguro vida grupo para los Honorables Senadores de la República y cualquier otro seguro que se requiera para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y objetivos – (grupos 2 y 3-responsabilidad civil protección de datos y vida grupo).”

5.1.11.49. Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería: la variación que presenta corresponde a los pagos en la ejecución de los contratos 958-2023 “Prestación de servicios de apoyo a la gestión como persona jurídica, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para adelantar las actividades logísticas y operativas requeridas por la Dirección General Administrativa del Senado de la República”. Orden de compra 106980 de 2023

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

“prestación del servicio integral de aseo y cafetería con suministro de mano de obra, maquinaria y/o equipos e insumos para la realización de estas labores en las diferentes dependencias del congreso de la república”. Orden de compra 88773 de 2022 “prestación del servicio integral de aseo y cafetería con suministro de mano de obra, maquinaria y/o equipos e insumos para la realización de estas labores en las diferentes dependencias del congreso de la república.

5.1.11.59. Licencias: El Incremento corresponde a la adquisición de licencias soportadas en la orden de compra 122540 de 2023, “Adquirir el licenciamiento, configuración y soporte de la plataforma de seguridad Fortinet, seguridad de correo electrónico (FortiMail), Sandbox y plataforma de engaños (FortiDeceptor), para el senado de la República.” Orden de compra 120677 del 24 de noviembre de 2023, “adquirir el licenciamiento de la plataforma de Google para el Senado de la República.

5.1.11.79. Honorarios: El Incremento corresponde a los pagos de contratistas. Proveedores que permiten seguir cumpliendo con la misionalidad de la entidad.

5.1.11.80. Servicios: la variación que presenta corresponde a los pagos en la ejecución de los contratos 983-2022 “Prestar el servicio de operación y producción de contenidos del Canal del Congreso de la República y 984-2022 “Prestar servicio de preproducción, producción y post-producción de productos audiovisuales para el Senado de la República”, 1232-2023 “Prestar servicios de producción y postproducción de programas de paz y agro.”.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Cuadro No. 87 Anexo Nota 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	10.798.045.134,88	4.713.181.413,24	6.084.863.721,64
	Db	DETERIORO	131.602.799,75	973.236.609,07	-841.633.809,32
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	131.602.799,75	247.854.298,60	-116.251.498,85
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo	0,00	725.382.310,47	-725.382.310,47
		DEPRECIACIÓN	3.816.876.260,24	2.826.351.074,44	990.525.185,80
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	3.816.876.260,24	2.826.351.074,44	990.525.185,80
		AMORTIZACIÓN	534.999.432,08	656.119.211,00	-121.119.778,92
5.3.66	Db	De activos intangibles	534.999.432,08	656.119.211,00	-121.119.778,92
		PROVISIÓN	6.314.566.642,81	257.474.518,73	6.057.092.124,08
5.3.68	Db	De litigios y demandas	6.314.566.642,81	257.474.518,73	6.057.092.124,08

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación al cierre del mes de diciembre 2023 y diciembre 2022

De acuerdo con los establecido en el nuevo marco normativo, en esta cuenta se registran las depreciaciones de la propiedad planta y equipo y las amortizaciones de los intangibles de la entidad. así como la provisión de los litigios o los procesos fallados en contra de la entidad.

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Todo lo anterior, de acuerdo con los informes de almacén generados en la División de Bienes Servicios, desde la División de Recursos Humanos (incapacidades) y la información correspondiente a los procesos litigiosos allegados desde la División Jurídica.

La cuenta 5.3.47 Deterioro de cuentas por cobrar, con saldo \$131.602.799,75, refleja los valores del deterioro que corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

La cuenta 5.3.60 Depreciación de Propiedad Planta y Equipo, con saldo \$3.816.876.260,24, refleja los valores de la depreciación aplicada durante el periodo contable sobre los bienes propiedad de la Entidad, esto por el sistema de línea recta a partir de dos (2) SMMLV.

La cuenta 5.3.66 Amortización de activos intangibles, con saldo \$534.999.432,08, registra los valores correspondientes a la amortización de las licencias de softwares que posee la Entidad de acuerdo con la vida útil estimada.

La cuenta 5.3.68 Provisión de litigios y demandas, con saldo de \$6.314.566.642,81, a corte 31 de diciembre de 2023, refleja la valoración de los procesos judiciales probables, que corresponden al resultado de las evaluaciones del riesgo de pérdida y provisión contable de procesos judiciales de acuerdo con los lineamientos dados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para las pretensiones de los litigios y demandas en contra de la entidad, Resolución 353 del 01 de Noviembre de 2016 “Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”,

Cuadro No. 88 Detalle de los registros en el gasto por provisión de litigios y demandas

TERCERO	ACTOR O DEMANDANTE	SALDO
TER 71613624	ESTRADA MONTOYA JUAN CARLOS	4.548.189,76
TER 73148311	OSWALDO TORRES	4.044.484,18
TER 51957366	MAHA SALIM ABOU-RAAD NASR	0,50
TER 51774284	ANGELA BERNAL	4.646.398.121,74
TER 39440617	LAURA EMILSE MARULANDA TOBON	1.316.583.454,19
TER 39539857	LUENGAS RUTH	322.601.817,44
TER 52515496	SAIDE ELÍAS MOUANNES	20.390.575,00
TOTALES:		6.314.566.642,81

Fuente: Elaboración propia con base en reporte de procesos de la División Jurídica

29.6. Operaciones interinstitucionales

Cuadro No. 89 Anexo Nota 29.6 Operaciones interinstitucionales

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN

Estados Financieros para la vigencia 2023 y sus Notas

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	611.374.015,22	452.998.492,29	158.375.522,93
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	611.374.015,22	452.998.492,29	158.375.522,93
5.7.20.80	Db	Recaudos	611.374.015,22	452.998.492,29	158.375.522,93

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación al cierre del mes de diciembre 2023 y diciembre 2022

La cuenta 5.7.20 Operaciones de enlace, por valor de \$611.374.015,22, corresponde a las operaciones entre la Dirección del Tesoro Nacional y la Pagaduría del Senado de la República para reportar los ingresos generados por concepto de arrendamientos de espacios y pérdidas de carnet. Así mismo, se registraron en esta cuenta los reintegros por incapacidades (EPS y ARL) efectuadas en 2023 relacionadas con cadenas presupuestales de gasto de años anteriores y ejecutadas en el presente año por el módulo de ingreso.

Cuadro No. 90 Nota Anexo 29.7 Otros gastos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	2.112.805.108,13	1.806.521.193,79	306.283.914,34
5.8.04	Db	FINANCIEROS	204.152.510,94	212.022,50	203.940.488,44
5.8.04.47	Db	Intereses sobre créditos judiciales	204.152.510,94	212.022,50	203.940.488,44
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	1.908.652.597,19	1.806.309.171,29	102.343.425,90
5.8.90.17	Db	Pérdidas en siniestros	200.524.437,44	72.474.713,62	128.049.723,82
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	1.146.874.807,81	1.176.337.180,76	-29.462.372,95
5.8.90.23	Db	Aportes en Organismos Internacionales	560.930.885,84	557.472.000,00	3.458.885,84
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	322.466,10	25.276,91	297.189,19

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación al cierre del mes de diciembre 2023 y diciembre 2022

29.7. Otros gastos

La cuenta 5.8.04 Intereses de Sentencias: La cuenta presenta un saldo de \$204.152.510,94, correspondientes a intereses pagados de acuerdo a la Resolución No. 1152 del 11 de septiembre de 2023 y la resolución No. 1673 de fecha 28 de diciembre de 2023 del Senado de la República.

La cuenta 5.8.90 Gastos Diversos por valor de \$1.908.652.597,19, corresponde a gastos tales como los registrados en la Subcuenta 589017 y 589019 que obedecen a las bajas de bienes muebles y salidas por siniestros, la Subcuenta 589023 correspondientes al pago de la cuota anual pactada para el sostenimiento del Organismo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño y la membresía de Parlamerica Formerly FIPA y Inter Parliamentary Union durante la vigencia 2023 por valor de \$560.930.885,84, en la Subcuenta 589090 Ajustes o mermas por valor de \$322.466,10, corresponden a los ajustes de menores valores pagados por conceptos de incapacidades y ajuste al mil para el pago por compensación de las declaraciones de las retenciones en la fuente con la DIAN y Secretaria de Hacienda - ICA.

Dirección General Administrativa

DGA-CS-CV19-2471-2024

Bogotá D.C., 20 de junio de 2024

Señores

COMISIONES TERCERA Y CUARTA CONSTITUCIONALES PERMANENTES

Senado de la República

Cámara de Representantes

Carrera 7 # 8-68

comision.tercera@senado.gov.co

comision.cuarta@senado.gov.co

comision.tercera@camara.gov.co

comision.cuarta@camara.gov.co

Asunto: Informes trimestrales situación financiera y la ejecución presupuestal cuatrimestral (funcionamiento e inversión) vigencia 2023.

Respetado saludo,

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 91 de la Ley 2276 del 29 de diciembre de 2022 y en el artículo 94 del Decreto No. 2590 del 23 de diciembre de 2022, me permito remitir los siguientes informes en archivos PDF independientes y titulados así:

1. Ejecución presupuestal a 30 de abril de 2023
2. Ejecución presupuestal a 31 de agosto de 2023
3. Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2023
4. Informes financieros y contables a 31 de marzo 2023
5. Informes financieros y contables a 30 de junio 2023
6. Informes financieros y contables a 30 de septiembre 2023
7. Informes financieros y contables a 31 de diciembre 2023

Cordialmente,

ASTRID SALAMANCA RAHIN

Directora General

Anexos: Lo enunciado en siete (7) archivos en PDF

Proyectó: Diana Ríos Díaz_Jefe Sección de Contabilidad

Sandra Mateus Mora_Jefe Sección de Presupuesto

Revisó: Gilma Mozo Gonzalez Jefe División Financiera y Presupuesto

Luz Andrea Fajardo – Contratista DGA

ACÚPIVE LA DEMOCRACIA

Casa Dirección Administrativa

Carrera 5 No. 10 - 69

Teléfonos: 3824360 - 3824361- 3824362 - 3824367

direccion.administrativa@senado.gov.co

AÑO FISCAL:		2023	VIGENCIA PRESUPUESTAL:		ACTUAL	FECHA MOVIMIENTOS:		1/9/2023 A 30/04/2023																	
UNIDAD O SUBUNIDAD		01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA																							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE		000 HSR-GESTION GENERAL																							
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	SITEM	CONCEPTO	FUENTE	SITUACION	REC.	RECURSO	APROPORIACION VIGENTE DEP.GSTO.	TOTAL CDP DEP.GSTOS	APROPORIACION DISPONIBLE DEP.GSTO.	TOTAL CDP MODIFICACION DEP.GSTOS	TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS	CDP POR COMPROMETER DEP.GSTOS	TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS	COMPROMISO POR OBLIGAR DEP.GSTOS	TOTAL ORDENES DE PAGO DEP.GSTOS	OBLIGACIONES POR ORDENAR DEP.GSTOS	PAGOS DEP.GSTOS	ORDENES DE PAGO POR PAGAR DEP.GSTOS	TOTAL REINTEGROS DEP.GSTOS
A								FUNCIONAMIENTO	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	338.580.704.000,00	128.211.113.802,23	61.145.553.600,83	-36.863.000.000,00	122.055.118.172,72	6.155.996.429,51	84.434.901.765,95	37.620.216.406,77	84.151.521.766,95	283.379.999,00	84.151.521.766,95	0,00	87.051.812,39
A								FUNCIONAMIENTO	Nación	SSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	904.000.000,00	0,00	904.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A	01							GASTOS DE PERSONAL	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	216.210.000.000,00	67.592.652.524,00	59.841.718.552,00	0,00	67.592.652.524,00	0,00	67.591.817.043,00	835.481,00	67.591.817.043,00	0,00	67.591.817.043,00	0,00	12.130.860,00
A	01	01						PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	216.210.000.000,00	67.592.652.524,00	59.841.718.552,00	0,00	67.592.652.524,00	0,00	67.591.817.043,00	835.481,00	67.591.817.043,00	0,00	67.591.817.043,00	0,00	12.130.860,00
A	01	01	01					SALARIO	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	155.207.000.000,00	46.590.098.413,00	46.590.098.413,00	0,00	46.590.098.413,00	0,00	46.590.098.413,00	0,00	46.590.098.413,00	0,00	46.590.098.413,00	0,00	7.410.890,00
A	01	01	01	001				FACTORES SALARIALES COMUNES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	136.102.160.000,00	40.741.672.229,00	41.181.487.023,00	0,00	40.741.672.229,00	0,00	40.741.672.229,00	0,00	40.741.672.229,00	0,00	40.741.672.229,00	0,00	7.410.890,00
A	01	01	01	001	001			SUELDO BÁSICO	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	86.305.920.000,00	32.137.588.847,80	16.369.568.951,00	0,00	32.137.588.847,80	0,00	32.137.588.847,80	0,00	32.137.588.847,80	0,00	32.137.588.847,80	0,00	7.383.132,80
A	01	01	01	001	002			GASTOS DE REPRESENTACION	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	21.738.980.000,00	6.874.651.357,80	5.968.284.820,00	0,00	6.874.651.357,80	0,00	6.874.651.357,80	0,00	6.874.651.357,80	0,00	6.874.651.357,80	0,00	0,00
A	01	01	01	001	003			PRIMA TÉCNICA SALARIAL	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	1.552.070.000,00	625.416.753,00	122.944.753,00	0,00	625.416.753,00	0,00	625.416.753,00	0,00	625.416.753,00	0,00	625.416.753,00	0,00	0,00
A	01	01	01	001	006			PRIMA DE SERVICIO	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	6.208.280.000,00	236.726.245,00	292.565.698,00	0,00	236.726.245,00	0,00	236.726.245,00	0,00	236.726.245,00	0,00	236.726.245,00	0,00	0,00
A	01	01	01	001	007			BOFIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	3.104.140.000,00	434.155.517,80	897.820.984,00	0,00	434.155.517,80	0,00	434.155.517,80	0,00	434.155.517,80	0,00	434.155.517,80	0,00	0,00
A	01	01	01	001	008			RUBROS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	130.000.000,00	17.845.453,00	69.522.282,00	0,00	17.845.453,00	0,00	17.845.453,00	0,00	17.845.453,00	0,00	17.845.453,00	0,00	0,00
A	01	01	01	001	009			PRIMA DE NAVIDAD	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	12.416.560.000,00	128.804.878,00	11.738.062.186,00	0,00	128.804.878,00	0,00	128.804.878,00	0,00	128.804.878,00	0,00	128.804.878,00	0,00	27.767,00
A	01	01	01	001	010			PRIMA DE VACACIONES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	4.658.210.000,00	3.722.728.751,00	0,00	294.569.979,00	0,00	294.569.979,00	0,00	294.569.979,00	0,00	294.569.979,00	0,00	0,00	
A	01	01	01	002				FACTORES SALARIALES ESPECIALES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	19.104.940.000,00	5.848.426.184,00	5.475.302.080,00	0,00	5.848.426.184,00	0,00	5.848.426.184,00	0,00	5.848.426.184,00	0,00	5.848.426.184,00	0,00	0,00
A	01	01	01	002	003			PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	17.672.770.000,00	5.251.471.369,00	5.033.346.392,00	0,00	5.251.471.369,00	0,00	5.251.471.369,00	0,00	5.251.471.369,00	0,00	5.251.471.369,00	0,00	0,00
A	01	01	01	002	004			PRIMA SEMESTRAL	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	480.000.000,00	0,00	286.085.786,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A	01	01	01	002	007			PRIMA MENSUAL	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	1.552.070.000,00	596.954.815,00	155.930.502,00	0,00	596.954.815,00	0,00	596.954.815,00	0,00	596.954.815,00	0,00	596.954.815,00	0,00	0,00
A	01	01	01	002				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	50.155.000.000,00	19.728.952.980,00	6.843.263.950,00	0,00	19.728.952.980,00	0,00	19.728.952.980,00	835.481,00	19.728.952.980,00	0,00	19.728.952.980,00	0,00	1.147.768,00
A	01	01	01	002	001			APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	14.854.000.000,00	6.718.375.371,00	132.208.000,00	0,00	6.718.375.371,00	0,00	6.718.375.371,00	432.867,00	6.718.375.371,00	0,00	6.718.375.371,00	0,00	408.934,00
A	01	01	01	002	002			APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	9.256.000.000,00	3.795.894.284,00	876.567.399,00	0,00	3.795.894.284,00	0,00	3.795.894.284,00	306.614,00	3.795.894.284,00	0,00	3.795.894.284,00	0,00	325.134,00
A	01	01	01	002	003			AUXILIO DE CESANTIAS	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	10.930.000.000,00	3.855.414.406,00	2.419.124.895,00	0,00	3.855.414.406,00	0,00	3.855.414.406,00	0,00	3.855.414.406,00	0,00	3.855.414.406,00	0,00	0,00
A	01	01	01	002	004			APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	5.450.000.000,00	1.886.622.088,00	1.489.962.600,00	0,00	1.886.622.088,00	0,00	1.886.622.088,00	0,00	1.886.622.088,00	0,00	1.886.622.088,00	0,00	152.800,00
A	01	01	01	002	005			APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RECURSOS LABORALES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	2.820.000.000,00	1.086.059.480,00	221.292.200,00	0,00	1.086.059.480,00	0,00	1.086.059.480,00	900,00	1.086.059.480,00	0,00	1.086.059.480,00	0,00	26.100,00
A	01	01	01	002	006			APORTES AL ICDF	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	4.190.000.000,00	1.424.995.744,00	789.826.100,00	0,00	1.424.995.744,00	0,00	1.424.995.744,00	95.100,00	1.424.995.744,00	0,00	1.424.995.744,00	0,00	114.580,00
A	01	01	01	002	007			APORTES AL SERA	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	690.000.000,00	237.453.777,00	19.788.700,00	0,00	237.453.777,00	0,00	237.453.777,00	0,00	237.453.777,00	0,00	237.453.777,00	0,00	19.100,00
A	01	01	01	002	008			APORTES A LA ESAP	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	690.000.000,00	237.454.155,00	19.788.700,00	0,00	237.454.155,00	0,00	237.454.155,00	0,00	237.454.155,00	0,00	237.454.155,00	0,00	19.100,00
A	01	01	01	002	009			APORTES A LAS EMPRESAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	1.365.000.000,00	474.758.277,00	264.814.770,00	0,00	474.758.277,00	0,00	474.758.277,00	0,00	474.758.277,00	0,00	474.758.277,00	0,00	38.100,00
A	01	01	01	003				REINTEGROS POR CONTRIBUTIVIDAD DE FACTOR SALARIAL	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	10.848.000.000,00	7.141.985.541,00	0,00	1.273.501.521,00	0,00	1.273.501.521,00	0,00	1.273.501.521,00	0,00	1.273.501.521,00	0,00	3.572.193,00	
A	01	01	01	003	001			PRESTACIONES SOCIALES SEGUN DEFINICION LEGAL	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	7.727.040.000,00	4.777.602.737,00	6.083.987.205,00	0,00	4.777.602.737,00	0,00	4.777.602.737,00	0,00	4.777.602.737,00	0,00	4.777.602.737,00	0,00	3.572.193,00
A	01	01	01	003	001	001		VACACIONES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	3.162.040.000,00	72.949.848,00	2.749.376.982,00	0,00	72.949.848,00	0,00	72.949.848,00	0,00	72.949.848,00	0,00	72.949.848,00	0,00	0,00
A	01	01	01	003	001	002		INDENIZACION POR VACACIONES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	4.125.000.000,00	369.389.775,00	3.001.893.917,00	0,00	369.389.775,00	0,00	369.389.775,00	0,00	369.389.775,00	0,00	369.389.775,00	0,00	3.572.193,00
A	01	01	01	003	001	003		BOFIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	440.000.000,00	35.353.114,00	332.422.368,00	0,00	35.353.114,00	0,00	35.353.114,00	0,00	35.353.114,00	0,00	35.353.114,00	0,00	0,00
A	01	01	01	003	002			PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	Nación	CSF	10	RECUR													

A	02	02	02	007	001		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS COMERCIALES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	8.042.651.350,00	8.042.650.762,00	588,00	0,00	8.042.567.726,00	83.036,00	448.130.511,00	7.594.437.215,00	448.130.511,00	0,00	448.130.511,00	0,00	0,00	
A	02	02	02	007	002		SERVICIOS INMOBILIARIOS	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	2.802.821.398,61	2.839.190.581,61	0,00	0,00	2.853.596.112,61	5.546.202,00	844.526.504,73	1.809.035.607,88	844.526.504,73	0,00	844.526.504,73	0,00	0,00	
A	02	02	02	007	003		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	43.878.760,19	0,00	43.878.760,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	60.802.885.165,15	41.477.891.803,37	585.620.802,42	0,00	36.076.976.187,74	4.798.015.465,53	14.370.707.691,52	22.309.268.495,02	14.087.327.692,92	283.370.990,00	14.087.327.692,92	0,00	10.000.000,00	
A	02	02	02	008	003		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	42.658.107.827,15	25.806.006.272,10	501.135.027,15	0,00	24.276.732.071,00	1.529.874.201,00	9.170.816.007,00	15.106.716.064,00	8.886.636.000,00	283.370.990,00	8.886.636.000,00	0,00	10.000.000,00	
A	02	02	02	008	004		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	13.635.568.246,53	13.635.568.246,53	863,000,00	0,00	8.642.427.382,00	3.268.141.264,53	4.547.487.086,53	4.094.948.085,00	0,00	0,00	4.547.487.086,53	0,00	0,00	
A	02	02	02	008	005		SERVICIOS DE SUPPORT	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	1.510.531.446,02	1.510.531.446,74	0,28	0,00	1.510.531.446,74	0,00	298.813.996,00	1.211.917.450,74	298.813.996,00	0,00	298.813.996,00	0,00	0,00	
A	02	02	02	008	007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	2.275.157.042,00	1.518.765.000,00	83.821.950,00	0,00	1.518.765.000,00	0,00	354.600.000,00	1.164.165.000,00	354.600.000,00	0,00	354.600.000,00	0,00	0,00	
A	02	02	02	008	009		OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	731.500.000,00	0,00	0,00	0,00	731.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A	02	02	02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	364.600.000,00	145.800.000,00	19.200.200,00	0,00	74.948.885,00	70.453.515,00	3.546.485,00	71.400.000,00	3.546.485,00	0,00	3.546.485,00	0,00	0,00	
A	02	02	02	009	002		SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	190.000.000,00	71.400.000,00	16.000.000,00	0,00	71.400.000,00	0,00	0,00	71.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A	02	02	02	009	004		SERVICIOS DE TRATAMIENTO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	74.600.000,00	74.600.000,00	600,000,00	0,00	3.546.485,00	0,00	0,00	3.546.485,00	0,00	0,00	3.546.485,00	0,00	0,00	
A	02	02	02	009	006		SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	100.000.000,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A	02	02	02	010			PAGOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	97.000.000,00	0,00	0,00	0,00	25.219.197,00	71.780.803,00	16.361.483,00	8.857.794,00	16.361.483,00	0,00	16.361.483,00	0,00	0,00	
A	03						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	39.865.000.000,00	645.549.989,64	517.947.355,62	-36.063.000.000,00	641.816.856,64	3.733.333,00	351.629.956,64	290.146.700,00	351.629.956,64	0,00	351.629.956,64	0,00	64.776.432,38	
A	03	02					A GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	577.000.000,00	955.930.886,64	11.089.113,38	0,00	955.930.886,64	0,00	291.823.753,64	274.107.133,00	291.823.753,64	0,00	291.823.753,64	0,00	4.176.246,38	
A	03	02	02				A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	577.000.000,00	11.089.113,38	0,00	0,00	955.930.886,64	0,00	291.823.753,64	274.107.133,00	291.823.753,64	0,00	291.823.753,64	0,00	4.176.246,38	
A	03	02	02	007			PORTAL DE INFORMACIÓN PARA LAS MEMBRAS - FPALEY 1995 DE 2008	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	65.176.246,38	63.888.091,00	1.308.155,38	0,00	63.888.091,00	0,00	61.000.000,00	2.868.091,00	61.000.000,00	0,00	61.000.000,00	0,00	0,00	
A	03	02	02	007	001		MEMBRAS	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	65.176.246,38	63.888.091,00	1.308.155,38	0,00	63.888.091,00	0,00	61.000.000,00	2.868.091,00	61.000.000,00	0,00	61.000.000,00	0,00	0,00	
A	03	02	02	008			PARLAMENTO LATINOAMERICANO (LEY 8 DE 1995)	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	276.000.000,00	266.239.942,00	9.760.938,00	0,00	266.239.942,00	0,00	0,00	266.239.942,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A	03	02	02	008	001		MEMBRAS	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	276.000.000,00	266.239.942,00	9.760.938,00	0,00	266.239.942,00	0,00	0,00	266.239.942,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A	03	02	02	010			UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (LEY 204 DE 1995)	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	235.823.753,64	235.823.753,64	0,00	0,00	235.823.753,64	0,00	230.823.753,64	5.000.000,00	230.823.753,64	0,00	230.823.753,64	0,00	4.176.246,38	
A	03	02	02	010	001		MEMBRAS	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	235.823.753,64	235.823.753,64	0,00	0,00	235.823.753,64	0,00	230.823.753,64	5.000.000,00	230.823.753,64	0,00	230.823.753,64	0,00	4.176.246,38	
A	03	03					A ENTIDADES DEL GOBIERNO	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	37.863.000.000,00	0,00	0,00	-36.063.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A	03	03	01				A ORGANOS DEL PGN	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	36.863.000.000,00	0,00	0,00	-36.063.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A	03	03	01	009			OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DOPPN	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	36.863.000.000,00	0,00	0,00	-36.063.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A	03	03	04				A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	1.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A	03	03	04	073			CONSEJO INTERSECTORIAL DEL CENTRO DE ALTO ESTUDIOS LEGISLATIVOS JORGE RODRIGUEZ	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	1.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A	03	04					PRESTACIONES PARA LABORES RIESGOS SOCIALES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	590.000.000,00	79.819.103,00	259.703.082,00	0,00	75.885.770,00	3.733.333,00	59.806.203,00	16.079.567,00	59.806.203,00	0,00	59.806.203,00	0,00	60.803.186,00	
A	03	04	02				PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL TRABAJO	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	590.000.000,00	79.819.103,00	259.703.082,00	0,00	75.885.770,00	3.733.333,00	59.806.203,00	16.079.567,00	59.806.203,00	0,00	59.806.203,00	0,00	60.803.186,00	
A	03	04	02	012			INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	590.000.000,00	79.819.103,00	259.703.082,00	0,00	75.885.770,00	3.733.333,00	59.806.203,00	16.079.567,00	59.806.203,00	0,00	59.806.203,00	0,00	60.803.186,00	
A	03	04	02	012	001		INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	190.000,00	37.362.967,00	12.437.302,00	0,00	35.546.099,00	0,00	35.546.099,00	1.828.208,00	35.546.099,00	0,00	35.546.099,00	0,00	10.955.238,00	
A	03	04	02	012	002		EXCENSA DE VENTAJA Y PATERIDAD (NO DE PENSIONES)	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	360.000.000,00	42.226.186,00	247.265.780,00	0,00	38.492.863,00	3.733.333,00	24.241.504,00	14.251.359,00	24.241.504,00	0,00	24.241.504,00	0,00	50.544.958,00	
A	03	04					SENTENCIAS Y CONVICACIONES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	875.000.000,00	0,00	247.175.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A	03	10	01				FALLOS NACIONALES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	875.000.000,00	0,00	247.175.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A	03	10	01	001			SENTENCIAS	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	875.000.000,00	0,00	247.175.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A	08						GASTOS POR REBOTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	407.000.000,00	291.382.000,00	60.239.900,00	0,00	291.382.000,00	0,00	291.382.000,00	0,00	291.382.000,00	0,00	291.382.000,00	0,00	0,00	
A	08						GASTOS POR REBOTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	Nación	SSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	904.000.000,00	0,00	904.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A	08	01					IMPUESTOS	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	407.000.000,00	291.382.000,00	60.239.900,00	0,00	291.382.000,00	0,00	291.382.000,00	0,00	291.382.000,00	0,00	291.382.000,00	0,00	0,00	
A	08	01	02				IMPUESTOS TERRITORIALES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	407.000.000,00	291.382.000,00	60.239.900,00	0,00	291.382.000,00	0,00	291.382.000,00	0,00	291.382.000,00	0,00	291.382.000,00	0,00	0,00	
A	08	01	02	001			IMPUESTO PREDAI Y SOBRETASA AMBIENTAL	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	327.000.000,00	7.466.000,00	0,00	0,00	291.382.000,00	0,00	291.382.000,00	0,00	291.382.000,00	0,00	291.382.000,00	0,00	0,00	
A	08	01	02	006			IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	80.000.000,00	0,00	32.773.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A	08	04					CONTRIBUCIONES	Nación	SSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	904.000.000,00	0,00	904.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A	08	04	01				CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	Nación	SSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	904.000.000,00	0,00	904.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
B							SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	Nación	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	2.062.712.231,00	0,00	2.062.712.231,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
B							SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	Nación	SSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	2.498.298.714,00	0,00	2.498.298.714,00	0,00										

C	0199	1000	8	0				IMPULSION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL CONGRESO EN	Nación	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	4.400.000.000,00	3.828.943.642,00	490.059.896,00	0,00	3.392.222.843,00	436.720.999,00	740.706.667,00	2.651.515.976,00	740.706.667,00	0,00	740.706.667,00	0,00	0,00	0,00
C	0199	1000	8	0	0199001	02		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACION PARA LA	Nación	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	4.400.000.000,00	3.828.943.642,00	490.059.896,00	0,00	3.392.222.843,00	436.720.999,00	740.706.667,00	2.651.515.976,00	740.706.667,00	0,00	740.706.667,00	0,00	0,00	0,00
C	0199	1000	9	0	0199013			SEDES RESTAURADAS	Nación	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	5.480.000.000,00	0,00	5.480.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C	0199	1000	9	0	0199013	02		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES RESTAURADAS - RESTAURACION DE LAS	Nación	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	5.480.000.000,00	0,00	5.480.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C	0199	1000	9					REPARACION DE LAS SEDES DEL SENADO DE LA REPUBLICA A NIVEL NACIONAL	Nación	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	5.480.000.000,00	0,00	5.480.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C	0199	1000	9	0				REPARACION DE LAS SEDES DEL SENADO DE LA REPUBLICA	Nación	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	5.480.000.000,00	0,00	5.480.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C	0199	1000	10					ADQUISICION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENADO DE LA REPUBLICA A NIVEL	Nación	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	4.550.000.000,00	102.366.667,00	4.323.956.667,00	0,00	99.746.667,00	2.620.000,00	34.906.667,00	64.840.000,00	34.906.667,00	0,00	34.906.667,00	0,00	0,00	0,00
C	0199	1000	10	0				ADQUISICION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENADO DE LA REPUBLICA A NIVEL	Nación	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	4.550.000.000,00	102.366.667,00	4.323.956.667,00	0,00	99.746.667,00	2.620.000,00	34.906.667,00	64.840.000,00	34.906.667,00	0,00	34.906.667,00	0,00	0,00	0,00
C	0199	1000	10	0	0199012			SEDES MODIFICADAS	Nación	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	4.550.000.000,00	102.366.667,00	4.323.956.667,00	0,00	99.746.667,00	2.620.000,00	34.906.667,00	64.840.000,00	34.906.667,00	0,00	34.906.667,00	0,00	0,00	0,00
C	0199	1000	10	0	0199012	02		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MODIFICADAS - ADECUACION DE LA	Nación	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	4.550.000.000,00	102.366.667,00	4.323.956.667,00	0,00	99.746.667,00	2.620.000,00	34.906.667,00	64.840.000,00	34.906.667,00	0,00	34.906.667,00	0,00	0,00	0,00